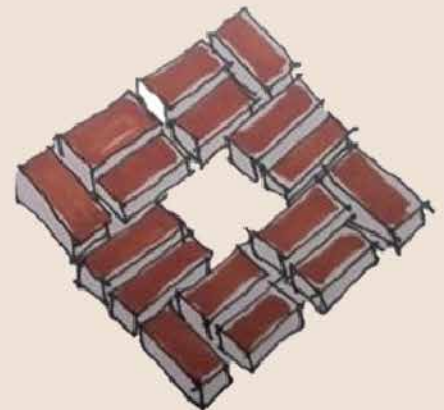


VILLA EL SALVADOR

Ciudad de las
Generaciones

1971 - 2021

50 AÑOS



MIGUEL EUGENIO ROMERO SOTELO • TERESA JULIA ROMERO MALDONADO

OBRA 2021

VILLA EL SALVADOR

Ciudad de las
Generaciones

1971 - 2021

50 AÑOS



FONDO
EDITORIAL

Romero Sotelo, Miguel, 1947-

Villa el Salvador : ciudad de las generaciones : 1971 - 2021, 50 años / Miguel Eugenio Romero Sotelo, Teresa Julia Romero Maldonado -- 1a ed. -- Lima : Universidad San Ignacio de Loyola. Fondo Editorial, 2021.

206 p. : 24 cm.

ISBN: 978-612-4370-77-9

1. Desarrollo urbano -- Perú -- Villa el Salvador. 2. Planificación urbana -- Perú -- Villa el Salvador. 3. Villa el Salvador -- Historia. I. Romero Maldonado, Teresa Julia

711

R81

VILLA EL SALVADOR

Ciudad de las generaciones

© Miguel Eugenio Romero Sotelo

© Teresa Julia Romero Maldonado

Director de investigación: Roel Ernesto Barranzuela Romero

Primera edición, mayo 2021

© De esta edición

Universidad San Ignacio de Loyola

Fondo Editorial

Av. La Fontana 550, La Molina, Lima

Teléfono 317-1000, anexo 3705

Director: José Valdizán Ayala

Editora: Rosario Dávila Mestanza

Diseño y diagramación: Sergio Pastor Segura

Coordinadora: María Olivera Cano

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú
N° 2021-06171

DOI: <https://doi.org/10.20511/usil.book/9786124370779>

Junio 2021

Impresión

Aleph Impresiones S.R.L.

Jr. Risso 580 - Lince

Tiraje 300 ejemplares

Se prohíbe la reproducción total o parcial de este libro, por cualquier medio, sin permiso expreso del Fondo Editorial.

ÍNDICE

	Presentación	6
	Resumen	13
1	Introducción	19
2	Marco teórico conceptual	31
3	Ámbito de estudio	51
4	Planificación urbana en el Perú	61
5	Estudio de caso: Villa el Salvador	83
6	Desarrollo de la investigación	141
7	Hacia una política pública de desarrollo urbano a partir de las lecciones de VES	155
8	Conclusiones	163
9	Colofón	169
10	Bibliografía	173
11	Anexos	183

PRESENTACIÓN

La informalidad es uno de los más grandes lastres que afecta el desarrollo del Perú. En el ámbito de la vivienda, el alto índice de construcciones informales genera el crecimiento desordenado de las ciudades, afectando su organización y desarrollo sostenido, además, constituye un gran riesgo para miles de familias que edifican sus viviendas en terrenos vulnerables y con materiales inadecuados. Esta problemática se intensifica al ser el Perú un país ubicado en una zona sísmica y un territorio afectado por la incidencia del fenómeno El Niño, cuyo nivel de destrucción se eleva por la precariedad de las construcciones que encuentra a su paso. De ello hemos sido testigos en innumerables ocasiones, sin que se produzcan cambios sustanciales para mitigar el impacto de un fenómeno natural predecible.

Según cifras de la Cámara Peruana de la Construcción (CAPECO-2018), más del 80% de las viviendas en el Perú son construcciones informales, y la mitad de dicho porcentaje es altamente vulnerable a un terremoto de alta intensidad. Y en las zonas periféricas de las ciudades la informalidad puede alcanzar el 90%.

Establecer una vivienda informal conlleva a ejecutar malas prácticas que, a la larga, pueden resultar muy costosas. Según CAPECO, autoconstruir puede valer hasta un 40% más que ejecutar una construcción formalmente, mientras que reparar una vivienda informal puede elevar el costo hasta el 100%.

La autoconstrucción sin conocimientos técnicos y sin una adecuada planificación fomenta el mal uso de los materiales, como una inadecuada ubicación de los fierros en las columnas y una mala calidad de la mezcla de cemento, con lo que se instalan cimientos defectuosos y, como

consecuencia, se establecen instalaciones eléctricas y redes sanitarias deficientes. Edificar de esta manera puede ocasionar derrumbes y accidentes. Asimismo, es común que en la práctica informal se construya sobre suelos blandos, como rellenos sanitarios y laderas de los cerros. Estas son zonas de alto riesgo no mitigable, es decir, en ellas no es posible contener un desastre natural.

La precariedad que presenta la vivienda informal afecta el sentido de dignidad de los pobladores al no contarse con las condiciones mínimas para vivir con bienestar. Con la informalidad se vive al margen de la ley y de las cargas tributarias, pero también lejos de la protección que brinda la regulación.

El tráfico de terrenos sigue siendo el principal generador de espacios para vivir en el país; y las cosas seguirán igual, lamentablemente, si no se llegan a establecer políticas efectivas que promuevan la generación de suelo urbano, es decir, un suelo debidamente zonificado que cuente con los servicios básicos de agua, energía eléctrica y desagüe.

Hace 50 años, ocurrió una experiencia inédita y aislada en el panorama de la masiva informalidad. Con planificación, responsabilidad, profesionalismo y visión de futuro, los arquitectos y representantes de la Junta Nacional de Vivienda (JNV), organismo del gobierno que ejecutaba la habilitación de espacios urbanos populares, emprendieron la creación del nuevo distrito de Villa el Salvador. Un trabajo que no hicieron solos, sino de la mano de las familias destinadas a poblar un gran arenal con salida al mar, ubicado al sur de Lima Metropolitana.

La fusión del diseño urbano establecido por los expertos de la JNV y la comunidad, liderada por los dirigentes de la eficiente Comunidad

Autogestionaria de Villa el Salvador, la Cuaves, dio como resultado el desarrollo de una población con identidad, sentido de orgullo y mucha motivación para seguir evolucionando y forjando un porvenir digno y feliz. La comunidad fue clave para que el desarrollo de Villa el Salvador, pues hizo suyo el proyecto urbanístico propuesto por el arquitecto Miguel Romero, de la JNV, y respetó todo lo designado en él. Fue un planeamiento que no solo implicó delimitar espacios físicos, sino que cada detalle fue pensado para responder a las necesidades iniciales y futuras de los pobladores.

Esta obra plasma con rigor investigativo aquel encuentro del arquitecto con el arenal y el proceso de forjar una ciudad junto a sus líderes sociales. Así, sirve para comprender el proceso de creación de una ciudad popular a través del ensamble entre el capital social, representado por la Cuaves, y el capital del conocimiento, representado por el saber técnico de los representantes de la Junta Nacional de la Vivienda.

El diseño urbanístico modular implantado en el distrito, que destaca por ofrecer orden y una organización que fomenta la democracia, unido al impecable desempeño de la comunidad villasalvadorense, es una fórmula comprobada que puede aplicarse hoy para dotar de bienestar a nuestros alicaídos barrios marginales. El módulo o grupo residencial, que se replica 120 veces en el distrito y constituye la célula de barrio que posibilita la organización social de la comunidad, es una salida para fomentar el desarrollo de las ciudades intermedias del Perú y acabar con la penosa y caótica informalidad.

Como fruto de la minuciosa investigación de este caso de éxito, *Villa el Salvador. Ciudad de las generaciones* propone los lineamientos para una política pública de desarrollo urbano que permita remontar las cifras y permitirles a las comunidades vulnerables lograr el ansiado desarrollo. El arquitecto Miguel Romero Sotelo, decano de nuestra Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Territorio, artífice de la planificación,

crecimiento y desarrollo de Villa el Salvador, logra en este libro conjugar todos los elementos de la problemática del suelo, su uso y el crecimiento urbano en el Perú para, al mismo tiempo, darnos luces sobre lo que debe ser una política de vivienda moderna, descentralizada y sostenible en el país.

Con planificación y formalidad las nuevas ciudades del Perú de la costa, la sierra y la selva pueden ser fuente de conocimiento, creatividad, trabajo y solidaridad. Está en nuestra herencia ancestral que así suceda, como cuando la solidaridad reinaba en los *ayllus* del imperio incaico.

Revitalizar lo nuestro y fusionarlo con los avances tecnológicos y el conocimiento actual puede ser la salida para transformar nuestras ciudades y crecer sostenidamente en el tiempo. Como destacado discípulo del arquitecto Fernando Belaunde Terry, Miguel Romero Sotelo, ha logrado fusionar el concepto histórico con la profesión y seguir las enseñanzas de su maestro para hacer realidad el sueño de construir junto a los desposeídos un país de propietarios.



Raúl Diez Canseco Terry

Fundador Presidente de la
Corporación Educativa USIL

“ La experiencia de Villa el Salvador abre una nueva ruta para proyectar ciudades sostenibles ”.



Arquitecto Javier Velarde Aspíllaga

Expresidente de la Junta Nacional de Vivienda
y exministro de Vivienda y Construcción de los dos periodos
presidenciales de Fernando Belaunde Terry

El arquitecto Miguel Romero Sotelo, uno de los autores del presente estudio, es el proyectista de la ciudad de Villa el Salvador y ha participado activamente en todas sus etapas de crecimiento.

Desde el inicio, él planteó el futuro desarrollo sobre la base del encuentro de dos fuerzas: el capital social y el capital del conocimiento.

El primero corresponde a la versión contemporánea de la organización social vertical ancestral conocida como el *ayllu*. El segundo está constituido por el ordenamiento territorial y el diseño urbano modular de los asentamientos humanos poblados por los desposeídos de las ciudades del país. En la experiencia del desarrollo urbano y social de Villa el Salvador no se muestra el camino señalándolo con el dedo, sino caminando hacia adelante. De esta forma, se abre una nueva ruta para proyectar ciudades sostenibles, como lo es este distrito que cumple 50 años de existencia y alberga un orden de 500 000 habitantes, personas unidas por una identidad y el sentimiento de orgullo por contribuir a generar ciudad y ciudadanía.

Quien fuera dos veces electo presidente del Perú, el arquitecto Fernando Belaunde Terry, destacó por sus obras de transformación del territorio nacional y en las diversas actividades de desarrollo, pero, en forma especial, en lo referido a la vivienda y el interés social.

Su trayectoria creadora la ha continuado su discípulo, el arquitecto Miguel Eugenio Romero Sotelo, con una creación en la cual toma la herencia milenaria de las culturas precolombinas peruanas y la integra con el conocimiento global. Así, logró que la Comunidad Autogestionaria de Villa el Salvador, la Cuaves, haga suya la propuesta urbana y la gestione a través del tiempo, logrando reconocimientos nacionales e internacionales.

Con el esfuerzo, la voluntad y la creatividad de miles de familias, la Cuaves forjó una organización integral e integradora que, utilizando los instrumentos de la autogestión —social, económica, cultural, financiera, política—, articuló una estructura con capacidad de autogobierno comunal que contribuye a la democracia directa y plena de los ciudadanos, forjándolos como sujetos de poder y de cambio.

Tal como destaca la coautora de este libro, la arquitecta Teresa Romero Maldonado, en el futuro, la experiencia de éxito de Villa el Salvador deberá reflejarse en políticas de Estado dirigidas al sector Ciudad y Territorio, a fin de diseñar macroproyectos urbanos que revitalicen las actuales condiciones informales de las ciudades del Perú.

“ La sociedad de VES hizo suyo el diseño propuesto y sus dirigentes velaron porque el orden estipulado se mantuviera ”.



Carlos Mariátegui Aragón

Regidor de la Municipalidad Metropolitana de Lima
y presidente de la Comisión Metropolitana de
Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura

Conocí a Miguel Romero cuando integré la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, la cual él presidía en su condición de teniente alcalde. Allí comprendí su forma de concebir la ciudad e interpretar la realidad y los conceptos que, como arquitecto urbanista, nos impartía a miembros y funcionarios de la comisión.

En esta publicación, el arquitecto Romero plasma un estudio completo de su mayor obra: Villa el Salvador. Recoge antecedentes y experiencias posteriores de la planificación urbana en el Perú, y analiza a detalle la gestación, el diseño y la evolución de la Cuaves.

“Porque no tenemos nada, lo haremos todo” es la frase con la que empieza el caso de estudio, y es la que resume el punto de partida de esta aventura. La problemática se presenta como una gran invasión al sur de Lima, en abril de 1971. A primera vista, pareciera que el origen del inconveniente es la falta de vivienda, sin embargo, no es sino su efecto. La raíz: ciudadanos sin ciudad. Aquellos pobladores no solo carecían de un espacio en el cual vivir, sino también de un lugar para trabajar, recrearse, desenvolverse en sociedad y buscar su progreso.

El reto fue grande y la solución planteada acorde a la magnitud del problema. No es, pues, una solución epidérmica sino un plan

sistémico que incorpora una ciudad dentro de otra ciudad. Hubiese sido fácil repartir la tierra entre los más desposeídos, cediendo un lote sobre el cual pudiesen poner sus esteras, sin mayor visión sobre su futuro. Romero comprendió que darles, únicamente, un lugar donde dormir no resolvería el problema. De ahí que no planteó una ciudad dormitorio, sino una ciudad integral en la que el ciudadano tuviera un espacio para vivir, trabajar, recrearse y, al mismo tiempo, un lugar enlazado con el resto de la ciudad de Lima.

De la composición inicial de Villa el Salvador, el 53% era destinado a zonas residenciales, el 26% a zonas productivas, como la zona industrial y la zona agropecuaria, y 21% a zonas recreativas como playas, los espacios comunitarios, los parques centrales dentro de cada grupo residencial, los parques lineales en las avenidas principales, entre otros. Es evidente la adecuada distribución de espacios en el territorio.

Al adentrarnos en el estudio, se comprenden los conceptos pilares sobre los cuales se cimentó la Cuaves. Y es que se suman el capital social milenario de la cultura andina y una estructura física para dar inicio a una estructura social. Más que un conjunto residencial, se trata de una organización social que evoluciona a una ciudad sostenible, autogestionaria. Inspirado en el cooperativismo, el

arquitecto Romero aprovechó el capital social de los dirigentes y su forma de organizarse, y de ahí nació la uniformidad en el diseño de los grupos residenciales.

La sociedad que se formó hizo suyo el diseño propuesto y fueron sus dirigentes quienes velaron porque el orden estipulado se mantuviera. Un diseño simple y funcional que jerarquiza la organización sociopolítica desde manzanas a grupos residenciales, barrios y sectores que, finalmente, conforman el distrito. Cada grupo residencial tiene el mismo tamaño, y esta importante característica coloca a los dirigentes en igualdad de condiciones, pues cada uno tiene a cargo el mismo número de manzanas.

El presente estudio también muestra la escala del planeamiento urbano que tuvo el Perú en un determinado momento, el cual luego se dejó de lado. Los planes no se acompañaron de gestión y ahora vemos los resultados.

Hace 50 años el reto fue planificar 100 mil viviendas, hoy, la meta es mayor. En Lima existe un déficit de viviendas cercano a las 600 mil unidades, mientras que la oferta formal es de 40 mil unidades. La diferencia entre la demanda y la oferta es abismal, y son los sectores socioeconómicos más bajos los que se ven presionados a adquirir techos que son producto de las invasiones. La ausencia del rol planificador del Estado destina a los más pobres al subdesarrollo.

Esta investigación cobra singular relevancia en la actualidad, pues Lima está marcada por el desborde popular, como bien la describía José Matos Mar: una ciudad desbordada de invasiones. Casi todas las laderas de los cerros que circunscriben Lima están ocupadas por asentamientos populares. Durante las últimas décadas, debido a la falta de gestión de los organismos estatales correspondientes, la difícil tarea de planificar la expansión de la ciudad ha quedado

en manos de los traficantes de terrenos, quienes se han vuelto, fácticamente, en los urbanistas del pueblo. Esto destina a las clases más vulnerables a una calidad de vida muy baja, sin servicios básicos, ni áreas comunes, vías locales, entre otros.

Desde el Concejo Metropolitano de Lima, destacando los conocimientos adquiridos en Villa el Salvador, Miguel Romero hoy propone una intervención de dimensión similar: la Ciudad del Talento. Con la misma visión que tuvo al diseñar la Cuaves, presenta una nueva ciudad al norte de Lima, en suelo estatal subutilizado. Teniendo en cuenta que en el entorno se desarrollarán los proyectos del Puerto de Chancay y el Parque Industrial de Ancón, se propone dar inicio a la creación de un nuevo espacio para vivienda social en Lima, esta vez, planificada por inversión y no por invasión.

La visión y el modelo de gestión aplicados en la Cuaves son replicables y deben ser usados como pauta para las siguientes intervenciones de vivienda popular. Es la escala de solución que el Estado debe brindar a la problemática habitacional. El enfoque del arquitecto Romero, que equilibra la teoría y la práctica para la generación del desarrollo humano, a través del desarrollo urbano, es escaso en el sector público y un ejemplo necesario a seguir.

“ El capital social que Villa el Salvador lleva en su ADN se mantiene latente, a la espera de ser reactivado para volver a progresar ”.



Roel Barranzuela Romero

Vecino de la segunda generación de Villa el Salvador
y coordinador administrativo de la Facultad de
Arquitectura, Urbanismo y Territorio de la Universidad San Ignacio de Loyola

Las ciudades del mundo trascienden en su tiempo, pasan de generación en generación y, como la vida misma, nacen, se desarrollan y, muchas de ellas, mueren. En el caso de Villa el Salvador, postulo que ello no sucederá y sustento lo dicho en el sentido de pertenencia y orgullo que tiene el poblador de Villa. Como dice nuestra canción, en Villa hemos encontrado el lugar de nuestros sueños, los hijos del Perú dominamos el desierto, el hambre y la sed, y logramos hacer realidad una ciudad de la nada.

He vivido cincuenta años en mi Villa querida, la he recorrido de grupo en grupo por años, y he llegado a la conclusión de que Villa el Salvador será una ciudad atemporal que trascenderá al tiempo, y que pasarán muchas generaciones y ella seguirá siendo parte del vivir de sus hijos.

Como poblador de la segunda generación de villasalvadoreños, he tenido el privilegio de ser testigo del gran desarrollo de la ciudad, sustentado en sus pobladores liderados por su dirigencia comunal, una de las fuerzas más importantes para hacer realidad cualquier idea o proyecto. Ese es el capital social propio de sociedades avanzadas y que Villa el Salvador lleva en su ADN, el cual, aunque hoy está paralizado, es real y se mantiene latente, esperando a volver a ser activado para volver a progresar.

Villa es una sociedad milenaria, aquí nos hemos juntado todas las sangres de Arguedas. Hemos recorrido un largo camino desde Caral y, por fin, hemos encontrado el espacio y el lugar para ser felices como sociedad y lograr el desarrollo humano. No ha sido fácil, nos ha costado miles de horas-hombre de trabajo, interminables noches de gestión y duro trabajo en faenas comunales. Cada piedra sobre piedra es nuestra, nosotros construimos cada rincón, cada manzana, cada parque, cada escuela. Nada fue regalado, todo se luchó. Nos cuajamos como comunidad bajo un eterno sol que nos llena de energía en el verano, y también hemos sido perseverantes durante el invierno frío, húmedo y severo que cada poblador de Villa ha logrado dominar.

Villa el Salvador, Ciudad de las Generaciones es un repaso técnico y real de las vivencias del arquitecto Miguel Romero en torno al diseño plasmado en el hermoso arenal donde se fundó Villa el Salvador. La obra de quien, con gran verdad, fue llamado “el arquitecto hacedor de pueblos”, es un análisis profundo con detalles específicos sobre cada aspecto técnico y social presente en el proceso de desarrollo del distrito. Quién mejor que el propio diseñador de nuestra ciudad para expresar cómo se pensó y plasmó cada concepto del ensamble entre la sociedad y el diseño urbano. En las líneas de este libro

encontramos verdades basadas en evidencias, acciones y hechos que desmitifican muchas medias verdades dichas acerca del diseño implementado y los actores que hicieron la ciudad.

Tal como lo afirmaba el maestro Antonio Aragón Gallegos, dirigente emblemático de Villa, el arquitecto Romero aprendió a pensar como los pobladores del pueblo y fue uno más de nosotros. Puso a disposición su técnica y capacidad intelectual al servicio de la sociedad y logró comprender y procesar cada idea sobre los temas concretos de la ciudad; un trabajo cuyos frutos disfrutamos hasta la actualidad.

Muchas veces me han preguntado cuándo la ciudad de Villa el Salvador estará terminada, y mi respuesta, desde los 12 años de edad, es la misma: “Villa es un pueblo atemporal. Nunca la veremos terminada, porque cada generación dejará su huella y la hará cada día mejor que ayer”.

RESUMEN

El estudio confirma el rol positivo que tiene el ensamble entre la tecnología urbana —el ordenamiento territorial que plantea zonificaciones de trabajo y residencia así como el sistema vial de enlace a la metrópoli— y la organización vecinal como eje estratégico que promueve la gestión integral para transformar con talento el territorio de la ciudad humanizada: Villa el Salvador, Lima, Perú.

El peor riesgo para el desarrollo humano es la informalidad, ya que esta destruye el territorio y hacina a la población originando baja autoestima entre los habitantes debido a la cantidad de tiempo de supervivencia, sin contar con los servicios básicos de agua y desagüe, sin accesibilidad de titulación de propiedad de terrenos, y ocupando viviendas mal edificadas que, finalmente, cuestan de 5 a 10 veces más de su precio original por estar localizadas en cerros o zonas de riesgo geográfico. Por ello, la planificación y el diseño urbano de megaproyectos de ciudades planificadas han logrado un camino propio reduciendo el riesgo de informalidad, y la consecuente vulnerabilidad, y haciendo posible la sostenibilidad.

Las generaciones, desde los fundadores de la Comunidad Urbana Autogestionaria Villa el Salvador (Cuaves) hasta sus hijos y sus nietos, representan la identidad y el orgullo de pertenecer a la ciudad de Villa el Salvador. Ellos tienen la certeza de un futuro dentro de su distrito porque vienen participando y liderando la gestión de sus primeros cincuenta años de existencia. Esta experiencia ha generado un modo de vida donde valores como la honestidad, el conocimiento y el trabajo comunal, es decir, heredada de los ayllus andinos, se expresa en la vida cotidiana de quienes pasaron de ser pobladores a ciudadanos.

Palabras clave: 1) Transformación, 2) Planificación territorial, 3) Diseño urbano, 4) Participación social, 5) Capital social, 6) Organización comunal, 7) Autogestión 8) Generaciones, 9) Informalidad, 10) Desarrollo humano

TESTIMONIO DEL AUTOR

Aquella mañana de abril de 1971 yo tenía 24 años de edad y tres de experiencia trabajando en la Junta Nacional de Vivienda (JNV) Barrios Marginales, organismo gubernamental de ejecución en el desarrollo y planeamiento de habilitaciones de zonas urbano marginales a nivel nacional.

Nos informaron acerca de una invasión al sur de Lima que, básicamente, había tomado tierras de propiedad privada en las zonas del distrito de Surco, en el sector del colegio La Inmaculada y la urbanización San Roque.

Nuestro jefe directo, el ingeniero Ernesto Burneo Seminario, nos indicó que había que buscar un terreno de propiedad estatal para ubicar a la población invasora de inmediato, debido a que el gobierno de turno de Juan Velasco Alvarado realizaría una reunión de nivel internacional con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y la situación no era conveniente para tal fin.

Me presenté en la oficina del ingeniero José Yi Lee, quien tenía a su cargo el área de catastro y tierras, y le solicité que me mostrara los planos perimétricos de las tierras del Estado, que su oficina manejaba, ubicados en Lima Sur.

Así encontramos un terreno eriazos de 2500 hectáreas que servía como área de entrenamiento en paracaidismo para la Fuerza Aérea del Perú. Nuestra experiencia de visión y acción nos indicó realizar de inmediato el reconocimiento del territorio: ubicar sus accesos, examinar la topología, el entorno urbano, el clima, las redes sanitarias y eléctricas más cercanas, entre otros detalles.

A bordo de una de las camionetas Land Rover de la JNV recorrimos el terreno, y recuerdo haber identificado seis elementos en aquel territorio desierto: la Curva de Nueva Esperanza y un acceso vial trazado con plumas, las coloridas flores de amancaes, los cerros Papa, Lagarto, Zorro y Lomo de Corvina; el océano Pacífico y la carretera Panamericana Sur, las lagunas del entorno de San Juan de Miraflores y el encuentro con los líderes sociales del lugar.

La Curva de Nueva Esperanza era la última vía hacia el sur. Este camino se direcciona hacia el asentamiento humano Villa Poeta José Gálvez y hacia una conocida fábrica de cemento. Allí terminaban las vías del sur de Lima.

Recorriendo la carretera Panamericana Sur descubrí con asombro un acceso vehicular que tenía como base brea y, como capa vial, plumas de aves (pollos). Resulta que en la zona se ubicaba la cooperativa agropecuaria “Las Vertientes”, presidida por el señor Huallipa, quien con gran esfuerzo había logrado construir, en aquel territorio sin labrar, una asociación de personas dedicadas a la crianza de aves y porcinos.

Impulsados por la necesidad de tener vías de acceso, la creatividad los llevó a utilizar las plumas de las aves que criaban para marcar la ruta. Hoy, una calle llamada “Las Plumitas” existe como recuerdo imperecedero de la gestión de los pioneros de esta zona agropecuaria.

Por su parte, las flores de amancaes, de vibrantes colores amarillo y violeta, aparecían en la zona como pinceladas en el amplio territorio de color gris arena, inerte y sin energía. Estas flores son producto de la humedad condensada en algunas zonas de neblina. El territorio desértico enmarcaba el sonido del silencio, donde los vientos alisios

del océano Pacífico, que viajan de suroeste a noreste, refrescaban la atmósfera y evidenciaban, a la vez, el suelo de arena eólica.

También es importante valorar en la escena la presencia de cerros como demarcaciones territoriales naturales. En medio de la superficie homogénea se ubican dos pequeños montes a modo de isla: el cerro Zorro y el cerro Lagarto, hitos naturales que, más adelante, utilicé para ubicar los equipamientos de carácter espiritual, educativo, recreacional, entre otros, del nuevo distrito.

Ingresando al territorio también nos topamos con el cerro Papa, donde se diseñaron y asentaron, antes de 1971, los asentamientos humanos Micaela Bastidas y Túpac Amaru. Estas agrupaciones de viviendas ocupan las faldas del cerro Papa, donde pasa una red de torres de alta tensión, por lo que se requirió dejar una zona de servidumbre que fue respetada. Hoy se proyecta realizar en dicha área un parque lineal que será regado con parte del agua residual de las lagunas de estabilización de San Juan de Miraflores.

Al cruzar el este del desierto pude divisar la magnitud del océano Pacífico. Había recorrido muchas veces la Panamericana Sur yendo hacia el sur de Lima y no había imaginado lo que existía después del cerro Lomo de Corvina, y allí estaba, el territorio que trabajaríamos con nuestra visión de planeamiento, implementación y gestión con la comunidad.

Otro importante hallazgo fue el conjunto de lagunas de estabilización que se formaron cuando se desarrolló la urbanización San Juan de Miraflores, la cual utilizó tecnología israelí que permitía reusar las aguas servidas para hacer regadíos y arborizar la zona. Quien participó en dicho proyecto fue el ingeniero sanitario Ernesto Maish Guevara, que en dicho momento era decano de la Facultad de

Ingeniería Sanitaria de mi alma mater: la Universidad Nacional de Ingeniería. Lo busqué y le expliqué nuestra visión y la magnitud de lo que significaba hacer una ciudad en el lugar que habíamos elegido, y que requería conocer cómo funcionaba el sistema de reúso de las aguas servidas implementado bajo su dirección.

El ingeniero Maish me dio, en pleno terreno, una cátedra sobre los beneficios sociales para la población que devenían de poner en marcha un sistema así, y también me indicó dónde debía ubicar las lagunas de estabilización de Villa el Salvador, que es donde actualmente se encuentran. Aquel fructífero encuentro de enseñanza fue inolvidable para Villa el Salvador y para mí.

En el gran proceso de hacer ciudad, mientras elaborábamos el proyecto en el gabinete, ocurrió otro hecho singular. Me había reunido en la oficina con mis compañeros de trabajo de la Junta Nacional de Vivienda, los arquitectos Raúl Iberico Yuli, Miguel Regal Massari y Alberto Ríos Moreno, a quienes les propuse que cada uno de nosotros hiciera el diseño de un módulo urbano, luego elegiríamos el mejor y esa opción nos serviría para estructurar el territorio. Le dimos mucha importancia al módulo urbano porque sabíamos que ese era el valor de la organización vecinal, y que sin ello no habría sostenibilidad en el tiempo.

Después de evaluar los cuatro módulos, los tres arquitectos eligieron el mío, y por ello fui el responsable de realizar la planificación territorial y el diseño urbanístico de la nueva ciudad de Villa el Salvador.

En seguida comenzaron los trabajos de topografía, que en aquella época se hacían a base de teodolitos y libretas de campo. Unas diez brigadas de topógrafos e ingenieros fueron al campo a realizar el

levantamiento de información en el terreno. Luego, los dibujantes plasmaron en planos las líneas topográficas en color sepia a cada metro. Recuerdo a Paco Alejo, Lucio Neyra y Alejandro Fraysinetti, quienes hicieron los planos de topografía y después los planos de trazo, en base a los cuales los ingenieros tizaron el campo. Entre estos últimos se encontraban Humberto Noel Saldarriaga, Roberto Manrique Martínez, Jorge Romero Sotelo, Octavio Chong Li, Alberto Young Santolaya y Eduardo Zeballos Marroquín. Cuánta alegría brindaba el trabajo en equipo y el traslado de los pobladores hacia la nueva ciudad. Destaco también el trabajo de las asistentes sociales Ana Valderrama, Rosa Bustamante y Olga Paredes Fachin.

Los primeros líderes de Villa el Salvador

Aquellos primeros meses fueron cruciales para el encuentro entre la institución ejecutora —representada por nosotros—, los funcionarios del Estado y los líderes que iban emergiendo de la población. Así conocimos al luchador social Antonio Aragón Gallegos, oriundo del Cusco, quien lideró y organizó a los vecinos desde sus inicios; a Roel Barranzuela Severino, con toda su calidad humana proveniente de Querecotillo, Piura, quien llegó desde el distrito de La Victoria; Enrique Jaramillo, policía de la Guardia Civil que se convirtió en poblador y líder comunal, llegando a ser Secretario General de Planificación; y otros como Julio Calle Herrera, Apolinario Rojas, Filadelfio Roa, Galindo Santibáñez y Fidel Luján.

Ante necesidades básicas como la alimentación, la educación y el trabajo, los líderes y pobladores crearon lemas como “antes que casas, fábricas”, “porque no tenemos nada lo haremos todo”, “una vivienda, un árbol”; y, poco a poco, fueron apareciendo empresas comunales como la panadería comunal, la fábrica de vidrios, la

ferretería, los grifos de kerosene, entre otros. Fue así como se dio forma y organización a la gran Comunidad Urbana Autogestionaria de Villa el Salvador (Cuaves).

En 1987, la Cuaves logró un reconocimiento mundial a la solidaridad al obtener el Premio Príncipe de Asturias de la Concordia, otorgado por el Reino de España, por su extraordinario desarrollo social y humano. Del mismo modo, mi proyecto urbanístico fue premiado por el Colegio de Arquitectos del Perú con el primer lugar en la categoría de Urbanismo de la VII Bienal de Arquitectura y Urbanismo de 1988. Posteriormente, registré mi obra en la Oficina de Derechos de Autor del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) bajo el nombre “Proyecto Urbanístico de Villa el Salvador”¹.

Han transcurrido 50 años desde la fundación de la ciudad de Villa el Salvador y su organización social, la Cuaves, y por ello es significativo rememorar sus inicios, que fueron clave para su desarrollo como una estructura cultural, social y económica que, además de mantenerse vigente, mira hacia el futuro.

Por ello, para el desarrollo de la presente obra hemos tomado las experiencias de tres de sus generaciones dirigenciales: los fundadores, sus hijos y nietos. Rescatamos sus vivencias más significativas, sus anhelos y visiones a futuro, encontrando en ellas ideas y conceptos fundamentales para el presente y el porvenir.

Hechos nacionales y mundiales como la informalidad, que en el Perú alcanza el 80% frente al 20% de formalidad, y la presencia de una pandemia global nos dejan ante una evidente condición de vulnerabilidad integral, lo cual significa un gran riesgo para el desarrollo.

¹ El proyecto urbanístico fue inscrito en la Oficina de Derechos de Autor del Indecopi con la partida registral N.º: 0445 – 2000, el 26 de mayo del año 2000.

Asimismo, el paso acelerado hacia la era digital que trajo la crisis sanitaria, debido a la necesidad de lograr la teleeducación y el teletrabajo, presenta oportunidades relacionadas a diversas variables como el tiempo y el espacio. Por ejemplo, las horas que antes se empleaban para el transporte de un lugar a otro hoy pueden servir para realizar actividades de ocio, educación o trabajo. En cuanto al espacio, ya no hay fronteras ni distancias y el viejo debate sobre la ciudad compacta y la ciudad lineal ya no existe porque se pueden desarrollar ambos modelos simultáneamente: las zonas centrales y periféricas pueden integrarse con fibra óptica y tecnología satelital. La finalidad es lograr una ciudadanía con derechos y deberes en ciudades humanizadas e integradas al patrimonio cultural y natural.

En el Plan Metropolitano de Desarrollo Urbano 2021-2040 (Planmet 2040), hemos planteado dos proyectos significativos para la población de Villa el Salvador y de la Ciudad del Sur (el sector de Lima Metropolitana que incluye a los distritos del sur). El primero es un nuevo par vial (ver Gráfico 32, p. 116) que plantea un solo acceso a la avenida Pastor Sevilla y una única salida a través de la prolongación de la misma avenida, que llega hasta la carretera Panamericana Sur. El segundo es una telecabinas (ver Gráfico 32, p. 116) que integre el transporte masivo del tren eléctrico, que cubre la zona correspondiente a la sección central de la avenida El Sol hasta la autopista Panamericana Sur, con las 3000 hectáreas de zona industrial del distrito vecino de Lurín, conectando además con las playas Venecia, Barlovento y Conchán. Cabe destacar que estas dos vías de nivel metropolitano ya se encuentran en el Plan del Sistema Vial Metropolitano de Lima 2021, el cual fue aprobado por unanimidad el 13 de mayo del 2021 por el Concejo Metropolitano de Lima.

Finalmente, un hecho a tener en cuenta es la nueva economía de la Cuenca del Pacífico, donde se unen dos imperios a través de la Ruta de la Seda: el imperio asiático y el imperio incaico, gracias

al nuevo puerto multipropósito de Chancay. Este se ubica en pleno océano Pacífico, a 60 kilómetros de la parte central de Lima, en una zona geopolítica importante para la ciudad capital y para el Perú. Esto es un testimonio tangible de una nueva era, donde los valores de la equidad, la paz, la honestidad, la justicia y la creatividad se integran con el talento para transformar los territorios en ciudades humanizadas que contribuyan al desarrollo humano.

El propósito de esta obra es servir para comprender cómo se crea una ciudad popular a partir del ensamble del capital social con el capital del conocimiento, tal como sucedió con el trabajo conjunto y armonioso desarrollado por la Cuaves y los representantes de la Junta Nacional de la Vivienda. Asimismo, proponemos una visión del futuro para las nuevas ciudades del Perú, para que en el contexto nacional y global actual puedan ser fuentes de conocimiento, creatividad, trabajo y solidaridad, y contribuyan al desarrollo humano.

Agradezco el invaluable aporte de quienes participaron en el proceso de elaboración de esta publicación. En principio, al pueblo de Villa el Salvador por enseñanzas de gestión aún vigentes, que hoy son representadas por exdirigentes y dirigentes actuales de la Cuaves.

Igualmente, agradezco a mi querida hija, la arquitecta urbanista Teresa Julia Romero Maldonado, quien me brindó su conocimiento, tiempo y paciencia para lograr armar la visión de futuro propuesta para las ciudades peruanas, como un aporte para las nuevas generaciones de arquitectos y ciudadanos en general.

Expreso mi gratitud permanente, también, a los ciudadanos de Villa el Salvador que compartieron, con objeto de nuestro estudio, sus recuerdos, experiencias y visión al gestionar su ciudad: Julio Calle Herrera, Roel Barranzuela Severino, Fidel Luján Ludeña, Julio Martín Farro Huarhua, Julio Calle Aldave, Carlos Porcel Gamboa,

Miguel Macedo Milla, Tulio Barranzuela Romero, Piero Barranzuela Sanjinez, Nicoll Barranzuela Calixto, Miguel Macedo Vargas y Mateo Barranzuela Sanjinez.

En la logística para la realización de esta obra, valoro el apoyo de la licenciada Allison Palomino Palacios y de los arquitectos Mario Castro Vásquez y Jan Romero Reaño.

Reconozco a la Universidad San Ignacio de Loyola, representada por Raúl Díez Canseco Terry y Luciana de la Fuente Carmelino, quienes siempre me apoyan con su confianza e ideales para contribuir al desarrollo cultural y democrático de nuestro país, desde hace 15 años, cuando se creó la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Territorio.

Finalmente, doy gracias a mi familia, a mi esposa Teresa y mis queridos hijos Miguel Ángel, Teresita y Anita, quienes con su amor hicieron posible este libro.

Miguel Eugenio Romero Sotelo

Lima, abril de 2021



1. INTRODUCCIÓN

En mayo del 2021 se cumplen 50 años de la creación de la ciudad de Villa el Salvador. El inicio estuvo marcado por años de crisis dentro de los cuales se pueden identificar dos elementos que conciernen a nuestro interés investigativo: el capital social y el capital del conocimiento.

El capital social, fruto de la herencia milenaria de la civilización andina, lo representan líderes con experiencia en el campo y las ciudades provenientes del norte, centro y sur de la costa peruana; de los Andes, mayoritariamente, y de la Amazonía.

De otro lado, el capital de conocimiento en diseño del territorio y en tecnología urbana está representado por profesionales con experiencia en el desarrollo de ciudades, quienes habían participado en proyectos de gran envergadura y pertenecían a instituciones de nivel nacional, como la Junta Nacional de la Vivienda - Barrios Marginales. Parte del capital del conocimiento también está constituido por el talento de técnicos especializados en planificación y diseño urbano orientado a transformar territorios improductivos o despoblados, como los arenales, en lugares habitables.

Las instituciones dedicadas a la vivienda social captaron a técnicos en arquitectura e ingeniería, especialistas sociales, administradores y abogados de las más prestigiosas universidades del país, obteniendo con ello un capital de talento cuyo cúmulo de experiencia permitió la claridad en la planificación y el diseño urbano. Así, los asentamientos humanos se fueron alejando de la clásica administración pública, en la cual los técnicos no suelen mantener contacto directo con las poblaciones y los territorios.

Los profesionales de la Junta Nacional de la Vivienda (JNV), entidad del Estado encargada de diseñar nuevos asentamientos humanos, aprendimos a conocer el territorio y a sus pobladores, sus diversos modos de vida, expectativas y sueños a futuro. La experiencia de ser testigos de problemas reales nos impulsó a ser rápidos en nuestras propuestas de solución, forjándose una mística de servicio a las poblaciones y, a la vez, estas aportaron el concepto de desarrollo integral social, cultural y económico.

El capital social y el capital del conocimiento se ensamblaron, y ambas partes reconocieron que tenían los mismos objetivos de desarrollo integral, planeamiento del territorio y urbanismo para lograr el desarrollo humano, a través de una organización social y territorial que permita la gestión de la infraestructura y los equipamientos básicos. Este encuentro ha continuado durante estos cincuenta años, con diferentes intensidades de integración entre el capital social y capital del conocimiento.

En el proceso de formación de Villa el Salvador podemos distinguir dos etapas. Una primera que corresponde a la creación de la ciudad y de la Comunidad Urbana Autogestionaria de Villa el Salvador (Cuaves), que operó entre 1971, año de su fundación, hasta 1983, cuando Villa el Salvador fue elevado a la categoría de distrito. En esos primeros doce años la comunidad planteó sus objetivos a futuro, generó planes, gestionó las necesidades y servicios esenciales y consolidó su organización social. Fueron tiempos de esplendor de la comunidad en los que se lograron los mayores avances y Villa el Salvador pasó de ser un asentamiento humano a una comunidad ejemplar de autogestión y desarrollo.

La segunda etapa va desde la creación del distrito de Villa El Salvador, el 1 de junio de 1983, hasta nuestros días. La creación del distrito, que se dio durante el gobierno democrático del arquitecto Fernando Belaunde Terry, fue una gestión de la dirigencia de la Cuaves. Para lograr este hito se desarrollaron diversos procedimientos y gestiones ante las entidades estatales.

Al ser evidente la creación distrital, la dirigencia de la Cuaves y el autor del proyecto urbanístico aportaron un elemento fundamental que le dio singularidad al territorio: le sugirieron al presidente de la República que el nuevo distrito cuente con territorio marítimo, integrando las playas aledañas. Así se complementaría el modelo

territorial, que ya contaba con una zona industrial, una residencial y otra agropecuaria. La gestión fue aceptada por el jefe de Estado, incorporándose al nuevo distrito un borde marítimo con acceso al océano Pacífico. Así se configuró el territorio actual de Villa el Salvador.

Posteriormente, llegaron los reconocimientos, tanto para capital social como para el capital del conocimiento. La Cuaves, a través de la promoción de la Municipalidad de Lima, participó en el Premio Príncipe de Asturias, otorgado por el reino de España, y obtuvo el premio Príncipe de Asturias a la Concordia el 18 de marzo de 1987.

Por otra parte, el 15 de noviembre de 1988, el proyecto urbanístico de Villa el Salvador logró el primer lugar del Premio en Urbanismo y Planes Urbanos en la VII Bienal de Arquitectura y Urbanismo, organizada por el Colegio de Arquitectos del Perú. Con dichos galardones se destacó, en la región y el mundo, el esfuerzo realizado en la creación de la Cuaves, que es el gran capital social de la gestión de desarrollo integral, y se reconoció el talento del arquitecto que diseñó el proyecto urbanístico, quien representa el capital del conocimiento respecto al ordenamiento territorial y el diseño urbano.

El propósito de esta investigación es analizar el proceso de planificación urbana y el desarrollo de la gestión participativa de la sociedad organizada que sucedió durante la creación de Villa el Salvador para, luego, a partir de las enseñanzas y las buenas prácticas rescatadas, proponer los lineamientos de una visión de política que aporte al desarrollo urbano del país.

Para tal fin se ha contado con la colaboración de quienes participaron directamente en la primera fase, desde que Villa el Salvador fuera un arenal hasta que se convirtiera en distrito, tres generaciones —fundadores, sus hijos y sus nietos— que han expuesto

sus ideas y vivencias respecto a la creación de la Cuaves, su rol, visión y gestión de planificación, que hasta hoy es un proceso que sigue en evolución.

Acceder a la historia contada por sus propios artífices, conocer sus aciertos, errores y visión de futuro es de gran valor para seguir construyendo Villa el Salvador y para que esta sea una ciudad democrática y justa para todos, con identidad, autenticidad y líderes y pobladores perseverantes, solidarios y talentosos. Con ello las generaciones presentes y venideras generarán un hábitat con sostenibilidad en el tiempo que permitirá plasmar políticas, estrategias, tecnología urbana e innovación, así como la participación basada en valores como la honestidad y en conocimientos sobre el territorio y su gestión.

La investigación parte del análisis sobre las diversas teorías de planificación, donde la información es abundante y extensa. Así, se analizan los diferentes conceptos y modalidades de la planificación del territorio y se estudian conceptos claves como el ordenamiento territorial, el territorio, la planificación territorial, tanto a escala regional como local, concluyéndose con la planificación urbana. Revisamos también nociones como la participación social, el capital social, y la gobernanza.

El trabajo está estructurado en ocho capítulos. En el primero se plantea la metodología a utilizar para el estudio de caso, mientras que en el segundo se expone el marco conceptual. En el tercer capítulo se abordan las generalidades del territorio de Villa el Salvador, desde el aspecto físico, y se realiza una aproximación poblacional. En el cuarto capítulo se examina la planificación en el Perú y se analizan tres proyectos desarrollados en distintos momentos de la realidad peruana que muestran tanto éxitos como dificultades en la gestión e implementación. Esta sección también

estudia la institucionalidad nacional acerca de la planificación urbana y los procesos de crecimiento de las ciudades, en donde están inmersos la informalidad y la formalidad, la ciudad barrida.

El quinto capítulo presenta el estudio de caso de Villa el Salvador, donde se tocan aspectos como su origen, el capital social de sus pobladores, el diseño urbano, la gestión participativa a través de su organización comunal y la Cuaves. En el sexto se presentan los resultados de la investigación cualitativa y el análisis e interpretación de las entrevistas semiestructuradas a tres generaciones de habitantes del distrito. En el séptimo capítulo se exponen los lineamientos para una visión política pública de desarrollo urbano a partir de las lecciones aprendidas y, finalmente, el último capítulo muestra nuestras conclusiones.

JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Desde 1940, aproximadamente, se registra un fenómeno de inmigración imparable desde las áreas rurales hacia la ciudad de Lima, Perú. Entre 1940 y 1990 la barriada se convirtió en el componente mayoritario de la ciudad y pasó a ser un espacio de ebullición sociocultural. El proceso de urbanización de Lima Metropolitana se caracterizó por el rápido desarrollo y la masiva expansión de la barriada, espacio que albergaba a un conjunto de poblaciones emigrantes, pobres y discriminadas (Matos, 2012).

En cuanto al concepto de barriada, Ludeña (2006) la define como barrios formados sobre tierras invadidas, no conformados en arreglo a un plan preconcebido; si este existe, es muy rudimentario. Carecen de los servicios públicos y sociales más elementales y presentan las peores condiciones de salubridad ambiental.

Villa el Salvador es el más grande de los 600 asentamientos humanos que nacieron en la década de los años 70, y hoy es uno de los 43 distritos municipales de Lima Metropolitana. La singularidad de la ciudad de Villa el Salvador es que fue planificada urbanísticamente, en un contexto histórico donde Lima se desbordaba por la toma de tierras por parte de las invasiones (Romero, 1992).

Villa el Salvador se encuentra ubicado a 20 kilómetros al sur del centro de Lima y ocupa una superficie de 3500 hectáreas. Su población se inició con 7000 familias, la cual hoy cuenta con 423 000 habitantes (Municipalidad de Villa el Salvador, s. f.). Allí se originó el ensamble entre la planificación urbana y la población, constituyéndose la Cuaves en función de la organización física, modular y jerarquizada del diseño urbano (Romero, 1994).

El propósito central de la organización social fue la gestión para resolver los problemas clave: alimentación, servicios, educación y trabajo. Solo se contaba con conocimientos milenarios y el aporte cultural. Así lo afirma Galaso: “Los primeros pobladores de Villa eran descendientes de una civilización milenaria. Con su llegada a los arenales aportaron su cultura y tradiciones indígenas, basadas en gran medida en un muy elevado nivel de capital social. Fue precisamente en este capital en el que se basaron para construir de la nada lo que en la actualidad es Villa El Salvador” (2005, p. 177).

La capacidad organizativa y la autogestión de VES fueron posibles gracias a una planificación del territorio que sirvió de soporte a la organización social y respondió a sus propios retos, esa es una de las claves más importantes que se lograron en el modelo de desarrollo territorial implementado en la zona, en 1971. Así lo confirma el máximo líder comunal, Antonio Aragón Gallegos: “El espacio urbano debe responder al reto alternativo de buscar, desde y con el pueblo organizado, posibles soluciones a la desocupación,

al hambre, a la falta de servicios de toda clase y a la contaminación ambiental y social” (Romero, 1994, p. 7).

Para Aragón, Villa el Salvador es una realidad futura, un ámbito territorial que posibilitó una eficiente organización popular, permitiendo reivindicar ancestrales valores genuinos de solidaridad y trabajo comunal, surgiendo sentimiento de orgullo y de identidad por contribuir con la construcción de una sociedad más justa y solidaria (Romero, 1994).

Por otra parte, Zapata reafirma el concepto que sostiene que la planificación territorial es la base de la organización comunal. El especialista social afirma: “El gran mérito del plan de ocupación del territorio, es que estimuló la organización social de base, porque distribuyó espacialmente a la población en forma de pequeñas comunidades” (1996, p. 116).

La Municipalidad de Villa el Salvador afirma que: “La forma de organizar el territorio radica en los grupos residenciales, los mismos que configuran espacios sociopolíticos que van a favorecer una nueva estructuración de la sociedad civil: una organización espacial y social desconcentrada” (2009, p. 26)

Finalmente, para Fernando Belaunde Terry, quien fuera electo dos veces presidente del Perú, el Plan Maestro de Villa el Salvador de 1971 constituyó un importante esfuerzo de ordenamiento urbano, cuyo enfoque relacionó debidamente a la vivienda con los servicios educativos, sanitarios y recreacionales (Belaunde, 1992).

Consideramos que la planificación territorial y urbana, con la participación de la organización vecinal en la gestión, permiten satisfacer las necesidades básicas de los pobladores y les proporciona identidad y, por ende, una alta autoestima para contribuir con eficiencia al desarrollo humano.

Esto se fundamenta en las experiencias vivenciales —desde la creación del proyecto urbanístico denominado Villa el Salvador, en 1971—y en el compartir de ideas, conceptos y gestiones realizadas en conjunto con los líderes de VES, luchadores sociales que con gran esfuerzo, sacrificio y amor a la sociedad crearon la Cuaves, que se convirtió en un organismo de autoridad y representación local.

Hoy que la ciudad de Villa el Salvador cumple cincuenta años de creación es el momento de reflexionar acerca de los logros obtenidos y los procesos realizados, y rescatar de ellos propuestas para su desarrollo futuro. Sobre todo, es tiempo de repensar cómo plantear una nueva visión, planeamiento y gestión ante el grave contexto actual de informalidad, una vulnerabilidad que afecta al Perú y que ha alcanzado el 70% de la ciudad, si se analizan las cifras en la expansión urbana.

El binomio ciudad-ciudadanía ha sido dejado de lado en la política de Estado peruana. Las políticas de vivienda, medio ambiente, participación, planificación, equidad, justicia y estrategia no están articuladas con una organización de jerarquía nacional, regional y municipal. Esto genera una visión confusa y retrasos en la concreción de proyectos.

Ante la crisis en las ciudades y la baja autoestima de la ciudadanía generada a partir de esta realidad, consideramos oportuno que la investigación presentada en esta obra logre establecer lineamientos de visión de políticas públicas de planificación del territorio y de ciudades. Estos constituirían sencillos instrumentos técnicos normativos que contribuyan a reducir la informalidad y promuevan la formalidad sostenible para lograr territorios productivos y ciudades humanizadas.

Por lo expuesto, creemos que el caso de éxito de planificación urbana de VES puede replicarse en el ámbito de Lima Metropolitana y aportar en la planificación y gestión del desarrollo urbano de las ciudades intermedias del país, lo que disminuiría los desequilibrios en el sistema de ciudades del Perú.

METODOLOGÍA

La investigación se enmarca dentro de la metodología de enfoque cualitativo, en un estudio de caso descriptivo y explicativo que busca analizar documentos. Asimismo, se aplican entrevistas semiestructuradas para rescatar el proceso de planificación urbana y el desarrollo de la gestión participativa, así como para proponer lineamientos de una visión política pública de desarrollo urbano.

Los estudios de caso de corte cualitativo son diseños en los cuales el investigador explora el sistema específico (un caso) a través de la información detallada de datos y en profundidad, utilizando múltiples fuentes de información (Hernández et al., 2003).

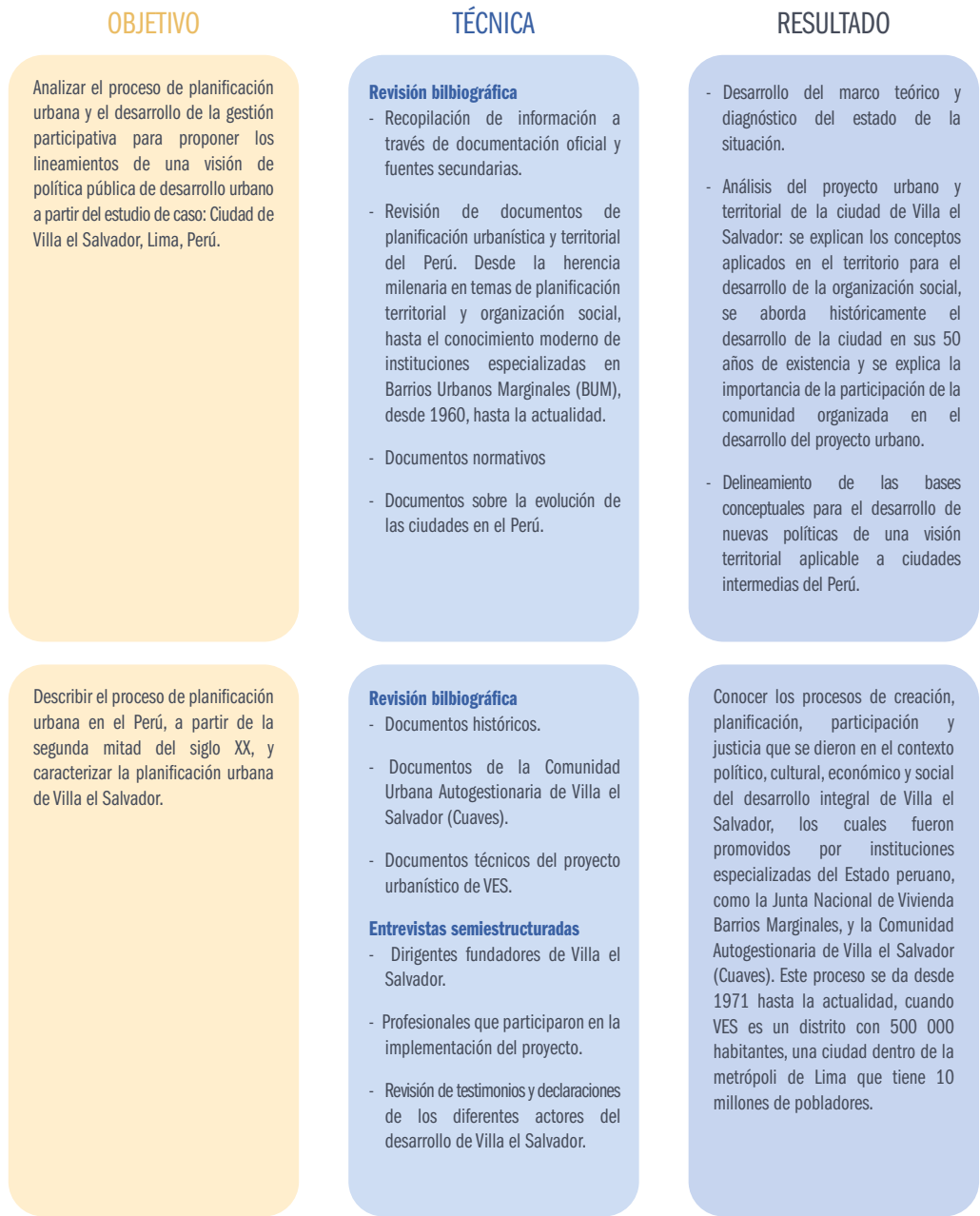
Según Roberto Yin (1994), citado por Arzaluz (2005), la utilización del estudio de caso es recomendable cuando la forma de la pregunta de investigación es el cómo y el porqué, centrándose en eventos contemporáneos. Considerando los objetivos de la investigación, creemos que el estudio de caso es la herramienta metodológica más adecuada a utilizar.

Gráfico 1: Fases para el estudio de caso de Villa el Salvador



Elaborado por Miguel Romero y Teresa Romero.

Gráfico 2: Metodología propuesta para el desarrollo de la investigación



OBJETIVO

Conocer y describir el proceso de organización social surgido en la ciudad de Villa el Salvador, a partir de la organización física del territorio propuesta por el diseño urbano.

Analizar la gestión participativa en el desarrollo del proyecto urbanístico a través del tiempo.

Proponer los lineamientos de una visión de política pública de desarrollo urbano-territorial, que incorpore los elementos más relevantes de la experiencia de Villa el Salvador para ser replicada en ciudades intermedias del Perú.

TÉCNICA

Revisión bibliográfica

- Documentos históricos.
- Documentos de la Cuaves.
- Documentos municipales de VES.
- Planes de desarrollo social y económico.

Entrevistas semiestructuradas

- Dirigentes fundadores de Villa el Salvador (primera generación de pobladores).
- Hijos y nietos de los fundadores (segunda y tercera generación de pobladores).
- Autoridades municipales de VES.

Análisis, síntesis y elaboración de propuestas a partir de los resultados de cada objetivo planteado.

RESULTADO

Conocer y caracterizar la gestión y participación de la comunidad en el desarrollo de la ciudad de Villa el Salvador.

Proponer los conceptos de un modelo territorial que sustente los lineamientos básicos de una ley de ordenamiento territorial de nivel nacional, que integre tres subsistemas: a) ciudades, b) patrimonio natural y cultural y c) viabilidad y comunicaciones. Estos deben conducir a una gobernanza territorial que promueva el desarrollo del país.

Establecer los lineamientos para el fundamento de un instrumento técnico normativo de gestión de ciudades que permita revertir el crecimiento por invasión, que genera informalidad y vulnerabilidad, y proponer el desarrollo de ciudades en base a planificación e inversión.

Elaborado por Miguel Romero y Teresa Romero.

“ La visión desarticulada de políticas de vivienda, medio ambiente, participación, planificación, equidad, justicia y estrategia con una organización de jerarquía nacional, regional y municipal, genera retrasos en la concreción de proyectos ”.

Técnicas e instrumentos

Para desarrollar la investigación utilizaron técnicas como la revisión documental y las entrevistas semiestructuradas. Finalmente, la información se consolidó en una propuesta técnica de lineamientos de políticas para el desarrollo territorial, obtenida como resultado del estudio.

La revisión documental es una técnica de investigación que cuenta con procedimientos orientados al procesamiento y recuperación de información contenida en documentos (Rojas, 2011).

Por otra parte, el análisis cualitativo de la información ha permitido establecer el enfoque y el contenido del trabajo, así como implementar el marco teórico. También ha hecho posible conocer a profundidad el proceso de planificación urbana de Villa el Salvador y a los actores institucionales y comunales que participaron en el mismo, al igual que el contexto social y económico del Perú durante los años de desarrollo del proyecto. Finalmente, dicho análisis ha facilitado el conocimiento de la situación de la planificación territorial en el Perú, desde la herencia milenaria hasta la actualidad. Cabe destacar que el análisis de los registros en medios de comunicación también fue importante para la contextualización del estudio.

Dentro de la investigación cualitativa, la entrevista es una de las herramientas para la recolección de datos más utilizadas. Esta permite la obtención de datos o información del sujeto de estudio mediante la interacción con el investigador. Con ella se logra acceder a los aspectos cognitivos que presenta una persona, los cuales condicionan una determinada realidad, y comprender lo vivido por el sujeto de estudio (Troncoso y Amaya, 2017)

Para nuestro estudio se planificó la realización de entrevistas semiestructuradas, a partir de diversos temas, a tres generaciones de pobladores de Villa el Salvador:

- ▶ Primera generación (50 años a más): Los fundadores de Villa el Salvador. Fueron los actores del proceso de planificación e implementación en el territorio. Incluye la clase dirigente de la comunidad organizada (Cuaves), quienes siguen viviendo en VES. Este grupo forma parte del proceso desde 1970, hasta la actualidad.
- ▶ Segunda generación (menores de 50 años): Son los hijos de los dirigentes fundadores. Esta generación llegó o nació en VES y es la que consolidó la construcción del proyecto emprendido por los fundadores.

- ▶ Tercera generación (entre 15 a 30 años): Son los nietos de la primera generación. Nacidos en VES, este grupo poblacional conoció la ciudad con los avances de lo planificado por sus abuelos. Son una generación digital, con nuevas formas de percibir el desarrollo social.

Los temas tratados en las entrevistas con los fundadores incluyeron:

- ▶ La educación, la salud, la economía, el recreación y el empleo.
- ▶ El contexto político y de gobierno.
- ▶ El valor y los desafíos en torno a la vivienda, el hogar, la ciudad y la sociedad.
- ▶ La identidad de ser y pertenecer a la comunidad y la ciudad de Villa el Salvador.
- ▶ La violencia, la crisis económica social y política, el narcotráfico, los conflictos internos y la informalidad.
- ▶ La planificación del territorio, la tecnología urbana, el conocimiento de la sociedad y el territorio, la herencia milenaria.

Por otra parte, con la segunda y tercera generación se trató lo siguiente:

- ▶ La visión, los valores y retos de la ciudad de Villa el Salvador como parte de Lima Sur y Lima Metropolitana.
- ▶ La visión, los valores y retos del Perú y Villa el Salvador como parte de la Cuenca del Pacífico y su competitividad dentro de la Alianza del Pacífico.

Finalmente, sobre la base a los resultados de las fases previas de la investigación se presenta la propuesta de la investigación. En ella se estructuran las bases de una visión de política de desarrollo urbano-territorial aplicable a ciudades intermedias en el Perú, a partir del caso de Villa el Salvador. Se proponen los fundamentos de dos instrumentos —técnico y normativo— de gestión de generación y regeneración de territorios y ciudades. Con ello se busca revertir procesalmente el crecimiento anómalo por invasión (informalidad y vulnerabilidad) y se propone desarrollar las ciudades por planificación e inversión (formalidad y sostenibilidad).



2.

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

El objetivo de la presente discusión bibliográfica es generar un cuerpo teórico mediante conceptos claves ligados a la planificación territorial y la participación social en los procesos de desarrollo urbano. Mediante el marco teórico se apunta a generar una reflexión y establecer una postura teórica a partir de la cual se desarrollarán etapas posteriores de recopilación y análisis de resultados.

PLANIFICACIÓN EN EL TERRITORIO

La planificación en el territorio es un concepto muy amplio que encierra varias nociones importantes que debemos analizar. Así, además de la propia noción de planificación, debemos de comprender los diversos modos de planificación que existen en el territorio, sus ámbitos de actuación, así como sus niveles y escalas de alcance. También se revisan aspectos como la planificación urbana, la ordenación territorial, el territorio, el sistema territorial, el modelo territorial y, finalmente, la planificación territorial.

Planificación

La gran mayoría de las definiciones muestran que la planificación es un proceso dinámico; asimismo, significa prever el futuro previsible de antemano. Repasemos algunas definiciones para comprender los diferentes y variopintos conceptos.

El *Diccionario de geografía urbana, urbanismo y ordenación del territorio*, publicado por el Grupo Aduar et al. (2000), cita sobre la planificación:

Acción humana de prever a corto, medio o largo plazo la evolución de una variable sujeta a procesos complejos o una componente compleja de la realidad natural, económica o social. [...] Originariamente, las ideas sobre la planificación están unidas a la confianza en el ser humano, en su racionalidad y su capacidad de mejorar socialmente (2000, pp. 274-276).

Según Caicedo (2008), la planificación se ha establecido como una de las herramientas capaces de acelerar estos procesos de desarrollo, pero en el tiempo se le han agregado nuevos desafíos y condicionantes tales como la sustentabilidad, la corrección de las desigualdades y la integración social, entre otras. También se ha considerado relevante reconocer que el desarrollo incluye factores heterogéneos y funcionales en el contexto histórico, económico, institucional, social y geográfico, que explican la diversidad y heterogeneidad que se observa en territorios constitutivos de un Estado. En años recientes se ha incorporado la necesidad de entender la planificación como un proceso continuo de gestión, ampliándose así el rango temporal que ha venido limitando la confección de los planes.

De las definiciones repasadas, podemos concluir que la planificación es un proceso continuo con objetivos propuestos que se pueden desarrollar en el tiempo, mediante operaciones controladas que involucran recursos sociales y económicos.

Teoría de la Planificación

Según Davoudi y Pendlebury (2010), la planificación se sitúa en una perspectiva positivista basada en el conocimiento científico, el cual incorpora las ciencias sociales como eje central del conocimiento, del funcionamiento de la ciudad y de su intervención en la misma.

A partir de la influencia positivista se desarrolla la planificación racional, y el método científico es la guía para lograr la toma de decisiones racionales, así, la ciencia es introducida en la planificación. El rol del planificador cambia, y ahora utiliza los procedimientos metodológicos de un investigador científico. Se busca que el plan sea racional y que, ante cualquier evaluación, siempre resulte óptimo. La planificación se convierte en una herramienta, mientras

que las decisiones son asumidas por los procedimientos políticos y externos al proceso de planificación. Esto lo confirma Taylor (1998), cuando afirma que la evolución de la planificación racional será la planificación sistémica, que se caracterizará por el apoyo digital, el cual permite resultados y propuestas.

De otro lado, sustentado en la corriente filosófica del pragmatismo, el incrementalismo afirma que el conocimiento solo se logra a través de la experimentación, y por ello es fiable y temporal. La planificación comunicativa es desarrollada a partir de la toma de conciencia de la sociedad y de la necesidad de implicarse en los asuntos políticos y sociales (Habermas, 1999). En la planificación comunicativa el rol del planificador cambia, el planificador no es más un científico, ni es el objetivo, no adopta el método científico, sino que es un profesional que aprende en el acto mismo de la planificación (Benabent, 2016).

La planificación es influenciada por el posmodernismo y se adapta a la incertidumbre, por lo que el método ha de ser contingente y apropiado a cada problema; es decir, cada problema requiere su propio método, adecuado según la situación del caso (Benabent, 2016).

La participación pública se sustenta en que el conocimiento no es solo el que deriva del todo científico, o del conocimiento del experto, sino que también debe integrar el conocimiento ordinario. Asimismo se postula que el conocimiento se construye desde la comunidad, por ello, la participación pública es parte del medio instrumental (Benabent, 2014).

Planificación en el Perú

El Ministerio del Ambiente (2015) define planificar como la selección de misiones, objetivos, estrategias, políticas, programas y procedimientos para lograr la toma de decisiones y la selección de los cursos de acción entre varias alternativas.

La gestión del proceso de planificación en el Perú se conduce desarticuladamente. Desde hace treinta años no existe un orden jurídico ni un rumbo claro a seguir. El proceso de planificación de desarrollo del territorio ha sido un laboratorio que cada gobierno ha intentado resolver con la estrategia de ensayo y error o, en el mejor de los casos, por aproximaciones sucesivas (Chiarella y Yakabi, 2016).

Tal como afirma Rendón (2019), al analizar el estado de avance de la planificación en el Perú, lo primero que resalta es que el proceso de planificación es el talón de Aquiles de las iniciativas estatales y no estatales, ello debido al enorme vacío en la normatividad, las acciones y la gestión práctica de la misma. En la estructura peruana, en cuanto a la planificación, la doctrina y la práctica se conocen pero no se relacionan; es decir, tanto el proceso de planificar como su gestión son conocidos, sin embargo, es la ejecución y la gestión de la planificación no se concretan (Fabo, 1985, como se cita en Rendón, 2019).

La dirección de la planificación en el Perú ha sufrido muchos quiebres. Se inició con la desarticulación del Instituto de Planificación (INP) en el año 1992. Esta institución pública era la encargada de conducir el sistema de planificación nacional y sus funciones fueron distribuidas a nivel sectorial a través de diversas agencias estatales: el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Ministerio de Economía y Finanzas, la Presidencia del Consejo de Ministros, el Ministerio de Agricultura, entre otros (Chiarella y Yakabi, 2016). Sin dirección nacional, se formularon planes a nivel sectorial, regional y

local, pero todos estuvieron desarticulados y sin alineamiento a nivel de gobierno nacional.

En el 2011 se creó el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan) y, con ello, el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (Sineplan), órgano que se constituyó en el ente rector del sistema de planificación peruano.

Al Ceplan no se le asignaron competencias y recursos para poder realizar su gestión y, como consecuencia, se produjeron planes que no se pudieron implementar. Hoy Ceplan debe desarrollar la planificación, pero la cuestión operativa y la gestión de los planes aún no ha sido resuelta. Así, los planes de ordenamiento territorial, por ejemplo, se encuentran bajo la dirección del Ministerio de Ambiente (Minam), cuando el tema urbano depende del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento y las municipalidades provinciales son las responsables, a nivel político, de llevar a cabo el proceso de planificación y gestión de los planes trazados. Es decir, existe un gran desorden institucional y la superposición de instituciones con normativas contradictorias que no permiten un ensamble real para lograr una planificación adecuada, una gestión eficiente y un desarrollo humano sostenible (Rendón, 2019).

Planificación urbana

Según la Real Academia Española (2021), urbanismo es el “conjunto de conocimientos relacionados con la planificación y el desarrollo de las ciudades” (s.f. definición 1); específicamente, es la ordenación de los edificios y espacios de la ciudad. A partir de lo anterior, podemos definir la planificación urbana a través de diferentes enfoques.

Para Castanho (2017), la planificación urbana se encarga de ordenar el espacio delimitado y clasificar el suelo como urbano, urbanizable y no urbanizables. La planificación urbana tiene como

objetivo mejorar las condiciones de vida urbana por medio de una utilización razonable del suelo, manteniendo siempre la armonía entre el urbanismo y la naturaleza.

Desde el enfoque de Parejo (1997), el planeamiento¹ urbano tiene como cuestión central la ordenación racional o conforme con el interés general. Mientras que Parada (2007), concluye que el planeamiento urbano es un instrumento utilizado para intervenir de forma integral el espacio geográfico, que ordena y estructura el territorio.

Por otra parte, desde el enfoque capitalista, Carmona considera que la planificación urbana ha sido considerada como pieza fundamental para el desarrollo organizado de las ciudades del mundo. Su importancia, en términos de brindar orden, ha permitido legitimar su acción en la actividad urbana. Así, se constituye en un mecanismo necesario y estratégico para la formación de un modo de reproducción capitalista que deriva en un plan constante de intervención en la ciudad.

Al asignarse la clasificación del suelo, así como sus respectivas calificaciones, y conformarse el modelo territorial a través del planeamiento urbano, se obtiene la discrecionalidad para modificar las características del territorio de acuerdo a las exigencias de las transformaciones que se proyectan (López, 2016).

Finalmente, según Velásquez (2013), la planificación urbana es una práctica social antes que un procedimiento técnico que, debido a su origen y formas de legitimarse con el Estado, adquiere un carácter político.

Podemos concluir que la planificación urbana es la disciplina formada por un conjunto de ciencias técnicas y artes que tienen

como objeto plantear la estructura de una ciudad, cumpliendo las acciones de zonificar, dosificar y localizar áreas de manera efectiva, teniendo en cuenta los aspectos físicos, sociales y económicos.

El proceso histórico de la planificación urbana

Desde la antigüedad, las ciudades fueron los entes de poder efectivo que permitieron el dominio del territorio. Gracias a su rol integrador de las actividades del ser humano, desempeñaron un rol fundamental en el desarrollo de la civilización (Fernández, 1997).

La planificación moderna se inicia con el plan diseñado, es decir, aquel plan plasmado en dibujos que proyecta el territorio en un futuro. Conforme a esto, la ciudad tendría que ser como fue dibujada en el plan, el cual es lineal, no prevé incertidumbres y se encuentra al margen de los aspectos sociales y económicos. El plan se convierte en un acto propio del autor, de manera vertical de arriba hacia abajo, sustentado en su juicio como experto de la disciplina. La planificación queda a la imaginación y creación del proyectista (Benabent, 2014).

La Revolución Industrial originó transformaciones en lo social, lo económico y lo tecnológico, dando nacimiento a la urbe industrial, cuya caracterización se centra en el desorden espacial, el impacto ambiental y los conflictos sociales. En este contexto nació el urbanismo moderno como disciplina que permite desplegar un sistema que ayuda a organizar espacialmente y a reestructurar socialmente la ciudad (Fernández, 1997).

En los años veinte del siglo XIX, se forjó un modelo de urbanismo caracterizado por la estética arquitectónica y la disposición de las edificaciones frente al trazado de bloque y vías. En este modelo,

1 La planificación se entiende como sinónimo de planeación y de planeamiento. Es un sistema encaminado a determinar la acción futura, según una secuencia definida de etapas (Ducci, 2012).

donde el principio económico como marco de desarrollo de la sociedad tuvo mucha influencia, no se tomaba en cuenta el medio ambiente, restándosele importancia.

Si bien es cierto que existieron teorías urbanísticas con premisas ambientales de equilibrio entre el hombre y la naturaleza, como la que presentó Ebenezer Howard en 1903, en su obra *Garden Cities of Tomorrow: A Peaceful Patch to Real Reform*, las teorías que se impusieron fueron las de carácter económico (Castanho, 2017).

En el periodo posterior a la Primera Guerra Mundial, se establecieron principios sólidos para la reconstrucción de las ciudades europeas. Así, en 1919 apareció en Francia la Ley Cornudet y en Inglaterra la ordenanza The Housing and Town Planning Act 1919, donde se estableció la obligatoriedad de los planes urbanísticos para las ciudades. En Holanda se incorporó la Housing Act, ley de vivienda que considera esencial la planificación de las ciudades y las viviendas (Castanho, 2017).

A partir de las disposiciones anteriores se comenzaron a planificar ciudades caracterizadas por su baja densidad poblacional, y por la unión de los espacios verdes con lo urbano y las áreas rurales, es decir, surge el concepto de ciudad jardín y de ciudades satélite (Castanho, 2017).

Por aquella época también se concibió el plan urbanístico de la región de París, como resultado del enorme crecimiento urbano y la falta de calidad de vida en muchos sectores de la población. El modelo conservó la composición de la imagen de la ciudad y definió los usos del suelo, garantizando el equilibrio entre la naturaleza y el hombre. Fue el tiempo del nacimiento de la escuela francesa de arquitectura (Castanho, 2017).

El gran representante de dicha escuela fue Le Cobusier, quien creó el método de urbanismo que da lugar a hogares individuales y viviendas colectivas, lo cual conduce a la liberación del suelo para usarlo como áreas verdes para la ciudad. Su plan maestro urbano, conocido como “La ciudad radiante” (Ville Radieuse), introdujo la zonificación como una metodología en el proyecto (Castanho, 2017).

De otro lado, en la Carta de Atenas de 1933 se establecieron los principios funcionales del urbanismo: vivienda, trabajo y ocio. Los objetivos que se plantearon fueron el uso del suelo y la legislación. Asimismo, aparecieron nuevos temas en torno a la planificación urbana, fruto de la presión del desarrollo social en las ciudades y la calidad de vida de los ciudadanos (Secretaría del Patrimonio Nacional, 1959).

Por su parte, el Plan Marshall (1947-1952) permitió la reconstrucción de las ciudades europeas afectadas por la Segunda Guerra mundial, en especial de la ciudad de Berlín, donde se implementaron nuevos modelos urbanos. En este periodo se introdujeron conceptos de planificación urbana como la creación de zonas rurales alrededor de las ciudades, para evitar la expansión tal como ocurría en Londres. También se formularon los grandes planes y la planificación urbana alcanzó legitimidad en la mayoría de los países, convirtiéndose en el instrumento aceptado por la sociedad en general (Fernández, 1997).

En el ámbito de la ordenación del territorio también se creó el método McHarg, que consiste en la superposición manual de los análisis temáticos, tanto ambientales como humanos y del paisaje, con el objetivo de racionalizar el uso del suelo por actividades humanas. Esta perspectiva actualmente es conocida bajo el concepto

de sostenibilidad ecológica. La metodología de la planificación del territorio es un referente hasta el día de hoy (Días, 2017).

En la década de los setenta del siglo XX, con el surgimiento del postmodernismo, el urbanismo volvió a la tendencia de modelos que priorizan la morfología de la ciudad. Apareció entonces en las construcciones la multifuncionalidad y la convivencia entre diferentes tipologías de espacios y funciones, lo cual dio como resultado nuevas y diferentes preocupaciones urbanas. El nuevo urbanismo integró la ecología urbana, incorporando aspectos sociales, ambientales y sistémicos que antes fueron dejados de lado. Los nuevos modelos de planificación urbana tomaron en cuenta, de manera explícita, los temas ambientales.

El siglo XXI se viene caracterizando por la incorporación en la planificación urbana de elementos ambientales, sociales y económicos, y por la participación ciudadana como eje central

para lograr los objetivos planteados. La evolución de la planificación urbana ha dejado huellas hasta el día de hoy en las ciudades y en los paisajes urbanos configurados bajos dichos paradigmas.

La planificación urbana en América Latina ha adoptado nuevos enfoques en busca de lograr resultados ante problemas complejos, la diversidad y la urbanización global que se imponen en los centros urbanos. A partir de los cambios económicos propuestos por el neoliberalismo, se adapta el planeamiento basado en la descentralización, la gobernanza y el aprovechamiento de las ventajas competitivas de los territorios, así, se aplica la planificación estratégica a las ciudades con la visión de incentivar competencia por las inversiones y la construcción de marketing creando la imagen ciudad (Babilonia et al., 2018).

La evolución de la planificación urbana es sintetizada de manera didáctica por Amado en el siguiente cuadro:

Cuadro 1: Síntesis de la evolución del concepto de planificación urbana

Fases	Tiempo	Evolución de la planificación urbana
I	Siglo XIX	Control del trazado de la ciudad y de los factores de higiene pública
II	Finales del siglo XIX	Trazado de una nueva ciudad, enlace entre la ciudad y el campo
III	Siglo XX	Trazado de las ciudades ideales
IV	Años 70	Contención de la expansión urbana sobre el suelo, diferenciación en agrícola, forestal y paisaje
V	Años 80	Integración de medidas políticas ambientales
VI	Años 90	Recuperación ambiental de áreas degradadas
VII	Finales de los años 90	Trazado de planes con inclusión de los componentes ambientales
VIII	Siglo XXI	Trazado de planes con incorporación de inquietudes ambientales, sociales y económicas, bajo el concepto de sostenibilidad

Nota: Adaptado de Planeamiento Urbano Sustentável, por Amado, M., 2009, p. 11.

Ordenación territorial

Ordenar el territorio significa identificar, distribuir, organizar y regular las actividades humanas en el territorio de acuerdo a criterios establecidos (Gómez, 2003).

La Carta Europea de Ordenación del Territorio define este concepto como:

“Una disciplina científica, una técnica administrativa y una política concebida como un enfoque interdisciplinario y global, cuyo objetivo es un desarrollo equilibrado de las regiones y la organización física del espacio según un concepto rector. Asimismo, se debe caracterizar por ser democrática, global, funcional y prospectiva” (2008, p. 2).

Terán (1984) define la ordenación del territorio como una respuesta a los problemas de ocupación y utilización del espacio en relación con el uso y la distribución de los recursos disponibles, es decir, es la racionalidad optimizada de dicho uso. En sus palabras, "la ordenación del territorio es una actividad mucho más ética y política que científica" (Terán, citado en Galiana y Vinuesa, 2010, p. 25).

Por su parte, el autor Gómez (1994) comenta que, conceptualmente, la ordenación del territorio es la proyección en el espacio de la política social, cultural ambiental y económica de una sociedad. Partiendo de la Carta Europea de Ordenación del Territorio, el autor establece que la ordenación territorial tiene como objetivo y principio fomentar el desarrollo sostenible e integral que brinde calidad de vida a la población. Dicho desarrollo implica equilibrio, funcionalidad y calidad ambiental, así como la utilización racional del territorio y la gestión responsable de los recursos.

La ordenación territorial se realiza conservando los procesos ecológicos esenciales mediante la práctica de los postulados del desarrollo sostenible y la estrategia mundial para la conservación, así, se conservan y mantienen, en el largo plazo, las potencialidades territoriales. El concepto incluye el respeto a los criterios ecológicos para la sostenibilidad, considerándose al territorio como fuente de recursos y soporte de actividades para lograr el equilibrio económico y ecológico de los intereses contrapuestos. Finalmente, es gestionar racionalmente el uso del suelo, haciendo énfasis en los riesgos naturales y en la localización de las actividades humanas.

La calidad ambiental que brinda la ordenación del territorio se enfoca en la conservación de los ecosistemas y los procesos ecológicos esenciales, y en el medio ambiente como componente de la calidad de vida.

Para lograr calidad de la gestión pública, el sistema territorial requiere de una gestión responsable caracterizada por la concertación de los agentes sociales y económicos, y por la coordinación administrativa mediante el intercambio de información en todos los niveles del sistema.

A continuación, Massiris (2005) comenta los puntos centrales que definen como política pública al ordenamiento territorial.

- ▶ Es una política de Estado.
- ▶ Tiene como horizonte el largo plazo.
- ▶ Es un instrumento de planificación.
- ▶ Debe de integrar el desarrollo económico con la ocupación del territorio.
- ▶ Tiene como finalidad elevar la calidad de vida de la población asentada en el territorio.

Según Cordero (2016), los planes de ordenamiento territorial han sido un instrumento usado en varios países de América Latina desde hace, por lo menos, treinta años. En sus inicios estos se orientaban específicamente al territorio, luego, con el devenir de los tiempos, los enfoques fueron evolucionando hacia temas socioeconómicos para, finalmente, destacar el aspecto ambiental.

En Latinoamérica, el ordenamiento territorial se entiende como una política de Estado y un proceso político-técnico-administrativo concertado que busca organizar los usos del suelo del territorio a largo plazo.

En general, los objetivos se pueden sintetizar en (i) el uso del suelo urbano y rural desde la perspectiva de la organización espacial, (ii) el aprovechamiento de los recursos naturales de forma sostenible, (iii) la reducción de desastres y gestión del riesgo ante eventos naturales y (iv) afrontar los desequilibrios del desarrollo. Sin embargo, la ineficacia en la aplicación de las diversas metodologías y enfoques se ha visto reflejada en las contradicciones y tensiones que han surgido en la gestión del territorio (Cordero, 2016).

Los países han integrado el ordenamiento territorial en sus políticas de Estado mediante la promulgación de leyes específicas de ordenamiento territorial ambiental, o creando los ministerios de ambiente, como sucedió en Bolivia, Uruguay, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Cuba, El Salvador y Panamá. A principios del año 2000, el desarrollo territorial se impuso con un enfoque de desarrollo sostenible. Honduras, Uruguay, Ecuador, El Salvador, Argentina, Nicaragua y Guatemala cuentan con legislaciones bajo dicha perspectiva (Cordero, 2016). Como contraparte, países como Chile, Paraguay, República Dominicana y Panamá aún no logran instaurar un marco normativo al respecto.

Latinoamérica no ha logrado un proceso coherente y eficiente de ordenamiento del territorio. Son evidentes los desequilibrios y los conflictos de intereses económicos. La lucha entre actividades como la agricultura y la minería, los procesos de degradación de áreas naturales y el deterioro de bosques y ecosistemas son el común denominador en la región. Coincidimos con Massiris et al. (2012), quien concluye que nuestra debilidad normativa radica en el hecho de que no existen leyes específicas sobre ordenamiento del territorio, sino que este es manejado a partir de leyes ambientales, leyes de descentralización y otro tipo de normas sectoriales.

Hasta hoy, el Perú no cuenta con una ley nacional de ordenamiento territorial, ni con una ley de desarrollo urbano. La primera se ha venido debatiendo en el Congreso desde hace varios años sin ser aprobada, ello debido a los diferentes enfoques metodológicos que no pueden ser concertados (Chiarella y Yakabi, 2016).

Aquino et al. (2006) comentan que en el Perú fue el Conam² el organismo que definió al ordenamiento territorial como un proceso colectivo que implica la toma de decisiones, donde la población y sus diferentes organizaciones dan uso al territorio desde su visión cultural del mundo.

Asimismo, la Ley General del Ambiente (Ley N.º 28611) en el Perú menciona que el ordenamiento territorial tiene como finalidad complementar la planificación económica, social y ambiental con la dimensión territorial, así como racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su conservación y aprovechamiento sostenible (Minam, 2016).

También articula, estructura y complementa las funciones que definen usos y derechos en el territorio, siendo una herramienta que

2 Conam: Consejo Nacional de Ambiente. Creado mediante Ley N.º 26410 del 22 de diciembre de 1994.

organiza y articula el conjunto de funciones definidas por el Estado, generando información concertada sobre las potencialidades territoriales con el fin lograr que este sea sostenible. Así, el ordenamiento territorial es un mecanismo de gestión integrador y una herramienta técnico-política para la toma de decisiones (Minam, 2016).

En el Perú, ordenamiento del territorio está sustentado en instrumentos técnicos como la zonificación ecológica económica (ZEE), los estudios especializados (EE) y el plan de ordenamiento territorial (POT), el cual, a la vez, se sustenta en el diagnóstico integrado del territorio (DIT) (Minam, 2016).

El territorio

Según el Ministerio del Ambiente (2016), el territorio se entiende como un espacio que comprende el suelo, el subsuelo, el dominio marítimo y el espacio aéreo que los cubre. En él se desarrollan relaciones sociales, económicas, políticas y culturales entre las personas y el entorno natural, en un marco legal e institucional; es el lugar donde convergen los intereses, la identidad y la cultura de las poblaciones.

El territorio es un sistema complejo que emerge de la interacción entre la sociedad y el medio físico espacial, natural y construido; la organización del mismo es, por tanto, la organización de la relación compleja entre la sociedad y el espacio (Bervejillo, 2005, como se cita en Rendón, 2019).

En sus diferentes escalas de análisis, el territorio está constituido por factores donde las diferencias en materia, características y deseos son un elemento valioso en sí mismo, cuyo potencial puede ser aprovechado para la creación de imágenes colectivas de desarrollo (Aghón et al., 2001).

Finalmente, el aspecto más importante del territorio es su vinculación con el poder. El Estado se convierte en el elemento esencial de la geopolítica y en el concepto integrador que acentúa las relaciones de poder (Rendón, 2019).

El sistema territorial

La planificación y el ordenamiento del territorio deben ser analizados como un sistema definido como la construcción social y la expresión espacial del estilo de desarrollo de una sociedad (Gómez, 1994).

Los componentes del sistema territorial son el medio físico, la población y sus actividades, el sistema de asentamientos y canales de conexión y, finalmente, las instituciones y el marco legal.

Como es evidente, en el ordenamiento territorial se estudian los elementos relevantes del sistema y cada subsistema. El producto obtenido será una síntesis integrada que será el punto de partida para realizar las propuestas. El funcionamiento del sistema es organizado y gestionado por instituciones y regulado por el marco normativo (Gómez, 2002).

Finalmente, el ordenamiento territorial tiene tres fases definidas: el análisis territorial, la planificación territorial y la gestión territorial (Gómez, 2002).

El modelo territorial

Es la representación o imagen simplificada del sistema territorial. Utiliza los instrumentos más estructurantes de la planificación y es aplicable a cualquier tipo de espacio territorial y nivel jerárquico. La virtud del modelo territorial es su capacidad para facilitar la comprensión del concepto presentado.

Según Gómez (2003), la estructura básica del modelo territorial está conformada por:

- ▶ Las actividades humanas que soportan y dan causa al desarrollo
- ▶ Su localización en el territorio
- ▶ La regulación de su comportamiento

El modelo territorial se puede aplicar al sistema territorial actual para realizar los análisis y diagnósticos. Hacia el futuro, se comporta como una metodología para la planificación territorial sostenible en cualquier ámbito.

Planificación territorial

Es una modalidad de planificación que tiene como objeto el territorio de una localidad o de una región específica en sus límites administrativos. Se asocia directamente a materias como la relación urbano-rural, la planificación de cuencas hidrográficas y la planificación de la gestión de los riesgos, así como con aspectos físicos como la infraestructura, la localización de las actividades humanas y la zonificación del territorio (Caicedo, 2008).

Según Pujadas y Font (1998), la planificación territorial es una de las tres formas de planificación física y normativa que intervienen en la ordenación de los usos del suelo, y surge como respuesta a aquellos retos que no han podido ser resueltos por la planificación urbana o la planificación sectorial. La planificación territorial tiene como objetivos la planificación física de los ámbitos regionales, el logro de una zonificación detallada del territorio, el establecimiento de las directrices y la promoción de actuaciones específicas para cada zona determinada.

Los rasgos más comunes de la planificación territorial, según Pujadas y Font (1998), son los siguientes:

- ▶ El predominio del enfoque territorial. Es decir, debe haber armonía entre los diferentes usos del suelo que coexisten en el territorio. Aquí la escala no es la urbana, es una escala mayor que puede ser regional o subregional.
- ▶ La planificación de directrices sobre la clasificación de los usos que el suelo precisa. Se planifican las reservas del suelo para el futuro, sin embargo, no se llegan a delimitar con exactitud las áreas afectadas.

Asimismo, los autores afirman que los grandes temas inmersos en la planificación territorial son los siguientes:

- ▶ La redistribución de la población y de las actividades económicas en el territorio, buscando el equilibrio en el mismo.
- ▶ La formulación de directrices para la planificación sectorial. La planificación territorial debe integrar las diferentes planificaciones sectoriales (infraestructura, equipamientos, medio ambiente, entre otras) en una propuesta de modelo territorial.
- ▶ La definición de ámbitos para la planificación territorial a menor escala determina los ámbitos de la planificación y las directrices que deben de aplicarse en los planes de menor jerarquía.
- ▶ Desarrollo de la zonificación del territorio según las problemáticas específicas. La planificación territorial debe establecer directrices dirigidas específicamente a sectores con problemas particulares como, por ejemplo, un tratamiento específico para las áreas del litoral.

Para ser exitosa, la planificación territorial requiere la coordinación y concertación de los múltiples intereses sectoriales y territoriales.

En el Perú la planificación territorial es un proceso de carácter político que se construye a partir de negociaciones y discusiones; su objetivo es mejorar la calidad de vida de la población de un territorio. Dicho proceso, entonces, se relaciona directamente con las interrelaciones presentes en el territorio (Chiarella y Yakabi, 2016).

Modalidades de planificación territorial

Existen dos grandes tipos: la planificación física y la planificación económica (Pujadas y Font, 1998). El siguiente cuadro describe cada una de ellas:

Cuadro 2: Modalidades de planificación territorial

Modalidad	Concepto	Escala
Planificación económica	Conjunto de políticas económicas con incidencia territorial, especialmente las políticas sectoriales y la política regional, dirigido a corregir desequilibrios territoriales y al desarrollo de regiones atrasadas.	Nacional - Regional
Planificación física	Es el proceso de ordenación de los usos del suelo, el cual se orienta a satisfacer las exigencias públicas de diseño y eficiencia. Tiene como objeto la armonía entre los diferentes usos del suelo.	Local - Regional

Nota: Adaptado de Ordenación y planificación territorial, por Pujadas, R. y Font, J., 1998, p. 30.

Asimismo, dentro de la planificación física se distinguen tres subtipos, entre los cuales existe una relación jerárquica definida. Así, la planificación territorial es la planificación física que se da en ámbitos regionales/subregionales, supranacionales y nacionales; la planificación sectorial es la planificación física de un sector específico en ambientes territoriales variables (local, regional, nacional o supranacional); y la planificación urbana, también denominada planeamiento urbano, es la planificación física en ámbitos municipales y/o metropolitanos o supramunicipales.

Vínculo entre la planificación territorial y la planificación urbana

La planificación territorial, al tener un nivel de jerarquía superior, contiene lineamientos y directivas que deben ser respetados y desarrollados por el planeamiento urbano. Es fundamental que el vínculo entre lo territorial y lo urbano sea eficiente. Este es uno de

los principales retos para el ordenamiento del territorio (Pujadas y Font, 1998).

La planificación territorial y la planificación urbana no son consideradas como dos campos de intervención independientes e inconexos, sino como dos etapas estrechamente asociadas entre sí dentro de la secuencia general de la ordenación territorial (Pujadas y Font, 1998).

Vínculo entre la planificación territorial y la planificación sectorial

La planificación territorial inducirá políticas que deben tenerse en cuenta en la planificación sectorial. Es un reto fundamental para esta dar las directrices y los criterios territoriales para la planificación por sectores.

Cuadro 3: Principales diferencias entre la planificación territorial y la planificación urbana

	Planificación territorial	Planificación urbana
Ámbito, escala	Regional / Subregional/Metropolitana	Local municipal o submunicipal
Objetivo básico	Elementos estructurales del territorio	Usos pormenorizados del suelo
Determinaciones principales	Directrices generales	Clasificación y calificación del suelo
Nivel jerárquico que ocupa	Superior	Inferior
Planeamiento derivado	Planes territoriales o planes urbanos	Planeamiento urbano, parcial o especial

Nota: Adaptado de Ordenación y planificación territorial, por Pujadas, R. y Font, J., 1998, p. 34.

Jerarquización de planes

La planificación territorial debe verse la integración de una cadena de planes jerarquizados, es decir, como una “planificación en cascada”,

donde se establecerán los vínculos entre los planes territoriales, de jerarquía superior, los planes de nivel urbanístico-local/municipal, y los planes sectoriales (Pujadas y Font, 1998).

Cuadro 4: Jerarquía de planes y ámbitos de aplicación

Ámbito de aplicación	Tipo de planes	Jerarquía
Ámbito supranacional	Planes territoriales, como el proyecto IIRSA ³	1
Ámbito estatal (planificación sectorial)	Plan nacional, como el Plan Bicentenario (Perú)	2
Ámbito regional (planificación territorial)	Planes de ordenamiento territorial Plan de acondicionamiento territorial para el Perú	3
Ámbito subregional	Plan territorial parcial. En Perú esta escala no está determinada.	4
Ámbito local (planificación urbana)	Planificación urbana (plan de desarrollo urbano, plan específico, planeamientos Integrales, etc.)	5

Nota: Adaptado de Ordenación y planificación territorial, por Pujadas, R. y Font, J., 1998, p. 191.

Según Chiarella y Yakabi (2016), la actividad de la planificación territorial no está cumpliendo su rol en el Perú debido a tres factores:

- La necesidad de una nueva epistemología que considere toda la fenomenología del desarrollo.

- La falta de institucionalidad y normatividad.
- La adopción de modelos oriundos de la actividad privada en la actividad pública, sin una previa adaptación metodológica.

3 Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana.

“ La planificación territorial y la planificación urbana no son consideradas como dos campos de intervención independientes e inconexos, sino como dos etapas estrechamente asociadas entre sí dentro de la secuencia general de la ordenación territorial ”.

Como hemos podido observar en este repaso conceptual, la planificación territorial es una herramienta que busca el desarrollo y la calidad de vida de las personas en un determinado territorio. Sin embargo, en el Perú existen deficiencias en el marco normativo que impiden que este sea el soporte para las políticas y disposiciones que los planes territoriales propongan. Un segundo punto crítico de la fallida planificación territorial nacional involucra la gestión de los planes. Se ha comentado que existen planes territoriales, sin embargo, para su ejecución, seguimiento y evaluación, se hace imperiosa la necesidad de contar con una ley de ordenamiento territorial y una ley de desarrollo urbano que permitan consolidar un óptimo sistema de planificación territorial que logre el desarrollo humano sostenido.

PARTICIPACIÓN SOCIAL

La participación social implica la intervención en acciones colectivas y organizadas en torno a una decisión o dirección común relativamente permanente. Es la capacidad de un grupo o sector social de influir en las decisiones políticas, económicas y sociales con miras a imponer o preservar los arreglos institucionales (Durstun y Miranda (Comps.), 2002).

La participación social es fundamental para comprender la relación de la sociedad civil con el Estado (Chávez, 2006) y tiene razón de ser en función a individuos capaces de inducir en su entorno social acciones que tienden a mejorar la calidad de vida.

Asimismo, complementa Mariane Krause, en su artículo “Investigación-acción- participativa: una metodología para el desarrollo de autoayuda, participación y empoderamiento”, que la participación social es un aspecto humano esencial, asociado a la necesidad de ser protagonistas de nuestra propia historia (Durstun y Miranda (Comps.), 2002).

Gran parte de los organismos internacionales consideran la participación como una estrategia de acción (Kliksberg, 1999). Así, el Banco Mundial declara que “la gente afectada por intervenciones para el desarrollo debe ser incluida en los procesos de decisión”, mientras que para el Banco Interamericano de Desarrollo “la participación no es simplemente una idea sino una forma de cooperación para el desarrollo”, y para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo “es un elemento esencial del desarrollo humano” (Kliksberg, 1999, p. 2).

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD, por sus siglas en inglés), la participación ofrece valor para lograr la sostenibilidad. Así, desde esta entidad se considera que, “para que el desarrollo sea sostenible, las personas de los países interesados deben ser ‘dueños’ de sus políticas y programas de desarrollo” (Kliksberg, 1999, p. 8). Los organismos internacionales también consideran que la participación, como proceso social, transforma a sus actores, potencia a los grupos desfavorecidos haciendo crecer la confianza en sus propias capacidades y contribuye a su articulación (Kliksberg, 1999).

La participación puede desatar círculos virtuosos porque cuando se incrementa se generan políticas públicas más sensibles, se eleva en gran medida la inversión social, se erradica la corrupción y se propulsa la democratización económica y social (Kliksberg, 2007).

También es definida como los procesos sociales a través de los cuales los grupos, las organizaciones, las instituciones u otros actores de la sociedad, intervienen en la identificación de los problemas y se unen para diseñar y poner en práctica las soluciones. Así, la participación significa que la gente intervenga directamente en los procesos económicos, sociales, culturales, económicos y políticos que afectan sus vidas (Sanabria, 2001).

Para Campos (2014), finalmente, la participación social es el involucramiento e incidencia de la ciudadanía y la población en general en los procesos de toma de decisiones, y en actividades del desarrollo económico, social y político. También es el involucramiento en la ejecución de dichas decisiones para promover el desarrollo (Campos, 2014).

Podemos concluir que la participación social es un proceso complejo de relaciones entre diferentes personas o grupos

con objetivos comunes. Esta se caracteriza por ser organizada, comprometida, activa y eficiente.

Participación ciudadana en el Perú

Según el Jurado Nacional de Elecciones (2008), la participación ciudadana consiste en formar y tomar parte de un grupo, una comunidad o un país de manera activa y responsable. Es ejercer en la práctica los deberes y derechos políticos, intervenir en los asuntos públicos y tomar decisiones.

En el Perú, esta se encuentra normada en la Constitución Política del Estado desde 1993, en la Ley de Participación Ciudadana (Ley N.º 26300), promulgada en 1994. En dicha normativa se instrumentan los mecanismos de participación directa de la ciudadanía.

A partir del año 2002, se logra una legislación íntegra que considera la participación ciudadana como política pública. Hoy, el Perú cuenta con una importante gama de procedimientos y mecanismos para ejercer la participación ciudadana de forma activa. Algunos de ellos son el manejo de información y dar opinión sobre asuntos públicos, la presentación de iniciativas ciudadanas para reformas constitucionales y legislativas, la toma de decisiones en la gestión del desarrollo de un distrito, provincia o región, la vigilancia y el control de la buena marcha pública, el pronunciamiento en consultas públicas y el derecho a elegir y ser elegidos (JNE, 2008).

En la planificación del desarrollo se considera a los procesos concertados como espacios de oportunidad para promover el desarrollo sostenible y el buen gobierno de cada uno de los distritos, provincias y regiones del Perú. Los productos más representativos e importantes son los instrumentos de gestión pública: el Plan de Desarrollo Concertado y el Presupuesto Participativo. Los planes

territoriales y/o urbanos son los componentes físicos de los planes de desarrollo concertados.

Cabe señalar que Villa el Salvador es pionero en las experiencias de participación ciudadana urbana. Ha surgido “desde abajo” en base a su población organizada, involucrando a las organizaciones sociales en los asuntos públicos, como el Presupuesto Participativo desarrollado en 1983 (JNE, 2008). Así lo reafirma Rojas (2006), quien comenta que el presupuesto participativo es un instrumento de gestión local por el cual una parte del presupuesto municipal (10%) se establece en las asambleas de dirigentes vecinales. Lo interesante del caso de Villa El Salvador es que esta forma de gobierno local nació por iniciativa de las autoridades, varios años antes de que el Congreso de la República lo convirtiera en ley en el año 2003.

Capital social

El concepto de capital social, a pesar de ser un término relativamente moderno, tiene sus raíces en la civilización humana. El carácter eminentemente social es una de las principales características del ser humano.

Cuando se realiza la revisión bibliográfica, es evidente que los diversos autores no llegan aún a un acuerdo con respecto al concepto de capital social, ello se debe, quizá, a que no se logra generar una visión que satisfaga a los diferentes enfoques y puntos de vista desde donde se estudia el tema.

El capital social es el conjunto de relaciones sociales caracterizadas por actitudes de confianza y comportamientos de cooperación y reciprocidad. Es un componente fundamental para el desarrollo económico y para la estabilidad de la democracia. Desempeña un papel fundamental porque es a través del capital

social que los individuos se comunican y cooperan en una gran variedad de actividades (Atria y Siles, 2003).

El autor Francis Fukuyama comenta que el término fue reincorporado al léxico de las ciencias sociales por James Coleman en 1990, quien lo define como la capacidad de las personas de trabajar en grupo (Fukuyama, 2003).

Por su parte, Robert Putnam define que el capital social está constituido por los aspectos de las organizaciones sociales, tales como las redes, las normas y la confianza, que facilitan la acción y la cooperación para el beneficio mutuo (como se cita en Durston, 2000).

Para Durston y Miranda, el capital social es la multiplicación y el desarrollo de diversos tipos de lazos microasociativos, espontáneos, no estatutarios y diferentes a lo que habitualmente se entiende como organización. Así, constituye un tipo de relación que se basa en el principio de concordia, una situación de identificación colectiva y un sentimiento social que es el fundamento sobre el cual puede surgir la soberanía comunitaria o republicana (Durston y Miranda, 2001).

La descripción de Lindon J. Robison considera que el capital social tiene su origen en rasgos comunes denominados puntos de coincidencias. Estos rasgos pueden ser adquiridos o heredados y son necesarios para el desarrollo de capital social (como se cita en Atria y Siles, 2003).

El capital social proviene de la historia de los grupos y se forma con el transcurrir del tiempo. Su construcción es lenta y su pérdida es irreparable. Su importancia es tal que ninguna política estatal o de mercado pueden ser exitosas si no se establece un metabolismo orgánico positivo. El capital social contiene eficiencia, pero debe contar con un contexto adecuado para poder reaccionar

“ Villa el Salvador es pionero en las experiencias de participación ciudadana urbana. Ha surgido en base a su población organizada, involucrando a las organizaciones sociales en los asuntos públicos ”.

y fertilizar. También se considera que es un factor sociocultural de difícil producción o reproducción que no se puede enseñar jerárquicamente, de arriba hacia abajo, ni construir por decreto; por ello, las políticas públicas de administración directa tienden al fracaso (Salazar, 1998).

Otro rasgo que especialistas como Bourdieu (1987) y Coleman (1990) resaltan es que el capital social es un atributo de grupos sociales, colectividades y comunidades; no es una propiedad privada divisible, sino un atributo de las personas que se encuentran inmersas en él (como se cita en Atria y Siles, 2003). Cuando se examinan las funciones que cumple el capital social, se pueden especificar tres principales: (i) ser fuente de control social, (ii) ser fuente de apoyo familiar y (iii) ser fuente de beneficios a través de redes extrafamiliares.

Durston propone que los contenidos de las relaciones e instituciones sociales de capital social son tres: la confianza, la reciprocidad y la cooperación. Cuando analiza el capital social en los barrios urbanos el autor comenta que muchos barrios marginales presentan características esenciales de la comunidad rural y relaciones e instituciones de capital social muy similares a las del mundo campesino (Durston, 2003, como se cita en Atria y Siles, 2003).

Este un punto de vista que compartimos plenamente con Durston. Desde inicios de los años 40 del siglo pasado, en el Perú se vivió un proceso de migración desde las áreas rurales del Ande hacia las ciudades de la costa, lo que impulsó el desarrollo y crecimiento de las ciudades. En algunas de ellas, como Villa el Salvador, se formaron sólidas comunidades que lograron forjar su desarrollo en base al capital social. Este estuvo basado en la confianza, la solidaridad y la reciprocidad, valores ancestrales de la cultura peruana que, desde tiempos milenarios, formaban redes de cooperación a través de los ayllus.

Es evidente que el contexto político vivido en los años 50 e inicios de los 60 permitió que surgiera un capital social que se acumulaba en el Perú desde épocas milenarias. Dicho capital social tuvo su máxima expresión en la organización de ciudades y en la búsqueda de mejores condiciones de vida y un futuro superior.

En el desarrollo de Villa el Salvador se aplican los conceptos sociales mencionados con mucha precisión, tal como afirman diversos autores. Así, encontramos que “el proyecto comunal autogestionario no ha sido lineal, sin lugar a dudas, los avances y retrocesos han estado ligados al proceso socioeconómico y político que el país ha vivido en los últimos veinte años” (Cidiag y Fovida, 1991, p. 218).

La experiencia de desarrollo económico del Parque Industrial de Villa el Salvador, es el resultado de un gran entusiasmo y esfuerzo, venciendo las dificultades políticas económicas y sociales a lo largo de las tres últimas décadas el Perú ha vivido (Benavides y Manrique, 2000).

Kliksberg confirma la capacidad del capital social cuando señala que VES partió "de la nada, sin ningún capital físico ni financiero, y sin ayuda alguna, esa comunidad logró metas fundamentales para su población" (2007, p. 558).

Sobre la participación social en Villa el Salvador, Kliksberg comentan lo siguiente:

"La experiencia en su conjunto es desde ya de alta complejidad y ha tenido, como es inevitable, avances y retrocesos, pero sus logros son notables. La práctica permanente de la participación comunitaria ha sido una de sus bases principales. Uno de los resultados ha sido la elevación de la autoestima individual y colectiva, fuerza de enormes potencialidades" (2009, p. 10).

Por su parte, Benavides y Manrique sostienen a continuación:

En Villa el Salvador no solo se encuentran los típicos mecanismos asociativos que hay en todos los otros barrios populares de la ciudad, no solo existen redes de parientes y paisanos, sino que además hay una red vecinal muy poderosa, como la Organización Barrial de la Cuaves (2000, p. 26).

Planificación participativa

La Unesco reconoce que la ciudad es un escenario de cambio acelerado, pero insiste en la necesidad de humanizarla y hacerla sostenible, reduciendo la pobreza y la desigualdad, y logrando la

participación real de las comunidades en la planificación, gestión y ejecución de las políticas públicas (Quinchia y Arrieta, 2012).

El hito más importante de la planificación urbana ha sido la creación de la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad, un instrumento técnico en donde se defiende el derecho de todas las personas a vivir en una ciudad sin discriminación de género, edad, raza, etnia y orientación política. La carta busca garantizar a los ciudadanos la participación, de forma directa y representativa, en la implementación de políticas públicas en las ciudades. La Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad propone incluir las organizaciones locales y vecinales en el proceso de planeamiento de dichas propuestas.

Gonzales (2003) afirma que la planeación participativa es un esfuerzo teórico y práctico por superar los esquemas de la gestión pública, que en un momento privilegiaron el saber técnico en los procesos sociales (como se cita en Minaya, 2016).

Podemos afirmar que la participación ciudadana es un término que designa el involucramiento de los individuos o grupos afectados por las propuestas públicas o privadas. La participación ciudadana tiene como objetivo reunir datos, discutir propuestas y brindar información a los involucrados para decidir juntos qué hacer para lograr el desarrollo sostenido.

Gobernanza

De acuerdo a Santiso (2001), gobernanza es un término relativamente reciente utilizado por primera vez por el Banco Mundial, en el año 1989, para caracterizar la llamada crisis de gobernanza surgida en la región del África subsahariana. A principios del siglo XXI, el término entró en boga al ser utilizado por las ciencias políticas, la

administración pública, la geografía política y la ecología humana (Kok y Veldkamp, 2011).

Existen diversas posturas que definen la gobernanza, entre ellas, Farinós (2005) afirma que esta se refiere a una nueva forma de accionar del gobierno, la cual implica un modelo operativo para los actores involucrados y para los procesos de la toma de decisiones políticas.

Por otro lado, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) establece que la gobernanza es un proceso dinámico en el cual las competencias y las responsabilidades se transforman, o agregan, a las autoridades locales y a sus asociados en la gestión urbana. También la describe como un modelo alternativo para organizar asuntos colectivos, basado en coordinación horizontal entre los actores codependientes, entre los cuales se incluyen muchas agencias del Gobierno (UN-Hábitat, 2011).

Finalmente, para la Comisión Europea, la gobernanza es un conjunto de normas, procesos y comportamientos que afectan o influyen en la calidad del ejercicio del poder. Representa una nueva cultura de gobierno y administración pública que se caracteriza por los consensos alrededor de determinados conceptos, procedimientos y normas. Sintetizando, podemos afirmar que la gobernanza supone un proceso de toma de decisiones respecto a los asuntos ligados al desarrollo y al bien de una comunidad (UN-Hábitat, 2002).

Autogestión

Según Hudson (2010), el término autogestión proviene de la palabra servio-croata *samoupravlje*, donde “samo” es el prefijo griego que en español significa “auto” (“por sí mismo”), y *upravlje* se traduce

como “gestión”. Del servio-croata, lengua principal de Yugoslavia, el término derivó al idioma francés y, luego, al español (Iturraspe, 1986).

La autogestión implica la asunción directa por parte de un conjunto de personas, sin la acción de intermediarios ni sectores especializados, de la elaboración y la toma de decisiones en un territorio (fábrica, comuna, país, etc.) dado (Hudson, 2010).

Por su parte, Korten (2007) considera que la autogestión es la base y el origen de la comunidad que, a partir de sus carencias y sus potenciales, finalmente asume el control directo de los recursos y decide su uso. En dicho momento es donde la gestión adquiere su relevancia social y se distingue de la gestión pública porque es respaldada desde el pueblo (como se cita en Navia y Herrera 2007).

Podemos afirmar que la autogestión es la forma de organización donde la comunidad toma en sus manos las decisiones para lograr satisfacer sus propias necesidades. Esto lo hace utilizando la democracia directa, que es el vehículo social que permite el desarrollo humano sostenible.



3.

ÁMBITO DE ESTUDIO

LOCALIZACIÓN

El distrito de Villa el Salvador se encuentra en la provincia de Lima, en la región del mismo nombre. Es el 42° distrito de los 43 que componen Lima Metropolitana y se ubica en la zona periférica de esta, formando parte de la Ciudad Sur.

Con una extensión de 3546 hectáreas, se localiza a 20 kilómetros del sur del Centro Histórico de Lima, a 175 metros sobre el nivel del mar (msnm), 12°12´34" de latitud sur y 76°56´06" de longitud oeste. Por el norte, limita con los distritos de San Juan de Miraflores y Villa María del Triunfo, por el este, también con Villa María del Triunfo y sus localidades de Tablada de Lurín, Atocongo y José Gálvez; por el sur con el Valle de Lurín, el distrito de Pachacámac y el océano Pacífico y, por el oeste, con el distrito de Chorrillos y el océano Pacífico (Inadur, 1996).

EL TERRITORIO DE VILLA EL SALVADOR

Morfología y topografía

El territorio de Villa el Salvador es un tablazo geográfico, una pampa desértica de morfología casi plana limitada al este y al oeste por alturas. Así, al este se encuentran las primeras estribaciones de la Cordillera de los Andes, como el cerro Las Conchitas, y, al oeste, el cerro Lomo de Corvina, que separa al distrito del mar. Asimismo, Villa el Salvador se encuentra en la zona intercuenal ubicada entre el río Rímac y el río Lurín (Inadur, 1996).

El tablazo donde se encuentra VES es un relieve cubierto de depósitos eólicos y marinos contruidos por gruesas capas de arena cuaternaria que los especialistas consideran son el resultado de la erosión y de la sedimentación marina (Municipalidad de Villa el Salvador, 2017).

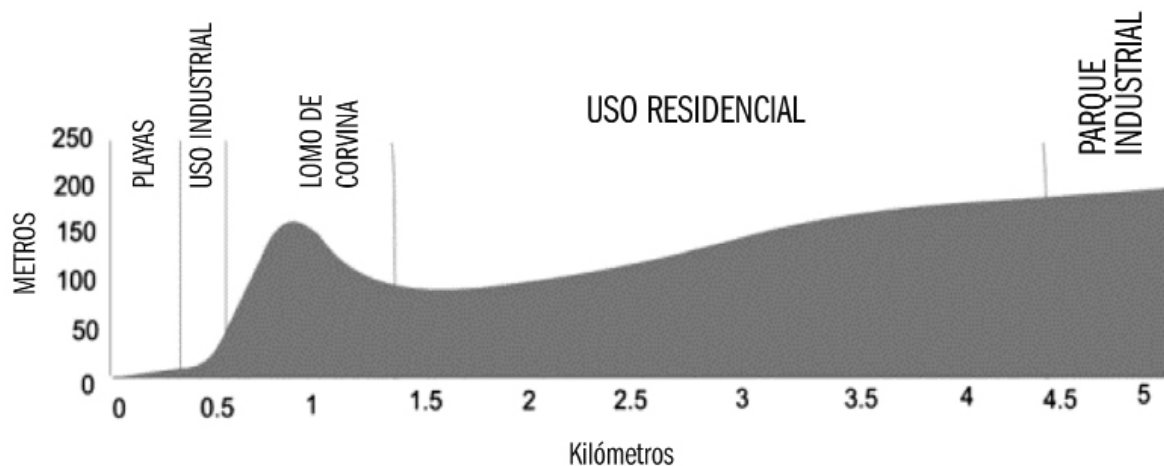
De otro lado, las características geográficas del territorio determinan tres zonas diferenciadas. La primera es un área predominantemente plana (0 a 5% de pendiente), inclinada hacia el oeste, en la cual hoy se asienta la zona residencial. Allí se encuentran depresiones entre el primer y segundo sector del distrito y colinas pétreas aisladas como el cerro Lagarto y el cerro Zorro.

La segunda es una zona elevada constituida por el médano denominado cerro Lomo de Corvina, que separa naturalmente el océano Pacífico de la propia tablada. Es una elevación predominante

del distrito que se ubica en paralelo al litoral y se caracteriza por tener un relieve ligeramente ondulado y laderas con pendientes variables que fluctúan entre el 15% y 25% en la parte eriaza del cerro Lomo de Corvina, y de 9% a 10% pendiente en el sector denominado Asociación La Concordia.

Finalmente, la tercera es una zona costera plana, longitudinal, que se encuentra al nivel del mar. Incluye una zona húmeda, que es una extensión de los Pantanos de Villa (Municipalidad de Villa el Salvador, 2017).

Gráfico 3: Perfil longitudinal del territorio de Villa el Salvador



Elaborado por Miguel Romero y Teresa Romero

Clima

El clima es subtropical árido, caluroso en el verano (diciembre a marzo) y húmedo y sin lluvias regulares en el invierno (junio a diciembre). La temperatura promedio anual oscila entre los 18 °C y 19 °C, con una variación de 6 °C en exceso o defecto según la estación.

El aire de la zona es húmedo debido a dos razones. Primero, por su proximidad al mar y por la evaporación del agua que, al ponerse en contacto con la superficie fría del mar, se condensa formando brumas y neblinas. La humedad relativa, en promedio, fluctúa entre el 70% y 100% en los meses de invierno, lo que origina garúas durante dicha estación. La precipitación máxima se da en el mes de julio, alcanzando los 50 mm por metro cuadrado. Los vientos van, predominantemente, en dirección suroeste a noreste y alcanzan velocidades de 2m/s a 4 m/s debido a su posición geográfica frente al Pacífico Sur.

Ecosistemas y zonas de vida

Según el Plan de Manejo de Residuos Sólidos de Villa el Salvador, el distrito cuenta con dos zonas de ecosistemas de vida: el ecosistema desértico tropical y el humedal.

El primero comprende la zona litoral, con planicies que van desde el nivel del mar hasta los 180 msnm, donde se puede apreciar formación vegetal xerofítica.

Por otra parte, el humedal corresponde a la franja marítima que va a lo largo de vía nacional Panamericana Sur. Aquí se encuentran zonas naturales de afloramiento: los Humedales de Villa. El nombre se debe a que estos se ubican dentro del área de influencia de los Pantanos de Villa, del distrito de Chorrillos, un área natural protegida que sirve como refugio de aves migratorias y especies vegetales como juncos y pastizales halofíticos que crean un sistema natural de alto valor.

Villa el Salvador también cuenta con tres playas: Venecia, Barlovento y Conchán, que forman parte del sector sur del Circuito de Playas de la Costa Verde de Lima Metropolitana.

En cuanto a la flora del distrito, se han identificado focos de grama salada (vegetación halófila), totoras y juncos cerca del litoral y en las lagunas naturales de las playas Barlovento y Venecia. Asimismo, la fauna incluye aves migratorias y residentes que suelen aparecer en los parques zonales, garzas y gallinazos.

Usos del suelo

Villa el Salvador cuenta con 3546 hectáreas y su modelo territorial contiene tres grandes áreas: una zona Industrial, una zona residencial y una zona agropecuaria.

Cuando se eleva a categoría de distrito, el 1 de junio de 1983, mediante ley N.º 23605, se agregaron nuevos espacios territoriales: la zona de playas y la zona arqueológica. Con ello se configuró la imagen final del distrito, vigente hasta la actualidad (Cidiag y Fovida, 1991). Los usos del suelo son los siguientes:

Cuadro 5: Usos del suelo de Villa el Salvador

Superficie en hectáreas	
Zona industrial	274.03 Ha
Zona residencial	1899.00 Ha
Zona agropecuaria	650.00 Ha
Playas	180.00 Ha
Zona arqueológica	36.00 Ha
Zona eriaza	506.97 Ha
Total	3546.00 Ha

Fuente: Lima. ¿Para vivir mañana?, por Centro de Información y Desarrollo Integral Autogestión y Fomento de la Vida, 1991, p. 238.

Población

El distrito de Villa el Salvador se ha convertido en uno de los más poblados y representativos de Lima Metropolitana. Una de las principales características de su dinámica poblacional es ser un lugar receptor de una gran cantidad de personas que demandan espacios para habitar. Este fenómeno ha producido una aceleración del crecimiento del número de habitantes. Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (2019), la población censada entre los años 2007 y 2017 fue la siguiente:

Cuadro 6: Población de Villa el Salvador censada entre 2007 y 2017

Distrito	2007			2017		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Villa el Salvador	381 790	189 495	192 295	393 254	193 833	199 421

Nota: Adaptado de Provincia de Lima. Compendio Estadístico 2019, por Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2019, p. 53.

En el año 2020, el INEI también realizó un estudio de proyección de la población para el periodo 2018-2020. Los resultados presentados en el siguiente cuadro mostraron el crecimiento demográfico del distrito:

Cuadro 7: Población de VES en el periodo 2018-2020

Distrito	2018	2019	2020
Villa el Salvador	415 391	420 278	423 887

Nota: Adaptado de Perú: Estimaciones y proyecciones de población por departamento, provincia y distrito, 2018-2020. Boletín especial N.º 26, por Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2020, p. 87.

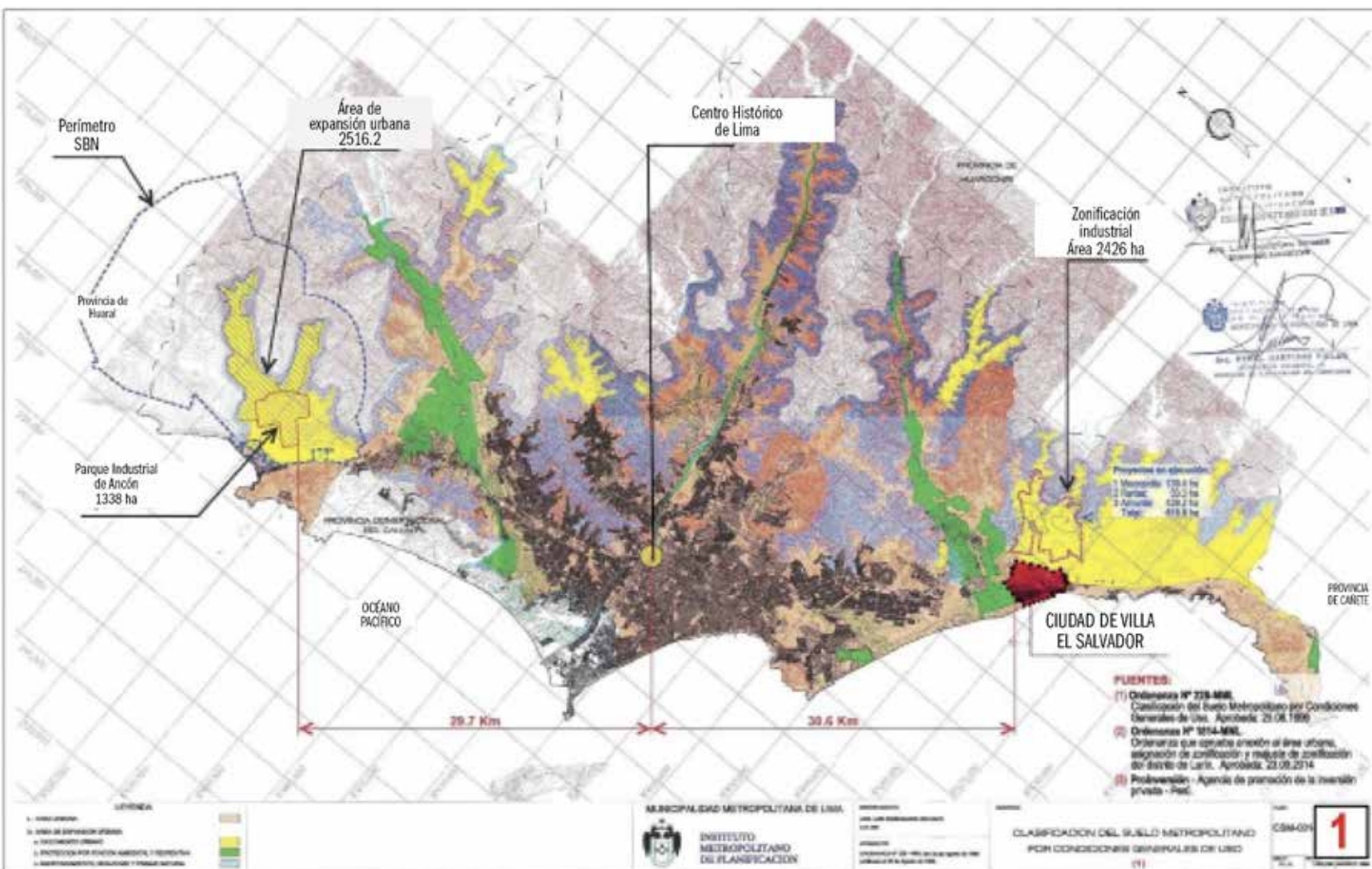
Otra de las características importantes de la población de VES es su juventud. La mayor parte de los habitantes se encuentra en el grupo de edad entre los 15 y 64 años (INEI, 2019), como vemos a continuación:

Cuadro 8: Población de Villa el Salvador censada por grupos de edad (2017)

Distrito	2017			
	Total	De 0 a 14 años	De 15 a 64	De 65 a más
Villa el Salvador	393 254	94 770	270 813	27 671

Nota: Adaptado de Provincia de Lima. Compendio Estadístico 2019, por Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2019, p. 53.

Gráfico 4: Ubicación de Villa el Salvador en Lima Metropolitana



Nota: Clasificación del suelo metropolitano. Fuente: Ordenanza 228-1999 MML, por Instituto Metropolitano de Planificación de Lima, 1999.

Gráfico 5: Imagen aérea de Villa el Salvador

Diseño urbano de Villa el Salvador

Autor: Arq. Miguel Romero Sotelo

Año: 1971

Área: 3500 ha

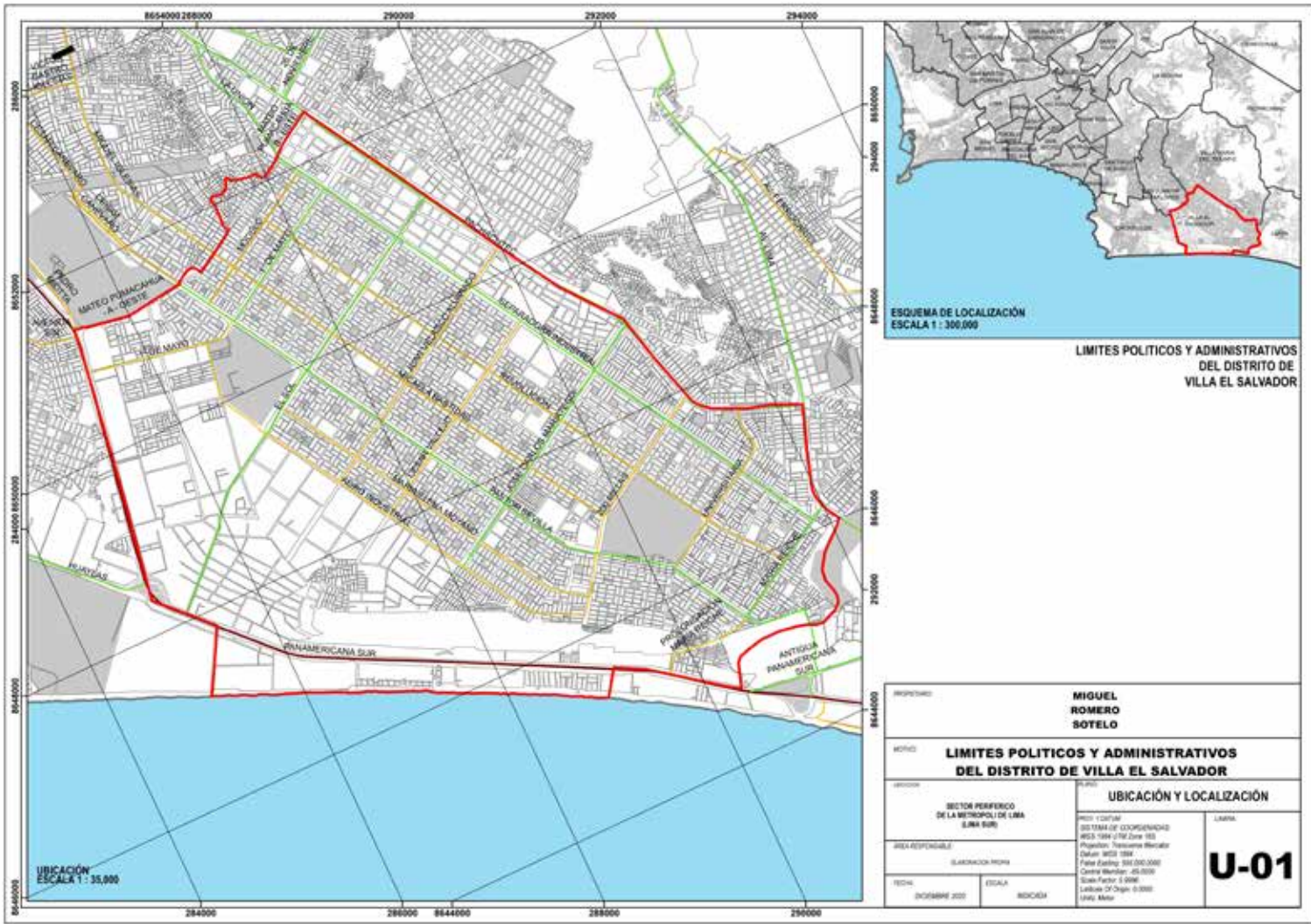
Población: 500 000 habitantes (2021)



Fotografía: David Alexis Almeida de la Torre Ugarte.



Gráfico 6: Ubicación y localización de Villa el Salvador



Elaborado por Miguel Romero y Teresa Romero.



4.

PLANIFICACIÓN URBANA EN EL PERÚ

ANTECEDENTES: TRES REFERENCIAS DE PLANIFICACIÓN DE CIUDADES EN EL PERÚ

Presentamos tres casos referenciales de ciudades planificadas en el Perú. El primero es el caso de la Unidad Vecinal N.º 3, proyecto desarrollado por el Estado en el primer gobierno del arquitecto Fernando Belaunde Terry. Es uno de los proyectos emblemáticos y exitosos de diseño de ciudad con vivienda de interés social. El segundo caso es la ciudad de Huaycán, proyecto desarrollado en la década de los ochenta como respuesta de la Municipalidad de Lima Metropolitana para frenar la ola de invasiones y toma de tierras. Este proyecto tiene la singularidad de partir de la experiencia social de Villa el Salvador en los temas de organización. Finalmente, analizaremos la experiencia de la nueva ciudad de Olmos, planificada en el norte del Perú por el propio Ministerio de Vivienda a inicios de siglo XXI, como parte del megaproyecto agroindustrial de Olmos. Este proyecto no ha podido ser implementada en su totalidad debido a problemas de gestión de conflictos sociales. Los tres casos seleccionados nos dan una visión en tres momentos diferentes, algunos exitosos y de alto impacto, y otros con resultados negativos e incompletos.

Unidad Vecinal N.º 3

Se ubica en el distrito del Cercado de Lima, junto a la avenida Colonial. Al sur de la misma se construyó, posteriormente, el campus de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Es una de las más antiguas y emblemáticas unidades residenciales de Lima. Fue diseñada por el arquitecto Fernando Belaunde Terry y construida en la década de 1950.

En 1945 se presentó el plan de vivienda que el gobierno peruano encargó a la Comisión de Vivienda del Ministerio de Fomento, encabezada por Belaunde y conformada por destacados arquitectos peruanos de la época, como Alfredo Dammert, Carlos Morales Macchiavello, Eugenio Montagne, Manuel Valega, Juan Benítez y Luis Dórich. Esta comisión fue la base sobre la que luego se fundó la Corporación Nacional de Vivienda (Benza, 2019).

El objetivo del plan era organizar el crecimiento de la ciudad en equilibrio con el progreso económico y social. El plan incluía el desarrollo de siete unidades vecinales en Lima Metropolitana. Se eligieron terrenos a las áreas









Fuente: Izquierda, fotografía área de 1955.
Archivo del Servicio Aerofotográfico Nacional,
en Benza, 2019. Derecha, vista de Google Earth.

industriales que ya funcionaban en Lima. Este proyecto sería el inicio de un programa de vivienda promovido por el Estado que contaría con la participación del sector privado (Benza, 2019).

Según Caldas (2016), la ciudad jardín latinoamericana fue una idea urbana importada de la modernidad europea, como el *garden suburb*, surgido a partir de la posguerra mundial. Las unidades vecinales de Perú recibieron la influencia de los *neighborhood unit* de Estados Unidos y los *siedlung* (barrios obreros germanos del periodo entreguerras), que buscaban en sus diseños el desarrollo comunitario que se perdió en la gran metrópoli por falta de condiciones sociales (Benza, 2019).

La Unidad Vecinal N.º 3 se convirtió en una idea de vivienda para los trabajadores de Lima. El concepto se materializó mediante el diseño de un barrio estructurado con edificios de viviendas que contara con las características de la ciudad jardín; es decir, espacios recreacionales y lugares para la recreación pública. El proyecto se desarrolló en un terreno de 30 hectáreas. Para la época, era un megaproyecto, ya que nunca antes se había emprendido un desafío de vivienda de esa magnitud. La densidad especificada era de 183 habitantes por hectárea, y se planificaron más de mil viviendas. En total son 55 bloques de vivienda multifamiliar, cuyas alturas varían entre tres y cuatro niveles, que cuentan con equipamientos educativos, comerciales, culturales y recreativos generosos que permiten amortiguamiento al impacto sonoro, ventilación y asoleamiento, elementos que son parte del éxito del proyecto (Caldas, 2016).

Ortiz asegura que “la Unidad Vecinal N.º 3 es la primera que se construye de forma íntegra en el mundo”. El diseño favorece la integración. Actualmente, el proyecto alberga unos 6500 residentes, quienes sienten un orgullo y conexión con el lugar, lo cual implica

enraizamiento cohesivo, participación, identificación y apego a su entorno (como se cita en Benza, 2019, p. 145).

La calidad urbanística y arquitectónica que lograron los arquitectos en este emblemático proyecto de vivienda de interés social fomentado por el Estado peruano es la primera piedra en el desarrollo de políticas públicas del sector vivienda que concibió y gestionó el arquitecto Belaunde Terry, y que a partir del año 2002, se volvió a retomar como política de Estado en el sector Vivienda y Construcción.

Comunidad Urbana Autogestionaria de Huaycán

La quebrada de Huaycán se encuentra ubicada al este de la ciudad, en el distrito de Ate Vitarte. Es una quebrada desértica ubicada a 17 kilómetros del Centro de Lima, sobre el flanco izquierdo del valle del río Rímac.

El objetivo del proyecto urbano de Huaycán fue llevar a cabo, por primera vez en gran escala, un proceso de planificación progresiva y participativa que buscaba el encuentro de la práctica popular espontánea con la acción promotora y planificadora del gobierno local (Figari, 1987).

Estuvo dirigido, principalmente, a familias pobres que tarde o temprano se integrarían al proceso de asentamiento precario, como la única forma de obtener un terreno para luego edificar su vivienda. Incluyó también a sectores de clase media empobrecida que ya no tenían acceso al mercado convencional de tierras ni a los programas subvencionados por el Estado (Figari, 1987).

El nacimiento de este agrupamiento humano también se originó a partir de un proceso de invasión por parte de migrantes del centro

“Huaycán es otra de las comunidades surgidas de los movimientos políticos y sociales que caracterizaron al Perú en los años ochenta. Se destacó por su trabajo solidario para la construcción de sus viviendas y servicios básicos”.

del país, provenientes principalmente del ande peruano. En octubre de 1982, once organizaciones de viviendas, que agrupaban a miles de familias, fueron calificadas por el municipio para ocupar la quebrada. La Municipalidad de Lima Metropolitana se encargó de habilitar el área. De ahí surgió el Proyecto Especial de Habilitación Urbana del Área de Huaycán (PEH), el 4 de mayo de 1984.

El diseño de la habilitación fue encargado al arquitecto Eduardo Figari, quien encabezó un equipo de profesionales. El objetivo del proyecto fue crear una ciudad modelo. Sin embargo, debido a las trabas burocráticas en la adjudicación del área, impuestas desde el Ministerio de Vivienda hasta el Municipio Metropolitano, las asociaciones y autoridades decidieron coordinar la toma de la tierra. Así, el domingo 15 de julio de 1984 se invadieron 640 hectáreas. Esta primera invasión fue seguida por nuevas olas que crearon muchas luchas internas entre los pobladores y sus líderes, llegando incluso al asesinato de uno de los dirigentes. La consecuencia de las continuas invasiones en varios sectores de la ciudad del este crearon los asentamientos humanos Amauta, Micaela Bastidas, Canto Grande, Canto Chico, Huanta, entre otros (Matos, 2012).

Estructura urbana

El proyecto es una estructura espacial articulada en zonas, unidades comunales vecinales (UCV) y lotes. Desde su inicio,

Huaycán fue concebida para ofrecer una solución urbana acorde y favorable al acomodo urbano migratorio. Cada unidad comunal es distinta a otras (en eso radica la singularidad de su diseño) y está conformada por 60 familias organizadas que ocupan un espacio físico de menos de una hectárea; además, posee un área libre para uso recreativo o parque. Los lotes de vivienda familiar miden 90 m² en promedio. Entre 15 a 20 unidades comunales formaban una zona delimitada por vías de transporte masivo o por áreas comerciales, ello en función a las necesidades del conjunto, pero articuladas con las otras zonas (Matos, 2012). El trazado urbano fue de carácter orgánico, con grandes manzanas y circuitos peatonales, a fin de reducir las vías de tránsito. De esta manera, se dividió el terreno en nuevas zonas o supermanzanas.

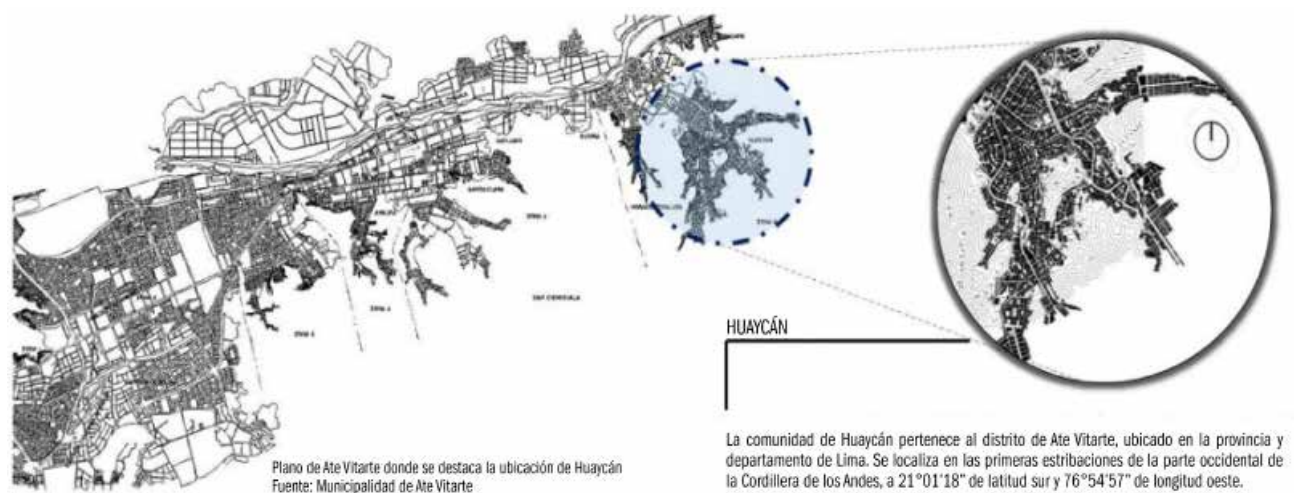
Se estima que la población de Huaycán para el 2020 era de 197 000 habitantes, que ocupaban una superficie de 27.4 km², mientras que su densidad poblacional se calculaba en 7189 habitantes por kilómetro cuadrado. Toda la infraestructura física lograda en Huaycán fue desarrollada con trabajos comunales apelando a la reciprocidad andina que los pobladores poseían (Carrasco y Guarníz, 2015).

En el tema de organización social, los pobladores se agruparon en la Comunidad Urbana Autogestionaria de Huaycán, organización con base territorial que se creó con conceptos tomados de Villa

el Salvador. Los representantes de las familias se reunían en una asamblea general, elegían al presidente de cada una de las zonas y luego escogían al Consejo Ejecutivo Central (CEC) de la comunidad. A este se sumaban los órganos de dirección, como el congreso de pobladores de Huaycán, la asamblea plenaria de presidentes y delegados de la unidad comunal vecinal, la asamblea del comité central y la asamblea popular de las UCV (Matos, 2012).

Hoy podemos afirmar que Huaycán es otra de las comunidades surgidas de los movimientos políticos y sociales que caracterizaron al Perú en los años ochenta. Se destacó por su trabajo solidario para la construcción de viviendas y la habilitación de servicios básicos de agua, electricidad, educación y salud. La ciudad de Huaycán ha sabido crecer dentro del ordenamiento urbano planificado, sin embargo, actualmente está sufriendo cambios propios de las dinámicas sociales actuales.

Gráfico 8: Ubicación de Huaycán en Lima Metropolitana



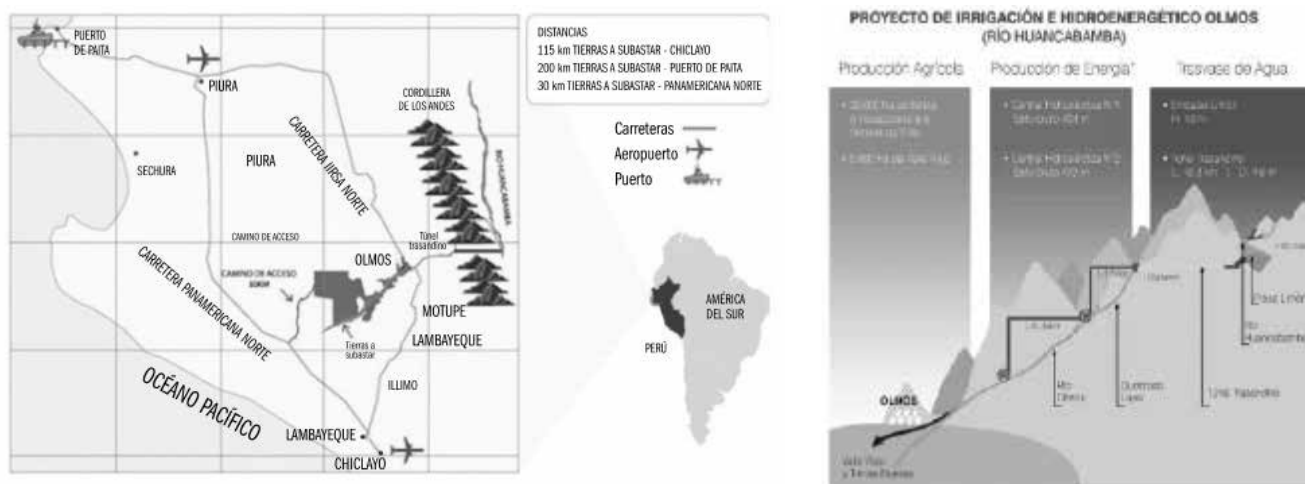
Nota: Análisis y diagnóstico urbano de Huaycán. Fuente: Expediente urbano S.C.A. Huaycán. Análisis y diagnóstico urbano, por Carrasco, M. y Carranza, J., 2015, p. 3.

Nueva ciudad de Olmos

La nueva ciudad se planificó como parte del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético de Olmos, ubicado en la región Lambayeque, en Perú. Consiste en el trasvase de las aguas del río Huancabamba de la vertiente del Atlántico a la vertiente del Pacífico,

a través de un túnel trasandino de 20 kilómetros. En la primera etapa servirá para la irrigación de 38 000 hectáreas y tierras eriazas, para generar agricultura de agroexportación y energía limpia. En la segunda etapa se ampliará la frontera agrícola a 100 000 hectáreas (Proyecto Especial Olmos Tinajones, s. f.).

Gráfico 9: Esquema de ubicación y desarrollo del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético de Olmos



Fuente: Proyecto Especial Olmos Tinajones (s. f.)

La incorporación de nuevas tierras a la agricultura de agroexportación genera una fuerte demanda de mano de obra y de vivienda. En este contexto, el Proyecto Olmos Tinajones firmó en el año 2009 un convenio con el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento para el diseño de una nueva ciudad (MVCS, 2013).

El Ministerio de Vivienda desarrolló los instrumentos de planificación denominados Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de Olmos. En él se plantearon los lineamientos de la nueva ciudad, como estrategia de mitigación de los impactos

socioeconómicos de la puesta en marcha del proyecto Olmos. En 2012, el Ministerio firmó un convenio con el Banco de Desarrollo de América Latina para realizar el diseño del sistema urbano de la nueva ciudad de Olmos. Un año después, se aprobó el planeamiento integral de la misma (MVCS, 2013).

Los diseñadores de la ciudad partieron de criterios específicos que fueron planteados en el desarrollo del plan de ordenamiento (ver gráfico 10).

Gráfico 10: Criterios de diseño de la nueva ciudad de Olmos

Sistema	Criterio
Estructura pública	Zonas verdes, definición de tipologías de áreas verdes, ejes jerarquizados, equipamientos de servicios, elementos significativos
Sistema de movilidad	Jerarquización vial, sistema de transporte, movilidad alternativa
Sistema de servicios	Identificación de fuentes de agua, tratamiento de aguas residuales, energías renovables, manejo de residuos sólidos
Elementos naturales	Manejo de aguas subterráneas y ríos, manejo de vegetación para el control ambiental
Borde definido	Cinturón verde para la protección de la ciudad, definición de zonas de expansión, definición de usos del suelo
Trazado urbano	Orientación de acuerdo al soleamiento, orientación de acuerdo a la ventilación, malla continua
Tejido urbano	Topología de edificaciones, relación de vacíos y rellenos
Vivienda	Altura controlada, definición de tipos de vivienda, perfiles poblacionales
Productividad	Definición de ofertas de servicios
Gobernabilidad	Definición de esquemas institucionales

Nota: Adaptado de Planeamiento integral de la nueva ciudad de Olmos, por Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2013, p. 17.

Localización y estructuración urbana

La nueva ciudad de Olmos se encuentra en el distrito de Olmos, provincia de Lambayeque, departamento de Lambayeque, a 115 kilómetros de la ciudad de Chiclayo, en el norte del Perú. El área programada es de 730 hectáreas. El proyecto tiene como objetivo crear una ciudad planificada y autosostenible en el distrito.

El origen de esta ciudad se da a partir de la puesta en operación del componente de irrigación del proyecto Olmos y albergará a 111 000 habitantes. La nueva ciudad de Olmos, que pretende ser la primera ciudad planificada del norte del país, busca criterios modernos de urbanismo para ser replicados exitosamente y mejorar la calidad de vida de la población (MVCS, 2013).

El proyecto se estructura en función a tres áreas fundamentales: la placenta, el área residencial y el borde industrial y de servicios. La distribución de estas áreas limita su crecimiento urbano por el norte

y el oeste del territorio contiguo, y orienta su expansión hacia el sur del nuevo asentamiento.

El planeamiento integral de la nueva ciudad se formula en función de las perspectivas de futuro y las etapas de crecimiento de la ciudad, así como de las posibilidades de dinamismo económico, industrial y de servicios. La propuesta de zonificación de usos del suelo urbano está enmarcada en la propuesta de acondicionamiento territorial del distrito de Olmos y del estudio Sistema Urbano para el Territorio de Olmos. La propuesta se plantea como respuesta al modelo de desarrollo urbano de la nueva ciudad de Olmos y al aprovechamiento de las ventajas comparativas de ubicación del nuevo asentamiento.

Se plantearon diversos usos del suelo, como residencial, vivienda-taller, zona industrial, zona comercial, zona preurbana, zona de recreación pública, zona de usos especiales, zonas de

usos complementarios, zona de reglamentación especial, zona monumental y zona agrícola.

El planeamiento desarrolló el sistema vial estructurando macrolotes que serán habilitados por diseñadores privados. Por ello, los equipamientos de la ciudad son ubicados en áreas referenciales, y los proyectos definitivos de habilitación urbana son los que determinarán su ubicación específica en cada macrolote a diseñar (MVCS, 2013).

Avances

En el año 2015 se destinaron 650 millones de soles para la construcción del proyecto. A la fecha, solo se ha avanzado un 35% de su construcción, que comprende los aspectos de viabilidad y

saneamiento. El atraso se debe a los cuestionamientos realizados por la población de Olmos, que no fue tomada en cuenta en la planificación de la nueva ciudad. Actualmente, la ciudad tiene necesidades básicas insatisfechas, como los servicios básicos de energía, agua y tratamiento de residuos sólidos. Asimismo, la gestión del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético de Olmos no ha solucionado el tema de la expropiación de tierras a campesinos, lo que ha creado conflictos sociales que han paralizado las obras de construcción. La gestión del proyecto, alejada de la participación social, ha sido deficiente, por decir lo menos.

Gráfico 11: Estructura urbana y zonificación de la nueva ciudad de Olmos



Nota: Adaptado de Planeamiento integral de la nueva ciudad de Olmos, por Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2013, pp. 34-35

Reflexiones sobre los proyectos referenciales

Los tres ejemplos referenciales presentados anteriormente muestran tres momentos de la planificación en el Perú: 1950, 1984 y 2012. Todos se caracterizan, con resultados diferentes, se caracterizan por contar con la participación del Estado y la sociedad.

La Unidad Vecinal N.º 3 es un caso de éxito y la piedra angular de la planificación de vivienda de interés social en nuestro país. Ha logrado un hábitat de calidad y de desarrollo humano. Los habitantes actuales sienten una profunda identificación y pertenencia con el lugar; se sienten orgullosos de los valores solidarios y de hermandad que han logrado desarrollar a lo largo de los años.

El segundo proyecto, Huaycán, es un esfuerzo de la Municipalidad de Lima Metropolitana para disminuir los avances de las invasiones de tierras. Se caracterizó por ser el primer intento de sistematizar y aplicar los conceptos de la planificación urbana integrados a la sociedad organizada. Sin embargo, los logros no fueron los esperados, debido al momento político-social que la sociedad peruana de los años ochenta ochenta atravesaba, marcado por el terrorismo y la crisis económica.

El tercero se enmarca en un megaproyecto de irrigación en el norte del país. Es una nueva visión para intervenir en el territorio desde los temas productivos agroindustriales, el desarrollo de energías limpias y la planificación de nuevas ciudades para las nuevas demandas que el proyecto eje genera. Sin embargo, se cometió el error de desarrollar el proyecto de ordenamiento del territorio y el diseño de la nueva ciudad desintegrada de la sociedad.

PROCESOS DE CRECIMIENTO DE LA CIUDAD: FORMALIDAD E INFORMALIDAD

Para comprender cómo se ha generado el desarrollo urbano, debemos estudiar dos temas fundamentales: el crecimiento de las ciudades en el Perú y el problema de la vivienda. Ambos se encuentran entrelazados y vienen creciendo desde, aproximadamente, 1940. Se han planteado algunas soluciones, sin embargo, los resultados son todavía débiles para revertir la situación.

El crecimiento de las ciudades en el Perú

El crecimiento del sistema de ciudades en nuestro país ha sido el resultado de continuas invasiones que, en los años cuarenta, produjeron ciudades barriadas.

La barriada es definida por Ludeña (2006) como barrios formados sobre tierras invadidas que no han sido conformados en arreglo a un plan preconcebido, si este existe, es muy rudimentario. Las barriadas carecen de los servicios públicos y sociales más elementales y presentan las peores condiciones de salubridad ambiental.

Esta afirmación no aplica en exclusiva al Perú, tal como especifica Rodríguez (2011), para quien la producción informal de la ciudad en Latinoamérica está dejando de ser excepción para transformarse en regla y se está convirtiendo en la forma principal de desarrollo del suelo urbano.

Para comprender las circunstancias del déficit habitacional y su implicancia, repasemos los procesos de hacer ciudad de nuestro país.

Gráfico 12: La antigua cadena de producción de ciudades en el Perú



En el gráfico 12 se representa la cadena de construcción de una ciudad. Esta ha sido utilizada en las últimas cinco décadas, tal como se afirma en el Plan Nacional de Vivienda 2006-2015, denominado Vivienda para Todos (MVCS, 2006).

Sobre las invasiones, creemos que en la mayoría de casos han sido estimuladas por traficantes de terrenos. Los eventuales beneficiarios invaden terrenos del Estado o de privados, como una desesperada respuesta ante la falta de políticas y programas de vivienda al alcance de todos los peruanos. Luego de la invasión, los pobladores inician una penosa y larga etapa de autoconstrucción de sus viviendas, ignorando elementales criterios técnicos que ponen en

riesgo la estabilidad de las edificaciones y las priva de elementales condiciones de habitabilidad, además, la autoconstrucción supone elevados costos. Asimismo, se evade el pago de impuestos por las posesiones, y el resultado es la generación de una ciudad con viviendas apiñadas, sin parques ni áreas comunes, con calles y avenidas estrechas y sin ningún tipo de previsión, indispensable en toda ciudad. Es decir, se crea una ciudad barriada con una sociedad dependiente y un hábitat deshumanizado.

Ante estos hechos, los especialistas han planteado desde hace décadas una solución de libre mercado, con roles específicos para

cada uno de los actores que intervienen en el proceso. Así, concluía Graña Miró Quesada:

Será necesario pensar en la conveniencia de un plan nacional de vivienda completo, coherente y de largo plazo, que defina clara y realísticamente el ámbito de las inversiones del sector público y privado. La complejidad y la magnitud de la tarea son tales, que se requerirá obtener el consenso y la aprobación de la mayoría de las fuerzas políticas y productivas del país (1984, p. 8).

El problema de la vivienda en el Perú

El Perú actualmente tiene un gran déficit habitacional, debido a un crecimiento por invasión y no por inversión de las ciudades, que afecta a un alto porcentaje de la población (Romero, 2006). Esta situación en Latinoamérica se caracteriza aún hoy por el predominio de procesos informales (Lucas et al., 2012).

Según el Plan Nacional de Vivienda, esto constituye un problema de interés nacional. Existe un déficit acumulado de 1 233 000 viviendas en el país, y cada año se forman 90 000 nuevos hogares, incrementándose el déficit a nivel nacional de 90 000 viviendas (MVCS, 2006).

El déficit cualitativo es un elemento sustancial del problema de la vivienda, ya que afecta al 74% de la población (Romero et al., 2005).

Significa que las viviendas existen, pero las condiciones de habitabilidad son inadecuadas. En el Perú las ciudades crecen por el empuje de sus pobladores, sin ayuda técnica, como es el caso de Lima Metropolitana, donde 100 000 viviendas son autoconstruidas, siendo mayor el aporte de los ciudadanos que la inversión del Estado peruano (Romero et al., 2005).

El Estado desarrolló una nueva visión para revertir la situación anómala y generar una gran oportunidad de evolucionar y desarrollar un mercado importante para dinamizar la economía nacional. La nueva visión, lineamientos y políticas de Estado para el sector vivienda se ven plasmados en el Plan Nacional Vivienda para Todos (MVCS, 2006).

Fruto de la nueva política y esfuerzos importantes del sector estatal y privado, la actividad constructora en Perú se ha convertido en uno de los sectores más dinámicos de la economía. Actualmente, se producen 50 000 unidades de viviendas formales, sin embargo, este esfuerzo no permite reducir el déficit habitacional de nuestro país (Valdivia, 2013).

La demanda de viviendas se ha visto favorecida por diversos factores, como son “(a) el aumento de los ingresos de las familias, (b) mayores facilidades crediticias para adquirir una vivienda (tasas de interés más bajas y mayores plazos) y (c) el déficit habitacional que existe en Perú” (BBVA Research, 2011, p. 3).

Por el lado de la oferta, el sector inmobiliario se muestra atractivo debido a (i) la rentabilidad que ofrece y (ii) la mayor proporción de viviendas que se venden antes de terminadas, lo que reduce el costo financiero del constructor (BBVA Research, 2011).

A nuestro parecer, la oferta inmobiliaria se ha enfocado, principalmente, en la provisión de viviendas para las familias de ingresos medios y altos, a pesar de que el mayor déficit habitacional se observa en las familias de los grupos emergentes.

La oferta inmobiliaria se expresa, mayoritariamente, en el producto departamento en un edificio multifamiliar. Este producto no está orientado al estilo de vida de la gran mayoría de demandantes

de viviendas, denominados emergentes, que se concentran en los sectores socioeconómicos B, C y D.

La falta de innovación para atender una demanda potencialmente probada, que busca alternativas de solución a su problema más importante, la vivienda, generará más autoconstrucción, creando mayores riesgos e impactos en la sociedad.

Los indicadores y las tendencias del crecimiento económico del país se ven sustentados en el desarrollo de la denominada población emergente del Perú, constituida por los sectores socioeconómicos B, C y D. Hoy ya se puede catalogar a gran parte del sector emergente como la nueva clase media, dentro de las clasificaciones tradicionales de la sociedad.

Nueva política de Estado en el sector Vivienda en el Perú

La nueva visión del sector vivienda fue implementada como Política de Estado, mediante Decreto Supremo 006-2003-VIVIENDA “Plan Nacional Vivienda para Todos, lineamientos de política 2003-2007”, que sigue vigente mediante el Plan Vivienda para Todos 2006-2015.

La nueva política urbana está basada en una visión de futuro que busca cambiar la vieja y nociva cadena de producción de ciudades barriadas por una nueva cadena que busca producir ciudades humanizadas.

Desde la formulación y puesta en ejecución del Plan de Vivienda 2003-2007, el Estado peruano modificó su estrategia redefiniéndose como un articulador y promotor de la actividad privada. Esto es comprobable en las cifras del PBI del sector construcción, que pasó a ser superior al PBI nacional a partir de 2002 (Romero, 2006).

Esta política urbana está sustentada en cuatro ejes maestros:

- 1. Normativa: normas que promuevan y faciliten la inversión.
- 2. Promocional: dinamización de los mercados inmobiliarios.
- 3. Financiero: bonos para la demanda de todos los segmentos socioeconómicos.
- 4. Tecnológico: suelo productivo para la inversión de la oferta y desarrollo de recurso humano.

Gráfico 13: Política de vivienda en Perú, Plan Nacional “Vivienda para Todos”



Nota: Adaptado de Plan Nacional de Vivienda 2006-2015. "Vivienda para Todos", por Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Elaborado por Miguel Romero y Teresa Romero

La nueva cadena de producción ciudades

Esta nueva cadena es una respuesta de cambio de rumbo en el sector vivienda en el país, e implica los siguientes elementos: inversión + industrialización + tributación = ciudad humanizada, sociedad de emprendedores y territorio productivo (Romero, 2006).

En el gráfico 14 se muestra la nueva cadena para producir ciudades, implementada por políticas de Estado, la cual se caracteriza por fomentar el crecimiento por inversión y no por invasión.

Gráfico 14: Nueva cadena de producir ciudades en el Perú



Subsidio a la demanda

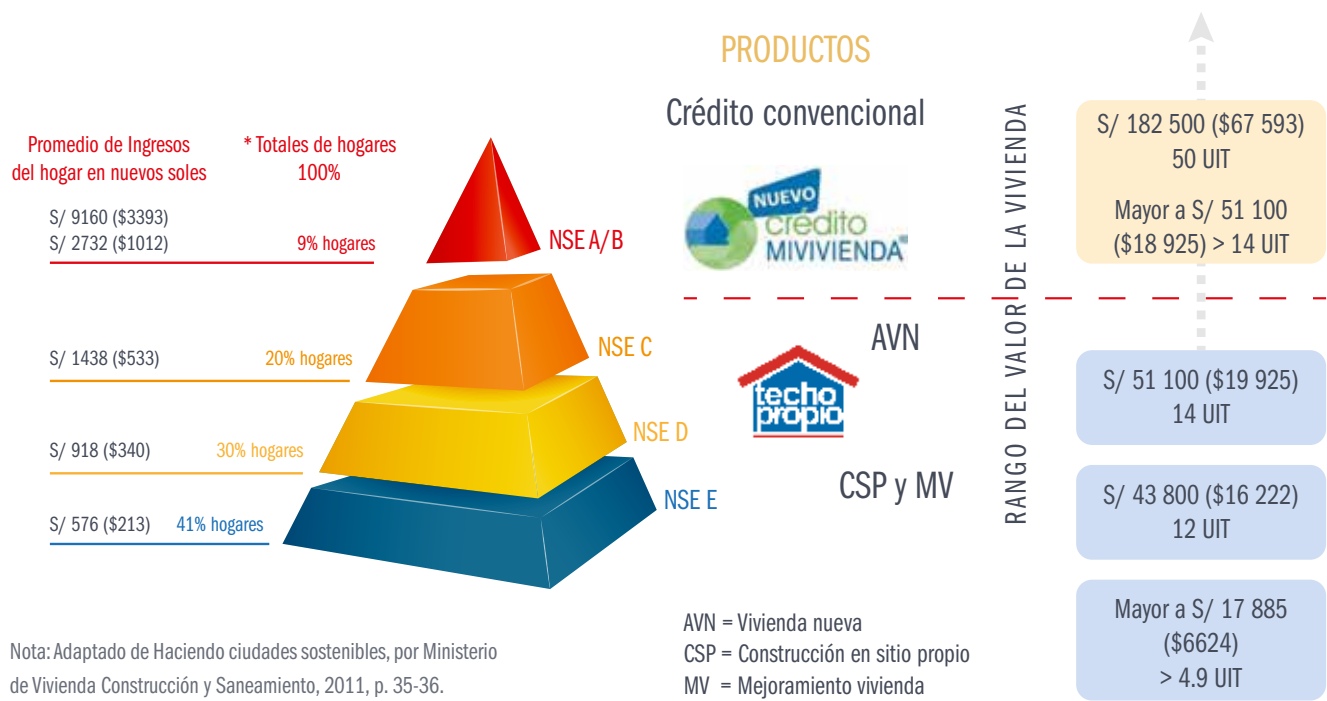
El Estado peruano implementó un sistema articulado para el desarrollo del mercado financiero del sector Vivienda (alta) y creó los programas Mivivenda, Techo propio y Mi Barrio. Asimismo, incentivó la demanda con subsidios directos mediante bonos habitacionales familiares, que se otorgan directamente a las familias de bajos recursos (MVCS, 2006).

El resultado de la aplicación de las políticas señaladas fue el desarrollo de la oferta de vivienda en el país: construcción de

conjuntos habitacionales, edificios multifamiliares y desarrollo del negocio inmobiliario. Se empezó a producir alrededor de 42 000 unidades de vivienda anualmente (Valdivia, 2013).

En los últimos años, la banca ha creado productos directos para financiar la compra de vivienda. El crecimiento económico, sumado a la alta demanda (traducido en un déficit habitacional acumulado), generaron el llamado *boom* inmobiliario.

Gráfico 15: Sistema de financiamiento habitacional del Perú



En el gráfico 15 se puede observar la variedad de fuentes de financiamiento, por estrato socioeconómicos, que el Estado peruano diseñó y puso en marcha para promover el desarrollo del sector Construcción y reducir, gradualmente, el déficit habitacional del país. El sistema sigue vigente hasta la actualidad y se ha consolidado una política de Estado en el sector Vivienda, la misma que se ha afianzado y perfeccionado con el paso de tres gobiernos consecutivos que la han impulsado. Los resultados logrados son importantes, tal como lo afirman diversos especialistas de desarrollo inmobiliario:

El sector inmobiliario peruano ha crecido de manera importante debido al incremento de los ingresos de las familias, a las mejoras de las condiciones del crédito hipotecario y al impulso

del Estado, con la ocasión de la implementación de programas de financiamiento hipotecario para la construcción de viviendas (Alcázar, 2009, p. 32).

Asimismo, Gamio Chirinos, Márquez Oppe, Mesías Romero y Castañeda Layseca sostienen:

El sistema financiero peruano ha creado las condiciones para facilitar el desarrollo inmobiliario a distintas escalas y, en términos generales, está caminando bastante bien y sin contratiempos por un tema de competitividad entre ellos (2014, p.13).

LA PLANIFICACIÓN URBANA DE LIMA

El proceso de planificación urbana de Lima es muy complejo y casi no existen trabajos que lo sinteticen. Sin embargo, hemos realizado un compendio como marco conceptual a partir de la obra del arquitecto Wiley Ludeña Urquiza, quien desarrolló un trabajo doctoral denominado *Lima: historia y urbanismo en cifras 1821 - 1970* (Ludeña, 2004).

En el prólogo de la obra citada, el historiador Pablo Macera menciona que considera la obra de Ludeña como un trabajo sin precedentes en el Perú, y lo cataloga como el primer inventario sistemático de todas las intervenciones urbanísticas implementadas por el Estado y el sector privado en Lima (Ludeña, 2004).

A nuestro entender, el material desarrollado por Ludeña es un importante aporte al conocimiento de la evolución urbana de Lima. Es por ello que presentamos una síntesis de los distintos periodos y etapas de la misma. La síntesis ha tomado como punto de partida el tipo de urbanización, los números de proyectos desarrollados en cada periodo y el tipo de edificación que dichos proyectos desarrollaban. Así, se evidencia que en Lima, hasta fines de los años setenta, solo se pensaba en edificaciones arquitectónicas y habilitaciones de urbanizaciones de pequeña escala. Es a partir 1971 que se inicia el diseño urbano a escala de ciudad, así lo comenta José Matos

Mar: “Villa el Salvador inicia una nueva alternativa en el proceso de surgimiento de las barriadas limeñas, por su novedad y diseño urbano, Villa el Salvador surgía planificada en una mega dimensión: Una nueva Ciudad” (Matos, 2012, p. 189).

En el resumen planteado en los gráficos 16 y 17, se han tomado en cuenta las instituciones encargadas del desarrollo urbano por cada periodo de tiempo. Cabe destacar que en Lima ha habido muchas instituciones públicas dirigiendo el desarrollo de la ciudad. Todo inicia en 1910, con la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima. A partir de 1940 aparece el Ministerio de Fomento y Obras Públicas como ente rector. En 1946 se forma la Corporación de la Vivienda, para muchos este es el inicio serio de la Dirección Técnica del Desarrollo Urbano de Lima. El actor clave de este proceso fue el arquitecto Fernando Belaunde Terry, quien creó la visión técnica y fue el impulsor de procesos a nivel político para el desarrollo urbano a nivel nacional. Fue diputado por Lima y en 1968 se convirtió en Presidente Constitucional del Perú. Belaunde Terry se encargó de implementar el desarrollo de las políticas de urbanismo y vivienda de interés social como política de Estado. A partir de ese año, se creó el organismo especializado en desarrollo urbano, denominado Junta Nacional de la Vivienda, encargada de plasmar la visión técnica planteada por el arquitecto Belaunde.

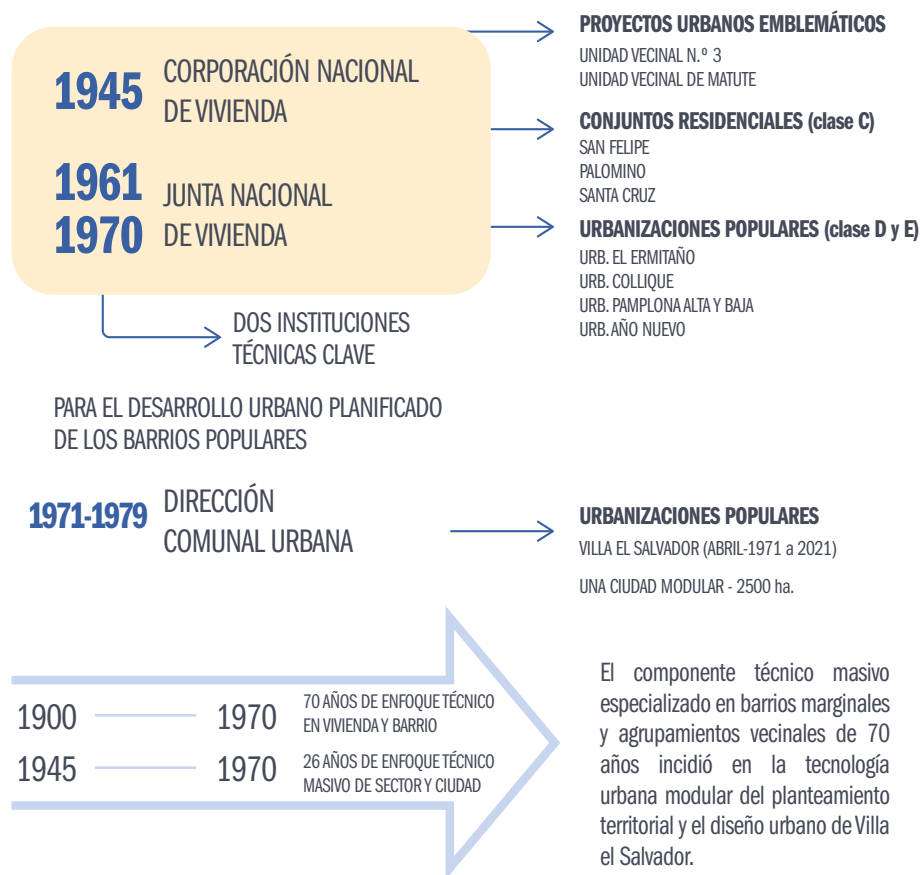
Gráfico 16: Síntesis del proceso de planificación urbana de Lima 1900-1970

	INSTITUCIONES	PROYECTOS Y ZONAS	AÑOS
 ➤ VISIÓN DE VIV-OBRAERA POBRE INDIGENTE ➤ ZONA CENTRAL ➤ 1 INSTITUCIÓN	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE LIMA	EL CENTRO (4) LA VICTORIA (2)	1910 1922
	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE LIMA	EL CERCADO (20) SAN MIGUEL (1) EL CALLAO(1)	1930
	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE LIMA	EL CERCADO (17) CALLAO (1) LINCE (1) LA VICTORIA (1) RÍMAC (1) JESÚS MARÍA (1)	1937
	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE LIMA	EL CERCADO (8) MAGDALENA (1) EL AGUSTINO (1) SAN MARTÍN DE PORRES (3)	1936 1958
 ➤ VISIÓN DE CASAS Y BARRIOS FISCALES ➤ ZONA DE ENSANCHE ➤ 4 INSTITUCIONES	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE LIMA MINISTERIO DE FOMENTO Y OBRAS PÚBLICAS CORPORACIÓN NACIONAL DE VIVIENDA JUNTA NACIONAL DE LA VIVIENDA HITO UNIDAD VECINAL N°3	EL CERCADO (10) LA VICTORIA (1) CHORRILLOS (1) CALLAO (1) RÍMAC (6) PUENTE PIEDRA (1) MIRAFLORES (1) JESÚS MARÍA (1)	1940 1961  DIPUTADO
 ➤ VISIÓN AGRUPAMIENTOS Y UNIDAD VECINAL ➤ 4 INSTITUCIONES	CORPORACIÓN NACIONAL DE VIVIENDA JUNTA NACIONAL DE LA VIVIENDA FONDO NACIONAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL HITO UNIDAD VECINAL MATUTE UNIDAD VECINAL MIRONES	CALLAO (4) BREÑA (1) SAN MARTÍN DE PORRES (3) RÍMAC (2) SAN MIGUEL (1) LINCE (1) MIRAFLORES (1) SAN JUAN DE MIRAFLORES (2) CERCADO (1) LA VICTORIA (1) EL AGUSTINO (1)	1950 1965 1968  PRESIDENTE
 ➤ VISIÓN DE URBANIZACIONES POPULARES ➤ EXPERIMENTAL ➤ CIUDAD SATELITE	JUNTA NACIONAL DE VIVIENDA GOBIERNO CENTRAL ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS HITO CIUDAD SATELITE VENTANILLA PREVI-EXPERIMENTAL AÑO NUEVO PAMPLONA ALTA	CALLAO (4) SAN JUAN DE LURIGANCHO (2) COMAS (5) RÍMAC (2) SAN MARTÍN DE PORRES (4) SAN JUAN DE MIRAFLORES (3) EL CERCADO (5) ATE (1) ANCÓN (2) SAN ISIDRO (1) SAN BORJA (1) SURQUILLO (1) INDEPENDENCIA (3)	1962 1970  PRESIDENTE
CONCLUSIONES 		TOTAL: 150 PROYECTOS 53 040 viviendas/lotés	EN 70 AÑOS (1900 a 1970)

Nota: Adaptado de Lima. Historia y urbanismo en cifras 1821-1970, por Ludeña, W., 2004, pp. 86-90

Nota: FBT = Fernando Belaunde Terry

Gráfico 17: Rol de las instituciones claves en el desarrollo de barrios populares



ARQUITECTOS

* Prólogo Dr. Pablo Macera

LOS PIONEROS:

Fernando Belaunde Terry
Luis Dorich Torres
Carlos Morales Macchiavello
Manuel Valega Sayán

GENERACIÓN PUENTE:

Carlos Williams León
Santiago Agurto Calvo
Adolfo Córdova Valdivia

LA GENERACIÓN DE LOS 60:

Enrique Ciriani Suito
Jacques Crousse Dalmau
Nikita Smimoff Bracamonte
José Bentín Díez Canseco

LOS NUEVOS:

Miguel Romero Sotelo
Fernando Mesarina Merino
Jorge Carbonell Quiñones
Miguel Regal Massari
Alberto Ríos Moreno
Raúl Iberico Yuli

Nota: Adaptado de Lima. Historia y urbanismo en cifras 1821-1970, por Ludeña, W., 2004, pp. 86-90.



5.

ESTUDIO DE CASO: VILLA EL SALVADOR

VILLA EL SALVADOR (1971). “PORQUE NO TENEMOS NADA LO HAREMOS TODO”

Capital social: el ayllu milenario

Para comprender la organización social y la obra en Villa el Salvador, tenemos que hacer un repaso en las propias raíces andinas de nuestra cultura peruana. Los conceptos de organización social, solidaridad, trabajo comunal y el bien común, antes que el bien individual, son nociones que se cultivaron en el ayllu, la organización social milenaria del ande peruano.

Tal como afirma Castro (1973), el ayllu fue la célula social agropecuaria: el grupo de parientes, vinculados entre sí por sentimientos religiosos y económicos ligados íntimamente con la posesión de la tierra usufructuando colectivamente, a base de una organización social democrática.

El ayllu se caracteriza por el uso común de la tierra, el trabajo mancomunado para el bien común de todos los comuneros y los valores de solidaridad, la democracia directa, valores que también están presentes en el concepto de autogestión (Castro, 1973). Tal como considera Korten (2007), la autogestión es la base y el origen de la comunidad, a partir de sus carencias, sus potencialidades y, finalmente, el control directo de los recursos.

La revisión de la organización social andina, representada en el ayllu, nos lleva a la cuna misma de la civilización peruana en Caral, hace cerca de 5000 años atrás, en los albores mismos de la civilización humana. En Caral, el trabajo colectivo y la organización de la sociedad permitieron crear la arquitectura monumental, desarrollo intensivo de la agricultura, desarrollo de la música y el comercio (Shady, 2004).

La organización social por mitades, pachacas, y por linajes o ayllus, que se identifican en Caral en la etapa de los orígenes de la civilización, continuará en todas las sociedades de los andes centrales hasta el Imperio inca (Shady, 2004).

El ayllu nace en Caral y llega a su máxima cúspide en el Imperio incaico en el siglo XV de nuestra era. Se transforma en la comunidad campesina y llega al siglo XX para innovarse y convertirse en la comunidad urbana autogestionaria, esa es la ruta de un viaje milenario. Villa el Salvador es el pueblo de todas las sangres, la síntesis del Perú, que en solo los primeros quince años de su creación, pasó a ser de la barriada más grande de Lima al octavo distrito del Perú. Y creció de manera exponencial, para pasar de 700 familias de los primeros días de su fundación a un distrito que hoy, 50 años después, cuenta con cerca de medio millón de pobladores.

Así lo confirma el líder y gestor de la comunidad urbana autogestionaria don Antonio Aragón Gallegos, máximo dirigente comunal:

Nosotros heredamos en nuestro país el ejemplo de nuestras comunidades antiguas, el ayllu, y a partir de esas enseñanzas es que nosotros logramos acá simplemente transmitir de familia en familia, de puerta en puerta, de grupo en grupo, de manzana en manzana, el sentido de la unión, porque teníamos muchas cosas que resolver y a veces solo reclamando no se puede conseguir cosas. Entonces, hubo que planificar la organización (Amigos de Villa, 16 de mayo de 2016).

Muchos investigadores sociales que estudian el fenómeno social de Villa el Salvador no comprenden cómo es que se logró tanto en tan poco tiempo. Incluso se atreven a afirmar que todo fue obra del gobierno de Velasco y de personalidades extranjeras. Nada más lejos de la realidad. Lo sucedido en VES solo tiene una respuesta sencilla y concreta: se juntaron miles de años de experiencia de los habitantes, que traían ese bagaje cultural, y el capital social como gran herencia de nuestra cultura milenaria. Partiendo de ellos, y con la solidaridad, la unión y el trabajo de todos por todos, labraron la ruta y el destino de la ciudad. La clave de todo fue su organización

social, que tuvo en el diseño territorial a su plataforma de desarrollo; de ahí el ensamble entre la organización social y el diseño urbano.

Contexto social 1940-1971: de lo rural a lo urbano

El acelerado crecimiento demográfico de Lima a partir de 1940 y el alto proceso migratorio, desde el campo hacia las grandes ciudades, no dejaban otras posibilidades de expansión que el surgimiento de barriadas mediante la toma de tierras del Estado y de privados, como una acción en la que ejercían su derecho básico a la vivienda.

Anne M. Brougere registra en un estudio que la gran mayoría de la gente del campo que migra a las ciudades, lo hace por motivos de trabajo (57%) y estudios (17%). De ahí que otros especialistas simplifiquen la explicación de los problemas rural-urbano de los sectores populares (explotación, desocupación, migración, marginación, residencia en barriadas), atribuyéndola a la incapacidad del sistema, tanto para impedir su generación como para resolverla (Cidiag y Fovida, 1991).

Para 1971 en Lima Metropolitana ya existían 273 asentamientos populares o barriadas con aproximadamente 762 mil habitantes, producto de invasiones de migrantes. Según Matos (2012), la barriada como fenómeno social adquiere otra dimensión y surge la megabarriada. Es decir, la ocupación de inmensos arenales y pampas desérticas que extienden la ciudad en sus tres extremos: norte, este y sur; ya no por parte de miles, sino decenas de miles ocupantes que crearán una forma de organización social más avanzada: la comunidad autogestionaria.

En lo político, hacia fines de 1968, las fuerzas armadas tomaron el Gobierno con un golpe militar e iniciaron una serie de cambios en la sociedad peruana, como la reforma agraria y la reforma de la

empresa privada, con miras a desactivar las plataformas de lucha de las fuerzas revolucionarias de extrema izquierda, de acuerdo a un modelo que no era capital ni comunista denominado democracia de participación plena, y que estaba basado en empresas de propiedad social, cooperativa y de cogestión.

Surgimiento de Villa el Salvador

El 27 de abril de 1971 amanecieron en la zona de Pamplona (al sur de Lima Metropolitana) más de 700 familias que invadieron terrenos de propiedad pública y privada, ubicados junto a la avenida Panamericana Sur, vecino a los terrenos que hoy ocupa el colegio La Inmaculada, de propiedad de los jesuitas, y donde hoy se encuentra ubicada la urbanización Las Casuarinas, con el propósito de construir sus viviendas (Matos, 2012).

La organización social de VES estuvo presente desde sus inicios, desde las coordinaciones previas para la invasión de los terrenos de Pamplona. Prueba de ello es la elección de la fecha estratégica para la toma de tierras, y esa fue la última semana de abril de 1971. La elección fue propiciada por la programación de la primera reunión en América Latina del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Lo último que el Gobierno peruano esperaba por aquellos días era violencia social. El objetivo de la elección de la fecha fue tener propaganda mediática para poder negociar mejores condiciones para los invasores. El efecto fue contundente. Los principales diarios de la ciudad de Lima y las radioemisoras informaban de la toma de tierras y cada día llegaban más familias (Cidiag y Fovida, 1991).

Según José Matos (2012), la invasión a los terrenos de Pamplona fue muy bien planeada, ante la gran represión que el gobierno militar impuso desde su inicio.

Los dirigentes negociaron con el gobierno después de una serie de decisiones políticas, entre ellas la sustitución del ministro del Interior, Armando Artola, quien el 4 de mayo de 1971 ordenó una represión policial brutal que dejó como resultado un muerto, Edilberto Ramos, y 70 heridos, de los cuales 57 eran policías y el resto civiles. El 8 de mayo es arrestado el obispo Luis Bambarén por desarrollar una misa con los invasores. La Iglesia católica protesta de manera enérgica y los pobladores defendieron el territorio de manera heroica y no cedieron ante las arremetidas militares. Todo ello ante la mirada de la comunidad internacional reunida en la Asamblea del BID. Posteriormente, el general Velasco interviene, destituye al ministro del Interior, pide disculpas a la Iglesia y se retoman las negociaciones con los dirigentes de la toma de tierras (Matos, 2012).

Finalmente, el 11 de mayo de 1971, a las 5 de la tarde, parte el primer camión militar con los pobladores y se inicia el camino del pueblo de Villa el Salvador a la Tablada de Lurín, su nuevo territorio. A partir de allí, nacen nuevos retos que la organización social logra liderar.

Los principales problemas de las primeras horas fueron abrigo y agua potable. Geográficamente, la Tablada de Lurín es un arenal desértico. Durante los primeros días de mayo se termina la temporada de verano y comienza la estación fría. En Villa no hay cambios intermedios: o hace mucho calor o hace mucho frío. Y eso fue lo que encontraron los pobladores, un frío recio, humedad extrema y un lugar sin agua potable.

En la Tablada de Lurín se instalaron 7000 familias, de acuerdo al proyecto urbanístico diseñado por el arquitecto peruano Miguel Romero Sotelo, funcionario del organismo especializado la Junta Nacional de la Vivienda (Romero, 1992). El diseño del territorio fue basado en un módulo urbano conjunto de 16 manzanas con 24

viviendas en cada una (Matos, 2012). El primer censo de Villa el Salvador se realizará dos años después por la propia población, y arrojó un total de 103 334 habitantes (Zapata, 1996), convirtiéndose desde ya en la barriada más grande del Perú (Matos, 2012).

El nombre de Villa el Salvador

El monseñor Luis Bambarén fue quien recomendó a la población, mayoritariamente católica por esos días, poner la ciudad bajo la advocación de Cristo, y desde el primer momento se pensó en Cristo Salvador. Prueba de ello es que la primera parroquia de Villa, que se instaló a la llegada al nuevo asentamiento, es denominada hasta hoy Cristo Salvador. Es más, el padre Bambarén donó una réplica del Cristo de Yungay de Huaraz, que también es denominado Cristo el Salvador. Ello solo resolvió la segunda parte del nombre Salvador (Amigos de Villa, 9 de mayo de 2016).

La primera palabra, villa, ha sido un tema de debates y nadie ha podido determinar a ciencia cierta el porqué de ese adjetivo. La respuesta está en la reglamentación oficial que regía el sector vivienda en aquellos días. Las ciudades del Perú estaban clasificadas por tamaños de población y partían desde los anexos, caseríos, villas, poblados menores, distritos, provincia y departamentos. La categoría que ya tenía en los entes formales del Ministerio de Vivienda el nuevo asentamiento era la de villa, por el tamaño de la población. Recordemos que en dicha clasificación formal no se usaba barriada ni tampoco pueblo joven (ello aparece muchos años después). Creemos que la primera parte viene de allí, de la clasificación del asentamiento en las instituciones formales, que fueron quienes plasmaron en planos el modelo territorial y el diseño urbano, y en los primeros años fueron los técnicos de la Junta Nacional de la Vivienda quienes trazaron el módulo urbano en el territorio. Es conocido que

los medios de expresión de los arquitectos ingenieros y topógrafos son los planos, y ellos deben de llevar denominaciones formales.

Población inicial de Villa el Salvador

Otra pregunta recurrente que los investigadores sociales se hacen es quiénes hicieron Villa el Salvador, y las respuestas, en la mayoría de los casos, se alejan de la verdad. Quizás porque no se profundiza en las fuentes, que existen y son incluso estadísticas. Así tenemos que en el año 1973 y 1983 los pobladores de VES realizaron el primer y segundo autocenso comunal, justamente con el objetivo de elaborar un diagnóstico minucioso para desarrollar el Plan Integral de Desarrollo de la Comunidad.

El autocenso de 1973 arrojó que los habitantes de Villa el Salvador eran 103 334 pobladores (Zapata, 1996). De ellos, más del 80% de los jefes de familia que la fundaron en 1971 eran migrantes de los distintos departamentos del Perú: 61% de la sierra, 37% de la costa y 2% de la selva. Solo el 5% vino directamente de provincias, en tanto que el 95% ya residía en diferentes lugares de Lima: el 10% menos de un año, el 45% de 1 a 3 años, el 30% de 4 a 9 años y el 15% de 10 a más años. En su mayoría, habían habitado en zonas tugurizadas de barrios antiguos –incluyendo azoteas–, principalmente de Lima cuadrada, La Victoria, Surquillo, Breña, Callao y el Rímac, o barriadas en proceso de tugurización como algunas zonas de Pamplona y de Ciudad de Dios (Romero, 1992)

El grupo que provenía de la región andina se caracterizaba por tener dos núcleos duros. El primer grupo corresponde a los que provienen de las ciudades del sur del Perú, Arequipa, Cusco, Abancay Huancavelica y Ayacucho, que representaban el 37%; este dato no es menor, y según Zapata (1996) son los departamentos conocidos como la mancha indígena. Históricamente, ahí se

asentaba la mayoría de los campesinos quechuas y aymaras que vivían en comunidades campesinas y tenían el trabajo comunal y la solidaridad como valores milenarios.

El segundo grupo, el 11% del total de habitantes, pertenecía al departamento de Áncash. Ello se explica porque en 1970 ocurrió uno de los terremotos más devastadores del Perú del siglo pasado (Zapata, 1996).

Diseño urbano de Villa el Salvador

En este acápite vamos a repasar de manera sintética las características del diseño urbano de Villa el Salvador. Analizaremos temas de importancia como los factores que incidieron en la elección del territorio, los criterios del proyecto urbanístico, el modelo territorial, el proyecto urbano, el ensamble de la planificación urbana con la organización social, para finalmente presentar el crecimiento de VES.

Factores para la elección del terreno

A diferencia de otras barriadas, en las que la ubicación de los grupos humanos se realizaba en medio de un gran desorden, en el caso de Villa el Salvador las familias trasladadas a la Tablada de Lurín se instalaron en una zona prevista como expansión urbana en el Plan de Desarrollo Metropolitano de Lima (Plandemet) (Iturregui y Price, 1982).

Los factores que más influyeron en la elección del terreno por parte de los funcionarios y técnicos de la Junta Nacional de la Vivienda, incluido el autor del proyecto urbanístico, fue la dimensión de la invasión: en los primeros días de mayo de 1971, ya sobrepasaban las 700 familias. Un rápido análisis de la disponibilidad de terrenos apropiados para el desarrollo de un asentamiento de tal tamaño

en el Cono Sur de Lima permitió ubicar la Tablada de Lurín, nombre original del territorio que hoy ocupa Villa el Salvador.

Características y ventajas que ofrecía el territorio

- ▶ Dimensión adecuada a la escala de la demanda, más de 2500 hectáreas.
- ▶ Se trataba de un territorio cuya topografía permitía su ocupación inmediata y que era, en ese momento, improductivo para la ciudad.
- ▶ Estaba relativamente cerca de la zona invadida, unos 7 kilómetros.
- ▶ El terreno estaba vialmente conectado con el Cono Sur y la ciudad a través de la vía Pachacútec. Asimismo, existía la vía Panamericana Sur, cuyo trazo podía permitir posteriores conexiones.
- ▶ El área estaba considerada en la zona de expansión urbana de la gran Lima, en la planificación urbana de la capital, establecida en los estudios de planificación de la Municipalidad de Lima. En dichos estudios se precisaban dos ejes de expansión urbana. Uno de ellos, el Cono Sur, tenía la posibilidad de albergar unos 500 000 habitantes.

Entorno urbano existente en el Cono Sur de Lima

El desarrollo del nuevo asentamiento era visible en todos los aspectos de la vida urbana. En efecto, para entonces el Cono Sur estaba constituido por 29 asentamientos con una población de 183 996 habitantes, y contaba con:

Áreas industriales: la fábrica de Cementos Lima, localizada en Nueva Esperanza; la fábrica La Casa, productora de ladrillos



Gráfico 18: Los orígenes de Villa el Salvador



Elaborado por Miguel Romero y Teresa Romero
Fuente: Blog Amigos de Villa

“ El factor más influyente en la elección del terreno fue la dimensión de la invasión: más de 700 familias. Un rápido análisis permitió ubicar la Tablada de Lurín como el lugar ideal para asentar el nuevo distrito ”.

calcáreos, localizada en el kilómetro 27 de la Panamericana Sur y que explotaba el material del cerro Lomo de Corvina; las instalaciones de PetroPerú, en el kilómetro 29 de la Panamericana Sur (Conchán).

Áreas de producción agropecuaria: existía la presencia de tres cooperativas agropecuarias: la SUC, La Concordia y Las Vertientes, dedicadas básicamente a la crianza de porcinos, aves y cuyes de manera no tecnificada. Su relación con el valle de Lurín era casi nula.

Áreas forestales: al realizarse el Proyecto San Juan, fueron empleadas para el tratamiento de sus desagües, las lagunas de estabilización, cuyos resultados reflejaban, en esa época, el acertado uso de las aguas servidas recicladas en las actividades forestales y agrarias. En la actualidad, dicha área es el Parque Zonal Huayna Cápac, de San Juan de Miraflores.

Actividad comercial: se estaba iniciando el desarrollo de zonas comerciales a lo largo de la avenida Pachacútec (Cidiag y Fovida, 1991).

Antecedentes del proyecto urbanístico

El proyecto nace sobre la base del conocimiento acumulado de los profesionales de la Junta Nacional de la Vivienda. Durante varios años anteriores al desarrollo de Villa el Salvador, en el Perú existían interesantes experiencias sobre asentamientos humanos. Se realizaban remodelaciones y apoyo técnico a barrios marginales, producto de invasiones, con la activa participación de los pobladores y sus organizaciones. Las entidades técnicas del Estado, en orden cronológico, eran la Corporación Nacional de la Vivienda, la Junta Nacional de la Vivienda y la Dirección de Promoción Comunal Urbana (Ministerio de Vivienda). Algunos proyectos fueron Año Nuevo, El Progreso, Manco Inca, Collique, Huerta Guinea, Leoncio Prado, San Hilarión, Huáscar. En el Cono Sur se diseñaron Pamplona Alta, Micaela Bastida, Mariano Melgar y otros.

Entre las premisas aprendidas por los planificadores estaba que los proyectos debían de tener en cuenta los factores sociales, las soluciones urbanas debían de responder a los valores e intereses de los pobladores y debían de considerar la necesidad de incorporar áreas de producción y comercio en los asentamientos.

La modulación urbana en el Perú prehispánico

La modulación urbana está presente en el Perú desde la civilización Wari, el imperio que dominó los andes peruanos en el periodo que, según Lumbreras (1984), abarca desde 600 al 1000 d. C. Canziani comenta que la cultura Wari impulsa e impone un urbanismo altamente planificado; asimismo, sostiene a continuación:

La afirmación de las unidades modulares con patio central se daría en Wari en el marco de los lineamientos de las políticas de planificación estatal, que tiene como objeto generar una trama urbana que resuelva las actividades administrativas, productivas, ceremoniales y residenciales, de acuerdo con el modelo conceptual de organización del espacio urbano liderado por la élite política (2009, p. 296)

Según Canziani (2009), la modulación urbana que desarrollan los wari a escala imperial exhiben patrones planificados en sus principales ciudades, como es el caso de Pikillacta y Viracochapampa.

Concluye el mismo autor que la imposición de la planificación urbana de parte del Estado wari responde a la necesidad de establecer en sus provincias un modelo de asentamientos que sea funcional al establecimiento de su presencia en los territorios ocupados y a la organización de su administración.

La modulación que presenta la ciudad de Pikillacta, en la región Cusco, se encuentra en una ubicación estratégica de caminos. Hasta el día de hoy es la conexión natural a los territorios del valle del Cusco, al suroeste la cuenca del Lucre, al noroeste la conexión

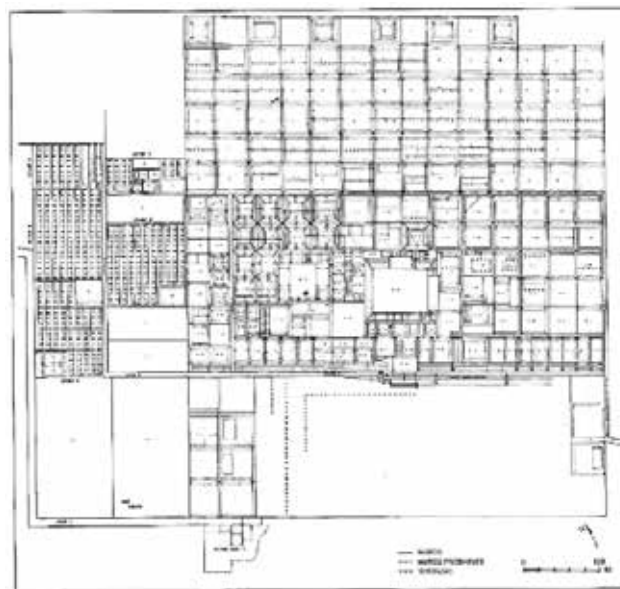
natural con el valle del Urubamba (valle sagrado de los incas) y al sur se transita hacia Sicuani, el altiplano del lago Titicaca. Estos datos sumamente importantes denotan la planificación y el conocimiento de los funcionarios wari de la producción y conexiones claves del lugar. La ciudad cuenta con aproximadamente 200 hectáreas de territorio. La planta cuadrangular de la ciudad fue dividida en tres sectores. Su trama es generada por la subdivisión en 6 líneas con 14 hileras, de modo que define 84 módulos especiales cuadrangulares de 35 a 40 metros de lado. Estas unidades modulares presentan distintos arreglos arquitectónicos interiores propios de la kanchas wari con el clásico patio central y estructuras en galerías en el perímetro (Canziani, 2009).

Gráfico 19: Imagen aérea de la ciudad de Pikillacta



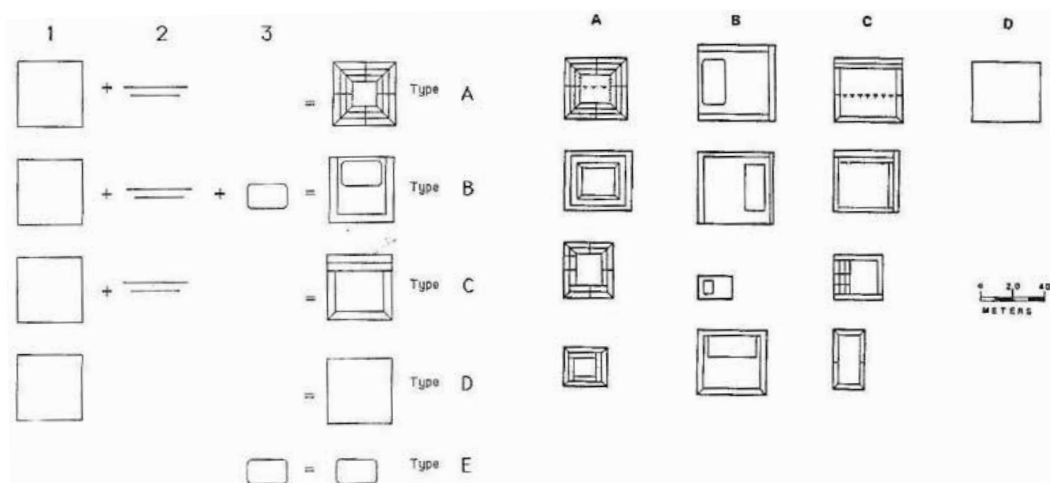
Fuente: Ciudad y territorio en los Andes. Contribuciones a la historia del urbanismo prehispánico, por Canziani, J., 2009, p. 309. Fotografía: Servicio Aerofotográfico Nacional, 1991

Gráfico 20: Plano general de la ciudad de Pikillacta



Fuente: Ciudad y territorio en los Andes. Contribuciones a la historia del urbanismo prehispánico, por Canziani, J., 2009, p. 310.

Gráfico 21: Pikillacta. Esquema de los diferentes módulos arquitectónicos que podían desarrollarse en el interior.



Fuente: Ciudad y territorio en los Andes. Contribuciones a la historia del urbanismo prehispánico, por Canziani, J., 2009, p. 333.

Modulación urbana en el Imperio inca

Patallaqta es un asentamiento desarrollado por los incas. Se localiza en el valle del Urubamba y está asociado al camino inca que conduce a Machupicchu. En la configuración de las kanchas incas es notable

apreciar un sistemático desarrollo modular que evidencia el manejo de ejes de rebatimiento en sentido lateral, siendo los bloques de dos o cuatro estructuras enfrentadas a su respectivo patio central: la kancha inca (Canziani, 2009).

Gráfico 22: Patallaqta. Plano del asentamiento, según Bingham, en el que se aprecia la modulación de las kanchas incas



Fuente: Ciudad y territorio en los Andes. Contribuciones a la historia del urbanismo prehispánico, por Canziani, J., 2009, p. 431.

Antecedentes de planificación previa a Villa el Salvador

El tejido urbano en Villa el Salvador se basó en la modulación urbana. El grupo residencial, integrado por 16 manzanas de 24 lotes y un área libre central, se repite en el territorio de Villa. El soporte físico es la base de la organización social, y el módulo urbano de VES se integra a la topografía y a la escala de la infraestructura.

Al momento de ser implementada la técnica de la modulación urbana en Villa el Salvador, resultó no ser nueva en su aplicación. El autor del diseño de VES ya había desarrollado varias habilitaciones con el sistema modular; los más importantes fueron Año Nuevo, en el Cono Norte de Lima; Pamplona Alta y San Gabriel, en el Cono Sur.

Gráfico 23: Experiencias previas: tres diseños urbanos populares modulares en Lima



Elaborado por Miguel Romero y Teresa Romero

Proyecto urbanístico de Villa el Salvador

La concepción del diseño urbano se produce como resultado de la interrelación de experiencias previas de carácter técnico, en el contexto socioeconómico de Lima Metropolitana y los asentamientos populares de los años setenta. Así tenemos:

a) Los asentamientos populares no constituyen una realidad desligada de la ciudad, sino que son parte de ella. Por lo

tanto, hay que conceptualizar a la ciudad como una totalidad; es decir, una realidad histórica y concreta. La ciudad es una expresión de las relaciones e interconexiones económicas, políticas, sociales del país que permiten la estructuración de un modo de organización, propiedad y usos del espacio urbano, por los grupos y clases sociales.

b) Mejorar las áreas desérticas e insalubres, las cuales, una vez habilitadas, ponen en valor dicho espacio urbano.

Villa el Salvador, Ciudad de las Generaciones.

- c) La participación organizada de la población en el proceso constructivo del hábitat es fundamental para el desarrollo sostenible de una ciudad.

Objetivos del proyecto urbanístico

Se formularon los siguientes objetivos del proyecto:

- a. Diseñar un modelo territorial que contenga tres usos del suelo:

- ▶ Zona industrial y artesanal
- ▶ Zona residencial
- ▶ Zona agropecuaria y forestal

Y que además brinde opciones viables de desarrollo integral al asentamiento popular. Asimismo, que permita lograr la integración adecuada al sistema urbano metropolitano y al nivel de la microregión sur, mediante la localización de la zona industrial y artesanal aledaña, y en el radio de acción de los asentamientos del Cono Sur.

- b. Formular una estructura urbana modular sencilla y homogénea que brinde apoyo al desarrollo de una organización comunal.

- c. Optimizar el uso de los recursos físicos del territorio que constituyen el patrimonio inicial del asentamiento:

- ▶ Uso de los cerros como hitos naturales, que indicarán la localización de los equipamientos de mayor jerarquía.
- ▶ Uso de las aguas, previo reciclaje, del sistema de desagüe, para fines de riego de la zona agropecuaria y forestal.
- ▶ Uso de la energía que producen los vientos dominantes de la zona.

Modelo territorial

Para desarrollar el planeamiento físico que sirva al desarrollo a la organización comunal y brinde opciones de desarrollo integral, se plantearon tres usos del suelo: zona industrial, zona residencial y zona agropecuaria.

Zona industrial y artesanal. Se plantea el desarrollo de un conjunto de empresas comunales ubicadas dentro de las líneas de producción, tanto de industria liviana como artesanales, cuyas características generales son las siguientes:

- ▶ Absorción de mano de obra
- ▶ Utilización de tecnologías propias
- ▶ Utilización de insumos nacionales
- ▶ Creatividad en el proceso constructivo

Asimismo, la localización de dicha zona está orientada a brindar apoyo a la microregión sur.

Zona residencial. Se plantea una estructura homogénea con una célula básica que es un módulo urbano. En conjunto alcanza el orden de 120 módulos que ocupan un área territorial del orden de 1200 hectáreas. Los módulos urbanos se organizan mediante la jerarquización del equipamiento, que se inicia con el grupo residencial y prosigue con el barrio, sector y distrito.

El módulo urbano, en conjunto, se expresa como una estructura urbana homogénea con las siguientes características:

- ▶ Posee 16 manzanas iguales de 24 lotes cada una. El área de un lote es de 140 m² (7.00 x 20.00).

“ El diseño urbanístico implementado en Villa el Salvador parte de una estructura modular escalable. Parte de un módulo básico que consiste en la reunión de 16 manzanas iguales ordenadas alrededor de un área libre denominada parque central ”.

- ▶ Un espacio comunal-central, que contiene el equipamiento correspondiente a nivel de un grupo residencial:
 - ▶ Centro de educación inicial
 - ▶ Equipamiento básico de salud
 - ▶ Local comunal
 - ▶ Áreas deportivas
 - ▶ Áreas de recreación activa y pasiva
- ▶ La población estimada para cada grupo residencial es de un orden de 2500 habitantes.
- ▶ El equipamiento urbano se plantea en forma modular y jerárquica, de acuerdo a los niveles correspondientes, y con un rol de elementos integradores de la comunidad.
- ▶ La red vial está coordinada con el Plan Vial de Lima Metropolitana en sus diversos niveles: nacional, regional, microregional, local y domiciliario.

Zona agropecuaria y forestal. Esta zona ocupa un área territorial del orden de 120 hectáreas, las cuales serán regadas mediante el uso de aguas recicladas de la red del sistema de desagüe del asentamiento. Esta área generará empleo, protegerá al medio ambiente y apoyará al sistema alimenticio de Villa.

Este modelo de desarrollo se encuentra vigente hasta la actualidad; solo se ha integrado la zona de recreación pública y de playas, producto de elevar a Villa el Salvador a la categoría de distrito el 1 de junio de 1983, a través de la Ley N.º 23695 promulgada por el Presidente Constitucional, arquitecto Fernando Belaunde Terry.

El modelo territorial de uso del suelo constituyen en el Perú una lección práctica de planeamiento físico, apropiado para crear condiciones favorables de uso por los sectores populares. La innovación en el diseño de Villa el Salvador significó el acondicionamiento del territorio para la solución de problemas de integración y organización social, salud, educación, recreación, expansión, empleo y ocupación plena de las capacidades propias, a la par que el problema de la vivienda familiar (Romero, 1992).

Estructura modular de Villa el Salvador

El diseño urbanístico implementado en Villa el Salvador parte de una estructura modular escalable. Se origina de un módulo básico que consiste en la reunión de 16 manzanas iguales, cada una de ellas de 24 lotes del mismo tamaño, ordenadas alrededor de un área libre denominada parque central, destinada a los equipamientos de primer nivel: educación inicial, salud de primer nivel, local comunal, recreación activa y pasiva.

Este sencillo módulo urbano fue denominado grupo residencial y fue el más importante de los muchos puntos exitosos de los planteamientos urbanos.

El módulo urbano se repite en el territorio 130 veces para crear toda la comunidad, proporcionando el tamaño correcto y la estructura para soportar el sistema organizacional establecido en Villa el Salvador.

El módulo urbano

La estructura del módulo urbano está basada en el criterio de igualdad que se ve plasmada en la manzana única, que consiste en agrupar 24 lotes idénticos de 140 m². La unión de 16 manzanas forma un grupo residencial que alberga lotes de viviendas para 384 familias circundantes al espacio comunitario, que puede ser asignado para actividades recreacionales, educativas y sociales. El módulo urbano se adapta a la topografía y a la escala de la infraestructura. En algunos casos se divide en dos, permitiendo que las instalaciones educativas del grupo y deportivas ingresen a la red; del mismo modo, los mercados y servicios.

El grupo residencial resultó ser una unidad adecuada y se constituyó, a la vez, en la unidad urbanística que distingue y

caracteriza a la urbanización y a la unidad de organización social. El grupo residencial es un hábitat de vida interna para 384 familias.

El módulo se estructura en cuatro niveles de jerarquía:

1. Grupo residencial: unión de 16 manzanas 384 familias.
2. Barrio: unión de 3 ½ grupos residenciales.
3. Sector: unión de 25 grupos residenciales, aproximadamente.
4. Distrito: unión de los sectores.

Características técnicas del módulo urbano

- Contiene 16 manzanas iguales de 24 lotes cada una. El área del lote es de 140 m² (7*20 m)
- Un espacio comunal central, que contiene el equipamiento correspondiente a nivel de un grupo residencial: centro de educación inicial, tópico de salud, área recreativa, locales comunales para el desarrollo de la actividad de los pobladores.

Dimensiones y áreas

Área del grupo residencial: 82 944 m² (288 m x 288 m)

16 manzanas de 24 lotes: 384 lotes de 7 m x 20 m

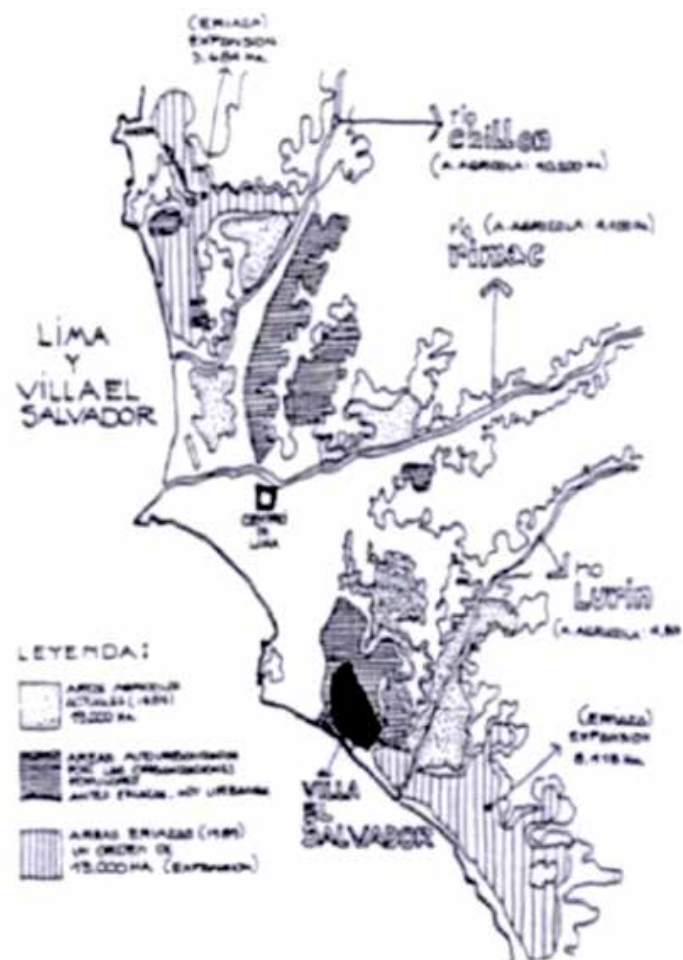
Parque central (equipamiento): 8464 m² (92 x 92 m)

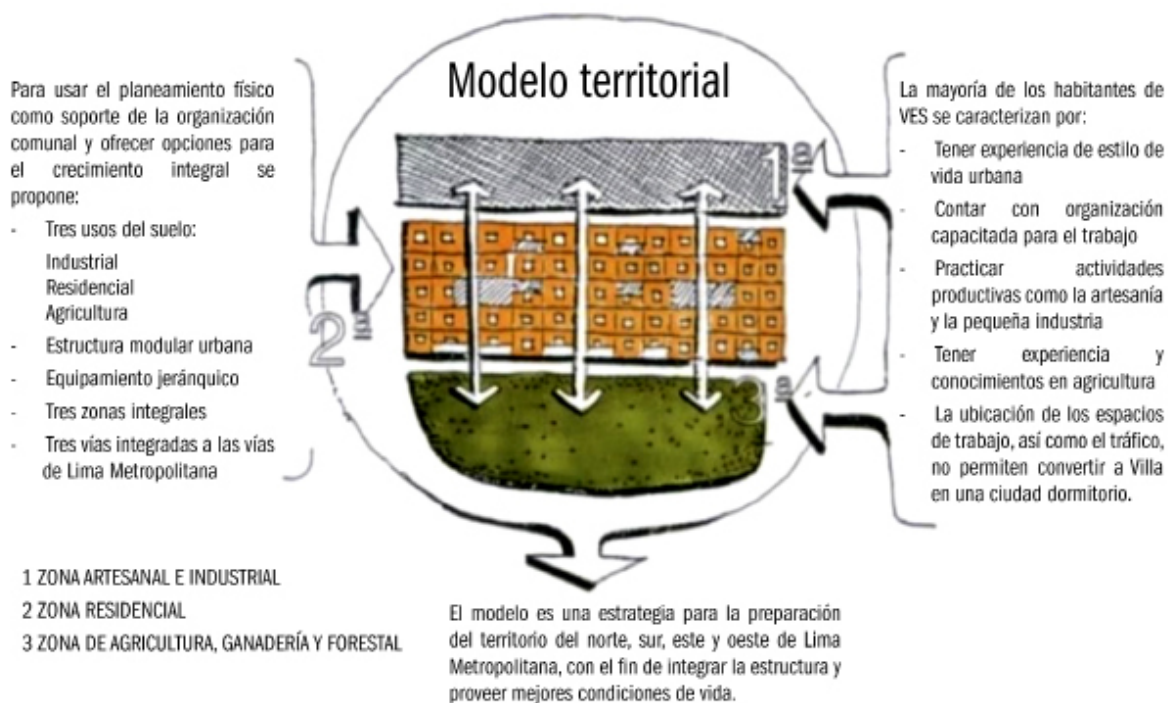
Área de vivienda: 56 960 m² (68.68%)

Área de equipamiento: 8464 m² (10.20%)

Área de vías: 17 520 m² (21.12%)

Gráfico 24: Modelo territorial de Villa el Salvador (1971)





Modelo territorial

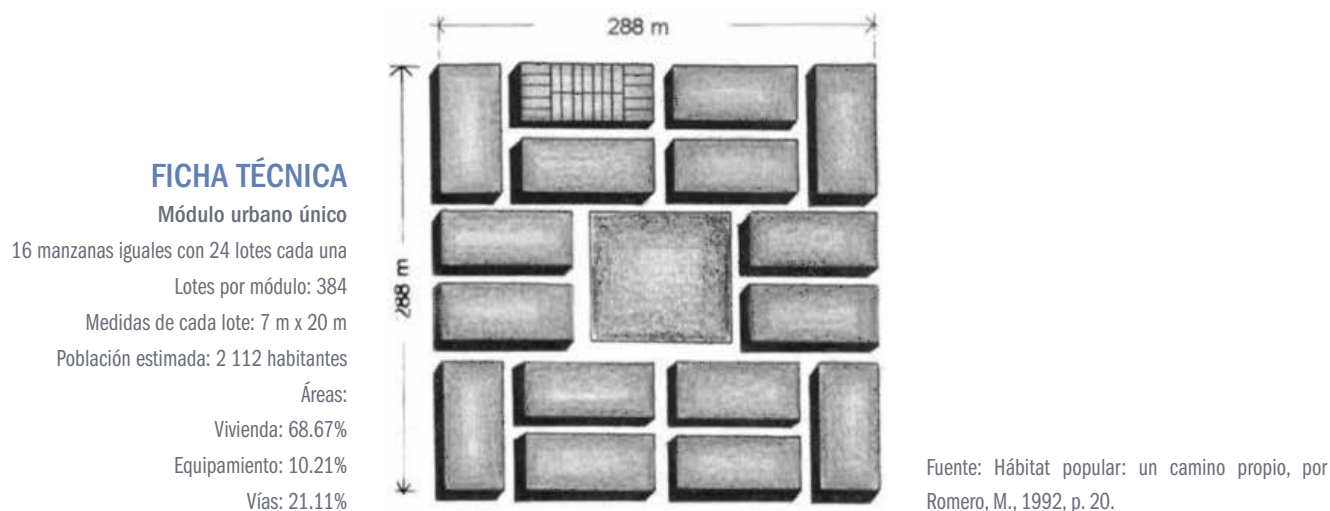
La concepción del proyecto integral y el diseño urbano se produjo como resultado de la interrelación de experiencias de carácter técnico del autor en el contexto social y económico de Lima Metropolitana y los asentamientos populares. Se pueden definir las siguientes premisas:

1. Los asentamientos populares no constituyen una realidad desligada de la ciudad, son parte de ella.
2. El diseño urbano debe ser la plataforma que promueva el desarrollo de las interconexiones económicas, políticas y sociales de la sociedad, las cuales permiten la estructuración de un modo de organización, propiedad y uso del espacio urbano para formar un hábitat popular de calidad.
3. La población organizada en el proceso de gestión y construcción es fundamental para lograr un hábitat de calidad y el desarrollo humano sostenible.
4. El rol de los profesionales de la arquitectura, el urbanismo y el desarrollo territorial es generar propuestas que brinden opciones de desarrollo integral a las organizaciones vecinales.



Fuente: Hábitat popular: un camino propio, por Romero, M., 1992, p. 21.

Gráfico 25: Módulo urbano de Villa el Salvador



Según comenta José Matos, “el módulo urbano fue fundamental porque combinaba dos formas de propiedad la familiar: el lote y la colectiva, mediante los grupos residenciales. Todo esto estimuló a los pobladores a urbanizarlo rápidamente” (2012, p. 189).

Concluye la Municipalidad de Villa el Salvador (2011) que el grupo residencial responde a las necesidades de identidad y cohesión interna que debe tener a la comunidad. Esta idea fue desarrollada por el arquitecto Miguel Romero, motivo por el cual en 1988 obtuvo el primer Premio de Urbanismo en la VII Bienal de Arquitectura y Urbanismo del Colegio de Arquitectos del Perú.

Por su parte, Antonio Zapata, durante su participación en un documental sobre Villa el Salvador, comenta lo siguiente:

Romero, en un tiempo brevísimo, hizo algo razonable. Y eso fue un módulo. [...] Sume usted cuantos módulos sean necesarios,

de acuerdo a la cantidad de gente que llegue. [...] Ese módulo es el que se llama grupo residencial. [...] el módulo fue bien concebido, también, en términos físicos: un número ideal de personas, una cantidad ni pequeñita ni demasiado grande, [donde fuera] posible de conocerse todos, cara a cara, de saber sus nombres, de poder identificarse, de formar una pequeña comunidad (TV Perú, 2015, 22m15s).

Para Zapata (1996), el módulo urbano es el elemento más característico de Villa el Salvador [...] La regularidad de la célula de ocupación del espacio le ha otorgado a VES una notable ventaja comparativa respecto a las otras barriadas en lo que a organización social y espacial se refiere” (p. 110). Concluye afirmando que “el diseño del grupo residencial fue el principal acierto de la planificación, puesto que logra distribuir espacial y organización vecinal, fue un factor muy dinámico de la vida social” (Zapata, 1996, p. 112).

Estructura urbana jerarquizada

El tejido urbano se logra con la repetición de este módulo, que se distribuye adecuadamente en las áreas para equipamientos de mayor nivel: aproximadamente, cada 3 1/2 módulos; y se reserva un área equivalente a 1/2 módulo que se destinada a equipamientos intermedios, como pueden ser centros educativos de primaria y secundaria y centros de salud.

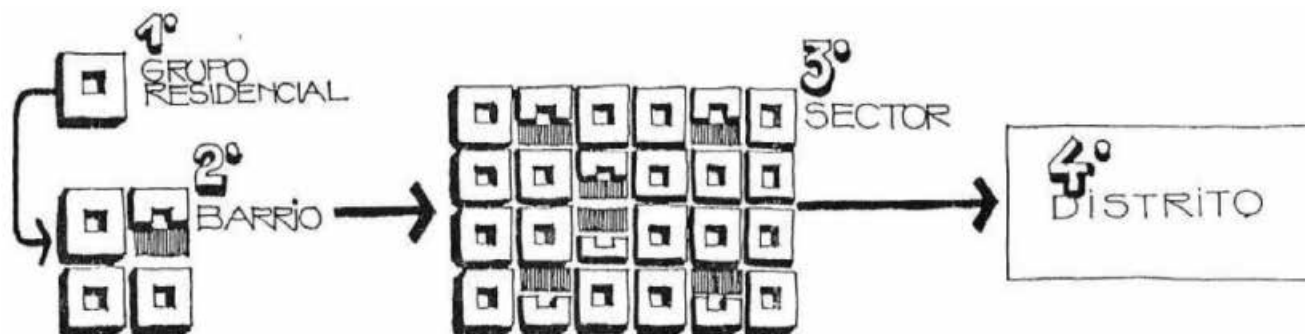
La unión de 25 grupos residenciales, aproximadamente, genera la siguiente escala territorial del sector. Este nivel es el que alberga los equipamientos más grandes, como los hospitales y los centros de educación superior. El módulo urbano logró adaptarse al territorio según la topografía, debido a su característica de flexibilidad, permitiendo que los propios pobladores, que desarrollaron la expansión urbana de Villa el Salvador, pudieran replicar el módulo en los nuevos espacios urbanos, que hoy representan el 91.1% de la habitación residencial.

Equipamiento urbano

El equipamiento está constituido en los tres niveles de Villa el Salvador. Parte en el grupo residencial, donde se encuentra el espacio para la construcción de infraestructura básica elemental en temas de educación inicial, salud a nivel primario, recreación y deportes. Asimismo, se desarrollan las actividades sociales propias de la organización, como son las asambleas, espacios para reuniones, bibliotecas, comedores y cocinas populares. Este primer nivel de equipamiento es que más mano de obra de la comunidad ha demandado para permitir el desarrollo social y familiar.

El equipamiento a nivel de grupo residencial ha funcionado realmente a plenitud. Se puede comprobar el uso intensivo que han dado los grupos residenciales a los parques centrales con un orden de 8000 m² de espacio que disponían para este tipo de instalaciones. Allí la comunidad ha construido y distribuido sus locales en el espacio disponible, según su propio criterio, logrando en muchos casos soluciones interesantes.

Gráfico 26: Estructura urbana jerarquizada



Nota: Estructura urbana jerarquizada de Villa el Salvador, 1971. Adaptado de Hábitat popular: un camino propio, por Romero, M., 1992, p. 20. Elaborado por Miguel Romero Sotelo y Teresa Romero Maldonado.

Gráfico 27: Equipamiento de grupo residencial



Elaborado por Miguel Romero y Teresa Romero

El equipamiento construido en los espacios interiores de los 130 grupos residenciales de Villa el Salvador, aproximadamente 43 644 m² de área construida, comprende principalmente losas deportivas (70%), locales comunales (50%) módulos de servicios básicos integrados (35%) y bibliotecas municipales y comunales (9%). La inversión total realizada en la construcción de este equipamiento se estima en 1.8 millones de dólares (Cidiag y Fovida, 1991).

Equipamientos a nivel de barrio

En la organización física de Villa el Salvador, se declaró que, en el equipamiento a nivel de barrio, la unión de tres grupos y medio genera un barrio urbano. Este nivel de equipamiento fue planteado en forma modular, tanto para la dimensión del espacio como para

el desarrollo de las funciones comerciales, educación primaria y secundaria, equipamientos de salud como postas médicas de primer nivel, áreas de recreación y también el equipamiento religioso. El espacio ocupado es de 1/2 módulo residencial, que corresponde a unas 4 hectáreas.

El avance de este equipamiento es de aproximadamente 70%. La propiedad de estos equipamientos tiene carácter estatal para los temas educativos y de salud, propiedad privada para los equipamientos de los mercados y comunal para los temas religiosos y recreativos. Este espacio de equipamientos es el que mayores cambios viene presentando en los últimos años y se está potenciando con el auge del comercio en Villa el Salvador.

Gráfico 28: Planificación de equipamiento de barrio



Planificación del barrio

La unión de 3½ grupos residenciales es un barrio.

Equipamiento: templo religioso, centro educativo (primaria, secundaria o superior), mercados, postas médicas.

En VES existen aproximadamente 30 barrios.



Imagen actual. Vista del equipamiento de barrio: centro religioso, centro de educación secundaria y mercado.

Elaboración: Miguel Romero Sotelo

Equipamientos a nivel sectorial y distrital

El equipamiento a nivel de sector se previó para un área de 16 hectáreas por cada sector. Los equipamientos de carácter masivo comprenden edificaciones de mayor jerarquía, al igual que el equipamiento a nivel distrital. Son los espacios urbanos reservados que más alteraciones han sufrido con la toma de tierras en los procesos de expansión urbana de Villa el Salvador.

Los equipamientos sectoriales fueron espacios tomados por la población como áreas de expansión urbana en Villa el Salvador. A mediados de los años ochenta, se perdieron áreas destinadas al mercado mayorista, mercado minorista, centro cívico y áreas de equipamientos de educación superior y parques recreacionales sectoriales.

Gráfico 29: Equipamiento a nivel sectorial y distrital



Elaborado por Miguel Romero y Teresa Romero

Villa el Salvador, Ciudad de las Generaciones.



Equipamiento Recreacional.



Equipamiento Deportivo.



Gráfico 30: Equipamiento a nivel de distrito



Municipalidad..



Hospital de Emergencias.



Centros Comerciales Privados.



Parque Industrial.



Universidad Nacional UNTELS.



Educación Superior Privada.

EL PROYECTO



VILLA PANAMERICANA Y PARA PANAMERICANA



PARQUE ZONAL HUASCAR



LA OBRA

111



TRANSPORTE RAPIDO MASIVO

VIA PARQUE PASTOR SEVILLA



Arq. Miguel E. Romero Sotelo

Miguel Romero Sotelo * Teresa Romero Maldonado

El equipamiento distrital le ha dado modernidad a Villa el Salvador en la actualidad. Son equipamientos de jerarquía superior que permiten dar servicios a toda la comunidad de VES y la Ciudad Sur de Lima Metropolitana. Cuenta con hospitales, centros comerciales, instituciones de administración pública nacional y con instituciones de carácter privado.

Sistema vial

Villa el Salvador cuenta con un sistema vial integrado a la Metrópoli de Lima. El sistema vial se encuentra organizado de manera ortogonal, con vías longitudinales de sentido norte a sur y vías transversales de este a oeste.

Las vías transversales fueron diseñadas con secciones viales de 60 y 80 metros, inéditas en los diseños de los años setenta. Ese fue un punto criticado insistentemente por los profesionales de arquitectura y urbanismo de aquellos años. El motivo de esta amplitud en las vías transversales fue la integración rápida y eficiente a la vía Nacional Panamericana Sur, que se encuentra en el sector oeste de Villa el Salvador. En 1971 la vía Panamericana Sur ya estaba desarrollada y su importancia de nivel nacional era estratégica; por ello, la integración a la Panamericana significaba conectar a Villa con la economía de los mercados productivos de nivel metropolitana, regional y nacional.

La visión estratégica del sistema vial planteado en Villa el Salvador es parte integral del modelo territorial, que consiste en interrelacionar las zonas industriales, residenciales, agropecuarias y de playas. Se diseñaron vías de primer nivel con secciones de 60 y 80 metros para soportar el tránsito de carga pesada. Hoy la producción de muebles de VES es de primer nivel nacional, y desde el parque industrial se abastece a todo el país. Podemos comentar

también que este tráfico de bienes y servicios de este a oeste en Villa fue previsto en la planificación urbana de 1971.

Las vías longitudinales cuentan con secciones de 23 a 25 metros, y su trazo está orientado de sur a norte de la ciudad. Son las vías principales que circulan el área residencial y por las que se transporta a los usuarios del sistema de transporte público y privado. Estas vías fueron denominadas con letras alfabéticas para el sistema de transporte público: Ruta A, Ruta B y Ruta C; además, se encuentran distanciadas de 650 a 800 metros entre ellas y su trazo es paralelo. Las vías longitudinales son las utilizadas por el sistema de transporte público, y debido al crecimiento demográfico de la ciudad –medio millón de habitantes–, su carga de tránsito es alta.

La vialidad local de VES está organizada mediante el módulo urbano. Las vías del módulo se caracterizan por ser de 12 metros en los interiores y de 20 metros en los perímetros. Asimismo, una característica es la unión de las vías siempre en T, ello evita accidentes automovilísticos.

Las secciones viales dentro del módulo han logrado configurar un espacio urbano agradable que permite el crecimiento vertical de los lotes residenciales. Hoy toma mucha fuerza debido a que las viviendas están pasando de ser unifamiliares a multifamiliares (de tres a cinco niveles). A pesar de ello, la configuración de la calle es de confort y no de hacinamiento.

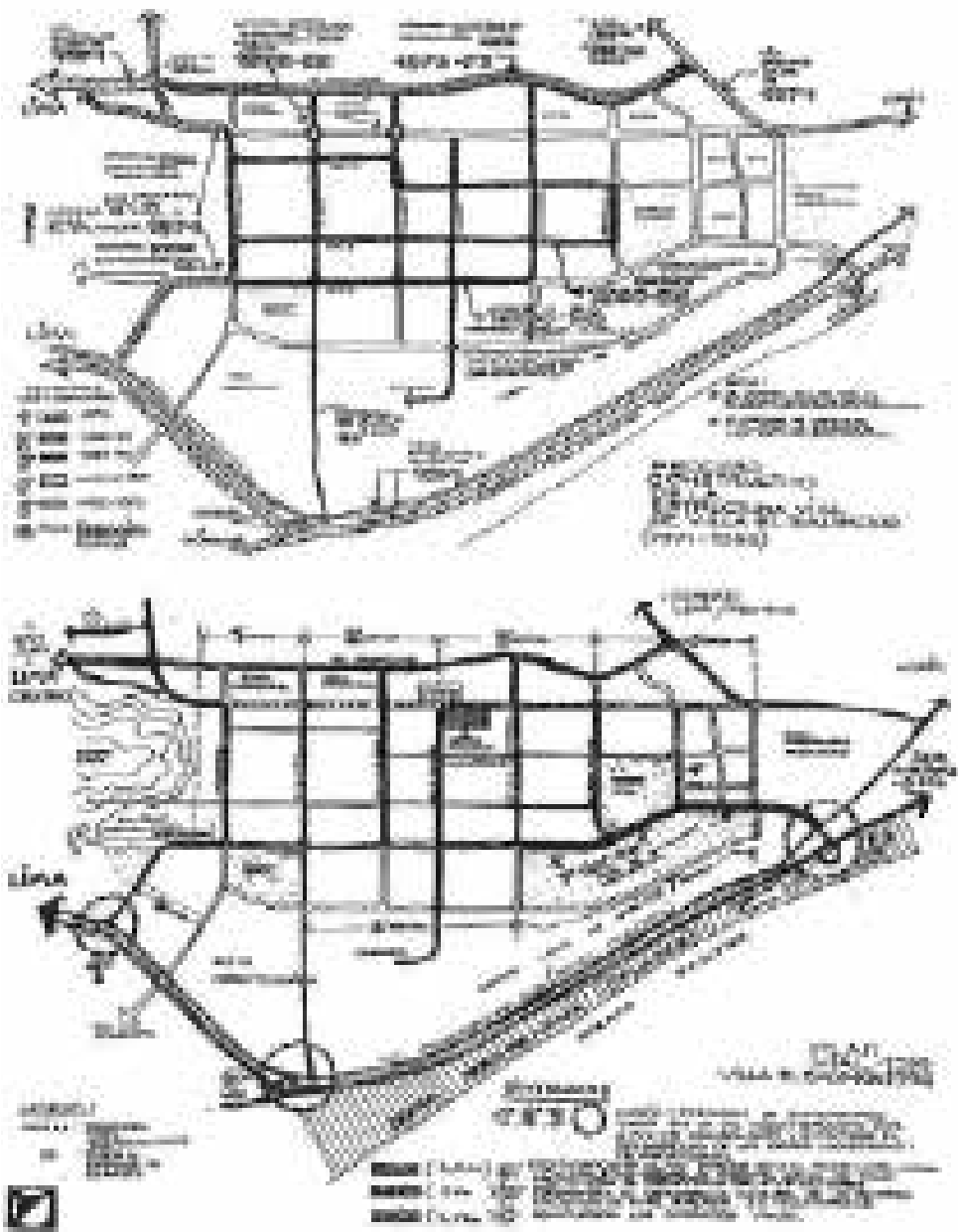
Clasificación vial metropolitana de Villa el Salvador

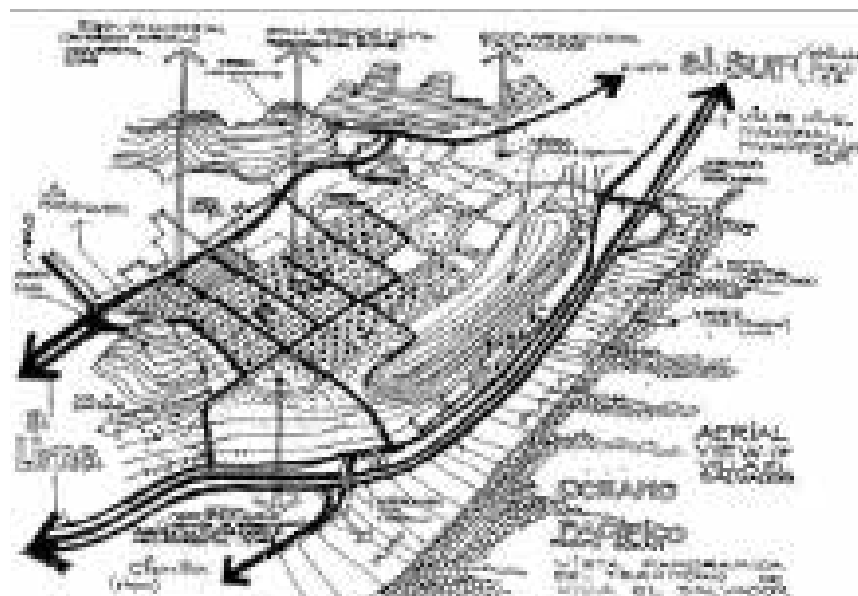
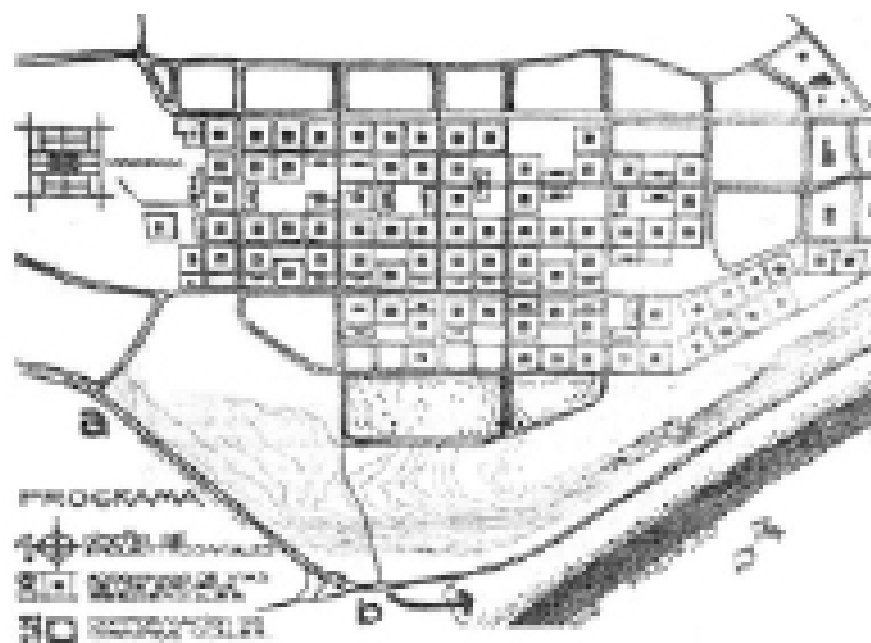
Villa el Salvador cuenta con cuatro niveles de vías, como son las vías nacionales, las vías regionales, las vías arteriales y las vías colectoras. En el gráfico 31 presentamos el sistema metropolitano de Lima integrado en VES y su clasificación vial.

Sistema de transporte rápido masivo

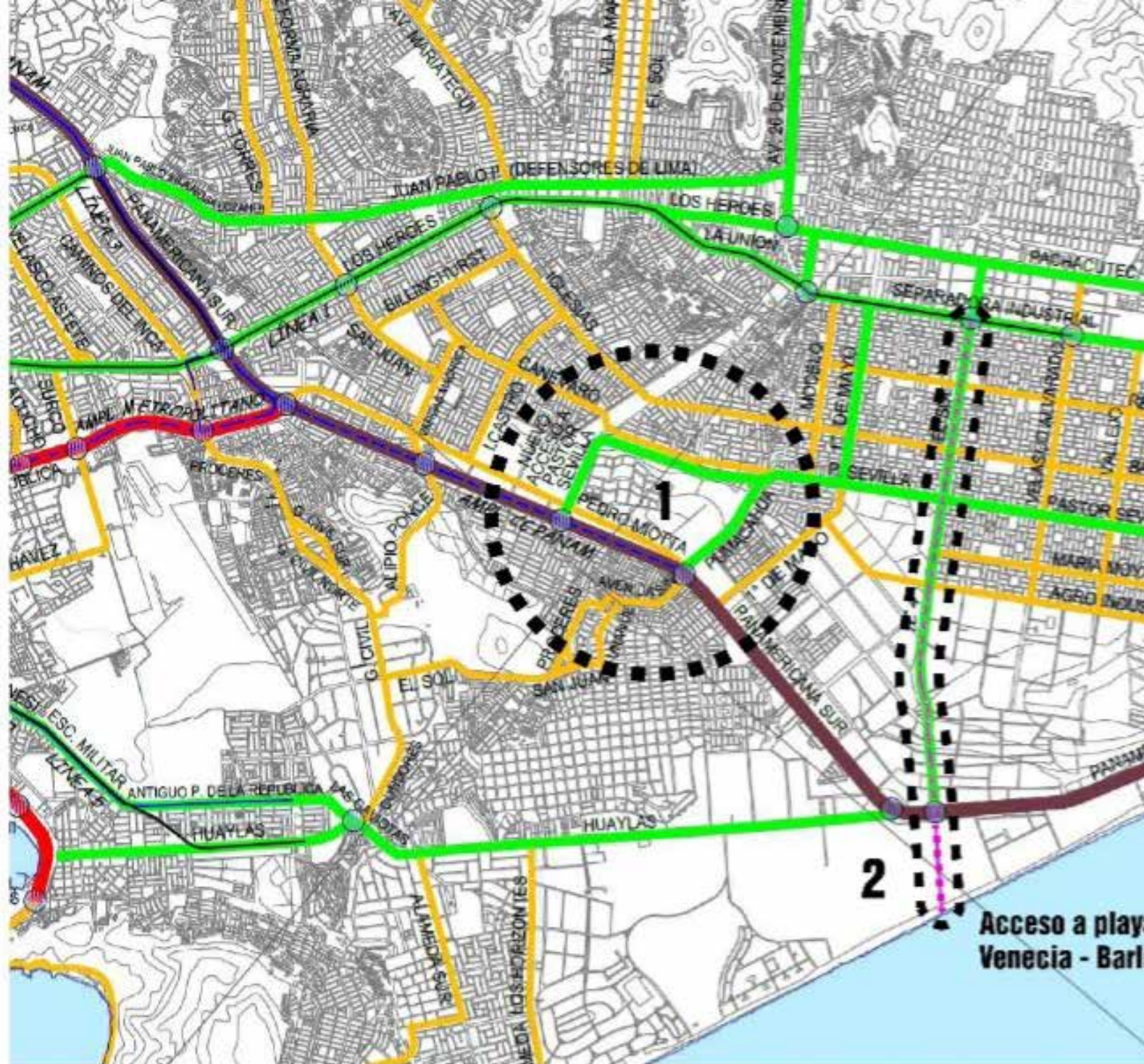
Entre los servicios que más avanzaron en Villa el Salvador está el transporte rápido masivo, con la puesta en marcha de la Línea 1 del Metro de Lima desde enero del 2012. La Línea 1 recorre 33 kilómetros desde Villa el Salvador, en la ciudad Sur, hasta Bayovar, en San Juan de Lurigancho. Una característica de la Línea 1 es que opera con estándares de calidad de clase mundial, ya que usa tecnología limpia. Se ha planificado desarrollar cinco líneas interconectadas, de las cuales ya se viene construyendo la Línea 2 que uniría el Callao, área oeste, con Ate Vitarte, sector oeste de Lima Metropolitana, y estaría interconectada con la Línea 1. Este avance permitirá llegar a los pobladores de Villa el Salvador a puntos clave como son el Puerto y el aeropuerto internacional, localizados en el Callao, y a los mercados mayoristas de abastos ubicados en la zona este de Lima Metropolitana.

Gráfico 31: Plan vial original de Villa el Salvador (1971)





Nota: Plan vial de Villa el Salvador, 1971. Fuente: Hábitat popular: un camino propio, por Romero, M., 1992, p. 28.



1: Nueva Accesibilidad Par Vial

A los distritos de San Juan de Mirallones y Villa el Salvador, que interconecta La vía Panamericana Sur con la Av. Pastor Sevilla.

2: Telecabina Tren Eléctrico

Integración del transporte rápido m Panamericana Sur, al parque indus

Gráfico 33: Equipamiento vial de Villa el Salvador



Equipamiento Vial.





Elaborado por Miguel Romero y Teresa Romero

Miguel Romero Sotelo ★ Teresa Romero Maldonado

Crecimiento de Villa el Salvador

A partir del 11 de mayo de 1971, Villa el Salvador no ha dejado de crecer y recibir miles de familias a través del tiempo.

Así lo comentan Cidiag y Fovida (1991) en un resumen de los hitos más importantes en términos de crecimiento. Eso se comprueba en el trazado de lotes que se produjo; así tenemos:

- ▶ Invasión de terrenos de Pamplona a finales de abril de 1971.
- ▶ Traslado a la Tablada de Lurín (hoy Villa el Salvador). Del 11 de mayo de 1971 hasta finales de enero de 1972 se trazan en el territorio 17 300 lotes. Se estima una población de 70 000 habitantes que ocuparon los sectores I, II y parte del III de VES.
- ▶ Entre 1972 y 1973 se trazaron 3000 lotes, con lo cual se totalizaban 20 000 lotes que albergaban una población de 109 165 habitantes, aproximadamente. Se ocuparon parte de los sectores III y VI de VES.
- ▶ Creación de la urbanización Pachacámac, por parte de la Empresa Nacional de Edificaciones (ENACE), entre 1983 y 1988.
- ▶ Para el año 1991, se pobló el territorio del VII sector y se contabilizaban 33 066 lotes, con una población aproximada de 226 984 lotes.
- ▶ Según el INEI (2019), la población de VES era de 423 887 habitantes, lo que proyecta 84 776 lotes, aproximadamente.

En 1983, a través de ENACE, el Estado peruano convocó a concursos públicos para el desarrollo de una habilitación urbana convencional sobre un terreno de 174 hectáreas. Estas eran tierras que, en el modelo de desarrollo urbano del año 1971, estaban

zonificadas como área de industria de Villa el Salvador. Dicha intervención respetó la planificación de la estructura vial del diseño urbanístico original, sin embargo, alteró el patrón modular característico, estableciendo una mayor densidad en el territorio al reducir los tamaños de los lotes a 100 m². Asimismo, se diseñaron y construyeron vías peatonales de solo 6 metros de sección y áreas para equipamientos indefinidas con formas singulares. El resultado fue una urbanización convencional formal que subsiste hasta hoy, la cual contrasta con la organización territorial original de Villa el Salvador, que representa el 80% del territorio del distrito.

La segunda gran escalada de migrantes que llegó a Villa el Salvador ocurrió a inicios de los años noventa. Ello como fruto del desplazamiento de ciudades enteras del ande peruano, producto de la violencia terrorista que explotó en el campo de los departamentos del sur del país. Esta violencia se extenderá por más de 20 años a todo el territorio nacional, incluyendo a Villa el Salvador, como objetivo estratégico de los terroristas para tomar el poder.

La última escalada de migración que ha recibido Villa el Salvador ha sido los migrantes de Venezuela, que en gran masa se han integrado al quehacer de la ciudad. Ellos han generado que las familias salvadoreñas arrienden espacios para los migrantes y la población de la ciudad se vea afectada directamente. El número de migrantes de Venezuela no es menor, más bien creemos que es significativo, por lo que se puede observar en visitas de campo.

Como se observó, el crecimiento ha sido constante en el tiempo. Ello ha permitido que la ciudad Sur de Lima Metropolitana tenga menos procesos de invasión de tierras que los que han afectado a la ciudad Norte. Ello comprueba que el diseño de una ciudad permite presentar alternativas de solución a las familias y evitar la informalidad, fomentada por los traficantes de tierras.

Ensamble entre la organización social y la estructura urbana modular

Lo más importante en el desarrollo de Villa el Salvador es, sin duda alguna, su organización social. Se trata de una comunidad conformada por todos los pobladores mayores de 18 años que ahí residen. Es decir, la organización social Cuaves son todos los residentes de Villa con mayoría de edad que tienen el derecho de elegir o ser elegidos dirigentes de los tres niveles que estructuran la organización, desde las manzanas, los grupos residenciales o el Consejo Ejecutivo Comunal de la Cuaves.

Villa el Salvador se encuentra físicamente organizada de la siguiente forma:

- a. Se plantea una organización física mediante un módulo urbano denominado grupo residencial.
- b. El módulo urbano se caracteriza por estar organizado por 16 manzanas, que a su vez cuenta con 24 lotes iguales; el área de cada lote es de 140 m².
- c. Es decir, cada manzana tiene 24 familias y es a partir de esta unión física elemental que se cimienta el primer nivel de la organización social de Villa.
- d. Cada una de las 16 manzanas cuenta con un comité, que es elegido en reuniones de todos los pobladores mayores de 18 años de cada manzana. Los dirigentes de la manzana son, según los estatutos de la organización, los siguientes: secretario de salud, secretario de educación y cultura, secretaria de la mujer, secretario de deportes, secretario de autodefensa comunal y un secretario de producción y comercialización.

Estos seis dirigentes representan a cada una de las manzanas de 24 familias, es el nivel base de la organización y también el más numeroso de los tipos de dirigentes a nivel de toda VES.

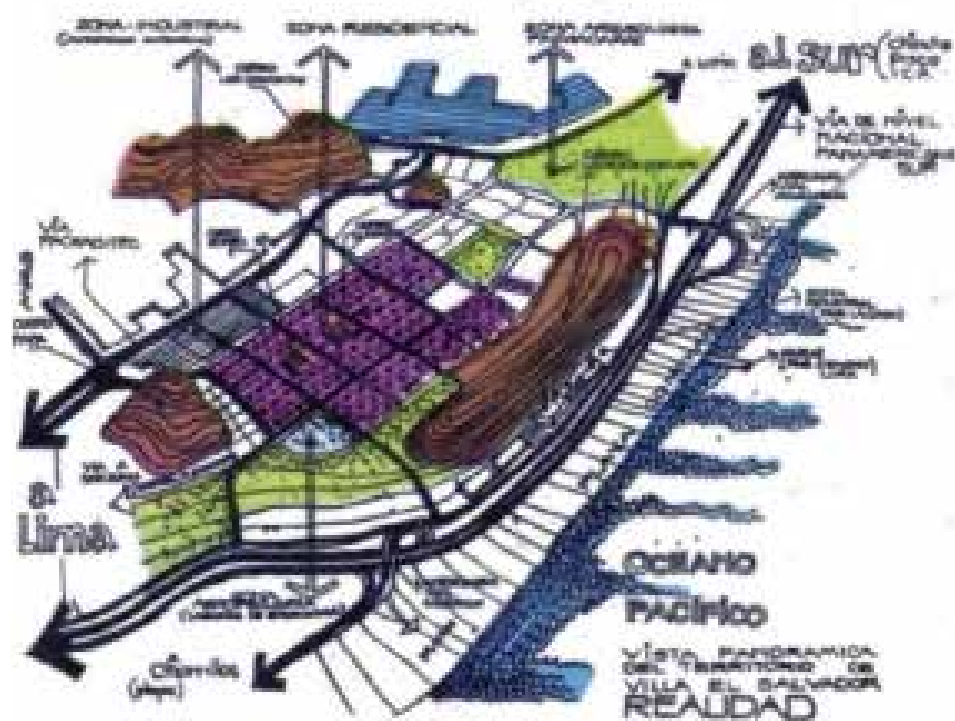
- e. El segundo nivel de organización social es el grupo residencial, que representa la unión de las 16 manzanas, quienes conforman una Junta Directiva Central por cada grupo residencial. Esta junta es elegida entre todos los vecinos residentes del grupo residencial mayores de 18 años. Los cargos elegidos son: secretario general, secretario de salud, secretario de educación y cultura, secretaria de la mujer, secretario de la juventud, secretario de deportes, secretaria de autodefensa, secretario de producción, secretario de servicios y desarrollo urbano y la secretaria de comercialización.

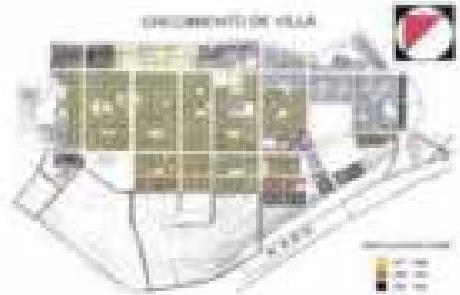
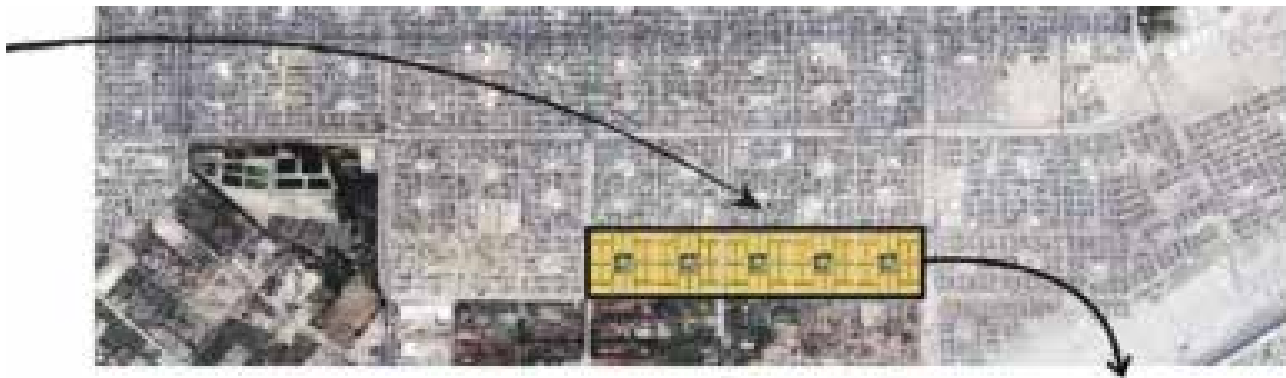
Esta estructura se repite en todo el territorio de Villa el Salvador. Hoy deben ser más de 120 grupos residenciales. Este es el segundo nivel organización y quizás el más importante órgano de ejecución de obras y desarrollo de cada módulo urbano.

Gráfico 34: Transformando el territorio: crecimiento de Villa el Salvador



Transformando El Territorio 1.971 - 2020.





Elaborado por Miguel Romero y Teresa Romero

Miguel Romero Sotelo ★ Teresa Romero Maldonado

Gráfico 35: Ensamble entre el diseño urbano y la organización social

FICHA TÉCNICA

Módulo urbano único

16 manzanas iguales con 24 lotes cada una

Lotes por módulo: 384

Medidas de cada lote: 140 m x 20 m (140 m²)

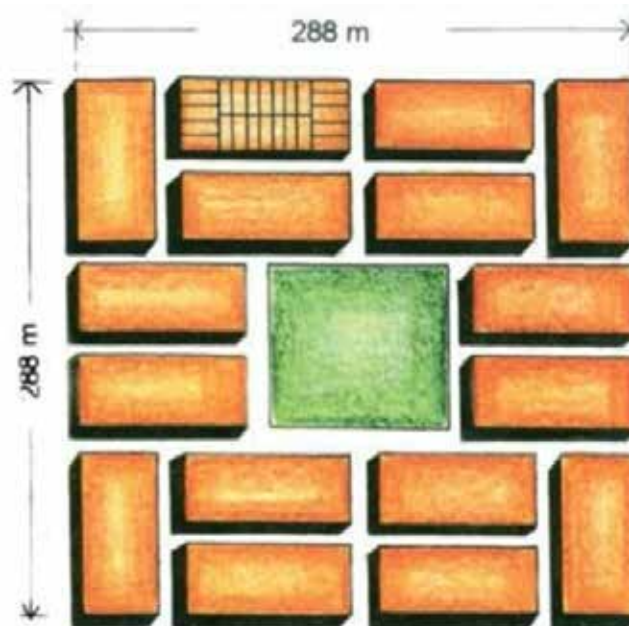
Población estimada: 2 112 habitantes

Áreas:

Vivienda: 68.67%

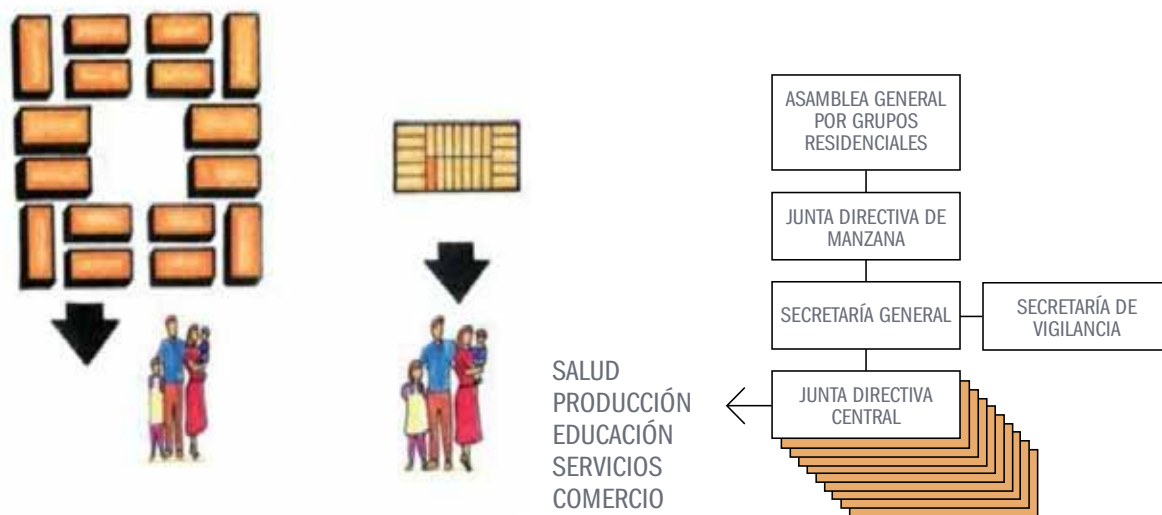
Equipamiento: 10.21%

Vías: 21.11%



La estructura del módulo, basada en el criterio de igualdad, se ve plasmada en la manzana única que agrupa 24 lotes idénticos de 140 m². El grupo residencial o módulo urbano incluye 16 manzanas que albergan lotes de viviendas para 384 familias circundantes al espacio comunitario, el cual puede ser asignado para actividades recreacionales, educativas y sociales. El módulo urbano se repite 200 veces en el territorio y crea toda la comunidad; además, proporciona el tamaño y la estructura adecuados para soportar el sistema organizacional establecido en Villa el Salvador. El módulo se adapta a la topografía y a la escala de la infraestructura. En algunos casos, se divide en dos y permite que las instalaciones educativas y deportivas, los mercados y los servicios ingresen a la red.

Elaborado por Miguel Romero y Teresa Romero



1°. MÓDULO
URBANO

2°. 14 MANZANAS CON
24 LOTES CADA UNA

3°. ORGANIZACIÓN
DE CUAVES

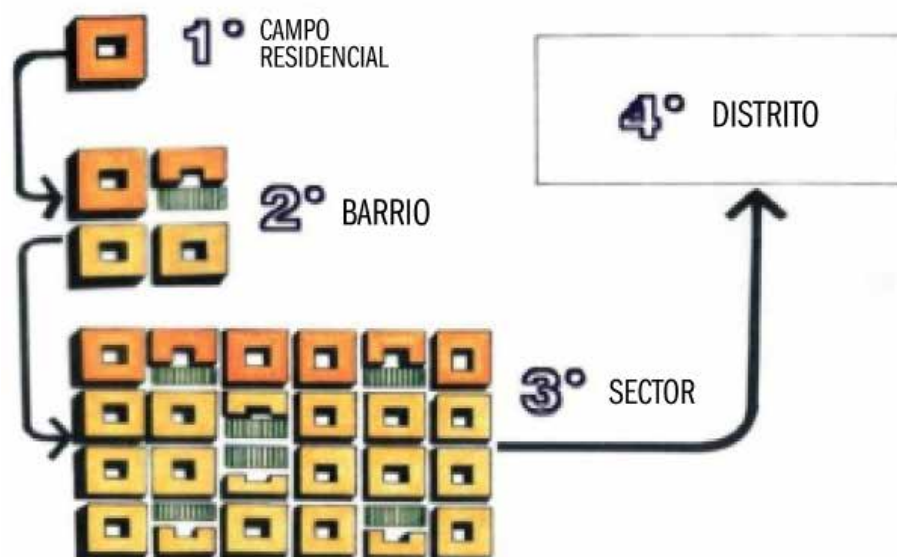
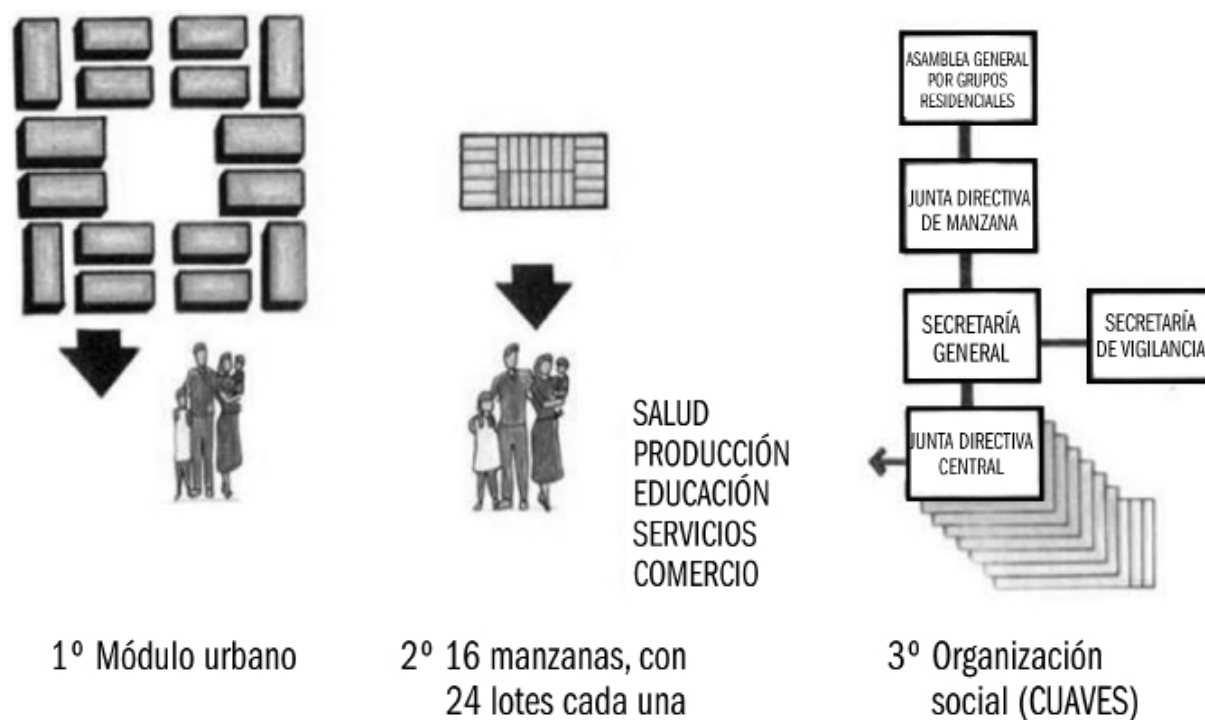


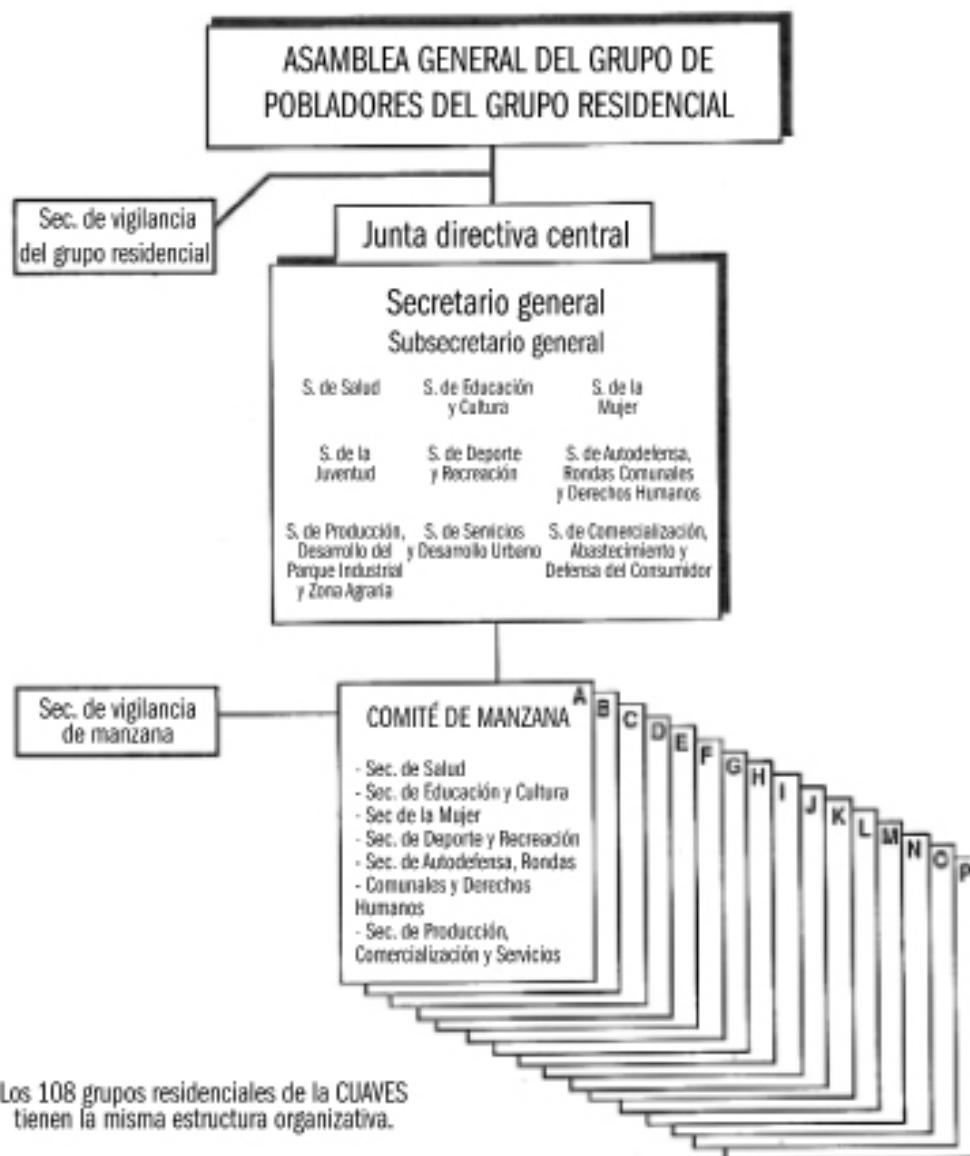
Gráfico 36: El módulo urbano y el ensamble con la organización social



El espacio urbano debe responder al reto alternativo de buscar la integración entre la tecnología urbana y la comunidad organizada.

Fuente: *Hábitat popular: un camino propio*, por Romero, M., 1992, p. 20.

Gráfico 37: Organigrama de la organización social del grupo residencial



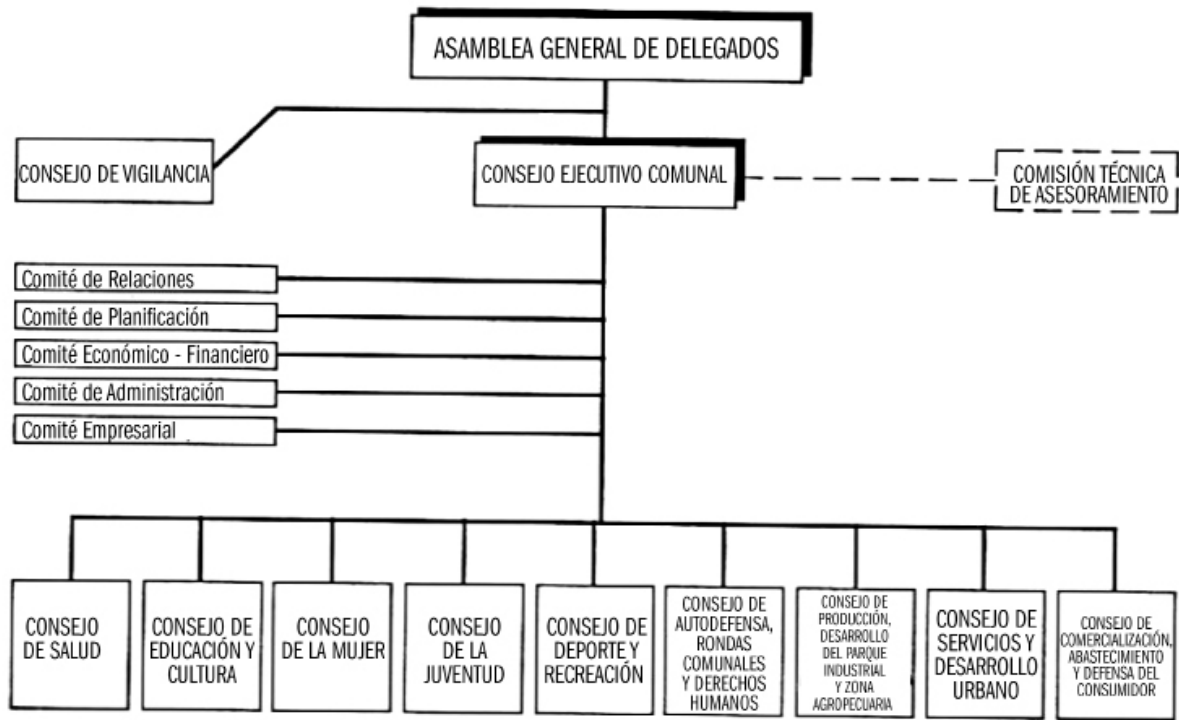
Fuente: Lima. ¿Para vivir mañana?, por Centro de Información y Desarrollo Integral y Autogestión y Fomento de la Vida, 1991, p. 268.

f. El tercer y máximo nivel de la estructura de la organización social es el Concejo Ejecutivo Comunal de la Cuaves, y tiene en la Asamblea General de Delegados su máxima instancia de decisiones. Es la reunión de todos los directivos de los grupos residenciales de Villa el Salvador, y entre los secretarios generales de los grupos residenciales eligen a un secretario ejecutivo de todo VES, que es acompañado por los siguientes dirigentes: Secretario General Ejecutivo de la Cuaves, Subsecretario General, consejo de salud, Consejo de Educación y Cultura, Consejo de la Mujer, Consejo de la Juventud, Consejo de Autodefensa y Rondas Comunales, Consejo de

Producción, Consejo de Servicios y Desarrollo Urbano, y el Consejo de Comercialización, se complementa la organización con comisiones técnicas de asesoramiento, el Comité de Planificación, el Comité de Relaciones, el Comité Económico, el Comité de Administración y el Comité de Gestión Empresarial, y el Consejo Autónomo de Vigilancia.

Esta era la máxima instancia de la organización comunal Cuaves y era la encargada de la gestión interna y externa de todos los asuntos de la vida y desarrollo de la ciudad.

Gráfico 38: Organigrama de la Cuaves



Fuente: Lima. ¿Para vivir mañana?, por Centro de Información y Desarrollo Integral y Autogestión y Fomento de la Vida, 1991, p. 269.

La organización social de Villa el Salvador es genuina y altamente democrática. No es una copia de ninguna organización social existente, porque se basa en la modulación del territorio y el módulo urbano que organiza VES es único. Por lo tanto, la organización social basada en el territorio es también inédita y es, como ya se comentó, resultado de la experiencia social milenaria que cada poblador andino peruano tiene en su propio ADN.

La organización social logra que la participación de todos los ciudadanos esté presente de manera activa en la toma de decisiones desde el primer nivel de organización las manzanas (Galaso, 2005).

Hoy existe un promedio de 120 grupos residenciales. Eso nos da un orden de 1920 manzanas, es decir, 11 520 dirigentes del primer nivel, como está establecido en los estatutos de la comunidad. Para lograr ser un dirigente de grupo o del Consejo Ejecutivo Comunal de la Cuaves, es necesario ser dirigente de manzana. Este hecho lleva a confirmar que la Cuaves es una de las organizaciones más democráticas del país (Cidiag y Fovida, 1991).

Según expresa Galaso (2005), la población de Villa el Salvador mayor de 18 años ocupa algún cargo dentro de las unidades organizativas encargadas de solucionar los problemas comunales, de forma directa relacionados con la gestión de Villa, generando capacidad de autogobierno.

Las Cuaves, organización social de Villa el Salvador, es la creación y logro más importante de todos los pobladores de la comunidad, lo que lo hace especial y singular como asentamiento humano, y le ha dado la fuerza necesaria para su desarrollo como proyecto integral autónomo y solidario en busca del desarrollo humano sostenible (Cidiag y Fovida, 1991).

También comenta Llona (2018) que sobre este módulo básico de organización urbana se tejió un modelo participativo. El modelo urbano respondía a una lógica asociativa. Representa a los pobladores a nivel de manzana y grupo residencial.

García, Falconi, y Peñaflor (1989) afirman que Villa el Salvador es una experiencia autogestora de organización del territorio que simboliza la capacidad de la población peruana para superar las carencias más acentuadas de ingresos.

La capacidad organizativa y la autogestión de Villa el Salvador son posibles gracias a una planificación del territorio, que sirve de soporte a la organización social y responde a sus propios retos. Esa es una de las claves más importantes que se logran en el modelo de desarrollo territorial implementado en Villa en 1971. Así lo confirma el máximo líder comunal Antonio Aragón Gallegos en su prólogo: “El espacio urbano debe de responder al reto alternativo de buscar, desde y con el pueblo organizado, posibles soluciones a la desocupación, al hambre, a la falta de servicios de toda clase y a la contaminación ambiental y social” (Romero, 1992).

Comenta Matos que el concepto de la planificación territorial es la base de la organización comunal de Villa el Salvador, al afirmar que “el diseño urbanístico de la ciudad estuvo basado en un sistema de manzanas integradas [...] el módulo es fundamental porque combinaba dos formas de propiedad, la familiar del lote y la colectiva mediante los grupos residenciales” (2012, p. 189).

El crecimiento explosivo de Villa el Salvador supuso una planificación previa y ordenada del espacio urbano de forma descentralizada, para fomentar la participación de los ciudadanos. Dicha planificación no solamente debía ser acorde, sino tenía que

estar íntimamente ligada a la organización social de los habitantes de Villa el Salvador (Galaso, 2005).

Consideramos que la planificación territorial y urbana es un todo, es decir, como una realidad concreta e histórica, o la expresión de las relaciones e interconexiones económicas, políticas y sociales del país que permitan la estructuración de un modo de participación, propiedad y uso del espacio urbano, por parte de los grupos sociales que se integran al territorio.

LA GESTIÓN PARTICIPATIVA EN VILLA EL SALVADOR

Cuaves: la organización social, motor de la gestión social

Villa el Salvador es un ámbito territorial que posibilitó una eficiente organización popular y permitió reivindicar ancestrales valores genuinos de solidaridad y trabajo comunal, sin pretender jamás ser una isla. Con el esfuerzo, voluntad y creatividad de miles de familias, se forjó la Comunidad Urbana Autogestionaria de Villa el Salvador (Cuaves), organización integral e integradora que, utilizando instrumentos de autogestión organizativa, económica, financiera y política, articuló una estructura con capacidad de autogobierno comunal y contribuyó a la democracia directa y plena de los ciudadanos, como sujetos de poder y de cambio.

Como ya se comentó en acápites anteriores, en Villa el Salvador la organización y planificación están presentes desde antes de la toma de tierras de Pamplona. Se organizaron para defender la tierra, para contrarrestar la represión policial que pretendía desalojarlos del lugar.

Las necesidades de la población eran inmensas, pero las más importantes de satisfacer en los primeros días de Villa el Salvador fueron adquirir agua potable, la protección contra el frío, los robos y,

posteriormente, solucionar el tema del año escolar que ya se había iniciado (ello porque la población escolar de los fundadores era elevada); así como pensar y planificar la infraestructura básica de la ciudad.

Las carencias anteriores llevaron a tener dirigentes en cada manzana que se fue formando. Fueron ellos los que coordinaban y trabajaban e iban contribuyendo poco a poco con la construcción de la organización social que luego se conocería como Cuaves.

Mientras que los dirigentes barriales tradicionales se limitaban a tratar la problemática de la vivienda, a los dirigentes de Villa el Salvador les interesaba el problema del empleo, del trabajo de la organización socioeconómica de la población, es decir, de su desarrollo integral de la sociedad.

La experiencia organizativa de muchos de los pobladores, tanto experiencia sindical, comunal y barrial, facilitó la organización de la población en comités de manzanas (Iturregui y Price, 1982).

La distribución de la población en pequeñas comunidades no es ajena a la forma ancestral de organización de las comunidades campesinas, de donde son originarios, en su mayoría, los pobladores de Villa el Salvador (Aghón et al., 2001).

La solución de los problemas que se presentaban en el nuevo asentamiento quedó bajo el exclusivo esfuerzo de la población y su capacidad de organización, ya que no podían contar con la ayuda ni asesoría de ningún organismo estatal. La asamblea de manzana, en la práctica, era la autoridad máxima entre los pobladores; en ella se acordaba de manera colectiva la organización del trabajo comunal, hasta la solución de conflictos por posesión de lotes (Iturregui y Price, 1982).

En 1972 la dictadura militar del general Velasco crea el Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social (Sinamos), con el objetivo de ejercer control sobre los dirigentes barriales y cancelar cualquier tipo de dirigencia preexistente en las barriadas. En Villa el Salvador se planteó el modelo de organización tipo cooperativa. Este hecho entorpeció los trabajos que venía desarrollando el comité proescuela, la repartición del agua de manera equitativa y las medidas de seguridad que los pobladores organizados ya venían desarrollando (Cidiag y Fovida, 1991).

Desde julio de 1971 hasta julio de 1973, se trabaja en cada manzana, grupo y a nivel de todo Villa el Salvador para debatir cuál sería el tipo de organización que la población quería asumir: la Cooperativa Integral Comunal (CICA), propuesta por Sinamos y que era defendida por la gran mayoría de los dirigentes del primer sector, o la propuesta de Comunidad Autogestionaria de Villa el Salvador (Cuaves), que contaba con el apoyo de los dirigentes del segundo, tercer y sexto sector (Amigos de Villa, 16 de mayo de 2016).

Según Gabriel Aghón (2001), fue Antonio Aragón Gallegos el que concibió el proyecto autogestionario, planteando su carácter fabril y no solo de asentamiento de vivienda de la población.

Zapata (1996) afirma que Antonio Aragón Gallegos fue quien planteó el proyecto de comunidad urbana autogestionaria. Él había concebido que los títulos de propiedad sobre los lotes debían ser colectivos y estar en manos de la comunidad; además, quería que la comunidad se oriente a la producción y fuera agente activo del desarrollo económico industrial. Por ello sostenía que la prioridad era la construcción de fábricas y no casas, así se alentó la transformación del asentamiento en un distrito industrial. Antonio Aragón fue el dirigente comunal más influyente de esta primera etapa de la comunidad.

De las dos propuestas CICA y Cuaves, resultó elegida la estructura orgánica de la segunda y el nombre de la primera, lo cual fue, en realidad, una concesión de la mayoría para evitar el fraccionamiento del primer sector que defendía esa forma organizativa, tal como lo afirmó Antonio Aragón (Amigos de Villa, 16 de mayo de 2016).

La organización social CICA no duró mucho. En solo tres meses de debates en asambleas de grupos residenciales y asambleas generales, se implementó la estructura definitiva y la organización asumió el nombre de Cuaves. Ello sucedió el 28 de julio de 1973, durante el desarrollo de la I Convención de Villa el Salvador. Se eligió al primer Consejo Ejecutivo Comunal de la Cuaves, siendo su primer secretario general Apolinario Rojas Obispo, que por esos días era el secretario del grupo residencial 7 del tercer sector (Cidiag y Fovida, 1991).

En la primera convención, los pobladores de Villa asumen una declaración de principios de la organización social, donde se incorporan a la conducta social y a las creaciones económicas, políticas y culturales los principios de solidaridad y fraternidad entre los pobladores.

Los estatutos de la Cuaves fueron concluidos en el mes de noviembre de 1973. Entraron en vigencia desde ese entonces y han sido modificados años después, mediante una convención estatutaria que fue desarrollada del 21 al 23 de mayo de 1988.

En abril de 1974, Apolinario Rojas renunció a la secretaría general de la Cuaves, por discrepancias con respecto a la creación de la Caja Comunal y las empresas comunales, por considerarlas trampas a la organización comunal. La Asamblea General de Delegados, máxima instancia de poder de la Cuaves, nombró al joven profesor Galindo Santibáñez Bruno como nuevo secretario general

y esta dirigencia establece el Primer Plan de Desarrollo Comunal, herramienta fundamental para el desarrollo de Villa el Salvador (Cidiag y Fovida 1991).

Los dirigentes: capital social

En Villa el Salvador, para el año 1990, existían un aproximado de 1500 manzanas organizadas, por lo que, en teoría, se debería tener unos 9000 dirigentes de base elegidos democráticamente. Es también una verdad que no todos los dirigentes se encuentran activos, sin embargo, es elevado el número de dirigentes que sí trabajan por la comunidad. Es por ello que la Cuaves es una organización democrática que renueva sus dirigentes en forma periódica cada dos años (Cidiag y Fovida, 1991).

El Concejo Ejecutivo Comunal de la Cuaves fue formado por dirigentes con una rica experiencia de dirigencia en organizaciones sindicales, campesinas y de otros movimientos populares. El caso más importante, quizás, sea el de Antonio Aragón Gallegos, primer secretario de organización de la Cuaves, quien en 1978 fue elegido miembro de la Asamblea Constituyente del Perú en elecciones nacionales (Cidiag y Fovida, 1991).

La Cuaves está concebida como una organización, además de integral, integradora, porque al abarcar todos los aspectos de la vida de los pobladores, representa a todos los intereses y a todos los grupos y componentes, por lo que no se justifica que exista ninguna otra organización en el mismo ámbito.

La organización es el principal logro de la comunidad de Villa el Salvador. Es lo que la hace especial como asentamiento humano y lo que le ha dado la fuerza social necesaria para desarrollar un proyecto integral, autónomo y solidario.

Los aciertos de la Cuaves deben ser destacados al analizar el proyecto de Villa el Salvador. El primero a resaltar es el funcionamiento de la organización en la mayor parte de los grupos residenciales y la vigencia de los organismos centrales, lo que se ve con claridad si se tiene en consideración la frecuencia de las asambleas de secretarios: normalmente, 1 a 2 veces por mes. Otro hecho importante es el carácter democrático de la organización, que tiene una regular renovación de dirigentes a través de elecciones con amplia participación.

Plan de Desarrollo Integral de Villa el Salvador

En su primera convención en 1973, la Cuaves delineó los criterios generales de su Plan de Desarrollo Integral. Comprende un plan de acción que abarca todos los campos de la vida de los pobladores: físico, económico, social, político y cultural, es decir, un proyecto integral de desarrollo humano. El proyecto buscó el desarrollo de todos los pobladores de la comunidad, y se enfocó en componentes como la educación y la salud, los servicios y el empleo.

Sobre el empleo, fue el aspecto que concitó mayor preocupación de los dirigentes y pobladores, quienes declararon la necesidad de impulsar el desarrollo industrial, a fin de no ser una ciudad dormitorio. De ahí que plantearon la necesidad de desarrollar un parque industrial artesanal, cuya gestión e implementación debería ser asumida por la Cuaves. Las frases: “Antes que casas, fábricas” y “Caja Comunal y parque industrial para el desarrollo integral” sintetizan la preocupación en el orden económico.

Las empresas comunales

El modelo económico comunal buscó construir un microcircuito económico que potencie el desarrollo de Villa el Salvador, articulando

todas sus capacidades internas y canalizando las de afuera con los propios objetivos de desarrollo, basados en la propiedad comunal de los servicios y medios de producción clave. Serían las empresas comunales el medio para construir dicho microcircuito y alcanzar los siguientes objetivos:

- ▶ Procurar fuentes de trabajo, en especial a los jóvenes, en líneas de producción estratégica, por la función reguladora y su capacidad de dinamizar la articulación de las distintas formas empresariales que creen los pobladores.
- ▶ Ejercer la gestión económica de tipo comunal.
- ▶ Proporcionar los recursos necesarios para el funcionamiento de la organización social.
- ▶ El parque industrial tendría el rol complementario al de la comunidad y, por lo tanto, debería tener lineamientos que rompan con la dependencia tecnológica y permitan la ejecución en el marco del desarrollo nacional.

Las empresas comunales que funcionaron a partir de 1971 hasta, aproximadamente, mediados de la década de 1980 fueron:

- ▶ La empresa comunal de Grifos de Kerosene, se ubicó estratégicamente en el territorio 5 surtidores.
- ▶ La ferretería comunal, empresa que distribuía materiales de construcción articulados a los ferreteros particulares.
- ▶ La oficina de ingeniería, que diseñaba los planos y asesoraba en temas de construcción a toda la comunidad.
- ▶ La farmacia comunal, articulada al servicio comunal de salud y dependiente el consejo de salud de la Cuaves.
- ▶ La panadería comunal.
- ▶ La empresa comunal de vidrio soplado.

- ▶ La empresa comunal de materiales de construcción.
- ▶ En la Caja Comunal (único banco en Villa el Salvador hasta 1978) se canalizaron los ahorros, depósitos y acciones de fideicomiso, lo que permitió construir, equipar y poner en marcha otras empresas comunales.

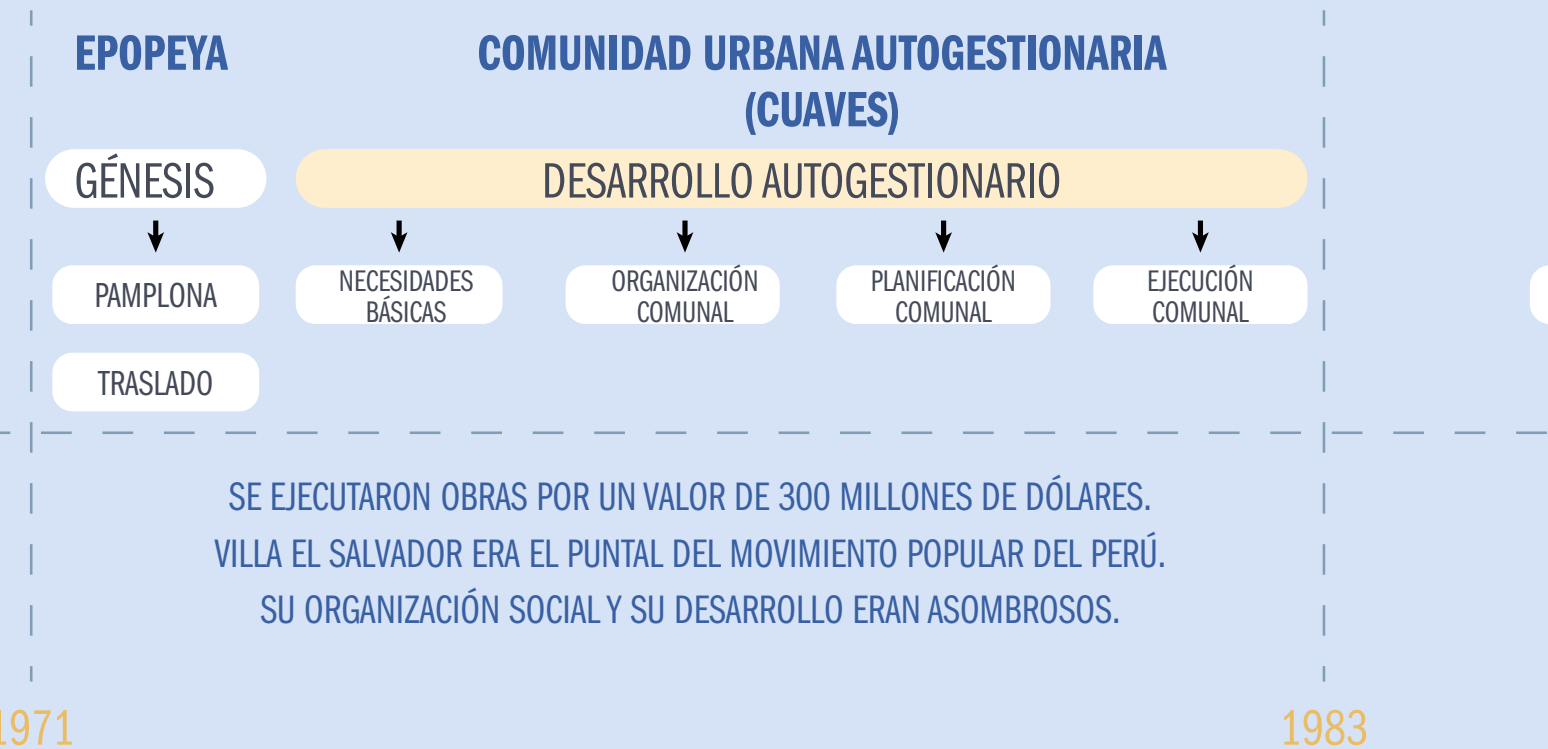
La Cuaves fue, desde sus inicios, el principal propulsor del parque industrial. En 1977 coordinó directamente con el Banco Mundial la definición de los criterios técnicos que deberían considerarse en su habilitación industrial. A partir de 1983, conjuntamente con la recién creada Municipalidad de Villa el Salvador, retoman la gestión activa para hacer realidad el Parque Industrial de Villa el Salvador.

La actividad económica de Villa el Salvador

Según el Plan de Desarrollo de Villa el Salvador, para el año 2002 existían los siguientes tipos de empresas:

▶ Microempresas:	10 970
▶ Industrias:	870
▶ Comercio:	7400
▶ Servicios:	2700

La actividad económica más importante del distrito es la industria, que se desarrolla en el parque industrial de 153 hectáreas, en donde predominan los talleres de carpintería en madera y metalmetálica, así como la industria del calzado. En segundo lugar, se encuentra la actividad comercial. Se han contabilizado cerca de 7000 establecimientos comerciales, aproximadamente. En tercer lugar, se encuentra la agricultura, sobre la base de la reutilización de las aguas residuales tratadas. Luego se perfilan actividades como la minería, el turismo, la silvicultura, la pesquería.



El 1° de junio de 1983, el presidente Fernando Belaunde Terry firma el Decreto Ley N.º 23605, con el cual se crea el distrito de Villa el Salvador.



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

TRANSICIÓN

VISIÓN DE FUTURO

ESTANCAMIENTO PROGRESIVO



PREMIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS
Y CIUDAD MENSAJERA DE LA PAZ
PERSONAJE DEL AÑO 1997

1987

2021

2022

FUTURO: PRIMERA CIUDAD SUSTENTABLE DEL PERÚ



CONOCIMIENTO APLICADO
PLANIFICACIÓN PROMOTORA
MUNICIPIO Y ORGANIZACIÓN SOCIAL



A partir de la década de los noventa, el Perú sufre grandes cambios sociales, políticos y económicos en la escena nacional. Villa cobra protagonismo gracias a su parque industrial, el cual adoptó la especialización en productos de madera (muebles), como su característica principal. Se ha generado una sinergia de empresas especializadas y se ha logrado formar el clúster de la madera del sur de Lima. El Parque Industrial de Villa el Salvador es uno de los grupos significativos de centros industriales emergentes como Gamarra en el tema textil, o el Centro de fabricación de calzado de San Juan de Lurigancho.

El parque industrial también produce en otros sectores, como el de metalmecánica. Destacan los aparatos de transmisión, aparatos ortopédicos, balones de gas, cocinas eléctricas, cocinas industriales, equipos de panadería, equipo de rayos X, máquinas para la industria de alimentos, maquinaria textil, máquinas para aserraderos y minería, vajillas de acero inoxidable y material quirúrgico (Aghón et al., 2001).

Dualidad de poder y decadencia de la Comunidad Urbana Autogestionaria

A partir de 1983, que se crea la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador, se produce una dualidad de poder en el espacio territorial de Villa el Salvador. Por un lado, la Cuaves, sin recursos del Estado, y por el otro la Municipalidad Distrital, que cuenta con el presupuesto del Estado peruano. Ambas gestiones en un inicio tuvieron acercamiento y se implementa el Decreto de Alcaldía N.º 001, que establecía Ley comunal, ley municipal. Asimismo, se establecieron las comisiones mixtas de regidores y secretarios generales de la Cuaves, ello para tratar de realizar un cogobierno; sin embargo, todo fue letra muerta, nunca funcionó.

La Cuaves perdió el rol de gestor de la comunidad. El Municipio contó con la legalidad del Estado como autoridad válida para la gestión de recursos. La ley de municipalidades le otorgó la autoridad del desarrollo urbano y la planificación territorial. Y por otro lado, la Municipalidad contaba con el Presupuesto del Estado para el desarrollo de la gestión anual. Ambos elementos terminaron arrinconando a la Cuaves a un rol de coordinación interna entre los dirigentes de base.

Si a lo anterior le sumamos la violencia política que los grupos terroristas desarrollaron a partir de la década de los noventa en Villa el Salvador: asesinatos selectivos de líderes y dirigentes comunales; la violencia de parte de las autoridades militares, en su afán de combatir al terrorismo, también afectó la vida comunal y el desarrollo de la ciudad.

El resultado fue la progresiva caída de la organización social. Poco a poco los dirigentes y pobladores abandonaron su vida comunal, al punto que muchos grupos residenciales no cuentan con directivas. Las reuniones de manzanas fueron abandonadas y la dirigencia central de la Cuaves ya no existe más. Los bienes de la comunidad son tomados a la fuerza, tal es el caso de su local central, que es invadido por comerciantes y hoy es un mercado. Las empresas quiebran y todo lo avanzado en materia de organización social como motor del desarrollo queda literalmente estancado. Las autoridades municipales no creen en el modelo comunal, por ello inventan nuevas formas de organización que no han dado ningún resultado positivo. A pesar de todo, existen líderes dirigentes que están desarrollando esfuerzos para reorganizar la comunidad y lograr que la organización social vuelva a crecer y sea el movimiento en conjunto de todos los pobladores, que permita tomar nuevamente las riendas del desarrollo humano de la comunidad.

“ Líderes dirigentes están desarrollando esfuerzos para reorganizar la comunidad y lograr que la organización social vuelva a crecer, para que el movimiento en conjunto de todos los pobladores permita tomar nuevamente las riendas del desarrollo ”.

En resumen, Villa el Salvador es, pues, un proyecto ambicioso y de largo plazo que no tiene precedentes en la historia del Perú, ya que no hay en el país ninguna otra experiencia singular. Villa el Salvador ha sido una especie de laboratorio de políticas orientadas a reducir la pobreza urbana del Perú (Albuquerque, 2004). Asimismo, afirma agudamente Carlos Franco “que ellos (los dirigentes y vecinos) construyeron Villa con sus manos, desde sus cimientos, y Villa los reconstruyó como personas” (Zevallos, 2012, p. 71).

Entre los factores de éxito, cabe destacar la concepción del proyecto de Villa el Salvador como una ciudad productiva y no como una ciudad dormitorio. Se tuvo claro desde el principio que se quería no solo establecer nuevas viviendas, sino proporcionar empleo a los nuevos moradores. Los líderes comunales integrados en la comunidad urbana autogestionaria de Villa el Salvador Cuaves, se plantearon el objetivo de construir una “ciudad productiva” (Aghón et al., 2001).

Logros de la Cuaves y sus dirigentes

Villa el Salvador como ciudad se desarrolla a partir de la visión fundamental de sus dirigentes y pobladores fundadores. Su avance en los primeros quince años de su vida como sociedad fueron explosivos. Pusieron ante los ojos del mundo la reivindicación de un pueblo que partía de su tradición milenaria para conquistar el arenal y construir una sociedad justa y solidaria.

Repasaremos los principales logros que la organización social de Villa el Salvador alcanzó desde sus inicios hasta su decaimiento, a inicios de los años noventa.

- ▶ Organizó la toma de tierras más grande del Perú a inicios de los años setenta en plena dictadura militar.
- ▶ Logró que el Estado peruano le otorgara un territorio de 3500 hectáreas, para su gestión y desarrollo.
- ▶ El Estado peruano mediante, la Junta Nacional de la Vivienda, le proporcionó la planificación territorial y el diseño urbano, que se amoldaba a la visión de los pobladores de ser una ciudad del trabajo y el desarrollo económico y no una ciudad dormitorio.
- ▶ Desarrolló una ciudad desde cero. Los fundadores llegaron a un arenal frío y desolado sin ningún tipo de servicios. Solo contaban con el recurso del trabajo comunal y su organización social, fuerza que fue suficiente para impulsar su desarrollo. Ello se refleja en su primer lema: “Porque no tenemos nada, lo haremos todo”, fue el eje del esfuerzo de la organización social y los pobladores de Villa el Salvador.
- ▶ Los pobladores de Villa el Salvador lograron forjar una organización social de características democráticas y con valores ancestrales de solidaridad y trabajo comunal.

Reunió a más de 1500 dirigentes de base anualmente y movilizó un capital social único en el Perú: la Cuaves.

- ▶ La Cuaves desarrolló el primer Plan de Desarrollo Comunal en 1973. Fue la herramienta básica en la configuración del proyecto de Villa el Salvador.
- ▶ La Cuaves fue el interlocutor válido de la población de Villa el Salvador ante los distintos entes gubernamentales nacionales y extranjeros.
- ▶ Gestionó las diversas soluciones prácticas a sus demandas. Es quizás un punto elevado lograr un espacio gracias a los niveles organizativos alcanzados por la Cuaves.
- ▶ La población, con su organización social a la cabeza, logró salvar el año escolar 1972, que se inició a nivel nacional el 1 de abril. El 31 de octubre de 1971 se fundó el primer centro educativo de Villa el Salvador CE 7072, hoy denominado San Martín de Porres, ubicado en el primer sector grupo 10.
- ▶ La organización social de Villa gestionó ante el Ministerio de Educación la designación de maestros para las escuelas de Villa el Salvador. Incluso contrató y pagó directamente los honorarios de los maestros mediante sus comités proescuela.
- ▶ La Cuaves organizó dos autocensos exitosos, información base y fundamental para sus planes de desarrollo integrales.
- ▶ Villa el Salvador logró que el valor de cambio del terreno es su valor de uso. Se planteó que el suelo debería ser el vínculo de solidaridad. Se rechazó el título individual y se propuso el título comunal, ello recogiendo las tradiciones de los ayllus que se practicaban en las comunidades campesinas y nativas.

- ▶ La organización social tuvo el derecho de decidir sobre todas las áreas residenciales, industriales, agropecuarias y recreativas de la comunidad.
- ▶ Un triunfo importante de la organización social fue plantear el lema “antes de casas, fábricas”, visión de trabajo dentro del proyecto de autogobierno comunal. Es la primera vez que una organización que reivindicaba la vivienda planteaba un desarrollo integral con el trabajo, la educación, la salud y la recreación como estándares de lucha. Quedó atrás la ciudad dormitorio y se impulsó la ciudad integral con industria y trabajo.
- ▶ Implementó empresas comunales en busca de equilibrio de mercado para evitar la especulación de precios y manejo de los recursos económicos; así formó la Caja Comunal y no permitió que otras agencias bancarias estatales o privadas se instalaran en Villa el Salvador.
- ▶ La Cuaves gestionó los servicios de alumbrado público, las redes de agua y desagüe; todas estas instalaciones fueron logradas por la organización, pero el costo de las redes, tanto primarias como domiciliarias, fueron canceladas por todos los pobladores de Villa el Salvador en sus respectivos recibos de servicios mensualmente por varios años. Es decir, los servicios más importantes de Villa el Salvador son propiedad de cada uno de los pobladores de Villa. No fue un regalo del Gobierno, fue fruto de gestión y organización social.
- ▶ La Cuaves gestionó ante las autoridades del Banco Mundial, en 1977, la definición de los criterios técnicos que deberían considerarse en la habilitación del Parque Industrial de Villa el Salvador.
- ▶ La Cuaves gestionó ante Unicef la construcción de los módulos de servicios básicos (tópicos de salud y aulas

de Educación Inicial). Finalmente, se construyeron 28 de estos módulos integrales que hasta el día de hoy brindan servicios a la comunidad.

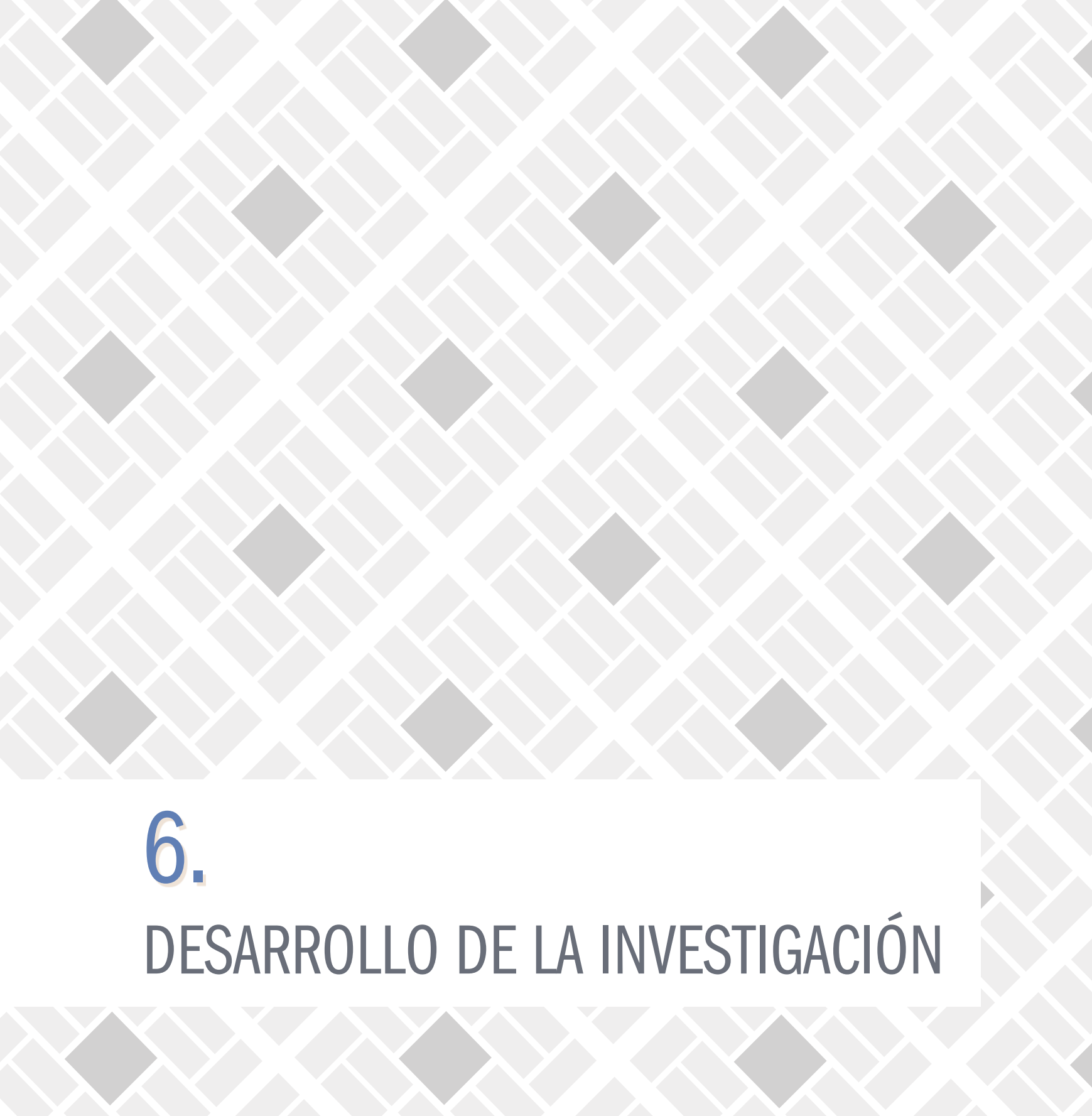
- ▶ Villa el Salvador desarrolló su primer Plan Único de Salud, un hito histórico de la autogestión comunal.
- ▶ Villa el Salvador logró el reconocimiento nacional e internacional. A fines de 1986, el diario *La República* lo nombra personaje del año. En mayo de 1987 ganó el Premio Príncipe de Asturias a la Concordia, y las Naciones Unidas le otorga el Título de Ciudad Mensajera de la Paz.
- ▶ En cuanto al desarrollo urbano de la ciudad, la Cuaves fue el principal defensor del módulo urbano, porque era la base territorial de la propia organización social y siempre impulso que no se use otro tipo de diseño en el territorio que difiera del módulo urbano original. El resultado es que hoy el 90% del área residencial se asienta en el módulo urbano diseñado en 1971.
- ▶ La Cuaves protegió las zonas de reservas de equipamientos a nivel de grupo residencial, barrio, sectorial y distrital. Estos dos últimos fueron, sin embargo, tomados por invasores en diferentes etapas de crecimiento de la ciudad.
- ▶ Se estima que el 70% de la infraestructura educativa y del mobiliario a nivel primario y secundario de Villa ha sido aportado por las cuotas y el trabajo comunal de la población.
- ▶ En términos económicos, la inversión gestionada y ejecutada por la Cuaves fue aproximadamente 222 311 000 millones de dólares, calculados hasta 1989. Ver cuadro 9.

Cuadro 9: Inversión ejecutada y prevista en Villa el Salvador (estimada en miles de dólares a 1989)

1.	HABILITACIÓN URBANA		44 943
1.1	Conexiones domiciliarias de agua y desagüe	34 079 lotes	6509 (1)
1.2	Conexiones domiciliarias de energía eléctrica	30 194 lotes	4801 (2)
1.3	Pavimentación		
1.3.1	Afirmado de calles	2 809 000 m²	28 091
1.3.2	Asfaltado de calles	299 546 m²	4493
1.3.3	Veredas	104 954 m²	1049
2.	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS		96 041
2.1	Viviendas	39 552 und.	93 342
2.2	Equipamiento residencial		
2.2.1	Lozas deportivas	64 und.	492
2.2.2	Locales comunales	60 und.	741 (3)
2.2.3	Módulos de servicios básicos	41 und.	1366
2.2.4	Pronoei	16 und.	100
3.	HABILITACIÓN INDUSTRIAL		80 101
3.1	Parque industrial		80 000
3.2	Módulos básicos lotes industriales		41 (4)
3.3	Habilitación y relotización parcela I		60 (4)
4.	HABILITACIÓN AGROPECUARIA		1226
4.1	Proyecto de riego con aguas servidas 731 ha. de 308 fam.		1226 (4)

- (1) Costo de lote habilitado, US\$ 191. Lima en cifras, cuadro 75-1 Conexiones domiciliarias en los pueblos jóvenes 1980-1987.
- (2) Costo por conexión, US\$ 159. Lima en cifras, cuadro 72(d) La inversión en conexiones domésticas 1980-1985.
- (3) El 60% de los locales comunales están inconclusos.
- (4) Inversión prevista.

Fuente: Lima. ¿Para vivir mañana?, por Centro de Información y Desarrollo Integral y Autogestión y Fomento de la Vida, 1991, p. 320.



6.

DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

DATOS OBTENIDOS: ENTREVISTAS A TRES GENERACIONES DE VES

Siguiendo la metodología del presente estudio, la recopilación de evidencias se realizó a partir de entrevistas semiestructuradas a tres generaciones de pobladores actuales de Villa el Salvador: los fundadores, sus hijos y sus nietos. Las entrevistas, que ocuparon un total de cinco horas de grabación de audio, fueron transcritas en su totalidad.

El proceso analítico se basó en la lectura y la revisión de cada respuesta, con el objetivo de encontrar clasificaciones repetidas en las codificaciones y en las comparaciones. El resultado fue la matriz de categorías que muestra el siguiente cuadro:

Cuadro 10: Matriz de categorías y subcategorías identificadas en las entrevistas

Categorías	Subcategorías	Palabras clave
Planificación territorial PT	Diseño territorial PT-DT	► Ordenación del territorio (1) ► Modelo territorial (2) ► Modelo de nuevas ciudades en el Perú (3)
	Diseño urbano PT-DU	► Planificación de la ciudad (1) ► Diseño de la ciudad (2) ► Diseño urbano (3) ► Plan urbano (4) ► Zonificación (5) ► Módulo urbano que nos permitió organizarnos (6) ► Vivienda (7) ► Desarrollo de la ciudad (8) ► Planificación de ejes viales (9) ► Modulo residencial o grupo residencial (10) ► Plaza central (11) ► Equipamiento de grupo residencial (12)

Categorías	Subcategorías	Palabras clave
Planificación Territorial PT	Diseño urbano PT-DU	▶ Crecimiento y expansión (13) ▶ Cambios en la planificación de la ciudad (14) ▶ Suelo (15) ▶ Recreación pública (16)
Participación Social. PS	Comunidad PS-C	▶ Unión de personas por intereses comunes (1) ▶ Comunidad campesina (2) ▶ Organización social (3) ▶ Experiencia sindical (4)
	Capital social PS-CS	▶ Intervenciones colectivas y organizadas (1) ▶ Trabajo en grupo para el bien común de los grupos organizados (2) ▶ Unión para la solución de problemas (3) ▶ Toma de decisiones políticas económicas y sociales (4) ▶ Confianza (5) ▶ Cooperación (6) ▶ Reciprocidad (7) ▶ Solidaridad (8) ▶ Redes y confianza que facilitan la acción y cooperación mutua (9) ▶ Lazos comunes de las personas adquiridos o heredados desarrollados a lo largo del tiempo (10) ▶ Líderes honestos y trabajadores. (11) ▶ Sentido de orgullo (12) ▶ Buenos dirigentes (13) ▶ Procedencia (14)
	Planificación participativa PS-PP	▶ Participación de la población en las políticas públicas (1) ▶ Propuestas de la población para el desarrollo de su ciudad (2)
	Gobernanza PS-G	▶ Toma de acción para gobernar (1) ▶ Toma de decisiones políticas por parte de los actores (2) ▶ Gobierno de la ciudad por parte de sus autoridades y organizaciones sociales (3)
	Autogestión PS-A	▶ Logro de objetivos de manera autónoma (1) ▶ Capacidad de toma de decisiones de las personas (2) ▶ Participación integral (3) ▶ Solución de problemas para la satisfacción de la organización con trabajo propio, creatividad, esfuerzo, gestionando recursos de forma democrática por el interés de todos (4) ▶ Empoderamiento de los individuos (5) ▶ Autonomía (6) ▶ Democracia (7) ▶ Construyó la población (8)

Categorías	Subcategorías	Palabras clave
		► Propiedad comunal (9) ► Gestión de los dirigentes (10) ► Plan de desarrollo integral de la comunidad (11) ► Participación del pueblo (12) ► Unión del pueblo para el desarrollo (13) ► Dirigentes de manzana y grupo residencial (14)
Desarrollo Humano DH	Carencias de infraestructura DH-I	► No teníamos nada (1) ► Nos faltaba todo (2) ► Falta de vivienda (3) ► Empezamos desde cero (4) ► Necesidades básicas (5) ► Falta más inversión (6) ► Falta de servicios públicos: Agua, energía, internet, gas (7) ► Falta de transporte (8) ► Falta de infraestructura (9) ► Falta de liderazgo (10) ► Falta de equipamientos en la ciudad (11)
	Condiciones de Salud DH -S	► Problemas de salud resueltos por la comunidad (1) ► Construcción de infraestructura de salud (2) ► Problemas de salud no resueltos (3) ► Falta de infraestructura de salud (4)
	Condiciones de Educación DH - E	► Problemas educativos resueltos por la comunidad (1) ► Construcción Infraestructura educativa (2) ► Gestión de Infraestructura educativa (3) ► Mejoras integrales en educación en todos los niveles (4) ► Potencial educativo de VES por su juventud (5) ► Infraestructura educativa de nivel superior (6) ► Insuficiente cantidad y calidad de equipamientos educativos (7)
	Nivel de vida (ingreso laboral, familiar) DH-NV	► Mejoramos en condición de vida (1) ► Salir de la pobreza (2) ► Más trabajo (3)

Elaborado por Miguel Romero y Teresa Romero

El análisis se inició con una codificación abierta, con descriptores cortos, de palabras clave que se fueron identificando en la lectura de las entrevistas. Las categorías resultantes se compararon de manera sistemática y fueron contrastadas conceptualmente con el marco teórico de la investigación. El resultado fue contar con la matriz temática de la investigación, a partir de la cual se desarrolló la matriz axial (ver Anexo 1, p. 185).

LOS ENTREVISTADOS

La investigación recopiló información de quienes han participado directamente en el desarrollo de Villa el Salvador, desde 1971. En los cincuenta años transcurridos desde entonces, se han identificado al menos tres generaciones de pobladores, cada cual con sus propias particularidades. Las entrevistas se desarrollaron de manera individual, en fechas distintas, y sin que los entrevistados conocieran previamente las preguntas planteadas.

En cuanto a la primera generación, constituida por los pobladores fundadores del distrito, se entrevistó a cuatro pobladores que desempeñaron roles dirigenciales en la Cuaves, a nivel de Concejo Ejecutivo Comunal, en periodos de tiempo diferentes. Los cuatro entrevistados, listados a continuación, han dirigido los destinos de la comunidad en la época más importante de la historia y el desarrollo de VES:

Julio Calle Herrera
Secretario general de la Cuaves en el periodo comprendido entre 1983 y 1985.

Roel Barranzuela Severino
Secretario general de la Cuaves entre 1986 y 1989. Fue quien recibió, a nombre de la comunidad, el Premio Príncipe de Asturias de la Concordia.

Fidel Luján Ludeña
Subsecretario general de la Cuaves entre 1986 y 1989.

Julio Martín Farro Huarhua
Secretario de educación de la Cuaves en el año 2000.

De otro lado, el grupo de entrevistados perteneciente a la segunda generación, es decir, los hijos de los fundadores, estuvo conformado por:

Julio Calle Aldave
Secretario general del grupo residencial 19, ubicado en el tercer sector del distrito.

Carlos Porcel Gamboa
Vecino del grupo residencial 27 A del primer sector.

Miguel Macedo Milla
Vecino del Asentamiento Humano Chavín de Huántar, ubicado en el tercer sector.

Tulio Barranzuela Romero
Subsecretario del grupo residencial 20 del tercer sector.

Finalmente, el grupo de entrevistados de la tercera generación, conformada por los nietos de los fundadores, quienes actualmente viven en el distrito, fueron:

Piero Barranzuela Sanjinez
Vecino del grupo residencial 10 del tercer sector.

Nicol Barranzuela Calixto
Vecina del grupo residencial 20 del tercer sector.

Miguel A. Macedo Vargas
Vecino del Asentamiento Humano Chavín de Huántar, ubicado en el tercer sector.

Mateo Barranzuela Sanjinez

Vecino del grupo residencial 10 del tercer sector.

LOS RESULTADOS

Las categorías planteadas y las que se identificaron en el proceso de codificación abierta de cada una de las entrevistas permitieron enriquecer y lograr una matriz con cuatro grandes categorías y once subcategorías.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

Las entrevistas se planificaron para dar respuesta a las siguientes interrogantes:

¿En qué contexto histórico se desarrolló la planificación urbana de la ciudad de Villa el Salvador?

El contexto en que emergió Villa el Salvador, en 1971, estuvo enmarcado en el gobierno de la dictadura militar dirigida por el general Juan Velasco Alvarado. Así lo confirman los cuatro entrevistados de la generación de fundadores:

Julio Calle Herrera:

“Era el gobierno del general Velasco. Era un gobierno revolucionario, por los avances que se hacían en beneficio del pueblo y por la gran reforma que hubo”.

Roel Barranzuela Severino:

“El contexto político que se vivía en el Perú lo marcaba el gobierno militar del general Juan Velasco Alvarado, quien se había antepuesto al presidente Belaunde. Era un gobierno con importantes reformas, como la reforma agraria y la nacionalización

de todos los recursos naturales del país, que hacían justicia con lo que estaba reclamando el país”.

Fidel Luján Ludeña:

“Villa el Salvador nace el 11 de mayo de 1971, cuando el Perú era gobernado por el general Juan Velasco Alvarado, en la primera fase de este gobierno revolucionario de las Fuerzas Armadas. En aquel entonces rigió la constitución de 1933, la misma que, entre otras disposiciones, establecía que la ciudadanía se adquiría a los 21 años de edad”.

Julio Martín Farro Huarhua:

“El Perú vivía un gobierno militar. Eran años de dictadura, donde los pobres no teníamos ninguna posibilidad de progresar”.

¿Cómo se ensambla la planificación con la organización social?

Según las respuestas de los entrevistados, se puede concluir que:

- ▶ El modelo territorial se integró con la visión y la misión de los pobladores.
- ▶ La planificación de Villa el Salvador respondió a las inquietudes y necesidades de un pueblo.
- ▶ “El módulo urbano, o grupo residencial, fue el mayor acierto de la planificación de VES porque permitió formar la comunidad, vivir en solidaridad e impulsar el desarrollo de nuestra sociedad”.
- ▶ El grupo residencial facilita la interacción en todo sentido: social, político, recreativo y cultural. Como se ha mencionado, ello respondió a un plan de desarrollo integral.

- ▶ “El módulo nos permitió organizarnos por manzanas. Cada grupo residencial era una pequeña ciudad que, como se repetía en todo el distrito, hacía todo más fácil. Una sola dirigencia canalizó todos los reclamos desde entonces”.
- ▶ La organización urbanística de la población ayuda a la organización social, en la medida que un grupo residencial es un pueblo pequeño que tiene su junta directiva central, la cual vela por su desarrollo y mejora.
- ▶ La organización permite la interacción entre vecinos y consolida el tejido social.
- ▶ La formación de las manzanas dentro de los grupos residenciales ayudó a la organización comunal mediante la cohesión de vecinos con objetivos comunes, es decir, buscando el bien común.
- ▶ Cada manzana tiene sus dirigentes y las 16 manzanas forman la directiva del grupo; el módulo ayuda a la organización..
- ▶ Que todo sea similar en cada módulo permite desarrollar el grupo de manera estandarizada. Esto también facilita hacer cálculos de manera fácil.

¿Cuál ha sido el rol de la organización social en la gestión y el desarrollo de la planificación urbana?

- ▶ Fue la comunidad organizada de la Cuaves la que dirigió y gestionó el desarrollo de la infraestructura de la ciudad.
- ▶ Los dirigentes fueron quienes asumieron el reto de hacer crecer y desarrollar la ciudad, hasta antes que se instaurase el gobierno local.

- ▶ A través del Consejo Ejecutivo Comunal de la Cuaves, los dirigentes gestionaron acciones para el crecimiento en educación y salud, así como para el desarrollo de pistas, veredas y otras soluciones necesarias en el distrito.
- ▶ En los primeros años, los dirigentes de cada manzana eran quienes se ocupaban de repartir los lotes. Luego, dicha distribución era ratificada por los dirigentes de cada grupo residencial. La Cuaves ayudó a desarrollar la expansión urbana en los años ochenta.
- ▶ Los dirigentes, organizados en asambleas comunales, decidían qué hacer y cómo hacerlo.
- ▶ La Cuaves impulsó muchas formas económicas y, desde el principio, pudo intervenir en el tema de la propiedad social. Recordemos que Villa el Salvador invirtió para que la propiedad social prosperase.
- ▶ Un rol de la organización social fue conseguir los servicios básicos por sí misma. Así surgió el lema “porque no tenemos nada, lo haremos todo”, reflejo del plan integral de desarrollo que la Cuaves elaboró y llevó a cabo, y que ningún distrito del Perú había puesto en marcha hasta entonces.
- ▶ Se empezó desde cero. La organización social dio forma a la ciudad.

A partir de las respuestas de los entrevistados se confirma que la organización social fue la que impulsó el desarrollo urbano de la ciudad de Villa el Salvador. El diseño urbano es el soporte físico de la organización social. Podemos concluir que el ensamble de la organización social y el desarrollo urbano es una simbiosis de apoyo mutuo. Sin el diseño urbano no habría existido la organización comunal Cuaves y su soporte en el territorio. Los pobladores afirman

que la modulación urbana permitió la organización, por ello la replicaron en las diferentes etapas de expansión que vivió el distrito. Asimismo, los habitantes impulsaron el desarrollo de lo planificado y lo hicieron realidad en el territorio a base de autogestión, esfuerzo, solidaridad y trabajo comunal.

¿Cuáles han sido los resultados del ensamble entre la organización social y el desarrollo urbano?

- ▶ La población de Villa el Salvador fue la creadora de su propio destino. Practicó el autogobierno comunal y logró una auténtica autogestión que le permitió ser un interlocutor válido ante el gobierno nacional y local, así como ante diversas instituciones público-privadas.
- ▶ Desde el comienzo, los equipamientos de la ciudad fueron planificados, reservándose el espacio físico para tales fines. Posteriormente, se fueron haciendo ajustes que permitieron la adaptación en el tiempo.
- ▶ El equipamiento del grupo residencial fue posible gracias a la participación comunal de los vecinos.
- ▶ El desarrollo urbano es excelente, mejor que el de cualquier distrito.
- ▶ La planificación urbana de VES fue un gran acierto y se espera que el desarrollo continúe. Haber obtenido el reconocimiento internacional con el Premio Príncipe de la Concordia, por la aplicación del módulo urbano, impulsó en la comunidad un sano espíritu de competencia.

El resultado más importante del ensamble entre el diseño urbano y la organización fue lograr la propia organización a partir

de la planificación del territorio. La formación de comunidades denominadas grupos residenciales permitió que se discutieran y resolvieran los problemas a nivel básico, es decir, desde las familias, para que luego las soluciones escalaran al desarrollo de toda la comunidad.

¿Es posible proponer una nueva política de desarrollo urbano territorial para el país a partir del caso de éxito de planificación urbana y gestión aplicado en Villa el Salvador?

- ▶ La planificación de VES se debe replicar para integrar la población al desarrollo.
- ▶ El modelo ha servido como ejemplo en otras ciudades.
- ▶ Para la creación de nuevos centros poblacionales privados se está usando el modelo urbano de VES. Si se va a la zona y se quiere comprar un lote en una urbanización, se puede encontrar dicho diseño conformado por manzanas, lotes amplios y una zona recreacional. La respuesta es afirmativa.
- ▶ La experiencia de Villa el Salvador, en cuanto a su planificación territorial y desarrollo comunal, no debe ser solo un modelo para las nuevas ciudades, sino que debe adecuarse a los tiempos. Aquí, la tecnología juega un rol preponderante para la humanidad.
- ▶ El modelo territorial debe continuar.

En conclusión, los vecinos de VES, como usuarios finales de dos grandes productos —la planificación territorial y la organización social—, consideran que el modelo implementado en su localidad debe ser usado en la planificación de otras ciudades del Perú.

PERCEPCIÓN DE LOS ENTREVISTADOS SOBRE LA PLANIFICACIÓN URBANA, LA ORGANIZACIÓN SOCIAL Y EL DESARROLLO HUMANO

Los entrevistados también ofrecieron sus impresiones sobre diversos temas puntuales como: el modelo territorial, el diseño urbano, la zonificación, el módulo urbano, el sistema vial, la vivienda, el crecimiento de la ciudad, los equipamientos de recreación pública, el parque central de los grupos residenciales, la participación social, la organización social, los líderes de la comunidad, el sentido de orgullo, la autogestión y el desarrollo humano.

Ante las abundantes opiniones, presentamos las ideas que sintetizan la información recopilada:

Sobre el diseño territorial

- ▶ La experiencia de Villa el Salvador, en cuanto a su planificación territorial y desarrollo comunal, no solo debe ser un modelo para la creación de nuevas ciudades, sino que debe adecuarse a los tiempos. Aquí la tecnología juega un rol preponderante para la humanidad. Si sucede dicha adaptación habría un cambio muy relevante y positivo en el país.
- ▶ La planificación de Villa el Salvador que se realizó en el año 1971 fue una de las más exitosas que se hayan dado, hasta el día de hoy, en lo que respecta a un proyecto urbanístico modular. Ha sido un modelo que permitió un gran desarrollo que fue inédito en el Perú, y quizá también en América Latina.
- ▶ Es un diseño con una buena distribución, porque tanto la zona industrial como la agropecuaria se ubican cercanas al área residencial, lo que facilita la movilización de los trabajadores.

Sobre el diseño urbano

- ▶ La planificación de VES responde a las inquietudes y a las necesidades de un pueblo.
- ▶ Villa el Salvador fue diseñada para grandes retos.
- ▶ Los técnicos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento planificaron una ciudad en el arenal de Villa el Salvador. Se llegó a la zona con el diseño para una ciudad de más de 200 mil pobladores.

Sobre la zonificación

- ▶ Desde el inicio, se planificaron distintas zonas en el territorio: urbana, agropecuaria, industrial, recreativa, comercial y una zona de playas.
- ▶ La zona urbana, seguida por la zona industrial, son las que actualmente están en auge.
- ▶ Lamentablemente, la zona agropecuaria ha cambiado de uso y hoy sirve como depósito de grandes empresas.

Sobre el módulo urbano

- ▶ Fue el mayor acierto de la planificación de Villa el Salvador. Los grupos residenciales permitieron formar la comunidad, vivir en solidaridad e impulsar el desarrollo de la sociedad de VES.
- ▶ Los grupos residenciales de 16 manzanas constituyen un modelo único en el Perú. Se han diseñado como módulos replicables en el territorio.
- ▶ La organización urbanística de la población ayuda a la organización social, dado que un grupo residencial es un

pueblo pequeño que tiene propia su junta directiva central, al cual vela por su desarrollo y mejora.

Sobre los ejes viales

- ▶ La ciudad estuvo preparada para el futuro, especialmente porque tenemos una zona amplia, las avenidas muy amplias, las calles que pueden traficarse completamente por todo lugar.
- ▶ Los ejes viales son funcionales y únicos en Lima Metropolitana.
- ▶ La planificación de las vías es ideal porque existen tres salidas hacia el distrito de Villa María del Triunfo y otros distritos aledaños. Lo mismo sucede hacia el sur y hacia el norte. Dentro de la ciudad hay 6 vías principales de alta velocidad.

Sobre la vivienda

- ▶ Las viviendas en VES han evolucionado. Hoy ya se tiene hasta una cuarta generación de pobladores. Lo que hay es un desarrollo vertical, dado que las viviendas se han desarrollado hacia arriba.
- ▶ “El tema de vivienda siempre estuvo a cargo cada vecino. Todos teníamos nuestros planos y, poco a poco, pudimos ir construyendo nuestra casita. Al principio, esta podía estar hecha de esteras, luego de madera y, después, se colocaba la base de concreto. Así, después de 50 años, logramos el desarrollo que hoy tenemos”.
- ▶ Actualmente, en un lote pueden vivir 2 ó 3 familias. Considerando el crecimiento vertical, este número puede elevarse. En conclusión, hubo una visión muy buena, que hasta hoy sigue dando resultados.

Sobre el desarrollo y el crecimiento de la ciudad

- ▶ “Si en estos cincuenta años VES es casi una metrópoli del Cono Sur, en un futuro, si el sistema político se mantiene, se podría hablar de una Provincia de Villa el Salvador”.
- ▶ “Me gustaría que la ciudad fuera más grande, que tenga una Plaza de Armas y más áreas verdes. Ello me ilusiona, a lo mejor sucede, no estoy seguro.
- ▶ “Los vecinos de otros distritos de Lima que llegan a VES quedan asombrados al ver sus avenidas anchas y el gran espacio para caminar y transitar; les impacta nuestro diseño urbano. Entonces, lo que necesitamos es mejorar las actividades que se desarrollan dentro de este diseño urbano, que es un modelo a seguir”.

Sobre el equipamiento y la recreación pública

- ▶ Desde el comienzo, los equipamientos de la ciudad fueron planificados y se reservó el espacio físico para los mismos. Posteriormente se han hecho ajustes que han permitido la adaptación en el tiempo.
- ▶ El equipamiento del grupo residencial fue posible gracias a la participación de los vecinos.
- ▶ Los parques zonales cumplen su función. Los jóvenes acuden a ellos los fines de semana para disfrutar del campo.

Sobre la plaza central del grupo residencial

- ▶ El rol planificado para la plaza central de cada módulo fue perfecto. Se han desarrollado todas las plazas e, incluso, hay espacio para más desarrollo. Esta zona nos recuerda a

nuestros pueblos porque en ellos todo se concentra en una plaza principal. Aquí, cada grupo residencial tiene una plaza central donde se desarrollan las actividades recreacionales, deportivas, religiosas y culturales. El tamaño del parque es ideal y ha cumplido las expectativas.

- ▶ Cada grupo residencial tiene 364 pobladores y un microparque, desde donde se desarrollan las actividades mencionadas.
- ▶ En el espacio central también se realizan eventos y presentaciones públicas, como campañas de vacunación. Este es el punto central del grupo, por lo cual es muy conveniente el lugar que ocupa dentro de la distribución del espacio.

Sobre la participación social

- ▶ Las raíces fundamentales de Villa el Salvador están constituidas por la comunidad campesina del Perú.
- ▶ Ha sido una lucha conjunta para poder tener un hogar, un terreno propio. Se tuvo que iniciar de la nada, se pasó hambre y se vivió la falta de servicios vitales para, finalmente, poder contar con un lugar de vivienda estable.
- ▶ La participación solidaria está presente en todas las faenas comunales. Esta empieza en las manzanas, que son el primer nivel de gobierno y, luego, se complementa a nivel de grupo residencial, que es un segundo nivel de gestión.

Sobre la organización social

- ▶ La comunidad organizada, representada por la Cuaves, dirigió y gestionó el desarrollo de la infraestructura de la ciudad.

- ▶ Dos aspectos fundamentales que impulsaron el desarrollo de la capacidad organizativa fueron, primero, las inclemencias del tiempo y, segundo, la necesidad de contar con un techo propio y de autoprotección solidaria ante cualquier situación que pusiera en riesgo la integridad física (delincuencia común, robos, asaltos etc.)

Sobre los líderes de la comunidad

- ▶ Los líderes que crearon la Cuaves pensaron en un nuevo Perú y basaron sus ideales en el respeto a los derechos fundamentales y la democracia. Sus principios fueron sus valores éticos, sociales, solidarios, legales e ideológicos.
- ▶ Han sido buenos dirigentes que han trabajado por su pueblo y sus familias. Los frutos de su esfuerzo se ven reflejados hoy en el desarrollo de la ciudad.
- ▶ En la creación de Villa el Salvador, Antonio Aragón Gallegos ha sido uno de los principales dirigentes. “Lo recuerdo desde muy joven, cuando vivíamos en casas de esteras. Venía a trabajar, pernoctaba en esta casa y siempre estábamos juntos. Él es uno de los principales artífices del desarrollo de nuestra organización y nos apena no tener un recuerdo suyo. Estamos planeando traer sus restos y ponerle su nombre a una avenida. Queremos perennizar su memoria porque ha sido ejemplo de honradez, trabajo, honestidad y mucho más”.

Sobre el sentido de orgullo

- ▶ Nos sentimos orgullosos de nuestra planificación. Villa el Salvador fue una escuela y, en sus primeros años, fue un crisol de talentos en el país que muchos pueblos quisieron imitar.

- ▶ El desarrollo de VES es el resultado del empuje de sus fundadores y de muchos dirigentes que lo dieron todo por el desarrollo de cada uno de los proyectos del distrito. Esto debe continuar con las nuevas generaciones. “Debemos valorar lo que nuestros padres hicieron y ver a Villa el Salvador como un proyecto histórico que puede ser visto no solo en el Perú sino en el mundo. Tenemos todo para seguir creciendo y convertirnos en una verdadera metrópoli”.
- ▶ “Siento un inmenso orgullo de vivir en VES y, al mismo tiempo, estoy muy agradecido porque en la Cuaves encontré mis viejas raíces de vida comunitaria.

Sobre la autogestión

- ▶ Los dirigentes gestaban el desarrollo y buscaban el autofinanciamiento de cada obra.
- ▶ Se practicó el autogobierno comunal, lográndose una autentica autogestión que permitió a la Cuaves ser interlocutor ante el Gobierno y otras instituciones público-privadas.
- ▶ A través de una asamblea, los vecinos participaban en la elección de los diferentes cargos dirigenciales, ya sea a nivel de manzana o de grupo residencial.

Sobre el desarrollo humano

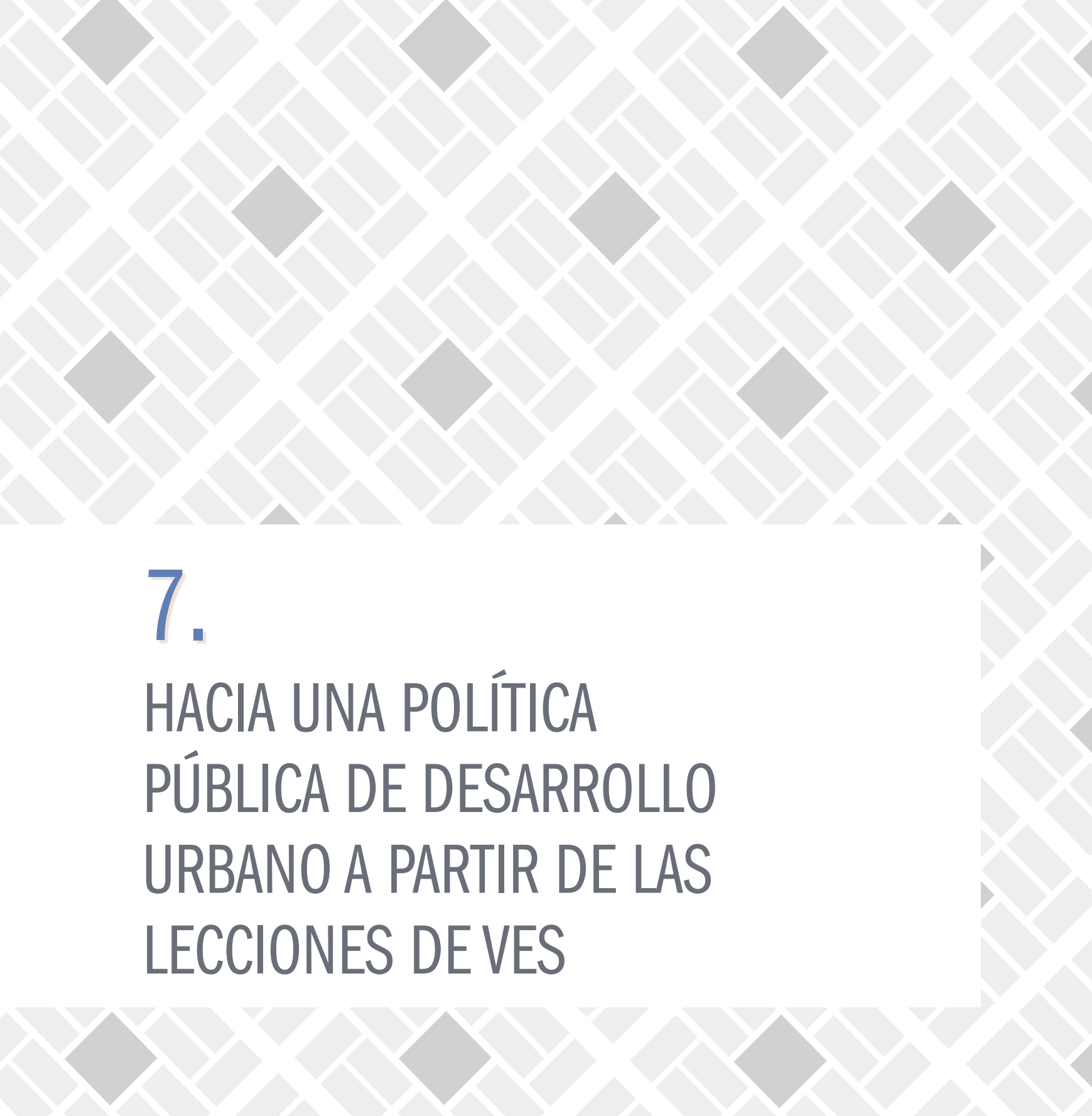
- ▶ El lema “porque no tenemos nada, lo haremos todo” fue el primero del distrito y surgió por la necesidad de conseguir los servicios básicos. Esta frase refleja el plan integral de desarrollo que la Cuaves elaboró y llevó a cabo. Fue un proceso que ningún distrito de Lima y Callao había puesto en marcha hasta entonces.

- ▶ Se está creciendo y mejorando, poco a poco, gracias al apoyo de los vecinos y los dirigentes.
- ▶ Se ha construido un pueblo solidario en base a honradez, sacrificio y entrega. Hubo la visión de querer un pueblo diferente, justo y desarrollado. Se ha trabajado por un futuro mejor, para combatir la pobreza y vivir en igualdad.

Como se puede concluir, la percepción que los entrevistados denotan un claro conocimiento de su comunidad.

CATEGORÍAS DE LA INVESTIGACIÓN

Las entrevistas permitieron obtener información clave que se agrupó en tres grandes categorías: Planificación Territorial, Participación Social y Desarrollo Humano. Luego, se establecieron 11 subcategorías, las cuales arrojaron 44 palabras clave. La matriz axial, que contiene la información sistematizada, generó 191 premisas fuerza (ver Anexo 1, p. 185).



7.

HACIA UNA POLÍTICA
PÚBLICA DE DESARROLLO
URBANO A PARTIR DE LAS
LECCIONES DE VES

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA TERRITORIAL PARA EL PERÚ

Hechos

1. El Perú no tiene una legislación de ordenamiento territorial a nivel estatal. Solo cuenta con decretos supremos del Gobierno y normativas de nivel regional y local, muchos de ellos no concordados. Esto origina confusión para las inversiones sociales, culturales y económicas.
2. El espacio terrestre está constituido por la costa (10%) el Ande (30%) y la Amazonía (60%). Los desequilibrios entre dichas regiones se aprecian en los índices del Producto Bruto Interno (PBI), y en una población urbana cercana al 70% (21 millones de habitantes) que ocupa solo el 10% del territorio nacional.
3. No existe un sistema de ciudades homogéneas. Lima, la ciudad capital, tiene 10 millones de habitantes, mientras que dos ciudades intermedias como Arequipa, al sur, y Trujillo, al norte, cuentan con un millón habitantes.
4. Las ciudades han crecido por invasión y no por inversión. El resultado de ello se expresa en el 70% de informalidad que existe en el sector Vivienda. Esta población por lo general constituye asentamientos humanos que habitan en hogares carentes de los servicios de agua potable, desagüe y electricidad, y en condiciones de empleo informal y pobreza. Esta gran brecha es la que debemos cambiar con medidas de gran escala.
5. Existe un conjunto de 10 mil barrios urbano-marginales (BUM) en el país, lo cual indica la carencia de servicios públicos y de equipamientos sociales, culturales, e implica la necesidad de reubicación y mejoramiento de las viviendas con baja calidad de edificación. A nivel nacional, hay un déficit de vivienda cualitativo y cuantitativo de un orden de 1 millón 600 mil.
6. Existe deterioro del patrimonio natural y cultural debido a la falta de mantenimiento de los residuos orgánicos y no orgánicos y por la contaminación tóxica generado por el transporte y la industria.

Lineamientos de política

1. Las ciudades deben desarrollarse por planificación e inversión, a través de planes de ordenamiento territorial.
2. La creación de nuevas ciudades debe considerar el uso de tecnologías que favorezcan el equilibrio con la naturaleza —como la energía solar y la energía eólica—, así como nuevas fuentes de recurso de agua: mar, lluvia, reutilización de aguas servidas, entre otros.
3. Un nuevo modelo de gestión del territorio y de las ciudades debe tener en cuenta planes macroregionales que involucren el desarrollo de cuencas y corredores económicos con soporte para el desarrollo minero, turístico, agroindustrial, entre otros, para que haya una gobernanza más eficiente y democrática.
4. Formular programas de mejoramiento integral de barrios con inversión en infraestructura, equipamiento de telecabinas (transporte aéreo) y arborización en las áreas urbanas ya consolidadas, con la asesoría de la corporación de desarrollo en barrios populares.
5. Los barrios centrales construidos en las ciudades con baja calidad de vida deben ser mejorados con nuevos servicios como, por ejemplo, la existencia de universidades públicas y privadas para la formación del nuevo capital humano.
6. Crear empresas público-privadas con autonomía técnica, económica y administrativa que actúen como desarrolladores de megaproyectos urbanos para la generación o regeneración de nuevos suelos con fines de construcción de viviendas. Estas empresas se encargarían de los proyectos de servicios de agua, desagüe y energía eléctrica de habilitaciones urbanas de macrolotes para ser licitados públicamente por el Estado, a fin de que sea el sector privado el que diseñe, construya y venda las viviendas de interés social y los lotes con servicios en concordancia con la política de territorio y urbanismo.
7. Utilizar masivamente la tecnología ecológica sostenible para generar energía y agua, en armonía con el patrimonio natural y cultural, contribuyendo a crear ciudades inteligentes.
8. Ampliar el mercado financiero para la vivienda mediante la participación de cajas municipales, fondos de inversión, entre otros.
9. Crear espacios territoriales para el desarrollo urbano a nivel nacional, además de los actuales y futuros parques industriales y proyectos agroindustriales, comerciales y turísticos.
10. Asimismo, se deben de desarrollar o mejorar los siguientes proyectos:
 1. Programa de Mejoramiento Integral de Barrios a Nivel Nacional:
 - ▶ Revitalización de los BUM de 40 ciudades medias, en las áreas donde estos están consolidados.
 - ▶ Repotenciación del Programa del Mejoramiento Integral de Barrios (PMIB) con equipamiento (bibliotecas, plazas, canchas deportivas) e infraestructura (agua, desagüe, fibra óptica, telecabinas).
 - ▶ Participación de las universidades públicas y privadas para formar el nuevo capital humano e intelectual del país.
 2. Promoción de nuevas ciudades en las zonas de expansión urbana en tierras eriazas y arenales:
 - ▶ Cogestión pública-privada para la construcción de cuatro nuevas ciudades:

- ▶ La Ciudad del Talento, en Ancón, Lima. Con 50 mil habitantes y 100 mil lotes con servicios y viviendas de interés social y un parque para los micro empresarios en el nuevo polo de desarrollo de la ciudad: el Puerto de Chancay y Parque Industrial de Ancón.
 - ▶ Reubicación de la nueva ciudad de Cerro de Pasco en la zona de Ninacaca, en el eje hacia Oxapampa, San Ramón.
 - ▶ La nueva ciudad de Majes-Siguas II, para apoyar el desarrollo de las 38 500 hectáreas destinadas a la agroexportación y al desarrollo turístico, minero e industrial de Arequipa.
 - ▶ La nueva ciudad Rodríguez de Mendoza, en Amazonas.
3. Creación de la Corporación de Generación y Gestión de Suelo y Urbanizaciones, empresa público-privada, para utilizar la tierra del Estado y generar nuevas ciudades.
 4. Incremento de los proyectos de vivienda sociales y de lotes con servicios, en un orden de 200 mil unidades anuales, para revertir el déficit habitacional y reducir la informalidad urbana a nivel nacional.
 5. Formulación de leyes de ordenamiento territorial y de una ley de suelo urbano para fomentar territorios productivos y ciudades humanizadas que estén en armonía con el patrimonio natural y cultural.
 6. Fomento del sistema de conservación y transformación del patrimonio natural y cultural para alcanzar los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.
 7. Impulso de la infraestructura intermodal y la tecnología para generar la sostenibilidad en las 40 principales ciudades del país.
 8. Ampliación del mercado financiero para la promoción de las viviendas y lotes sociales con servicios básicos para las poblaciones vulnerables del país.
 9. Promoción de la gobernanza integrada en forma transversal — mar, costa, Ande y Amazonía—, a fin de lograr la mayor inversión en megaproyectos que abarquen dos o más regiones, así se ensamblarán la innovación y los territorios con el propósito de que el Perú sea competitivo en el mercado nacional e internacional.

A continuación, presentamos un gráfico que muestra, según nuestra experiencia, cómo debería ser la integración entre el Estado y el ordenamiento territorial. La propuesta es integrar tres sistemas: naturaleza, ciudades y comunicaciones. La finalidad es lograr que la sociedad evolucione hacia una con valores y talento.

LINEAMIENTOS FUNDAMENTALES PARA QUE EL DESARROLLO URBANO CONTRIBUYA AL DESARROLLO HUMANO

Consideramos que existe la necesidad de retornar a la planificación del territorio y del desarrollo urbano masivo para crear nuevas ciudades planificadas que permitan integrar a las existentes, sobre todo, a las poblaciones vulnerables del Perú. En el siguiente gráfico, presentamos nuestra propuesta para tal fin, como un aporte que permita el desarrollo humano y sostenible de las ciudades del Perú.

Gráfico 40. Lineamientos fundamentales para que el desarrollo urbano contribuya al desarrollo humano

HECHOS		DESAFÍOS
1	La informalidad (80 años) El mayor riesgo es mantener el 70% de informalidad: vulnerabilidad social, cultural y económica	▶ Pasar de una ciudad informal a una ciudad formal ▶ Creación de una normatividad técnica, flexible y creativa que posibilite la for ▶ Microempresarios > Trabajo ▶ Viviendas generacionales ▶ Lograr la integración de todos los estratos sociales mediante infraestructura
2	La pandemia (1 año) Altos niveles de mortalidad por la dicotomía: ▶ Morir por salud y/o ▶ Morir por exponerse yendo a trabajar, diariamente, en las vías públicas o mercados ▶ 150 muertes diarias en Lima (2021)	▶ Estado digital: procesos eficientes libres de corrupción ▶ Nuevas fuentes de agua: desalinización, reúso de aguas servidas, siembra y ▶ Fibra óptica: educación virtual y teletrabajo ▶ Zonificación y flexibilidad en el uso del suelo: salud, educación, residencia ▶ Análisis de los factores espacio, tiempo y crecimiento de ciudad
3	El nuevo orden mundial (20 años) La presencia de la República Popular China a nivel mundial y la nueva hegemonía económica: UE y USA. Los sectores de la economía en el Perú: minería, agroexportación, construcción, manufactura.	▶ La geopolítica: posición estratégica de Lima y la Cuenca del Pacífico ▶ La relación Asia - Pacífico: rutas comerciales ▶ La competitividad entre las ciudades de México, Colombia, Chile y Perú ▶ La inteligencia artificial: la robótica ▶ Las nuevas ciudades planificadas: Antamina, Challhuahuacho, Majes Siguan



Retornar a la planificación

Es necesario desarrollar megaproyectos y ciudades planificadas que integren a las poblaciones ya existentes, especialmente a las más vulnerables. Estas alcanzan altos porcentajes y crean desarrollo urbano formal. Así, los pobladores pasarán a ser ciudadanos

Consideramos que la presente investigación comprueba el desarrollo social, cultural y económico de la ciudad de Villa el Salvador y la exitosa gestión de la Cuaves, debido al ensamble entre organización territorial y urbana, conduce a la sostenibilidad en el tiempo

- 1. El subsistema de las
- 2. El sub Sistem
- 3. El subsis

Estos sistemas podrán unificarse en un nuevo Ministerio de la Ciudad y el Territorio, que integraría a los actuales Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; Ministerio de Transporte

Con ello se posibilitaría una mejor gestión, que estaría conducida por el nivel nacional. Para atender el contexto nacional, se deben tener en cuenta

- 1. La alta informalidad de las actividades eco
- 2.
- 3. La nueva eco

Elaborado por Miguel Romero y Teresa Romero

PROYECTOS - EJECUTADOS Y EN PROCESO

- Ordenanza 2288-MML (ver Anexo 2, p. 196), que estipula que los Reajustes Integrales de Zonificación (RIZ), los planos de desarrollo urbano, los planes específicos y los planos integrales contengan:
 - Visión, diagnóstico y propuesta
 - Plazos al IMP (17/01/21)
 - Bolsa de tierras y programas de vivienda social del MVCS
- Ordenanza 2301-2021 (ver Anexo 3, p. 200), que establece la creación de la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos y Planificación (16/01/21)
- Constitución del sistema de planificación territorial, constituido por 3 subsistemas y un ente evaluador:
 1. Subsistema de las ciudades
 2. Subsistemas del patrimonio cultural y natural
 3. Subsistema de vialidad y comunicaciones

Planificar y gestionar con el MVCS y Sedapal la dotación de redes de agua potable y saneamiento para 3 millones 600 mil habitantes de Lima, en paralelo con los 43 distritos de la capital
Gestión de PDU, RIZ, PI y PE a nivel de las unidades territoriales, para lograr la gobernanza eficiente mediante la participación de las universidades, el gobierno central y los colegios profesionales

- Puertos, aeropuertos y el sistema de comunicaciones y vías de Lima: telecabinas, cabotaje, helipuertos
- El puerto multipropósito de Chancay y el enlace con la minería, la agroexportación y la manufactura de los países de Asia y la Cuenca del Pacífico
- Nuevos parques industriales en un orden de 2 mil hectáreas en el sur, norte y este de Lima: nueva tipología de parques
- Inversiones públicas y privadas, obras por impuestos, nuevos modelos de gestión
- Ordenanza 2343-2021 (ver Anexo 4, p. 203), que actualiza el Sistema Vial Metropolitano. Incorporación al Sistema Intermodal de la ciudad de Lima

ión del territorio y el urbanismo masivo

lesequilibrios que atentan al desarrollo humano y la economía en general. Se deben crear instituciones públicas y privadas de nivel nacional, regional y local, con políticas de procedimientos que conduzcan al ciudadanos, y el desarrollo urbano estará contribuyendo al desarrollo humano.

Conclusión

► los valores de las comunidades del Perú, el proceso de su construcción y el conocimiento integrado de la sociedad, la ciudad y el territorio. Dicho ensamble, como instrumento eficiente del ordenamiento y la go. Por ello, valoramos que el ordenamiento territorial esté integrado por tres subsistemas:

ciudades y sociedades urbanas y rurales.
a del patrimonio natural y cultural.
tema de las comunicaciones.

ys y Comunicaciones y Ministerio del Ambiente. Con ello se posibilitaría una mejor gestión, que estaría conducida por el nivel nacional articulado con los niveles de macroregiones y de unidades territoriales de ciudades.
l nacional, articulado con los niveles de macroregiones y de unidades territoriales de ciudades.
ner en cuenta los retos que presenta el nuevo contexto mundial:

nómicas, sociales y culturales presente en la sociedad peruana.
La pandemia global.
onomía en la Cuenca del Pacífico.

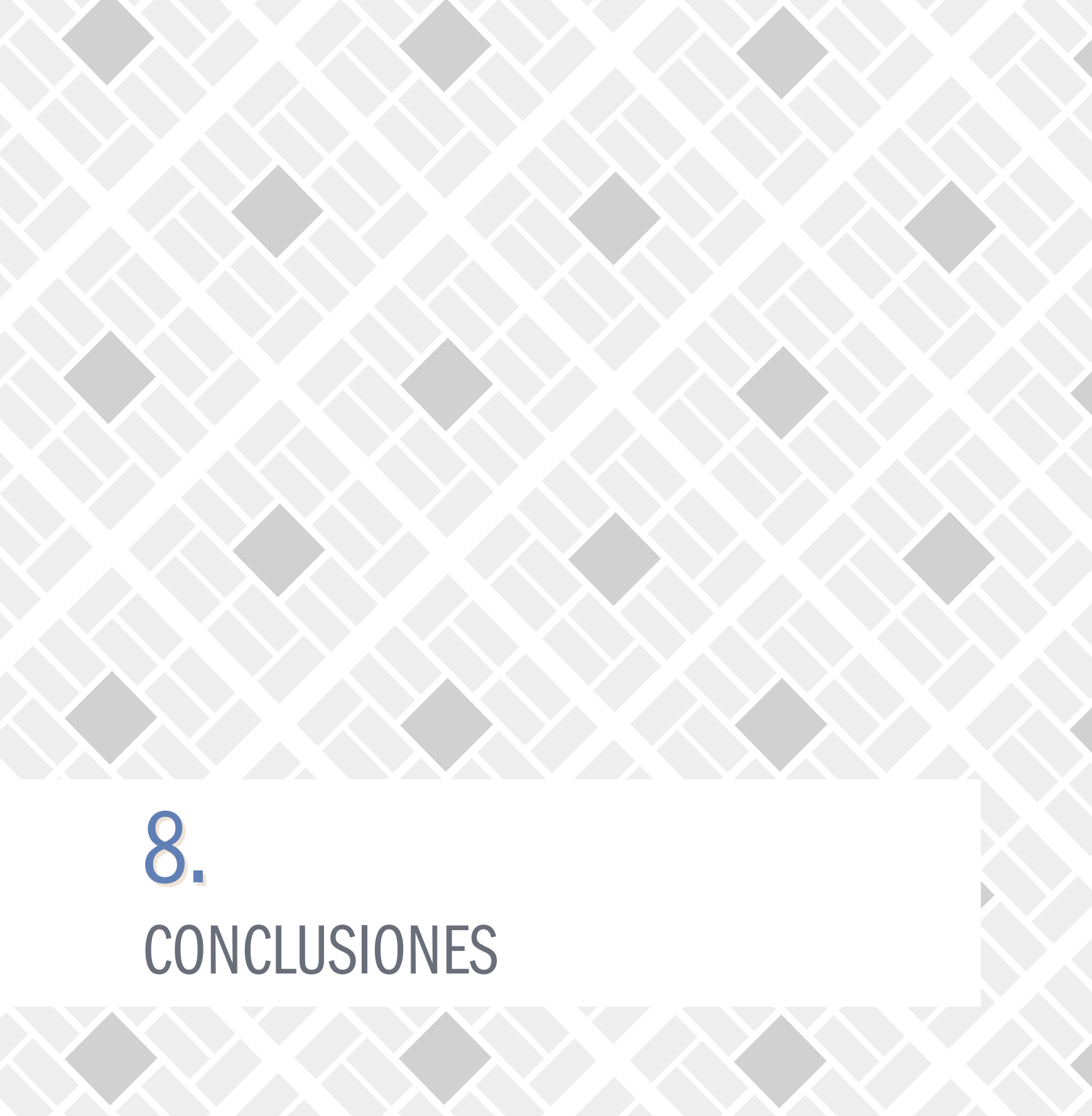
Gráfico 41. Integración del Estado con el ordenamiento territorial



Ante la crisis, el Estado puede ser:

- INDOLENTE:**
Informalidad y vulnerabilidad, deterioro del medioambiente, ciudades-barridas sin comunicaciones.
INVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD Y TERRITORIO DEPRADADO
- PROACTIVO:**
Formalidad y sostenibilidad, protección y desarrollo del mediambiente, ciudades humanizadas, con comunicacion intermodal digital.
EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD Y TERRITORIO TRANSFORMADO

Elaborado por Miguel Romero y Teresa Romero



8.

CONCLUSIONES

CIUDAD PLANIFICADA DENTRO DE UNA METRÓPOLI

En la conceptualización del planeamiento territorial y el diseño urbano fue clave reconocer el valor de la organización de la población para el trabajo que se ha transmitido ancestralmente. Este valor cultural milenario sigue presente en la actualidad, por ello, el planeamiento territorial incorporó dos áreas de trabajo en el inmenso arenal: el parque industrial, relacionado con la economía urbana, y la zona agropecuaria, relacionada con la economía rural, que ya contaba con 120 hectáreas pobladas. Las cooperativas agropecuarias La Concordia y Las Vertientes, que eran zonificaciones de trabajo urbano y trabajo agropecuario, dieron las características para visionar una ciudad, porque ofrecían componentes de la misma y no de una urbanización, un conjunto habitacional o una unidad vecinal. Se visionó una ciudad planificada dentro de una metrópoli informal.

De igual manera, en el diseño urbano se reconoce el valor de la organización de la población para la gestión. Esta tiene relación con la homogeneidad y heterogeneidad de las estructuras urbanas: los lotes, las manzanas, los módulos urbanos, los espacios públicos, los equipamientos y las vías. Se buscó la homogeneidad de las estructuras urbanas, para que el tamaño de los componentes sea similar, así, la organización social no tomaría decisiones por cantidad, sino por la calidad de las propuestas. En consecuencia, se relacionó una estructura urbana modular con una organización social igualmente modular que se formó no en base a la cantidad de viviendas en las manzanas, sino por sus dirigentes y sus valores de honestidad y emprendimiento. La Cuaves basó su organización en la planificación territorial modular.

Crecimiento por planificación

El gran tamaño del territorio (3500 hectáreas) y la estructura urbana modular de fácil trazado en el territorio permitieron la ocupación del territorio procesalmente, por sectores urbanos. La nueva ciudad fue una bolsa de tierra planificada del Estado que, de acuerdo a las demandas de viviendas populares, se iba ocupando según el diseño urbano propuesto, el cual fue de alto valor para la Cuaves. Por ejemplo, dado que en el plan se estipulaba que las vías deberían ser de

60 y 80 metros de ancho, algunas autoridades aducían que estas debían ser más pequeñas y dar paso a más viviendas debido a que muchos no podrían tener automóviles. Sin embargo, la dirigencia de la Cuaves se ciñó al plan urbanístico porque, según su visión de progreso, los anchos de las vías eran importantes porque constituían parques lineales que se integraban a los parques zonales.

La Cuaves fue el organismo gestor del proyecto entre 1971 y 1986. Fueron quince años de trabajo que fue reconocido mundialmente con el Premio Príncipe de Asturias a la Concordia.

El proyecto de la ciudad de Villa el Salvador evitó invasiones en el Cono Sur de Lima, porque contaba con tierra planificada para las demandas anuales. No fue el mismo caso que se dio en el Cono Norte, donde no existió un proyecto tipo ciudad que evitase las invasiones. Con la experiencia de VES se percibe el rol positivo de los proyectos de gran escala, por ello, consideramos que el crecimiento de la metrópoli de Lima debe darse en base a la planificación y la inversión, y no por las variables invasión y vulnerabilidad.

Promover el desarrollo de megaproyectos de diseño de ciudad

Se debe promover la realización de megaproyectos de nuevas ciudades dentro de las metrópolis nacionales y regionales que presentan un alto grado de informalidad, a través de actuaciones simultáneas entre el centro y la periferia. La presencia de estos proyectos en el centro regenerará y revitalizará suelos subutilizados o deteriorados, mientras que, en la periferia, generará suelo urbano para nuevas ciudades y permitirá el desarrollo de ciudadanos con alta autoestima, conocimiento para la innovación, identidad y orgullo por estar integrados a la sociedad.

Valorar la herencia milenaria.

En el planeamiento, el diseño y la gestión es importante valorar la integración de la herencia milenaria cultural del Perú con los conocimientos y los valores de la globalización, a fin de plantear y ejecutar proyectos transformadores del territorio que contribuyan al logro del bienestar de los ciudadanos.

Cambio de escala de habilitación urbana a ciudad planificada

La planificación del territorio en el Perú es una actividad de larga data y tradición, que ha tenido lugar, incluso, en tiempos prehispánicos. Sin embargo, esta capacidad profesional se ha ido perdiendo, sobre todo, por las erróneas políticas aplicadas en el campo del desarrollo territorial y el diseño urbano. Ello ha dado como resultado que, desde 1940, en el Perú se viviera un proceso ininterrumpido de desarrollo de grandes barriadas y el crecimiento por invasión y no por inversión.

Para el año 1971, Lima Metropolitana experimentó un proceso de crecimiento exponencial y era el receptor de grandes migraciones del Ande a la costa peruana; prácticamente, se había institucionalizado la toma de tierras y la formación de barriadas insalubres en las zonas periféricas de la ciudad.

Al inicio de la década de los 70 existían más de 700 barriadas en Lima Metropolitana, y todas ellas eran impulsadas por el afán de solucionar solo el problema de la vivienda, creciendo en pequeña escala.

El nacimiento de Villa el Salvador produjo la barriada más grande de la historia. En su primera semana ya contaba con más de 700 familias y, a los dos años de fundada, el censo que realizó la comunidad estableció una población por encima de los cien mil habitantes. Por primera vez en la historia se cambió de escala, es

“ Se deben planificar ciudades implementando tecnología actual, para que no tengan que pasar décadas para que los pobladores cuenten con una buena calidad de vida, sino que el proceso se acorte a solo cinco años ”.

decir, se pasó de desarrollar habilitaciones urbanas a planificar una ciudad que pudiera satisfacer las necesidades de residencia y trabajo, así como ofrecer servicios educativos, de salud y recreación pública; además, se trataba de una ciudad con redes de integración a la metrópoli, es decir, se diseñó una ciudad dentro de otra ciudad.

Modulación urbana: La clave para el desarrollo de la organización social

La técnica de la modulación urbana fue clave para generar el interés de los pobladores por organizarse para hacer frente a los retos de desarrollo que establecía la nueva ciudad. El diseño urbano basado en el módulo urbano o grupo residencial, fue el soporte físico de una organización social inédita que logro el desarrollo de la ciudad en solo 15 años, y que tuvo como únicas herramientas la autogestión, la solidaridad, el trabajo comunal y el interés por hacer prevalecer el bien común antes que el bien particular.

En Villa el Salvador se desarrolló una planificación del territorio, fruto de años de experiencias previas, donde los especialistas urbanos de instituciones estatales, como la Junta Nacional de Vivienda, plasmaron con éxito conceptos innovadores, como el módulo urbano con lotes y 16 manzanas idénticas, que permitió hacer realidad la idea que estipula “todos somos iguales”.

La organización social adoptó los conceptos de la planificación urbana y los declaró suyos, respetó los lineamientos en el tiempo y comprendió que la planificación de su territorio era de gran valor. Cincuenta años después, los pobladores disfrutaban de un hábitat generoso, con una ciudad de amplias vías que se integran al sistema metropolitano y que permiten que infraestructuras de primer orden, como el Metro de Lima, se conecten con la ciudad y benefician a los pobladores. Asimismo, se ha desarrollado infraestructura de primer nivel en lo deportivo con la Villa Panamericana, y se han explotado las inversiones logísticas y comerciales en la ciudad, así, se siguen consolidando áreas como el parque industrial.

La sociedad de Villa el Salvador con respecto a su ciudad

Es evidente el sentido de orgullo de parte de las tres generaciones de pobladores que ocupan el territorio de VES: los fundadores, sus hijos y sus nietos. Ello hace posible plantear que Villa el Salvador seguirá su marcha y progreso sin detenerse, y que continuará mejorando y cumpliendo los lineamientos de planificación urbana y social que nacieron en 1971. Villa el Salvador será una ciudad de larga vida en el tiempo, porque sus actuales habitantes transmiten ese sentir a las nuevas generaciones.

La gran reserva de espacio que VES aún tiene son los parques centrales interiores de los grupos residenciales. Este espacio físico para la integración familiar comunal seguirá desarrollándose y evolucionando, y será el que más mejoras tendrá en los próximos años.

Densificación de la ciudad

La ciudad ha llegado a su límite de expansión urbana y debe iniciar un proceso de densificación en las áreas donde sea posible. Asimismo, las viviendas han iniciado proceso de cambio, pasando de ser unifamiliares a multifamiliares, para poder albergar a varias generaciones de una misma familia. Ello se debe a la, relativamente, joven edad promedio de los pobladores del distrito.

La sociedad de Villa el Salvador de hoy valora la planificación territorial porque esta permite la organización social y da solución a los problemas más complejos de manera innovadora. Creemos que VES es la ciudad de la organización y que, de un momento a otro, esta característica volverá a surgir y llevará a la ciudad a ser una de las primeras en desarrollo del futuro en el Perú.

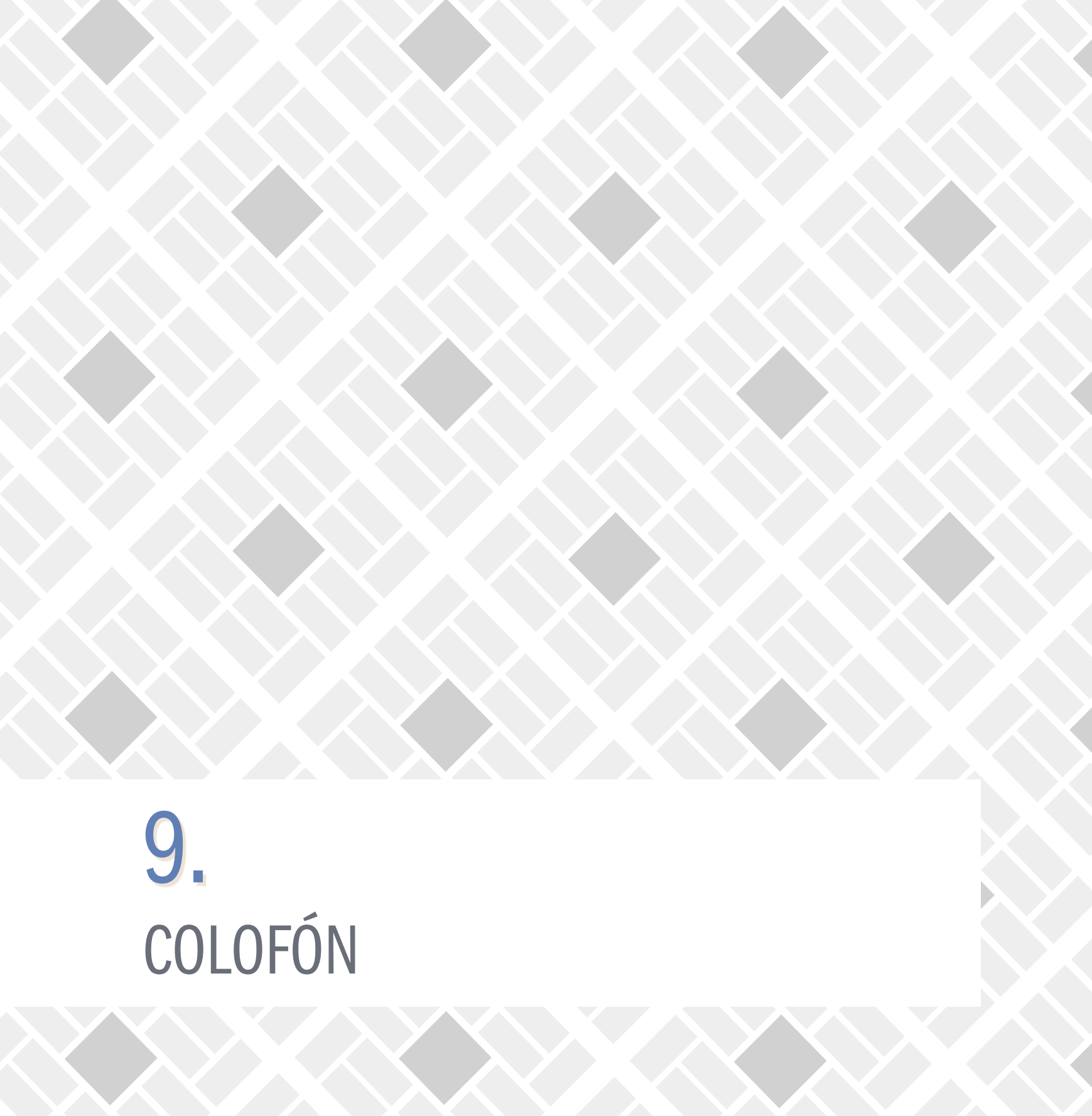
Soluciones territoriales a escala

Los problemas masivos de falta de vivienda y desarrollo humano que el Perú experimenta deben plantear soluciones de escala y modelos territoriales como el de Villa el Salvador. Es decir, se deben planificar ciudades implementando tecnología actual, para que no tengan que pasar treinta o cincuenta años para que los pobladores logren tener una buena calidad de vida, sino que el proceso se acorte a solo cinco años. Es necesario establecer lineamientos específicos a partir de las lecciones obtenidas de la planificación de Villa el Salvador.

FUTURAS INVESTIGACIONES

A raíz de lo investigado podemos recomendar el estudio de los siguientes temas que incidirán en los cambios del espacio de Villa el Salvador:

- ▶ La densificación urbana, la evolución de la vivienda unifamiliar a la vivienda multifamiliar, la tipología de las viviendas multifamiliares en los actuales lotes de Villa el Salvador.
- ▶ El desarrollo del módulo urbano-grupo residencial y su espacio central denominado Parque Central. Este espacio de más de 8000 metros cuadrados se repite al menos 120 veces en el distrito y es el espacio que más cambiará, conjuntamente con las viviendas en la ciudad.
- ▶ La integración del sistema de transporte, tanto del Metro de Lima como del sistema metropolitano de transporte público y las vías nacionales que integran a Villa el Salvador con otras áreas de la ciudad y del Perú.
- ▶ Villa el Salvador incorporó un área muy amplia de recreación pública, como las playas del litoral costero. Es necesario que se realicen investigaciones para proponer soluciones que permitan que la comunidad disfrute de dicho espacio público.
- ▶ Se debe estudiar y planificar convertir la zona agropecuaria en una zona logística o puerto seco, ello, debido a la ubicación tan cercana de esta a la vía nacional Panamericana Sur y por ser un espacio de tránsito que puede facilitar el aprovechamiento de la posición geopolítica beneficiosa que tiene el distrito.



9.

COLOFÓN

Este es un pequeño homenaje al maestro Antonio Aragón Gallegos, el artífice intelectual de la creación de la organización social de Villa el Salvador, la Cuaves. Antonio no fue solo el dirigente más influyente en el desarrollo de la organización social, sino un amigo y un luchador social hasta el último de sus días. Nos dejó el 9 de abril del 2018, sin embargo, nos ha heredado un legado inmenso para lograr el desarrollo humano.

Las siguientes líneas son extraídas del prólogo del libro *Hábitat popular. Un camino propio*, que Antonio ‘el chango’ tuvo la delicadeza de escribir acerca del diseño urbano de Villa el Salvador:

Debo confesar que demoré en hacer esta breve presentación. Estoy habituado a organizar y a hacer, antes que a escribir, por lo que he retrasado la publicación de este libro.

Más allá de lo que expresa “Hábitat popular. Un camino propio”, Miguel Romero Sotelo, amigo de dirigentes y pobladores de “Año Nuevo”, “Pamplona”, y muy en especial de Villa el Salvador, ha sabido asumir las esperanzas y aspiraciones de los marginados urbanos y plasmarlas en diseños de una arquitectura social, viva, dinámica y siempre actual.

Aprendió a pensar y trabajar como los pobladores popularizando la modulación y la integridad en el diseño urbano, poniendo la técnica al servicio de los sectores pobres y tomando muy en cuenta los modos, estilos y tiempos de construir que tiene el pueblo.

También planteó que el espacio urbano debe responder al reto alternativo de buscar, desde y con el pueblo organizado, posibles soluciones a la desocupación, al hambre, a la falta de servicios, y a toda clase y suerte de contaminación ambiental y social.

Villa el Salvador es una realidad futura. No es un bonito complejo habitacional, ni un hermoso edificio. Es un ámbito territorial que posibilitó una eficiente organización popular, permitiendo reivindicar ancestrales valores genuinos de solidaridad y trabajo comunal, sin pretender jamás ser una isla, sino todo lo contrario, una parte sustancial del mundo de los marginados del campo y la ciudad de nuestra Patria.

Surgió un sentimiento de orgullo y se va logrando tener una identidad que afirma la voluntad de contribuir a conquistar una sociedad más justa y solidaria.

Con la voluntad, creatividad y el esfuerzo de millares de familias se forjó la Cuaves. Esta es una organización integral e integradora que, utilizando instrumentos de autogestión organizativa, económica,

financiera y política, siempre irá renovando y dinamizando una estructura con capacidad de autogobierno comunal. La Cuaves contribuye a la reivindicación del Pueblo y a su derecho de ser sujeto del poder y de cambio, y que este no sea solo un simple objeto de estudio de investigadores e intelectuales, o un juguete de agrupaciones partidarias inconsecuentes.

Independientemente de las creencias o de las ideas personales que Miguel tenga, sus concepciones prácticas como arquitecto buscan posibilitar el acceso del pueblo organizando la toma de decisiones, él es un arquitecto del mundo real, antes que del mundo formal.

Antonio Aragón Gallegos

Febrero 1992



Archivo fotográfico del autor, 2012.

De izquierda a derecha: Arquitecto Miguel Romero Sotelo, autor del diseño urbano de Villa el Salvador; Walter Quispe Vilcas, teniente alcalde del distrito de 2012 a 2014; Antonio Aragón Gallegos, fundador de la Cuaves; Roel Barranzuela Severino, exsecretario general de la Cuaves y el ingeniero Eduardo Zeballos Marroquín, funcionario del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.



10.

BIBLIOGRAFÍA

- Amado, M. (2009). *Planeamiento Urbano Sustentável*. Caleidoscópio.
- Asociación Amigos de Villa (s. f.). Amigos de Villa. <http://www.amigosdevilla.it/paseando/01.htm>
- Aghón, G., Alburquerque, F. y Cortés, P. (2001). *Desarrollo económico local y descentralización en América Latina: un análisis comparativo*. CEPAL y GTZ.
- Alburquerque, F. (2004). Desarrollo económico local y descentralización en América Latina. *Revista de la CEPAL*, 82, 157-171. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37493/RVE82_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Alcázar, R. (2009). Mecanismos alternativos para el financiamiento hipotecario en el Perú. *Revista Moneda*, 140, 32-35. <https://ideas.repec.org/a/rbp/moneda/moneda-140-07.html>
- Aquino, A., Haider, J., Renner, I. y Sánchez, M. (2006). *Bases conceptuales y metodológicas para la elaboración de la guía nacional de ordenamiento territorial*. GTZ y CONAM. <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/11323/Bases%20conceptuales%20y%20metodo%20c3%b3gicas%20para%20la%20elaboraci%20n%20de%20la%20gu%20ada%20nacional%20de%20ordenamiento%20territorial%202006.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Arzaluz, S. (2005). La utilización del estudio de caso en el análisis local. *Región y sociedad*, 17 (32), 107-144. <http://www.scielo.org.mx/pdf/regsoc/v17n32/v17n32a4.pdf>
- Atria, R. y Siles, M. E. (Comps.) (2003). *Capital social y reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe: en busca de un nuevo paradigma*. CEPAL y Naciones Unidas.
- Babilonia, R., Sánchez, R., Jiménez Caldera, J. E. y Durango, G. (2018). Planificación urbana estratégica a través de macroproyectos urbanos: percepción ciudadana sobre el parque lineal “La Ronda del Sinú” en la ciudad de Montería, Colombia. *Revista de Urbanismo*, 39, 1-12. <https://doi.org/10.5354/0717-5051.2018.48727>
- Belaunde Terry, F. (27 de setiembre de 1992). La vivienda del pueblo. *La República*, p. 12.
- Benavides, M. y Manrique, G. (2000). *Parque industrial del distrito Villa el Salvador: una iniciativa para el desarrollo económico local en el Perú*. CEPAL y GTZ.
- Benabent, M. (2014). *Introducción a la teoría de la planificación territorial*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
- Benabent, M. (2016). Teorías de la planificación territorial: métodos de decisión. *Ciudad y territorio. Estudios territoriales*, 48(189), 353-368. <https://recyt.fecyt.es/index.php/CyTET/article/view/76487>
- Benza, V. (2019). Valoración patrimonial de la Unidad Vecinal N.º 3 (UV3) a partir de la perspectiva del sentido del lugar (SOP) de sus residentes. *Devenir. Revista de estudios sobre patrimonio edificado*, 6(11), 142-164. <https://doi.org/10.21754/devenir.v6i11.638>
- BBVA Research (2011). *Situación inmobiliaria. Perú 2011* (Informe económico). BBVA. <https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/situacion-inmobiliaria-peru-2011/>

- Bourdieu, P. (1987). What makes a social class? On the theoretical and practical existence of groups. *Berkeley Journal of Sociology*, 32, 1-17. <http://www.jstor.org/stable/41035356>
- Caldas, P. (2016). Transferencia de la idea urbana de ciudad-jardín y apropiación del modelo construido de la “Unidad Vecinal” en Lima. *Revista INVI*, 31 (87), 87-113. <https://doi.org/10.4067/s0718-83582016000200003>
- Comisión Europea de Ministros Responsables de la Ordenación del Territorio (1983). Carta Europea de Ordenación del Territorio. Consejo de Europa. <https://www.uco.es/~gt1tomam/master/ot/cartaeuropea1983.pdf>
- Carrasco, M. y Carranza, J. (2015). *Expediente urbano S.C.A. Huaycán. Análisis y diagnóstico urbano*. https://www.academia.edu/39895445/EXPEDIENTE_URBANO_S_C_A_HUAYCAN
- Caicedo, C. (2008). *Políticas e instituciones para el desarrollo económico territorial en América Latina y el Caribe. El caso de Colombia*. Serie: Desarrollo Territorial, N.º 3. ILPES, Cepal y GTZ.
- Campos, A. (2014). *Participación ciudadana y administración local*. (Tesis de doctorado). <https://ruidera.uclm.es/xmlui/bitstream/handle/10578/5823/TESIS%20Campos%20Jim%C3%A9nez.pdf?sequence=1>
- Canziani, J. (2009). Ciudad y territorio en los Andes. Contribuciones a la historia del urbanismo prehispánico. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Carmona, J. (2016). Planificación urbana capitalista: apuntes para una reflexión crítica a la producción social del espacio. *Revista Brasileira de Estudos Urbanos e Regionais*, 18 (3), 393-407. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=513954268004>
- Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad (2012), *Revista Paz y Conflictos*, 5, 184-196. <https://revistaseug.ugr.es/index.php/revpaz/article/view/473>
- Carrasco, M. y Guarníz, J. (2015). *Análisis y diagnóstico urbano de Huaycán*. Universidad Peruana Unión. https://www.academia.edu/39895445/EXPEDIENTE_URBANO_S_C_A_HUAYCAN
- Castro, H. (1973). *Del ayllu al cooperativismo socialista*. Peisa.
- Coleman, J. (1990). *Foundations of social theory*. Harvard University Press.
- Centro de Información y Desarrollo Integral y Autogestión y Fomento de la Vida (1991). Lima. ¿Para vivir mañana? Cidiag y Fovida.
- Coleman, J. (Comp.). (1990). *Social capital. Foundations of Social Theory*. The Belknap Press of Harvard University Press.
- Cordero, J. F. (Coord.) (2016). *Autonomías y ordenación territorial y urbanística*. Memorias IX. Simposio Nacional de Desarrollo Urbano y Planificación Territorial. Universidad de Cuenca. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=696206>
- Chiarella, J. y Yakabi, K. (2016). Planificación y ordenamiento territorial. Consideraciones a partir del caso peruano. *Revista Política e Planejamento Regional*, 3 (2), 137-158.
- Chávez, J. (2006). *Participación social: retos y perspectivas*. Serie: Organización y Participación Social, N.º 1. Escuela Nacional del Trabajo Social y Universidad Nacional Autónoma de México.
- Davoudi, S. y Pendlebury, J. (2010). Centenary paper: The evolution of planning as an academic discipline. *The Town*

- Planning Review*, 81 (6), 613-645. <http://www.jstor.org/stable/41064633>
- Castanho, R. (2017). *Planificación urbana sostenible en áreas transfronterizas: análisis de factores críticos para el éxito territorial*. (Tesis doctoral). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=122006>
- Ducci, M. E. (2012). *Introducción al urbanismo: conceptos básicos*. Trillas.
- Durston, J. (2000). *¿Qué es el capital social comunitario?* Serie: Políticas Sociales, N.º 38. CEPAL y Naciones Unidas. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/5969>
- Durston, J. y Miranda, F. (Comps.). (2002). *Experiencias y metodología de la investigación participativa*. Serie: Políticas Sociales, N.º 58. CEPAL y Naciones Unidas.
- Durston, J. y Miranda, F. (Comps.) (2001). *Capital social y políticas públicas en Chile: investigaciones recientes*. Serie: Políticas Sociales, N.º 55. CEPAL y Naciones Unidas.
- Fernández, J. M. (1997). *Planificación estratégica de ciudades*. Colección Estudios Universitarios de Arquitectura, N.º 10. Editorial Reverté.
- Figari, E. (1987). *Huaycán: nuevo enfoque para la vivienda popular* (Tesis de grado). <http://cybertesis.uni.edu.pe/handle/uni/10417>
- Farinós, J. (2005). Nuevas formas de gobernanza para el desarrollo sostenible del espacio relacional. *Ería. Revista cuatrimestral de geografía*, 67, 219-235. http://www.researchgate.net/publication/28106580_Nuevas_formas_de_gobernanza_para_el_desarrollo_sostenible_del_espacio_relacional
- Galaso, P. (2005). Capital social y desarrollo económico. Los casos de Silicon Valley y Villa El Salvador. *Nóesis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 15 (27), 161-188. <https://www.redalyc.org/pdf/859/85902707.pdf>
- Galiana, L. y Vinuesa, J. (2010). *Teoría y práctica para una ordenación racional del territorio*. Síntesis. <https://www.sintesis.com/data/indices/9788497566889.pdf>
- Gamio, B., Márquez, J., Mesías, J. y Castañeda, S. (2014). ¿Existe burbuja inmobiliaria en Arequipa? Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. <http://repositorioacademico.upc.edu.pe/upc/handle/10757/333463>
- García, G., Falconi, R. y Peñaflor, D. (1989). *Circuitos productivos. La pequeña producción de Villa el Salvador*. Fundación Friedrich Ebert.
- Gómez, D. (2003). *La ordenación territorial: carácter, alcance y contenido*. Universidad Politécnica de Madrid. <https://core.ac.uk/download/pdf/55526614.pdf>
- Gómez, D. (2002). *Ordenación territorial*. Ediciones Mundi-Prensa.
- Gómez, D. (1994). *Ordenación del territorio. Una aproximación desde el medio físico*. Serie: Ingeniería Geoambiental. Instituto Tecnológico GeoMinero de España. http://info.igme.es/SidPDF/067000/043/67043_0001.pdf
- Graña Miró Quesada, J. (1984). Análisis y soluciones al problema de la vivienda en el Perú. *Informes de la Construcción*, 36 (362), 63-70. <http://informesdelaconstruccion.revistas.>

- csic.es/index.php/informesdelaconstruccion/article/view/1926/2127
- Grupo Aduar, Zoido, F., De la Vega, S., Morales, G., Mas, R. y Lois, R. (2000). *Diccionario de geografía urbana, urbanismo y ordenamiento territorial*. Editorial Ariel. <http://up-rid2.up.ac.pa:8080/xmlui/handle/123456789/1820>
- Habermas, J. (1999). Teoría de la acción comunicativa (Tomo I), M. Jiménez (Trad.). Taurus.
- Healey, P., McDougall, G. y Thomas, M. J. (Eds). (1982). *Planning theory. Prospects for the 1980s*. Pergamon Press.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, L. (2003). *Metodología de la investigación* (3.a ed.). McGraw-Hill.
- Hudson, J. P. (2010). Formulación teórica-conceptuales de la autogestión. *Revista Mexicana de Sociología*, 72 (4), 571-597. <http://www.redalyc.org/pdf/321/32116017003.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2020). *Perú: Estimaciones y proyecciones de población por departamento, provincia y distrito, 2018-2020*. Boletín especial N.º 26. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1715/Libro.pdf
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2019). *Provincia de Lima. Compendio Estadístico 2019*. Instituto Nacional de Estadística e Informática. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1714/Libro.pdf
- Instituto Nacional de Desarrollo Urbano (1996). *Plan urbano de Villa el Salvador*. Volumen 1: Memoria descriptiva.
- Iturraspe, F. (1986). *Participación, cogestión y autogestión en América Latina*. Nueva sociedad.
- Iturregui, P. y Price, J. (1982). *La administración de justicia en Villa el Salvador*. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Jurado Nacional de Elecciones (2008). *Guía de participación ciudadana en el Perú*. Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana. <https://aceproject.org/regions-en/countriesandterritories/PE/casestudies/guia-de-participacion-ciudadana-del-peru-jne-2008/view>
- Kliksberg, B. (1999). Seis tesis no convencionales sobre participación. *Revista de Estudios Sociales*, 4, 116-134. <https://doi.org/10.7440/res4.1999.09>
- Kliksberg, B. (2007). ¿Cómo avanzar la participación en el continente más desigual de todos? *Revista de Administração Pública*, 41 (3), 537-581. <https://www.scielo.br/pdf/rap/v41n3/a08v41n3.pdf>
- Kok, K. y Veldkamp, T. (2011). Scale and Governance: Conceptual Considerations and Practical Implications. *Ecology and Society*, 16 (2). <http://www.ecologyandsociety.org/vol16/iss2/art23/>
- Navia, G. y Herrera, Á. (2007). Construcción de un modelo de gestión social para empresas comunitarias. Caso: mercados móviles de la ciudad de Cali. *Entramado*, 3 (1), pp. 14-23. <https://www.redalyc.org/pdf/2654/265420385003.pdf>
- López, M. (2016). *Ética y planificación: los intereses generales y el bien común en el planeamiento general urbano. Estudio de casos*. (Tesis de doctorado). <http://rabida.uhu.es/dspace/handle/10272/12768>

- Lucas, P., Salas, J. y Barrionuevo, R. (2012). Cuarenta años del PREVI-LIMA: Algunas enseñanzas para la industrialización de la vivienda de bajo coste en Latinoamérica. *Informes de la Construcción*, 64 (525), 51-62. <http://informesdelaconstruccion.revistas.csic.es/index.php/informesdelaconstruccion/article/view/1714/1976>
- Ludeña, W. (2006). Ciudad y patrones de asentamiento. Estructura urbana y tipologización para el caso de Lima. *EURE*, 32 (95), 37-59. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/eure/v32n95/art03.pdf>
- Ludeña, W. (2004). *Lima. Historia y Urbanismo en cifras 1821-1970*. Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Perú y Universidad Nacional de Ingeniería.
- Lumbreras, L. (1984). El imperio Wari. *Historia del Perú* (Tomo II), (pp. 9-91). Editorial Juan Mejía Baca.
- Llona, M. (2018). *Las formas de representación de la sociedad civil en los espacios de participación ciudadana. El caso del presupuesto participativo en Villa el Salvador*. (Tesis de maestría). <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/11855>
- Massiris, Á., Espinoza, M. A., Ramírez, T., Rincón, P. y Sanabria, T. (2012). *Procesos de ordenamiento en América Latina y Colombia*. Universidad Nacional de Colombia. <https://www.eafit.edu.co/innovacion/diplomado-oat/sesion3/ProcesosOrdenamientoAmericaLatinaColombia.pdf>
- Massiris, Á. (2005). *Fundamentos conceptuales y metodológicos del ordenamiento territorial*. Colección Investigación UPT, N.º 1. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- Matos, J. (2012). *Estado desbordado y sociedad nacional emergente*. Centro de Investigación Universidad Ricardo Palma.
- Minaya, J. (2016). *La participación de actores no estatales en la política local del programa Barriomio en Lima-Perú, 2012-2014*. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/9835>
- Ministerio del Ambiente (2016). *Instrumentos técnico normativos del ordenamiento territorial*. Ministerio del Ambiente, https://www.minam.gob.pe/ordenamientoterritorial/wpcontent/uploads/sites/18/2013/10/Instrumentos_Tecnicos_Normativos_OT.pdf
- Ministerio del Ambiente (2015). *Compendio normativo de ordenamiento territorial*. Ministerio del Ambiente. <https://www.gob.pe/institucion/minam/informes-publicaciones/2684-compendio-normativo-de-ordenamiento-territorial>
- Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento del Perú (2003). Plan Nacional de Vivienda “Vivienda para Todos”.
- Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento del Perú (2006). *Plan Nacional de Saneamiento 2006-2015* [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/B8E41F10214335FA05257DC70072F50E/\\$FILE/DS_2006_007_VIVIENDA.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/B8E41F10214335FA05257DC70072F50E/$FILE/DS_2006_007_VIVIENDA.pdf)
- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (2013). *Planeamiento integral de la nueva ciudad de Olmos*. [http://www.munilambayeque.gob.pe/documentos/PlaneamientoIntegral\(MemoriaDescriptiva\)1.pdf](http://www.munilambayeque.gob.pe/documentos/PlaneamientoIntegral(MemoriaDescriptiva)1.pdf)

- Municipalidad de Villa el Salvador (2017). *Plan de manejo de residuos sólidos. Villa el Salvador 2016-2017*. Municipalidad de Villa el Salvador. <http://www.munives.gob.pe/WebSite/PLAN%20DE%20MANEJO%20DE%20RESIDUOS%20SOLIDOS.pdf>
- Municipalidad de Villa el Salvador (2011). *Proyecto educativo local de Villa el Salvador 2011- 2021*. Serie: Análisis de políticas y propuestas. Tarea. Asociación de publicaciones educativas. <https://tarea.org.pe/digitalizaciones/proyecto-educativo-local-de-villa-el-salvador-2011-2021/>
- Municipalidad de Villa el Salvador (s. f.). *Distrito*. Municipalidad de Villa el Salvador. <https://www.munives.gob.pe/distrito.php>
- Parada, R. (2007). *Derecho urbanístico general*. Colección: Comentarios y Estudios Jurídicos. Marcial Pons.
- Parejo, L. (1997). *Reivindicación del urbanismo. Liberalización del suelo al servicio del interés general*. Instituto Pascual Madoz.
- Proyecto Especial Olmos Tinajones (s. f.). *Olmos-Descripción/historia/beneficios*. Gobierno Regional de Lambayeque. <https://www.regionlambayeque.gob.pe/web/tema/detalle/1958?pass=MTA1Nw>
- Pujadas, R., y Font, J. (1998). *Ordenación y planificación territorial*. Síntesis.
- Quinchia, S. y Arrieta, E. (2012). *Urbanismo social: del discurso a la especialización del concepto. Caso Medellín Colombia*. IX Bienal del Coloquio de Transformaciones Territoriales. Tucumán, Argentina. <https://docplayer.es/34744473-Urbanismo-social-del-discurso-a-la-espacializacion-del-concepto-caso-medellin-colombia.html>
- Quispe, G. (2012). Los actores en el desarrollo económico local. Un estudio en América Latina. *Perspectivas*, 15 (30), 71-116. <https://www.redalyc.org/pdf/4259/425941260003.pdf>
- Quispe, J. (2005). El problema de la vivienda en el Perú, retos y perspectivas. *Revista INVI*, 20 (53), 20-44. <https://www.redalyc.org/pdf/258/25805303.pdf>
- Real Academia Española. (s.f.). Urbanismo. En *Diccionario de la lengua española*. <https://dle.rae.es/urbanismo>
- Rendón, S. (2019). *Ordenamiento y planificación territorial en Perú. Una aproximación crítica a los instrumentos de Zonificación Ecológica y Económica (ZEE)*. (Tesis doctoral). https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/668162/SFRC_TESIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Rodríguez, J. S. (2011). Financiamiento de vivienda. Funding for Housing. *Revista de Ingeniería*, (35), 61-78. <http://www.scielo.org.co/pdf/ring/n35/n35a12.pdf>
- Rojas, R. (2006). Poder local y participación ciudadana: la experiencia del presupuesto participativo en Villa el Salvador. *Investigaciones Sociales*. 10 (17), 121-158. <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/sociales/article/view/7051>
- Rojas, I. (2011). Elementos para el diseño de técnicas de investigación: una propuesta de definiciones y procedimientos en la investigación científica. *Tiempo de Educar*, 12 (24), 277-297. <https://www.redalyc.org/pdf/311/31121089006.pdf>

- Romero, M. (2006). *El arquitecto desarrollador. Retornando al territorio productivo y a las ciudades humanizadas*. Fondo Editorial de la Universidad San Ignacio de Loyola.
- Romero, M. (1994). Organización Vecinal y Diseño Urbano: Villa el Salvador. *Ciudad y Territorio: Estudios territoriales*, 2, 99, 127-137. <https://recyt.fecyt.es/index.php/CyTET/article/view/83929>
- Romero, M. (1992). *Hábitat popular: un camino propio*. Abril Editores.
- Santiso, C. (2001). Good governance and aid effectiveness: the world bank and conditionality. *The Georgetown Public Policy Review*, 7 (1), 1-22. https://www.researchgate.net/publication/228959367_Good_Governance_and_Aid_Effectiveness_The_World_Bank_and_Conditionality
- Secretaría del Patrimonio Nacional (1959). *Carta de Atenas: bases del ideario urbanístico del CIAM: 1a. Reunión Nacional para el estudio de las ciudades fronterizas y portuarias*. Secretaría del Patrimonio Nacional.
- Salazar, G. (1998). De la participación ciudadana: capital social constante y capital social variable (Explorando senderos transliberales). *Proposiciones*, 28, 34. http://www.archivochile.com/Ideas_Autores/salazarvg/salazarvg0033.pdf
- Sanabria, G. (2001). Participación social y comunitaria. Reflexiones. *Revista Cubana de Salud Pública*, 27 (2), 89-95.
- Shady, R. (2004). *Caral, la ciudad del fuego sagrado/Caral: The City of the Sacred Fire*. Centura SAB / Interbank
- Taylor, N. (1998). *Urban planning. Theory since 1945*. Sage publications.
- Troncoso, C. y Amaya, A. (2017). Entrevista: guía práctica para la recolección de datos cualitativos en investigación de salud. *Revista de la Facultad de Medicina*, 65 (2), 329-332. <http://dx.doi.org/10.15446/revfacmed.v65n2.60235>
- TV Perú. (11 de mayo de 2015). Villa el Salvador. Documental Sucedió en el Perú [Archivo de video]. *Youtube*. https://youtu.be/de_4nTCHtJs
- UN-Hábitat (2002). *Herramientas para una gestión urbana participativa*. (Ediciones SUR, Ed.) (Segunda). Santiago de Chile: Colección de Manuales.
- Valdivia (2013). *El Mercado de Vivienda en el 2013, Informe Especial*. Universidad Ricardo Palma. <https://www.urp.edu.pe/pdf/id/3345/n/articulo-2013.pdf>
- Velásquez, F. (2013). La participación ciudadana en la planeación urbana: ¿Trampa ideológica o posibilidad democrática? *Universidad del Valle. Biblioteca digital*. <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/handle/10893/5405>
- Zapata, A. (1996). *Sociedad y poder local. La comunidad de Villa el Salvador 1971-1996: testimonios y reflexiones de un actor*, Michel Azcueta. DESCO.
- Zevallos, E. (Comp.). (2012). *Carlos Franco*. CEDEP. <http://cedepperu.org/wp-content/uploads/LIBRO-CARLOS-FRANCO.pdf>



11.

ANEXOS

ANEXO 1. MATRIZ AXIAL DE LA INVESTIGACIÓN

Consolidado de textos codificados con mejores respuestas 1.^a, 2.^a y 3.^a generación

Categoría Planificación Territorial (PT)		
▶ Respuestas en negro 1.^a generación. ▶ Respuestas en cursiva 2.^a generación. ▶ Respuesta en negrita 3.^a generación.		
Subcategoría	Claves	Texto codificado
Diseño territorial PT-DT	Modelo territorial	▶ El modelo territorial se pudo integrar con la visión y misión de los pobladores. ▶ Por primera vez, se diseñó un territorio proyectado al futuro, a través de módulos de vivienda que armonizaban con la existencia social, ambiental y vial. ▶ El modelo territorial debería continuar. ▶ La experiencia de Villa el Salvador, en cuanto a su planificación territorial y el desarrollo comunal, no solamente debe ser un modelo para las nuevas ciudades, sino que debe de adecuarse a los tiempos donde la tecnología juega un rol muy preponderante para la humanidad. Si esto se adecúa a los cambios, de seguro el Perú sería un mejor país. ▶ <i>Sobre la planificación de Villa el Salvador, que se dio en el año 1971, fue una de las más perfectas que se han dado hasta el día de hoy, dentro de un proyecto urbanístico modular inédito en el Perú, y quizás en América Latina. Y nos dio mucho desarrollo, como la PT-DT-2 zona agropecuaria - zona industrial, la zona agropecuaria y la zona de playas.</i> ▶ <i>Ese modelo ha sido bien pensado a futuro y debería de continuar, porque en una comunidad siempre debería de haber, además de la población, la industria y el agro, para que estén cerca de su población.</i> ▶ <i>Bueno, ya ha servido de modelo en otras ciudades, no sé si estoy acertado, pero me parece que Huaycán es uno de los distritos más cercanos a VES, y pienso que es un excelente modelo.</i> ▶ <i>Ahora, los nuevos centros poblacionales privados que se están creando lo hacen con ese modelo. Si vas a una urbanización x, porque quieres comprarte un lote, encuentras ese modelo; encuentras manzanas y lotes amplios y la zona recreacional en el centro. Entonces, la respuesta es sí.</i> ▶ Es en realidad un buen diseño en cuanto a distribución, porque el residencial está cerca del industrial, lo que favorece y facilita la movilización de los trabajadores; además, la zona agropecuaria está también cerca a la zona residencial.
Diseño urbano PT-DU	Planificación y diseño de la ciudad	▶ La planificación de Villa el Salvador responde a las inquietudes y a la necesidad de un pueblo. ▶ VES fue diseñada para grandes retos. ▶ Esta ciudad fue planificada para tener, como máximo, 100 mil habitantes, pero ahora tenemos 5 o 6 veces más. ▶ Los técnicos del Ministerio de Vivienda planificaron una ciudad en el arenal de Villa el Salvador. Llegaron con la planificación de una ciudad para más de 200 mil pobladores. ▶ La planificación urbana de VES fue un gran acierto, y esperamos que esto se siga planteando. Porque, inclusive, han ganado un premio internacional, el premio Príncipe de la Concordia. Este módulo nos llevó a desarrollar, de tal manera, una sana competencia.

Diseño urbano PT-DU	Planificación y diseño de la ciudad	▶ Sí, valió la pena respetar los grupos residenciales y todo el sistema vial, por supuesto que sí. ▶ Restablecer o volver al diseño territorial, como fue concebida Villa el Salvador, resulta sumamente complicado. Los cambios políticos y los cambios de zonificación que se han dado en Villa el Salvador por parte de las autoridades, tanto locales como provinciales y nacionales, hacen difícil la tarea de retornar nuestros ideales iniciales. ▶ La Municipalidad ha distorsionado totalmente la planificación. ▶ La planificación de VES se debe replicar para este modelo, y así integrar más a la población, en cuanto a desarrollo, a la educación, al desarrollo humano de las personas, de la juventud y de los niños. ▶ La planificación urbana del cuarto sector de Pachacamac fue un desastre total. ▶ <i>Ayer hubo planificación, hoy día no hay nada.</i>
	Zonificación	▶ El territorio se planificó desde sus inicios con zonas; por ejemplo, una zona urbana, zona agropecuaria, zona industrial, zonas recreativas, zona comercial y, finalmente, una zona de playas. ▶ Evidentemente, se está desarrollando por su auge la zona urbana, seguida de la zona industrial. ▶ Lamentablemente, la zona agropecuaria ha cambiado de uso, ya no es parque agropecuario, sino son depósitos de las grandes empresas. ▶ <i>Por otro lado, como parque industrial que desarrolla industrias para la población y desarrollo del distrito, tampoco. El parque industrial se ha convertido en un gran centro comercial.</i>
	Modulo urbano	▶ Fue el mayor acierto de la planificación de Villa el Salvador. Los grupos residenciales permitieron formar la comunidad, vivir en solidaridad e impulsar el desarrollo de nuestra sociedad. ▶ El módulo urbano se replicó, y se hacen copias exactas cuando las cosas funcionan. Y aquí en Villa el Salvador ha funcionado, por eso es que se ha replicado y se sigue haciendo. ▶ Los grupos residenciales de 16 manzanas es un modelo único en el Perú, que ha sido diseñado como módulos que se repiten en todo el territorio. ▶ El grupo residencial es un espacio que te permite interactuar en todo sentido de la palabra; es decir, en lo social, en lo político, en lo recreativo y en lo cultural, como ya he mencionado. Todo esto respondía a un plan de desarrollo integral. ▶ El módulo nos dio una manera de organizarnos por manzanas. Y es que cada módulo era una ciudad, cada grupo residencial era una pequeña ciudad; y como se repetía en todo Villa El Salvador, era más fácil y en una sola dirección podía canalizar todos los reclamos de ese entonces. ▶ La similitud de los grupos residenciales de todo Villa el Salvador es evidente, pues tienen los mismos problemas y cosas comunes; entonces, eso contribuye a la unidad, a la solidaridad de todos los grupos residenciales de Villa el Salvador y de todos los sectores, lo que permite la interacción entre vecinos y consolidar el tejido social. ▶ La organización urbanística de la población ayuda a la organización social. Un grupo residencial es un pueblo pequeño que tiene su junta directiva central y tienen que ver su desarrollo, su mejora. ▶ La formación de la manzana dentro del grupo residencial ayudó a la organización comunal, mediante la cohesión de los vecinos en objetivos comunes, es decir, buscando el bien común. ▶ <i>Los grupos residenciales ayudan a organizar a la comunidad, cada manzana tiene sus dirigentes y las 16 manzanas forman la directiva del grupo, allí está la ayuda del módulo a la organización.</i> ▶ <i>Desde el tema territorial, si lo organizas como una estrategia, vas a poder organizar también el tema político. ¿Por qué? Porque te va a servir de base para cumplir objetivos a mediano y largo plazo.</i> ▶ <i>Fue un proyecto modular idéntico que se hizo y se distribuyó en todos los grupos residenciales de Villa El Salvador, y fue uno de los ejes de igualdad y equidad para todos los pobladores.</i> ▶ Creo que al estar todo igual, permite desarrollar el grupo de manera estandarizada. Tener todo igual permite calcular de manera fácil para todos.

Diseño urbano. PT-DU	Ejes Viales	▶ Sobre el sistema vial, como ya lo dije en una de tus preguntas anteriores, sí ha permitido integrarse con otras ciudades de la capital, toda vez que dichas vías fueron planificadas pensando en el futuro. ▶ Sí ha funcionado y sigue funcionando. Se tiene que seguir haciendo los ejes viales para poder tener salidas hacia la Panamericana Sur y hacia la zona de playas. ▶ Creo que la planificación de las vías está bien dada, porque hay dos o tres salidas para Villa María y para distritos aledaños, igual para el sur y para la parte norte. Dentro de la ciudad, son casi seis las vías principales, de las que se puede salir en alta velocidad. ▶ El transporte vial, donde sus calles y avenidas son amplias, permiten un tránsito no caótico o congestionado. ▶ La ciudad sí estuvo preparada, especialmente porque tenemos una zona amplia. Las avenidas son muy amplias y las calles pueden traficarse completamente por todo lugar. ▶ El Tren Eléctrico y el Metropolitano sí estaban previstos, tal vez no con esos nombres, pero lo estaban para hacer frente a estos grandes eventos. ▶ <i>Los ejes viales son funcionales, y son ya prácticamente únicos en Lima Metropolitana.</i> ▶ <i>La Separadora Industrial es una avenida grande. Y cumple ese rol para que puedan ampliar la ruta del Tren Eléctrico.</i> ▶ <i>Villa el Salvador es uno de los distritos de mayor eje de desarrollo en cuestiones de viabilidad.</i> ▶ A la vía paisajística le falta más áreas verdes, están muy desértico. ▶ En lo que es el paisaje, quizás podría mejorar un poco más. En lo que es utilidad, es eficiente. Son altamente transitadas, pero son fluidas y no hay mucho tráfico, están bien.
	Vivienda	▶ El tema de vivienda siempre quedo a cargo ya de cada uno. Todos teníamos nuestros planos y poco a poco pudimos ir construyendo nuestra casita. Al principio fue de esteras, luego de madera, luego pusimos las bases, y poco a poco hemos construido hasta lo que está hoy día, después de 50 años. ▶ Lógicamente, hemos construido a base de sacrificio. Y en la medida en que ha ido creciendo la familia o los hijos, también han contribuido con el crecimiento verticalmente. ▶ Es una casa perfectamente funcional, y cuando se empieza, se debe tener unas buenas bases que resistan 4 o 5 pisos para poder estar cómodamente. ▶ La vivienda ha evolucionado, así como han evolucionado todas las viviendas del Villa el Salvador. Lógicamente, ya no es una ni dos generaciones; inclusive, ya estamos por la cuarta generación en estos primeros 50 años. Y los pocos que se han quedado, siguen creciendo y se han desarrollado hacia arriba, el desarrollo vertical. ▶ <i>Por un tema de seguridad, es importante que cada vecino tenga especificaciones técnicas para construir.</i> ▶ <i>En un lote, tranquilamente pueden vivir dos o tres familias. Y si lo vemos hacia arriba, estamos hablando de más familias. Entonces, esa fue una muy buena visión que hasta ahora está resultando y es permanente</i> ▶ <i>Hoy en día, ya tenemos parte de la electrificación, que fue una conquista del año 1975, el agua y desagüe; tenemos el internet, el cable, el gas, y todo está implementado en cada casa, en cada hogar.</i>
	Desarrollo y crecimiento de la ciudad.	▶ Veo el futuro VES con un crecimiento fuerte hacia arriba, con las avenidas amplias, aunque nos falta un poco de verdor. Tenemos que trabajar en eso, pero todos nuestros grupos residenciales, nuestras viviendas, tienen que volver al plan primogénito. ▶ Las tres se han desarrollado en su propio estilo. Por ejemplo, la zona urbana ha crecido urbanísticamente, y en la actualidad ya no existen casas de esteras. Además, se ha desarrollado económicamente, con aproximadamente 35 mil actividades económicas, según datos proporcionados por la MVES. ▶ En lo que respeta al parque industrial, si bien es cierto, su diseño original fue tener un verdadero parque industrial con la mediana y gran empresa. Esto no se ha cumplido, por cuanto la mediana y la gran industria ha sido reemplazada por el sector comercial. Es decir, de ser un parque industrial es ahora un centro comercial con galerías, restaurantes y otros negocios no afines con la medida y gran industria.

Diseño urbano. PT-DU	Desarrollo y crecimiento de la ciudad.	▶ Como ciudad, se irá adecuando a los cambios del mundo moderno en los próximos 30 años. ▶ <i>Estamos viendo un bonito Villa el Salvador, que ha cambiado bastante con las pistas y veredas que están haciendo los grupos.</i> ▶ <i>Yo, particularmente, me he dado cuenta de que hay vecinos de Lima que llegan a VES de otros distritos, y ven sus avenidas anchas, su espacio para caminar, para transitar. La verdad es que se quedan asombrados con este diseño urbano. Entonces, lo que debemos de hacer es mejorar en todas las actividades que se van a llevar a cabo dentro de ese diseño urbano; pero sí es un modelo a seguir.</i> ▶ <i>El desarrollo urbano es excelente, somos mejor que cualquier distrito.</i> ▶ <i>Pienso en lo que hemos avanzado en 50 años, y Villa el Salvador es casi una metrópoli del Cono Sur. Yo me imagino que en un futuro, si no cambia el sistema político, Villa el Salvador debe ser una provincia.</i> ▶ Le falta una plaza de armas. ▶ Creo que en ciertas zonas habría que revisar la cantidad de estos tipos de servicios, porque podría haber faltantes o sobra de servicios en algunas zonas. ▶ Me gustaría que mejore en el ambiente, con más plantas y áreas verdes, eso mejoraría los ingresos viales. También, más orden en los grupos residenciales. ▶ Le falta orden y mejorar en cuanto al tema ambiental, para que se vea más bonito y llamativo. ▶ Me gustaría que sea más grande, que tenga una plaza de armas. Ello me ilusiona. A lo mejor pasa, no estoy seguro; a lo mejor, solo también pocas cosas. Más grande, con más verdes y con la plaza de armas; bueno, con eso podría ser.
	Equipamiento s y recreación publica	▶ Todos los equipamientos de la ciudad, desde el comienzo, fueron planificados, reservándose el espacio físico para tales fines. Posteriormente, se han realizado ajustes que han permitido adecuarse en el tiempo. ▶ El equipamiento del grupo residencial se hizo posible gracias a la participación comunal de todos los vecinos. ▶ <i>Los parques zonales sí cumplen su rol. Ahí los muchachos, los jóvenes, van los sábados, los domingos, un poco, a disfrutar del campo.</i> ▶ Me parecen bien los parques zonales, para que las personas y las familias compartan y se diviertan. Hace poco estuve en el parque Huáscar y sí cumple su función.
	Plaza central	▶ Cumplió su rol de manera perfecta. Se han desarrollado todas. Incluso, hoy en día tenemos espacio para hacer algún desarrollo más ahí. Nos recordaba a nuestros pueblos, porque todas las cosas que se centralizaban en nuestro pueblo, en la plaza principal, acá tenemos. Cada grupo residencial tiene una plaza principal donde se desarrollan todas las actividades de recreación, de deportes, hasta culturales. El tamaño del parque es perfecto y ha cumplido todas las expectativas para lo que fue creado. ▶ <i>Se está distorsionando, porque los dirigentes o los vecinos alquilan este terreno, este espacio.</i> ▶ <i>Lo del equipamiento comunal en nuestra área central siempre fue creada para lo que es recreación, cultura, deporte y religión, en la gran mayoría de los grupos. Nosotros tenemos un microparque en cada grupo residencial de 364 pobladores, y desde ahí parte nuestro eje de desarrollo, en lo que es cultura, deporte, recreación y folclore.</i> ▶ El espacio central se usa para actividades de recreación, para eventos y presentaciones. Mayormente, se realizan allí porque es el punto central del grupo, por lo cual es bastante bueno que esté distribuido de esta forma. Hay actividades deportivas, económicas, sociales, educativas, y se usa para campañas médicas de vacunación.

Categoría Participación Social (PS)		
► Respuestas en negro 1.ª generación. ► Respuestas en Cursiva 2.ª generación. ► Respuesta en negrita 3.ª generación.		
Subcategoría	Claves	Texto codificado
Comunidad PS-C	Experiencias previas	► La raíz fundamental de VES es la comunidad campesina del Perú. ► No olvidemos qué había aquí en Villa el Salvador: gran cantidad de dirigentes sindicales y sociales. ► La composición de todas las familias de VES no solo aportó conocimiento, sino que entremezcló una pluriculturalidad que permitió tomar en cuenta todos estos aspectos de la interculturalidad, para construir una organización como la Cuaves.
	Unión de personas por intereses comunes	► En Villa se juntaron muchos dirigentes con experiencia, dirigencia social y sindical. Aquí nos encontramos dirigentes con trayectoria y muchos jóvenes. ► Porque la necesidad nos hacía que trabajemos y busquemos todos.
	Organización social	► En los primeros días, no había ningún grado de organización. ► Considero que jugaron dos aspectos fundamentales para desarrollar esas capacidades organizativas. Primero, las inclemencias del tiempo, que había que afrontar; y la segunda, la necesidad de tener un techo propio y autoprotegerse solidariamente de cualquier situación que pusiera en riesgo su integridad física (delincuencia común, robos, asaltos etc.). ► La estructura orgánica de la organización vecinal tenía que responder a esas necesidades del pueblo. ► La organización social fue una creación de los dirigentes fundadores, en especial de Antonio Aragón Gallegos. ► En los años siguientes, en diferentes asambleas de pobladores, se generaron grandes debates en torno a si deberíamos organizarnos como un pueblo cooperativo. Para ello, se propuso el nombre de Cicaves, que significaba Cooperativa Integral Comunal de Villa el Salvador. Una segunda propuesta surgió de la organización planteada por Antonio Aragón Gallegos, q. e. p. d., denominada Cuaves, que significa Comunidad Urbana Autogestionaria de Villa el Salvador, y es la que hasta ahora perdura. ► La estructura organizacional de la Cuaves, la misma que plasmó en un plan de desarrollo integral dicha visión y misión, hizo que los propios dirigentes asumieran el reto de hacer realidad que un pueblo se convierta en un distrito, como lo es hoy Villa el Salvador. ► A nivel interno, bajo la conducción de la Cuaves, los pobladores se reunían en asambleas generales para luego acudir a la gran asamblea general de delegados. ► Actualmente, la organización Cuaves está desestabilizada. No hay cohesión entre los dirigentes de los grupos para refundar la Cuaves, toda vez que solo tienen una mirada de grupos, mas no por el territorio de manera integral. ► <i>Debería reflotarse la organización con los dirigentes, como los que había antes, porque en esta época nos estamos quedando demasiado y cada uno está haciendo su vida como quiere, como puede, y estamos dejando muchas cosas que podemos lograr mediante los dirigentes o la comunidad.</i> ► Me parece que es un buen tipo de organización y una buena alternativa tener una dirigencia que se junte con otras para poder ponernos de acuerdo. Sé que gracias a la organización social, todo se pudo mover y se logró el desarrollo de la ciudad. Con la organización social, lograron hacer los servicios de la ciudad. Es bueno, porque demuestra que somos un grupo de personas diferentes que podemos ponernos de acuerdo para avanzar.

Capital social PS-CS	Trabajo para el bien común	▶ Se destaca la participación solidaria de la población en todas las faenas comunales. Empezando desde la manzana, que es el primer nivel de gobierno, y complementándose con el segundo nivel de gobierno, que en este caso es el grupo residencial. ▶ <i>La colaboración con los vecinos para hacer jornadas de limpieza en los parques, apoyar al vecino que estaba construyendo.</i> ▶ <i>Lo conseguimos con esfuerzo y lucha, todos los vecinos y pobladores que vivían acá en Villa el Salvador.</i> ▶ <i>Todos tenían un rol para el desarrollo común.</i> ▶ <i>Ha sido por la unión de todos los pobladores, con la unión de los vecinos, por una lucha por querer algo.</i> ▶ Fue una lucha de todos para poder tener un propio hogar, un propio terreno. Tuvieron que iniciar de la nada, pasaron hambruna, falta de agua, pero todo ello para tener un terreno, un lugar estable.
	Unión solución de problemas	▶ La necesidad ha sido fundamental en esos momentos. La unión y la participación de la población han sido importantes para las gestiones. ▶ Tuvo que organizarse rápidamente para salvar el año escolar, porque todas las familias habían matriculado en el mes de abril (fecha que se inicia el año escolar) a sus hijos, en los colegios donde habitaron inicialmente, es decir, en los diferentes distritos de Lima y Callao.
	Decisiones políticas económica y sociales	▶ La Cuaves impulso muchas formas económicas, y desde el principio pudo entrar en la cuestión de propiedad social. No olvidemos que Villa el Salvador invirtió para que la propiedad social prosperara. ▶ Desde un inicio, no teníamos cómo abastecernos de combustible. Todos cocinábamos a querosene; entonces, la organización tenía que resolver ese problema, y lo ha resuelto de alguna manera. Había cuatro grifos de querosene en todo Villa el Salvador, hasta que vino el gas. De la misma manera, hizo su empresa de farmacias, porque no había; panadería comunal y caja comunal, esta última respondía a una necesidad, para que la gente pudiera ahorrar y realizar ahí todas las gestiones o partidas que venían del gobierno central, y depositarlas en la caja comunal para que pueda desarrollarse la ciudad. ▶ <i>En el tema también de cómo la Cuaves se preocupaba en que los productos lleguen a la casa más cómodos, recuerdo que había empresas comunales. Otra vez lo vuelvo a decir, como una experiencia excelente, la panadería comunal y las ferreterías también comunales; entonces, la Cuaves estaba a la vanguardia.</i>
	Solidaridad	▶ La solidaridad que teníamos de 4 o 5 mil años atrás, y que es la historia de todos los peruanos. ▶ En los grupos residenciales, la población se integra mucho más; la solidaridad está vigente, es como una familia.
	Líderes	▶ Los líderes que crearon la Cuaves lo hicieron pensando en un nuevo Perú. Basaron sus ideales respetando los derechos fundamentales, con una democracia directa, y sus principios fueron sus valores éticos, sociales solidarios, legales e ideológicos. ▶ Desde el primer momento tuvimos a un gran líder como el chango Aragón, quien sembró en nosotros el pensamiento de hacer una ciudad para el futuro, y trabajó día y noche para impulsar su desarrollo. La mayoría de las ideas de organización nacieron de sus propuestas. ▶ Sus principios eran netamente comunales, sus valores eran especialmente de trabajo y de honestidad, de limpieza y de honradez, y por eso es que se avanzó. ▶ En la creación de Villa el Salvador, Antonio Aragón Gallegos fue de los principales. Lo recuerdo desde muy niño. Desde que estábamos en esteras, salíamos y veníamos. Él venía a trabajar y pernoctaba en esta casa, aquí ha vivido, y siempre estábamos juntos. Es el principal artífice, y nos duele mucho que no tengamos un recuerdo. Estamos por traer sus restos, estamos por ponerle nombres a las avenidas, inclusive ver cosas y que perennicen a don Antonio Aragón, porque ha sido ejemplo de honradez, trabajo, honestidad y de todo. Nunca nadie le puede decir que él se cogió un real, que no trabajó. Nadie le puede decir que él comía más que otro comunero. ▶ <i>Han sido buenos dirigentes, lo hicieron por su pueblo, por sus familias, por sus hijos. El esfuerzo que hicieron ellos, el fruto de lo que hicieron, se ve reflejado hoy.</i> ▶ <i>El artífice de esto es el gran Antonio Aragón Gallegos, gracias a su sacrificio incondicional del trabajo que le dejó a Villa El Salvador, y la proyección y su metodología de trabajo que tenemos. Hay que reconocerlo, él fue el ideólogo del proyecto de Villa el Salvador.</i>

Capital social. PS-CS	Líderes	► Fueron muy buenos. Son parte de la historia, con una visión social tremenda, con una forma de desprendimiento personal, anteponiendo el desarrollo de su sociedad. Supieron poner el pecho en un momento determinado de la economía del país, y tantas cosas que podemos hablar de ellos. Entonces, muy buenos líderes salieron de acá, de VES, y se fueron a vivir a otros sitios. Y desarrollaron otros pueblos también, que hasta ahora siguen. Donde vayas, y si encuentras un buen dirigente social en una organización social en cualquier parte del Perú, si es de VES, siempre está a la cabeza.
	Procedencia	► Aquí, en Villa el Salvador llegaron gente de todas las sangres, de todas las etnias y de todas las regiones del Perú; entre ellos la costa, el ande y la selva. ► La composición familiar de los vecinos de Villa el Salvador, desde el comienzo hasta ahora, es eminentemente provinciana, pues todos provenían de las tres regiones del Perú. Es decir, VES es un Perú en miniatura. En mi caso, yo provengo de la ciudad de Piura.
	Sentido de Orgullo	► Nos sentimos tan orgullosos de esa planificación que tenemos. Villa el Salvador fue una escuela; y en esos tiempos, los primeros años, era un crisol en el país que querían imitar muchos pueblos. ► Siento un inmenso orgullo de vivir en VES, y al mismo tiempo me siento muy agradecido porque en la Cuaves encontré mis viejas raíces de vida comunitaria. ► VES es un milagro en un terreno desierto. Es increíble todo lo que se ha vivido. ► VES fue ejemplo de organización a nivel nacional e internacional, y exportador de organización comunal; todo un ejemplo. ► De verdad, Villa el Salvador, para mí, es mi madre, es mi padre, es mi casa. Cuando yo salgo fuera de Villa el Salvador y me voy a provincia, a otro lugar, a mi regreso me siento contento, alegre de volver a mi pueblo. A Villa el Salvador no lo cambiaría por nada, por ningún lugar, solo Villa el Salvador. ► Villa el Salvador es un ejemplo de empuje de desarrollo, por parte de sus fundadores y de muchos dirigentes que dieron la vida por el distrito y sus proyectos. Ellos dejaron todo por VES, y esto debe continuar para las nuevas generaciones. Ver que lo que nuestros padres hicieron no se quede ahí. Más bien, debemos mirar a Villa el Salvador como un proyecto histórico. Porque nos ven no tan solo en el Perú, sino en el mundo, y esto tiene que seguir, para crecer adelante y ser una metrópoli, una verdadera metrópoli, porque lo tenemos todo. ► Sí, claro. Por lo mismo que mi abuelo fue uno de los fundadores de Villa el Salvador, y me para hablando mucho sobre el tema. Sobre cómo pasaron las cosas, en qué situación estuvieron, cómo hicieron para poder crear cada casa, cada lote; cada cosa es una lucha que ellos tuvieron que realizar. Por ello, me gustó mucho su historia, su manera de sobresalir. ► Me siento muy contenta, porque de un pueblo pequeño se hizo una ciudad; se hizo algo mucho más grande, se urbanizó. Tuvimos un premio, el Príncipe de Asturias, por algo que se hizo de la nada. Lo hicimos desde cero y avanzó hasta el día de hoy. Me gusta mucho ser parte de Villa el Salvador porque es un pueblo luchador. ► Me parece increíble. Esto era arena, no había nada, y hacer una ciudad en tan poco tiempo, porque apenas han pasado 50 años, es bastante bonito.
Planificación participativa. PS-PP	Participación en desarrollo de políticas de desarrollo	► Los dirigentes en asambleas comunales decidían qué hacer y cómo hacerlo. ► Fue la comunidad organizada Cuaves quien dirigió y gestionó el desarrollo de la infraestructura de la ciudad. ► En los primeros años fueron los dirigentes quienes se ocupaban de repartir los lotes de cada manzana, de allí era ratificado por los dirigentes de grupo residencial. Luego la Cuaves también ayudó a desarrollar la expansión urbana en los años ochenta.
	Propuestas de la comunidad para el desarrollo de la ciudad	► Fue la comunidad organizada Cuaves quien dirigió y gestionó el desarrollo de la infraestructura de la ciudad.

Gobernanza PS-G	Acción de gobierno	▶ Primero se definían en asambleas de manzanas, y al final se definía en asamblea de grupo, y eran los que daban el visto bueno para realizar tal o cual obra. ▶ La población, con su organización, ha tratado directamente sus problemas con el Gobierno Central.
	Gobierno de laciudad	▶ Las asambleas de manzanas decidían a quién darle ese lote, y luego era ratificado por la asamblea de grupo. ▶ El tema del hambre se planteó desde un principio, y la Cuaves sugirió algunas cosas. ▶ Al principio, nos sentamos en la mesa de negociaciones con las autoridades de turno. Al comienzo pedíamos, y si no éramos escuchados, empezaban nuestras exigencias. Por ejemplo, en lo nacional, exigir al gobierno de turno la creación del parque industrial; en lo local, establecer un gobierno de relaciones Cuaves - municipio, donde “ley comunal es ley municipal”.
Autogestión. PS-A	Objetivos autónomos	▶ Lograr los objetivos que se trazaban en las asambleas. Si no nos organizábamos, estaríamos bastante atrasados. ▶ Era un programa de autogestión, porque los dirigentes autogestábamos nuestro desarrollo y buscábamos el autofinanciamiento de todas las obras.
	Participación para la solución deproblemas	▶ Los dirigentes tuvimos que mandar en la decisión del terreno, por eso es que en las manzanas se daban los lotes que eran reiterados por los grupos residenciales, y la organización tenía la capacidad de proporcionar los lotes de vivienda. ▶ La Cuaves es un proyecto integral de desarrollo; no se la puede concebir como una sola cosa. ▶ Fue gestora de su propio destino y, además, practicó el autogobierno comunal, logrando una auténtica autogestión que permitió ser interlocutor válido con el Gobierno Nacional, como con el gobierno local y otras instituciones público-privadaso. ▶ Es una constante lucha de los pobladores de esos años, que han gestionado para los hospitales, postas médicas, las escuelas. Han sido años de lucha para que se construyan las escuelas y se nombren a los profesores. Al inicio, inclusive, los fundadores han construido, con sus aportes económicos y de trabajo, todos los colegios de Villa el Salvador. ▶ Al pueblo organizado hay que transferirle el poder político, económico y social. ▶ Después de su jornada laboral en sus respectivos trabajos, los días domingos, bajo el enfoque de faenas comunales, los vecinos participaban. Hombres, mujeres, niños, y hasta ancianos, colaboraban para hacer realidad los proyectos comunales. Todo era autofinanciado. Los mismos vecinos aportaban con su mano de obra, y también con materiales que se necesitaban para dichos propósitos. Insisto, todo esto respondía al plan de desarrollo comunal integral. ▶ El parque central, locales comunales, losas deportivas. Esas cosas unen a la población, y ahí comienza la solidaridad, en la unión del pueblo para trabajar por su desarrollo. ▶ Un grupo residencial tiene una junta directiva central que responde a todas las manzanas. En ese tiempo, eran 5 dirigentes a nivel de grupo, y eran más de 80 dirigentes en cada grupo residencial de 384 lotes.
	Democracia	▶ La participación de los vecinos en la elección de los diferentes cargos, sea estos de manzana o de grupo, se hacía mediante asamblea eleccionaria, de acuerdo a los estatutos y al reglamento electoral. ▶ Los dirigentes que se eligieron, todos, eran elegidos en manzana. Generalmente, se elegía al más trabajador; no era el más hablantín ni el dirigente político, era el que demostraba más trabajo y más capacidad organizativa, y tenía que ser seguido, lógicamente, por la población. ▶ Todos los vecinos que fueran dirigentes y que tuvieran esa experiencia de gobernar primero su manzana, luego podían hacerlo en su grupo residencial; de esa manera, se formaron los líderes en Villa el Salvador.

Autogestión PS-A	Democracia	▶ <i>La gente se reunía en la manzana, sacaban un dictamen, se iban a la asamblea general del grupo residencial y establecían lo que la manzana había decidido. Y este, a su vez, como secretario general, se iba a la asamblea de secretarios generales. Entonces, la toma de decisión era más democrática y el vecino se sentía representado, porque sabía que su voz iba a llegar.</i> ▶ <i>Me pareció que fueron eventos más democráticos de los que ahora tenemos.</i> ▶ Sí, me parece bien que cada grupo participe. Está bien que todos participen.
	Propiedad comunal	▶ La propiedad del parque central es mancomunada, de todos los dueños propietarios de este lote; así que es una propiedad de por lo menos 8500 m, donde se desarrollan todas las actividades mancomunadas, donde todos somos dueños, pero nadie es propietario.
	Gestión de los dirigentes	▶ El crecimiento ha sido de acuerdo a la gestión de los dirigentes de la Cuaves (Consejo Ejecutivo Comunal), en cuanto educación, salud, pistas y veredas, y a todas las necesidades que ha tenido Villa el Salvador y que han gestionado los dirigentes. ▶ Fueron los dirigentes quienes asumieron el reto de hacer crecer y desarrollar la ciudad hasta antes del gobierno local. ▶ Hoy necesitamos un poco más en la coordinación de los dirigentes, para mejorar las pistas, las veredas; hay mucho deterioro de las veredas, hoy no existen.
	Plan de desarrollo integral comunal	▶ El plan integral de desarrollo que la Cuaves elaboró y llevó adelante fue todo un proceso de desarrollo integral que ningún distrito de Lima y Callao, y a nivel nacional, ha puesto en marcha.

Categoría Desarrollo Humano (DH)		
► Respuestas en negro 1.ª generación. ► Respuestas en Cursiva 2.ª generación. ► Respuesta en negrita 3.ª generación.		
Subcategoría	Claves	Texto codificado
Carencias de infraestructura DH-I	No teníamos nada	► Los hechos más significativos que se dieron en el momento del traslado fueron enfrentar a la propia naturaleza, el invierno (frío, lluvia, etc.) que estaba a punto de iniciarse, y luego el verano, con el sol que quemaba en un desierto donde no había agua, y todas las necesidades básicas que un ser humano requiere para vivir adecuadamente. ► Conseguir los servicios básicos, en otras palabras, autodesarrollarse; y es así como surge el primer lema: "Porque no tenemos nada, lo haremos todo". Este primer lema refleja todo el plan integral de desarrollo que la Cuaves elaboró y llevó adelante. Fue todo un proceso de desarrollo integral que ningún distrito de Lima y Callao, y a nivel nacional, ha puesto en marcha. ► Nosotros empezamos de cero, nosotros formamos la ciudad. ► <i>De lo que no teníamos nada, como dice el lema, conseguimos mucho con esfuerzo y lucha todos los vecinos y pobladores que vivían acá en Villa el Salvador.</i>
	Falta de vivienda	► Mi principal motivación fue la falta de vivienda y la necesidad de tener una casa propia.
	Necesidades básicas	► Las necesidades, como digo, han sido comunes. Todos los problemas y esas necesidades que teníamos de titulación, agua, desagüe, luz, nos han unido. ► <i>Una población que estaba sedienta, que estaba con una serie de falta de cosas básicas para sobrevivir.</i>
	Falta de infraestructura	► <i>A VES le falta el alumbrado público.</i> ► <i>El transporte público en VES es uno de los grandes problemas que existe.</i> ► <i>Hace falta más infraestructura; bueno, la población está aumentando. Cada año que va avanzando, creo que hace falta un poco más.</i> ► En estos tiempos, necesitamos más hospitales por las enfermedades que están invadiendo. ► Necesitamos más equipamientos de educación y cultura.
	Falta de inversión	► <i>Yo creo que son escasos. La inversión pública, por ejemplo, el Ministerio de Salud y la Municipalidad de VES, en el caso del tema de salud, se han quedado, han retrocedido, porque han podido impulsar más el tema de las postas de salud que tenemos en todos los grupos residenciales. Igual los Pronoeis, eso se quedó en el olvido, no avanzó. Pienso que falta más implementación, más inversión.</i>
Condiciones de salud DH-S	Problemas de salud resueltos por la comunidad	► La primera pandemia, la del cólera, fue completamente asumida por la dirigencia. En cada manzana había una Secretaría de Salud y trabajaron inmediatamente. La respuesta fue muy rápida y la prueba es que en Villa el Salvador no hubo ningún fallecido, a pesar de todas las deficiencias que teníamos en ese año.
	Problemas de salud	► Lo de la pandemia del Covid es otro cantar. Aquí, desde que entró el Municipio, ha hecho todo lo posible por destruir la organización comunal y los grupos no han podido dar la respuesta adecuada, porque era una cuestión del Gobierno Central ver la infraestructura que no tenía, producto del atraso que han tenido todos los gobiernos. Hace 50 años que no habían creado hospitales, ni mejoraban las cosas para todo el pueblo peruano. ► <i>Vemos también el desorden en el tema de los mercados, la contaminación. VES está atravesando el tema del Covid y uno de los mercados que ha sido un foco infeccioso, y donde, incluso, la gente que ha estado vendiendo, comerciando en ese mercado, que es Plaza Villa Sur, ha fallecido. ¿Por qué? Por la falta de planificación.</i> ► <i>El tema de la basura es un problema.</i>

Condiciones de salud DH-S	Infraestructura de salud	► <i>En salud, teniendo las postas médicas, eso sí falta. Sirven, pero no llega a cubrir tanta necesidad, ¿no? Porque VES ha crecido inmensamente. Hospitales tenemos, pero tampoco se abastecen.</i> ► Necesitamos más equipamientos de salud.
Condiciones de educación DH-E	Problemas educativos resueltos por la comunidad	► El primer tema que tuvimos que solucionar los pobladores de Villa el Salvador era no perder el año escolar 1971. No olvidemos que llegamos en mayo y tuvimos que buscar de qué manera no se perdiera el año escolar. Así que la primera acción de trabajo que se hizo fue construir los colegios.
	Construcción Infraestructura educativa	► La primera acción de trabajo que se hizo fue construir los colegios. Recuerdo que el primero estuvo en el primer sector, el colegio San Martín, y en el tercer sector, el colegio Pachacútec. Por ahí nomás el colegio 6065 en el segundo sector. Lógicamente, también el colegio Fe y Alegría. Estos fueron los primeros colegios aquí en Villa el Salvador; hechos y construidos principalmente por los pobladores.
	Mejoras integrales en educación en todos los niveles	► <i>Es un orgullo tener una universidad.</i> ► <i>Villa el Salvador nació para una educación para el futuro. Tenemos entre tres o cuatro universidades particulares y una la nacional.</i> ► <i>Desde ahí debieron impulsar, desde los institutos superiores, como el Tello, el Pedagógico, el CEO y la misma Universidad UNTELS. Sacar el fruto para enrolarlos a este sistema económico dentro del distrito.</i>
	Potencial educativo de VES por su juventud	► <i>VES tiene un potencial enorme con su juventud. Los jóvenes, si no son las mejores condiciones, tal vez por el tema económico, tienen posibilidades de estudiar aquí. Lo que de repente hace 20 años no se podía decir, ¿no? Entonces, pienso que sí hay potencial, que se tiene que seguir trabajando con todos los jóvenes, educarlos. Y sí, más bien hay que invertir en el tema de educación.</i>
	Infraestructura educativa de nivel superior	► <i>En VES existe una universidad pública y alrededor de tres universidades privadas. Existen institutos privados y públicos, técnicos y tecnológicos, incluso hasta un pedagógico.</i> ► <i>La UNTELS tiene que seguir creciendo para los verdaderos jóvenes, hijos de Villa el Salvador.</i>
Nivel de vida (ingreso laboral, familiar). DH-NV	Mejoramos En Condición De Vida	► Mejoramos físicamente y mejoramos la condición de vida. ► Lograr un distrito más adelantado. Tenemos esperanzas de que en 30 años este sea un distrito bastante desarrollado. ► Creo que estamos en mejores condiciones, en comparación a otros distritos. ► La construcción de un pueblo solidario y la honradez, el sacrificio y la entrega ante una visión de querer un pueblo bastante diferente. Construir un pueblo más justo, desarrollado, y buscar la equidad. ► Hombres que han trabajado por un futuro mejor, para combatir la pobreza, para buscar la igualdad. ► <i>Que en VES se vuelva realidad lo que en los años 70 soñaron: un distrito armonioso, solidario y digno para vivir.</i> ► <i>Hemos crecido y estamos mejorando poco a poco, con el apoyo de los vecinos, de la población y de los dirigentes.</i>
	Salir de la pobreza	► Todo el mundo se organiza. Y con mucha más razón, los pobres del país tienen que estar organizados para lograr sus objetivos, para combatir la pobreza. ► Ese premio es cómo los pueblos pueden salir, de manera más rápida, de la pobreza hacia una vida mejor. ► <i>El dinamismo es el mundo globalizado, el desarrollo de un empresario, de un emprendedor que quiere crecer. Porque la necesidad te obliga a eso y siempre tiene que marcar, de acuerdo al avance, su desarrollo.</i> ► <i>VES se desarrolló bastante, más en lo urbano, en educación, en cultura y deporte. Los mismos pobladores desarrollaron sus lozas deportivas, sus locales comunales, sus Pronoei, sus postas médicas y después sus comedores populares. Con eso se hizo mucho y se batalló contra la pobreza dura que hemos vivido durante los primeros años.</i>

El Peruano / Domingo 17 de enero de 2021	NORMAS LEGALES	37
ciento (30%) de la remuneración mensual del Presidente del Gobierno Regional o del Alcalde correspondiente”; Que, mediante Decreto Supremo N° 0144-2020-PCM, publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el 28 de agosto de 2020, en su artículo primero, fijó el monto de la unidad de ingreso del sector público correspondiente al año fiscal 2021, en la suma de S/. 2,600.00 (Dos Mil Seiscientos y 00/100 Nuevos Soles), este monto servirá como referencia para el cálculo de pago de las remuneraciones de altos funcionarios y autoridades del Estado, conforme a lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N° 28212, “Ley que Regula los ingresos de los Altos Funcionarios Autoridades del Estado y dicta otras medidas”; Que, mediante Ley N° 31084 – Ley de Presupuesto del Sector Público ara el Año Fiscal 2021, publicada el 06 de diciembre del 2020 en el Diario Oficial “El Peruano”, en su artículo 6°, ha estipulado lo siguiente: “Prohibase en las entidades del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, Ministerio Público; Jurado Nacional de Elecciones; Oficina Nacional de Procesos Electorales; Registro Nacional de Identificación y Estado Civil; Contraloría General de la República; Junta Nacional de Justicia; Defensoría del Pueblo; Tribunal Constitucional; universidades públicas; y demás entidades y organismos que cuenten con un crédito presupuestario aprobado en la presente ley, el reajuste o incremento de remuneraciones, bonificaciones, beneficios, dietas, asignaciones, retribuciones, estímulos, incentivos, compensaciones económicas y conceptos de cualquier naturaleza, cualquiera sea su forma, modalidad, periodicidad y fuente de financiamiento. Asimismo, queda prohibida la aprobación de nuevas bonificaciones, beneficios, asignaciones, incentivos, estímulos, retribuciones, dietas, compensaciones económicas y conceptos de cualquier naturaleza con las mismas características señaladas anteriormente. Los arbitrajes en materia laboral se sujetan a las limitaciones legales establecidas por la presente norma y disposiciones legales vigentes. La prohibición incluye el incremento de remuneraciones que pudiera efectuarse dentro del rango o tope fijado para cada cargo en las escalas remunerativas respectivas”; Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 354-2006/GRP-CR, de fecha 03 de agosto de 2006 se fijaron los montos de las dietas de Consejeros Regionales y remuneraciones de Presidente y Vicepresidente Regional, conforme al Decreto de Urgencia N° 019-2006, en S/. 4,290 nuevos soles las dietas de Consejeros Regionales, S/. 10,000 nuevos soles la remuneración del Vicepresidente Regional y S/. 14,300 nuevos soles la remuneración del Presidente Regional; posteriormente a través de los Acuerdos de Consejo Regional Nros. 371-2007/GRP-CR, 432-2008/GRP-CR, 536-2009/GRPCR, 607-2010/GRP-CR, 693-2011/GRP-CR, 770-2012/GRP-CR, 1009-2014/GRP-CR, y 1123-2015/GRP-CR, 1224-2016/GRP-CR, 1328-2017/GRP-CR, 1455-2018/GRP-CR, 1519-2019/GRP-CR y 1639-2020/GRP-CR se ratifican dichas remuneraciones y dietas; Que, con Ordenanza Regional N° 308-2015/GRP-CR, se precisó que toda referencia al PRESIDENTE REGIONAL, hecha en los documentos de gestión del Gobierno Regional Piura, se entenderá hecha al GOBERNADOR REGIONAL, en razón de la entrada en vigencia de la Ley N° 30305 - Ley de reforma de los artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú sobre denominación y no reelección inmediata de autoridades de los gobiernos regionales y de los alcaldes; Que, estando a lo acordado y aprobado por unanimidad, en Sesión Ordinaria N° 01-2021, celebrada el día 11 de enero de 2021, en la ciudad de Piura, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Piura, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, y sus modificatorias - Ley N° 27902, Ley N° 28013, Ley N° 28926, Ley N° 28961, Ley N° 28968 y Ley N° 29053; ACUERDA: Artículo Primero.- RATIFICAR, para el año fiscal 2021, las remuneraciones del Gobernador y Vicegobernador Regional y dietas de los Consejeros	Regionales, aprobadas con Acuerdos de Consejo Regional Nros. 371-2007/GRP-CR, 432-2008/GRP-CR, 536-2009/GRP-CR, 607-2010/GRP-CR, 693-2011/GRP-CR, 770-2012/GRP-CR, 1009-2014/GRP-CR, 1123-2015/GRP-CR, 1224-2016/GRP-CR, 1328-2017/GRP-CR, 1455-2018/GRP-CR, 1519-2019/GRP-CR y 1639-2020/GRP-CR; de acuerdo al detalle siguiente: • Remuneración mensual del Gobernador Regional del Gobierno Regional Piura, en la cantidad de S/. 14,300.00 (Catorce Mil Trescientos con 00/100 Soles). • Remuneración mensual del Vicegobernador Regional, en la cantidad de S/. 10,000.00 (Diez Mil con 00/100 Soles). • Dieta mensual de los Consejeros Regionales del Gobierno Regional Piura, en la cantidad de S/. 4,290.00 (Cuatro Mil Doscientos Noventa con 00/100 Soles). Artículo Segundo.- ENCARGAR a Gerencia General Regional la implementación del presente Acuerdo de Consejo Regional. Artículo Tercero.- DISPONER, la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el Diario Oficial “El Peruano”. Artículo Cuarto.- Dispensar el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta. POR TANTO: Regístrese, publíquese y cúmplase. ROLANDO SAAVEDRA FLORES Consejero Delegado Consejo Regional 1920371-1	
	GOBIERNOS LOCALES	
	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	
	Modifican la Ordenanza N° 1862-MML, que regula el proceso de planificación del desarrollo territorial-urbano del área metropolitana de Lima	
	ORDENANZA N° 2288	
	Lima, 12 de enero de 2021 EL ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA POR CUANTO: El Concejo Metropolitano de Lima en Sesión Ordinaria de la fecha; VISTO: La Carta N° 059-2020-MML/TA del Teniente Alcalde de Lima, Arq. Miguel E. Romero Sotelo y los Regidores Metropolitanos que suscriben la misma; el Oficio N° 0595-20-MML-IMP/DE de la Dirección Ejecutiva del Instituto Metropolitano de Planificación; el Informe N° 468-2020-MML-GAJ de la Municipalidad Metropolitana de Lima, y; CONSIDERANDO: Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su	

competencia, asimismo en el numeral 6 del Artículo 195 se dispone que los Gobiernos Locales son competentes para "planificar el desarrollo urbano y rural de sus circunscripciones, incluyendo la zonificación, urbanismo y acondicionamiento territorial".

Que, el Artículo 40 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa, de acuerdo a lo expuesto el sub numeral 1.2 del numeral 1 del Artículo 79 de la precitada ley, que indica que las municipalidades, en materia de organización del espacio físico y uso del suelo, ejercen como función la de "aprobar el Plan de Desarrollo Urbano, el Plan de Desarrollo Rural, el Esquema de Zonificación de áreas urbanas, el Plan de Desarrollo de Asentamientos Humanos, así como demás planes específicos de acuerdo con el Plan de Acondicionamiento Territorial".

Que, en estos momentos somos testigos que el mundo se encuentra bajo una pandemia declarada, hecho que ha puesto en riesgo la vida de muchas personas y nuestro país no es ajeno a esta situación catastrófica para la humanidad, por lo que, pese a las medidas tomadas a nivel del Gobierno Central para controlar este proceso infeccioso, consideramos que aún hay que contribuir con medidas desde el Gobierno de la ciudad de Lima, para dotar de salubridad a aquellos lugares que claman contar con obras de saneamiento (agua y desagüe) que permitan no sólo acceder a mejorar las condiciones y calidad de vida de sus habitantes sino que además y por la coyuntura que nos encontramos padeciendo en este momento podamos dotar del servicio básico para combatir y prevenir la pandemia declarada del COVID-19;

Que, en la ciudad de Lima la empresa de servicios SEDAPAL es la encargada de la operación total de la dotación de los servicios de saneamiento (agua y desagüe) de todos los hogares en los cuarenta y tres (43) distritos que la conforman, la misma que ahora es de necesidad urgente para combatir la pandemia declarada con la prevención de la limpieza y el acceso para su consumo;

Que, el artículo 2 de la Ordenanza N° 1862-MML determina que la finalidad de la norma es regular los procesos, acciones, procedimientos técnicos y administrativos en materia de planificación territorial de competencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima y el conjunto de entidades, municipalidades distritales, organismos y entidades públicas, en el ejercicio de sus competencias, funciones y atribuciones en materia de publicación y gestión del desarrollo de la ciudad de Lima.

Que, conforme a lo señalado en los artículos 2, 4 y 5 de su Estatuto, SEDAPAL es una empresa estatal de derecho privado, íntegramente de propiedad del Estado, constituida como sociedad anónima que presta servicios de saneamiento en la Provincia de Lima y en la Provincia Constitucional del Callao y otras jurisdicciones observando las disposiciones legales vigentes, por lo que SEDAPAL se encuentra dentro de los alcances de la Ordenanza N° 1862-MML, toda vez que la gestión del saneamiento físico de predios guarda relación con la ejecución de las obras de ampliación, rehabilitación, optimización, etc. que realiza SEDAPAL para concretar su objeto social que es desarrollado en la ciudad de Lima;

Que, de conformidad a las competencias de SEDAPAL, durante su proceso de operación del servicio, tiene programadas diferentes intervenciones a nivel metropolitano que involucran el desarrollo de proyectos o Esquemas de abastecimiento de las redes en favor de diferentes Organizaciones Sociales, conforme el Cuadro de Inversiones en Obras de Saneamiento en Lima Metropolitana, involucrando a la fecha cerca de 3'619,684 personas de diferentes distritos que contemplan una inversión aproximada

de S/. 5,786'629,798 soles, que aún se encuentran pendientes de ejecución, siendo que para la ejecución de esas obras conforme su Reglamento Técnico de Proyectos, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 0501-2010-GG de fecha 20 de julio de 2,010, en su Título III – Requerimientos para Revisión y Aprobación de Proyectos en los artículos desarrollados considera los requerimientos técnicos como Plano de Lotización de las Organizaciones Sociales beneficiarias, las mismas que deben cumplir con los requerimientos técnicos correspondientes conforme a la zonificación y uso de suelo asignado, por lo que sin dicho requisito no podría cumplirse con la ejecución de dichos proyectos;

Que, diferentes municipalidades distritales de Lima han presentado a la Municipalidad Metropolitana, al amparo de lo establecido en la Ordenanza N° 1862-MML, sus propuestas de Reajuste Integral de Zonificación y Planes Específicos con la finalidad, entre otras, de contar con un instrumento de gestión territorial que permita lograr saneamiento y calidad de vida con la dotación de servicios básicos (agua y desagüe), ordenamiento y sinceramiento de los usos del suelo para la formalización de actividades económicas, promoción del desarrollo de nuevos proyectos que permitan lograr dinamizar y potenciar áreas urbanas para la inversión y como consecuencia de ello obtener nuevas rentas para las municipalidades y permitir con ello que los Gobiernos Locales mejoren su capacidad de brindar y mejorar los servicios e infraestructura para su comunidad;

Que, la Municipalidad Metropolitana de Lima de conformidad con lo señalado en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades tiene la competencia exclusiva de aprobar y asignar la Zonificación y los Usos de Suelo en toda su jurisdicción, los cuales comprenden como instrumentos de gestión territorial a los Reajustes Integrales de Zonificación, Planeamientos Integrales y Planes Específicos;

Que, la Ordenanza N° 1862-MML que "Regula el Proceso de Planificación del Desarrollo Territorial Urbano del Área Metropolitana de Lima" de fecha 23 de diciembre de 2014, establece en el artículo 20 y el Capítulo IV referidos al procedimiento administrativo para la aprobación del Reajuste Integral de Zonificación presentados por las municipalidades distritales y para la aprobación de los Planes Específicos, que se determinan plazos para la publicación de la propuesta previa a su evaluación, los mismos que en la práctica no se cumplen debido a la carencia operativa y logística del Instituto Metropolitano de Planificación en la aprobación técnica final, generando una falta de concordancia temporal con los proyectos de servicios básicos requeridos por diferentes Organizaciones Sociales ubicadas en la ciudad de Lima, que hoy son de necesidad y de requerimiento urgente para los ciudadanos involucrados y para SEDAPAL, en el cumplimiento de abastecer a los mencionados ciudadanos, a través de la ejecución de sus proyectos del servicio básico;

Que, ante la carencia de recursos operativos del Instituto Metropolitano de Planificación para atender la abundante carga de Estudios Técnicos es conveniente convocar al Colegio de Arquitectos del Perú - Consejo Nacional, como entidad que agrupa a los profesionales especializados en temas de planificación territorial y urbana, para suscribir un Convenio de Cooperación Interinstitucional que permita agilizar y contar con los informes de evaluación técnica definitivos de los profesionales designados para cumplir con los plazos administrativos establecidos;

Que, con Carta N° 059-2020-MML/TA de fecha 12 de junio de 2020, el Teniente Alcalde de Lima junto a los Regidores Metropolitanos que suscriben la misma, presentan el proyecto de ordenanza que "Modifica el Artículo 20 del Capítulo III y los Artículos 24 y 25 del Capítulo IV de la Ordenanza N° 1862-MML - Ordenanza que Regula el Proceso de Planificación del Desarrollo Territorial Urbano del Área Metropolitana de Lima", indicando que la misma cumple con los requisitos y formalidades establecidas en las secciones correspondientes al procedimiento legislativo del concejo,

así como del Reglamento Interior de Concejo, adjuntando además la Carta N° 389-2020-GG de la Gerencia General de SEDAPAL y la Carta N° 076-2020-DN-CAP del Colegio de Arquitectos del Perú – Consejo Nacional, por la que manifiestan su conformidad a la iniciativa y apoyo para su implementación por contribuir al proceso de planificación y otorgar facilidad en optimizar los plazos administrativos de los instrumentos de gestión del territorio para la ejecución de los proyectos de saneamiento en beneficio de la población y el desarrollo de los distritos;

Que, mediante Oficio N° 0595-20-MML-IMP/DE de fecha 31 de julio de 2020 la Dirección Ejecutiva del Instituto Metropolitano de Planificación informa que adjunto a la presente entrega el Informe Técnico Legal S/N de su fecha 31 de julio del 2020, emitido por la Dirección General de Planificación Territorial y la Oficina General de Asesoría Legal del Instituto Metropolitano de Planificación, a través de los cuales se emite la opinión y recomendaciones solicitadas, el mismo que encuentra conforme y que hace suyo para los fines pertinentes;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades indicadas en el numeral 8 del artículo 9 y el artículo 40 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y de conformidad con lo opinado por la Comisión Metropolitana de Asuntos Legales y la Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura en su Dictamen N° 053-2020-MML-CMAL y Dictamen N° 0100-2020-MML-CMDUVN, respectivamente; el Concejo Metropolitano de Lima por UNANIMIDAD y con dispensa del trámite de aprobación del acta, aprobó la siguiente:

ORDENANZA QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 20 DEL CAPÍTULO III Y LOS ARTÍCULOS 24 Y 25 DEL CAPÍTULO IV DE LA ORDENANZA N° 1862-MML, QUE REGULA EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL-URBANO DEL ÁREA METROPOLITANA DE LIMA

Artículo 1.- Modifíquese el Artículo 20 del Capítulo III y los Artículos 24 y 25 del Capítulo IV de la Ordenanza N° 1862-MML, por el siguiente texto:

CAPÍTULO III

ZONIFICACIÓN DE LOS USOS DEL SUELO DE LIMA METROPOLITANA

Artículo 20.- Aprobación del Reajuste integral de la Zonificación General de Lima y los Planos de Zonificación Distrital.

El Reajuste Integral de la actual Zonificación de los Usos del Suelo de Lima Metropolitana, su Reglamento, el Índice de Usos para la Ubicación de Actividades Urbanas y los consecuentes Esquemas o Planos de Zonificación Distrital, consiste en el proceso técnico de racionalizar la actual calificación que presentan estas normas, adecuándolo a la realidad urbanística, constructiva y funcional que hoy en día registra la ciudad metropolitana, incorporando su dinámica y tendencias, así como, obligatoriamente, la nueva tipología de Zonificación del suelo urbano de Lima que se precisa en la presente Ordenanza y en concordancia con el PMDU. El reajuste integral de la zonificación de los usos del suelo de Lima Metropolitana se ejecutará según el procedimiento siguiente:

a) Cada Municipalidad Distrital, de acuerdo con lo establecido por el Plan Metropolitano de Desarrollo Urbano vigente, elaborará la Propuesta de Reajuste Integral de Zonificación de su jurisdicción distrital, donde corresponda. Las propuestas del Reajuste Integral de Zonificación General que presenten las Municipalidades Distritales deberán contener como mínimo los siguientes requisitos y componentes:

1. Visión de Desarrollo Futuro:

- Orientación de Propuesta de Reajuste Integral de Zonificación dentro de Lima Metropolitana

2. Diagnostico Urbano Territorial:

- Contexto Nacional / Regional / Local
- Análisis de actividades económicas, sociales, culturales y ambientales
- Tendencias del entorno urbano
- Infraestructura Intermodal Existente
- Zonificación y Vías Existentes.
- Síntesis de la problemática y alternativas de solución

3. Propuesta de Planificación Urbana:

- Propuesta de la Zonificación y de los Usos de Suelo
- Propuesta de Validad – Integración al Sistema Vial Metropolitano y al Sistema Vial Local
- Propuesta de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios (deberá incluir densidad, dimensión de lotes, área libre, alturas de edificación, equipamientos)
- Memoria Descriptiva que describa la ubicación y las características urbanas - territoriales del entorno físico donde se inserta el planeamiento de la zonificación, análisis FODA y sustentación técnica urbana arquitectónica de la propuesta

Las medidas de prevención y reducción del riesgo; así como, aquellas para la recuperación, conservación y defensa del medio ambiente y patrimonio cultural, serán presentadas siempre y cuando el territorio muestre evidencia para el desarrollo de los estudios complementarios.

b) La propuesta de Reajuste Integral de Zonificación será presentada al Instituto Metropolitano de Planificación de la Municipalidad Metropolitana de Lima quien de manera inmediata procederá a la exhibición en su local y en su portal web, así como en el local de la Municipalidad Distrital que corresponda en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, a fin de que los agentes públicos y privados puedan formular sus observaciones y recomendaciones, debidamente sustentadas y por escrito.

c) De manera simultánea a la exhibición pública, el Instituto Metropolitano de Planificación procederá a revisar y compatibilizar la propuesta del Reajuste Integral de Zonificación que ha presentado la Municipalidad Distrital durante el plazo similar al de la exhibición pública, es decir los treinta (30) días calendario dentro de una concepción general de desarrollo sostenible de la ciudad, pudiendo contar este proceso de revisión y compatibilización de orden técnico con la Cooperación Técnica del Colegio de Arquitectos del Perú – Consejo Nacional, a fin de optimizar los tiempos de evaluación y compatibilidad con una institución profesional de solvencia técnica en temas de Planeamiento Urbano; precisando que culminado el plazo indicado el Instituto Metropolitano de Planificación con la cooperación técnica del Colegio de Arquitectos del Perú – Consejo Nacional, tendrán un plazo máximo de quince (15) días calendario para emitir el Informe Técnico Definitivo, el cual será presentado a la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura, en caso el IMP incumpla con el plazo, éste deberá remitir el expediente en el estado en que se encuentre a la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura, considerándose que la ausencia de Informe Técnico Definitivo supone su conformidad en todos los extremos de la propuesta presentada por la Municipalidad Distrital respectiva.

d) La Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura dentro de sus competencias evaluará la propuesta de Reajuste Integral de Zonificación y de encontrarlo conforme lo elevará previo dictamen favorable al Concejo Metropolitano.

e) El Plano de Zonificación Distrital se aprobará mediante Ordenanza del Concejo Metropolitano de Lima.

Se debe precisar que en el Reajuste Integral de Zonificación, como en todos los Planeamientos de nivel metropolitano o distrital (PDU, PI o PE), la localización de los Equipamientos Urbanos y los trazos e intercambios viales que contenga serán referenciales, siendo que los procedimientos de habilitación urbana serán los que determinarán su ubicación y trazado definitivo.

CAPÍTULO IV

PLANES ESPECÍFICOS DERIVADOS DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO URBANO

Artículo 24.- Contenido del Plan Específico

El Plan Específico debe considerar los aspectos siguientes:

- a) Objetivo del Estudio
- b) Estado de la propiedad predial del área de estudio, de ser una iniciativa privada
- c) Evaluación de la problemática específica del área de estudio con relación al entorno inmediato
- d) Orientaciones y Criterios de Base que fundamenten la propuesta del Plan
- e) Propuesta integración vial con el entorno inmediato
- f) Propuesta de Zonificación General del uso del suelo y la Reglamentación Especial ad hoc que corresponda
- g) Etapas de Desarrollo de la Visión Integral

Artículo 25.- Órgano Responsable y aprobación

Las personas naturales o jurídicas de derecho privado o público, incluyendo municipalidades distritales y entidades del gobierno central podrán presentar propuestas de planes específicos compatibles con el PMDU. Corresponde al Instituto Metropolitano de Planificación de la Municipalidad Metropolitana de Lima la evaluación y de ser el caso la formulación de los Planes Específicos ante el Concejo Metropolitano, que deben ser aprobados mediante Ordenanza.

El trámite de aprobación de un Plan Específico debe desarrollarse en un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días calendario y ceñirse al procedimiento siguiente:

25.1. La Municipalidad Metropolitana de Lima exhibirá la propuesta del Plan Específico presentado al Instituto Metropolitano de Planificación en su local y en su portal web, así como en el local de la Municipalidad Distrital que corresponda en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, a fin de que los agentes públicos y privados puedan formular sus observaciones y recomendaciones, debidamente sustentadas y por escrito.

25.2. La propuesta del Plan Específico se remitirá en consulta a las Municipalidades Distritales involucradas, salvo que esta haya efectuado la propuesta, así como, si fuera el caso, al Sector Ministerial que corresponda, para que dentro del plazo máximo establecido en el inciso anterior, emitan sus observaciones y recomendaciones, debidamente sustentadas y por escrito.

25.3. De manera simultánea a la exhibición pública, el Instituto Metropolitano de Planificación procederá a revisar y compatibilizar la propuesta del Plan Específico presentado durante el plazo similar al de la exhibición pública, es decir los treinta (30) días calendario dentro del marco de desarrollo de la ciudad, pudiendo contar este proceso de revisión y compatibilización de orden técnico con la Cooperación Técnica del Colegio de Arquitectos del Perú – Consejo Nacional, a fin de optimizar los tiempos de evaluación y compatibilidad con una institución profesional de solvencia técnica en temas de Planeamiento Urbano; precisando que culminado el plazo indicado el Instituto Metropolitano de Planificación con la cooperación técnica del Colegio de Arquitectos del Perú – Consejo Nacional, tendrán un plazo máximo de quince (15) días calendario para emitir el Informe Técnico Definitivo sobre la propuesta de Plan Específico, el cual será presentado a la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura, en caso el IMP incumpla con el plazo, éste deberá remitir el expediente en el estado en que se encuentre a la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura, considerándose que la ausencia de Informe Técnico Definitivo supone su conformidad en todos los extremos de la propuesta presentada.

25.4. La Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura dentro de sus competencias evaluará la propuesta de Plan Específico y de encontrarlo conforme lo elevará previo dictamen favorable al Concejo Metropolitano.

25.5. El Plan Específico se aprobará mediante Ordenanza del Concejo Metropolitano de Lima.

Concluido el referido procedimiento y luego de que el Concejo Metropolitano apruebe el Plan Específico mediante Ordenanza, el PMDU incorporará los Planes Específicos aprobados, haciendo mención expresa a su correspondiente Ordenanza."

Se debe precisar que, en el Plan Específico, como en todos los Planeamientos de nivel metropolitano o distrital, la localización de los Equipamientos Urbanos y los trazos e intercambios viales que contenga serán referenciales, siendo que los procedimientos de habilitación urbana serán los que determinarán su ubicación y trazado definitivo.

Artículo 2.- Disponer que los procesos de Reajuste de Zonificación y Plan Específico presentados a la Municipalidad Metropolitana de Lima antes de la entrada en vigencia de la presente Ordenanza, podrán acogerse a las disposiciones contenidas en la presente norma.

Artículo 3.- Encargar a la Secretaría General del Concejo la publicación de la presente Ordenanza en el Diario Oficial El Peruano, así como en el Portal Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima (www.munlima.gob.pe), entrando en vigencia al día siguiente de su publicación.

POR TANTO:

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

JORGE MUÑOZ WELLS
Alcalde

1920343-1

Ordenanza que modifica el Plano de Zonificación del distrito de Villa El Salvador aprobado por Ordenanza N° 933

ORDENANZA N° 2289

Lima, 12 de enero de 2021

EL ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA

POR CUANTO:

El Concejo Metropolitano de Lima, en Sesión ordinaria de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo con lo indicado en los numerales 1.1 y 1.2 del artículo 79 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son funciones exclusivas de las municipalidades provinciales, en materia de organización del espacio físico y uso del suelo: Aprobar el Plan de Acondicionamiento Territorial de nivel provincial, que identifique las áreas urbanas y de expansión urbana, así como las áreas de protección o de seguridad por riesgos naturales; las áreas agrícolas y las áreas de conservación ambiental; y aprobar el Plan de Desarrollo Urbano, el Plan de Desarrollo Rural, el Esquema de Zonificación de áreas urbanas, el Plan de Desarrollo de Asentamientos Humanos y demás planes específicos de acuerdo con el Plan de Acondicionamiento Territorial;

Que, mediante Ordenanza N° 1862, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 28 de diciembre de 2014, se regula el Proceso de Planificación del Desarrollo Territorial Urbano del Área Metropolitana de Lima; contemplando

El Peruano / Sábado 16 de enero de 2021	NORMAS LEGALES	123
organizaciones vecinales, comités de vaso de leche, entre otros afines. b. Derecho de petición de los ciudadanos. c. Desarrollo de organizaciones, asociaciones y juntas de vecinos, así como la creación y composición de comités comunales, de acuerdo con la normatividad aplicable. d. Participación ciudadana en iniciativas legislativas de normas municipales y revocatorias de autoridades municipales. e. Servicios básicos urbanos (agua, desagüe) y otros (baños públicos, funerarias, velatorios y cementerios). f. Registros de estado civil, en el ámbito de la jurisdicción y de acuerdo con la normatividad que regula la materia. g. Promoción, reconocimiento y protección de los derechos de las mujeres, población indígena, población LGBTI, población afrodescendiente, y otras poblaciones socialmente discriminadas, conforme al marco normativo vigente. h. Promoción de la participación de la mujer y de las poblaciones vulnerables en todos los aspectos existentes en la Provincia de Lima. i. Seguimiento a las obras de impacto social de la Municipalidad Metropolitana de Lima. j. Otros por aplicación de las normas legales vigentes o que sean acordados por el Concejo. Artículo 42. Temas de la Comisión Metropolitana de Salud Pública y Desarrollo Social Corresponde a la Comisión Metropolitana de Salud Pública y Desarrollo Social, pronunciarse sobre los asuntos Metropolitanos que deben ser resueltos por el Concejo, relacionados con: a. Políticas y normativa en materia de desarrollo social, con especial énfasis en la población con discapacidad, niños y niñas, adolescentes y adultos mayores, conforme a las políticas nacionales, sectoriales y al marco normativo vigente. b. Políticas, planes, acciones e intervenciones en materia de programas sociales y seguridad alimentaria para la población, en coordinación con las instancias competentes y conforme al marco normativo vigente. c. Normas, planes, programas, proyectos, servicios y actividades de protección, atención y promoción a la población más vulnerable y en situación de pobreza y extrema pobreza. d. Acciones sobre cunas y guarderías infantiles a cargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima. e. Normativa en materia de derechos humanos. f. Políticas, programas y normas en materia animal. g. Normas de higiene y bioseguridad en establecimientos industriales, comerciales, educativos, recreacionales y otros lugares públicos. h. Producción, comercialización, distribución y consumo de productos farmacéuticos, médicos y afines. i. Otros que le encarguen las normas legales vigentes o que sean acordados por el Concejo. Artículo 43. Temas de la Comisión Metropolitana de Comercialización y Defensa del Ciudadano Corresponde a la Comisión Metropolitana de Comercialización y Defensa del Ciudadano, pronunciarse sobre los asuntos metropolitanos que deben ser resueltos por el Concejo relacionados con: a. Políticas de incentivo, programas de mejoramiento y competitividad del comercio, a través del fomento de la identificación de oportunidades comerciales, así como de productos comercializables. b. Incentivo al fomento de la inversión privada para el mejoramiento y ampliación de la infraestructura comercial mayorista y minorista que impulsen el empleo. c. Fomentar Políticas de Fiscalización y Formalización del Comercio Ambulatorio e Informal. d. Regular y fiscalizar la gestión de actividades y servicios agrarios, agropecuarios, en armonía con las normas legales vigentes, en la ciudad. e. el fomento e incentivo a ferias industriales, comerciales y artesanales, así como eventos y	exposiciones que mejoren la posición comercial en el ámbito nacional e internacional. f. políticas de fomento al comercio y exportación, así como la evaluación de estrategias y programas de desarrollo de la oferta exportable y de promoción de las exportaciones y fórmulas de desarrollo de sistemas de información que permitan conocer en forma oportuna la infraestructura, resultados y otros, de los sistemas de comercialización, exportación y otros. g. La promoción, transformación, comercialización, exportación y consumo de productos naturales y agroindustriales, promoviendo políticas de seguridad alimentaria, así como, regular, el fomento y fiscalización de Parques y Centros Industriales. h. la regulación y fiscalización del uso de los servicios de infraestructura de desembarque y procesamiento pesquero relacionada con la correcta aplicación de los dispositivos legales sobre control y fiscalización de insumos químicos con fines pesqueros y acuícola de acuerdo a las normas legales en vigencia. i. Fiscalizar el estricto cumplimiento de las normas vigentes sobre pesca artesanal y su exclusividad dentro de las cinco millas marinas de la Región Metropolitana. j. Estrategias de promoción al bienestar del consumidor, para el mejoramiento de la productividad y calidad del servicio. k. Políticas de protección al consumidor y la defensa al ciudadano. l. Otros que le encomiende la Ley Orgánica de Municipalidades, otras leyes posteriores de carácter municipal o regional, en lo que pueda ser aplicable, o conexas y las que pueda señalar el Concejo”. DISPOSICIÓN TRANSITORIA Única.- La conformación de las Comisiones Metropolitanas creadas en la presente Ordenanza se realizará en la misma oportunidad en que se apruebe el Cuadro de Comisiones Metropolitanas correspondiente al año 2021. DISPOSICIONES FINALES Primera.- Encárguese a la Secretaria General del Concejo, la publicación de la presente Ordenanza en el Diario Oficial “El Peruano”; y a la Subgerencia de Gobierno Digital e Innovación, la publicación de la misma, en el Portal Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima (www.munilima.gob.pe), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, y en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe). Segunda.- La presente Ordenanza entra en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano. POR TANTO: Regístrese, comuníquese y cúmplase. JORGE MUÑOZ WELLS Alcalde 1920325-1 ORDENANZA N° 2301-2021 Lima, 15 de enero de 2021 EL ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA POR CUANTO: El Concejo Metropolitano de Lima, en Sesión Ordinaria de la fecha; CONSIDERANDO: Que, mediante Carta de fecha 11 de enero de 2021, el Alcalde Metropolitano de Lima, Jorge Muñoz Wells, presenta ante el Concejo Metropolitano la propuesta de constitución y conformación de la Comisión	

NORMAS LEGALES

Sábado 16 de enero de 2021 / El Peruano

Metropolitana de Asentamientos Humanos y Planificación, la cual contribuirá a una mejor gestión en beneficio de los ciudadanos y ciudadanas de Lima;

Que, la modificación del Reglamento Interior del Concejo Metropolitano (RIC), debe adaptarse a las funciones del nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF), con la finalidad de mejorar el trabajo de producción normativa y fiscalización de los Regidores Metropolitanos;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades indicadas en el numeral 8 del Artículo 9, así como en el Artículo 40 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; el Concejo Metropolitano de Lima, por UNANIMIDAD y con dispensa del trámite de aprobación del acta, aprobó la siguiente:

ORDENANZA QUE MODIFICA EL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONCEJO METROPOLITANO DE LIMA

Artículo 1.- Modificación del Artículo 26 de la Ordenanza N° 571.

Modifíquese el Artículo 26 del Reglamento Interior del Concejo Metropolitano de Lima, aprobado por la Ordenanza N° 571 y modificado por las Ordenanzas 990, 1532, 1875, 2257 y 2287, de acuerdo al siguiente tenor:

"Artículo 26.- Clases de Comisiones
Existen dos clases de Comisiones:

a) Comisiones Ordinarias:

Encargadas del estudio y dictamen de los asuntos ordinarios de la Agenda del Concejo, con prioridad en la función legislativa y de fiscalización y otros asuntos que encomiende el Concejo. Sin embargo deben conformarse por lo menos las siguientes Comisiones Ordinarias:

(...)
14. Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos y Planificación.
(...)"

Artículo 2.- Modificación del Artículo 36 de la Ordenanza N° 571

Modifíquese el Artículo 36 del Reglamento Interior del Concejo Metropolitano de Lima, aprobado por la Ordenanza N° 571 y modificatorias, de acuerdo al siguiente tenor:

"Artículo 36.-Temas de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura Corresponde a la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura, pronunciarse sobre los asuntos Metropolitanos que deben ser resueltos por el Concejo, relacionados con:

- a) Acondicionamiento Territorial a nivel provincial.
- b) Planificación Urbana Metropolitana, integrando el desarrollo urbano de los distritos que conforman la Metrópoli.
- c) Usos del Suelo y Zonificación.
- d) Plan Metropolitano de Vías e Infraestructura Urbana.
- e) Plan Metropolitano de Equipamiento y Servicios Urbanos.
- f) Plan Metropolitano de Parques y Recreación.
- g) Desarrollo del Centro Histórico de Lima y de los Centros Históricos Distritales.
- h) Políticas, planes y programas de vivienda y de saneamiento en la Metrópoli, priorizando a los sectores en riesgo social.
- i) Proyectos habitacionales del sector público y privado
- j) Zonas y áreas ribereñas del litoral de la Metrópoli y el proyecto de la Costa Verde
- k) Zonas Monumentales y Monumentos Culturales, Históricos Arquitectónicos.
- l) Desarrollo, Renovación y Expansión Urbana.
- m) Habilitaciones Urbanas.
- n) Catastro Urbano Metropolitano.
- o) Demarcación Territorial.

p) Terrenos Eriazos y bienes de propiedad estatal
q) Licencias de obra de construcción, remodelación, restauración y demolición.

r) Asistencia técnica, capacitación, investigación científica y tecnológica en materia de construcción, habilitación urbana y saneamiento.

s) Anuncios y publicidad exterior.

t) Nomenclatura de la red vial metropolitana, parques, áreas verdes y de recreación pública.

u) Sistemas de información sobre planificación, zonificación y administración del desarrollo urbano de la Metrópoli.

v) Otros que le encomiende la Ley Orgánica y otras leyes posteriores de carácter municipal o regional, en lo que pueda ser aplicable, o conexas y las que pueda señalar el Concejo."

Artículo 3.- Incorporación del Artículo 50-B en el Reglamento Interior del Concejo.

Incorpórese el Artículo 50-B en el texto del Reglamento Interior del Concejo Metropolitano de Lima, aprobado por Ordenanza N° 571, de acuerdo al siguiente tenor:

"Artículo 50-B.- Temas de la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos y Planificación

Corresponde a la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos y Planificación, pronunciarse sobre los asuntos metropolitanos que deben ser resueltos por el Concejo, relacionados con:

a) El Inventario Actualizado o Base de Datos de todos los Asentamientos Populares según su localización en las diferentes ciudades que conforman Lima Metropolitana, que incorpore la información de población, planos de lotización, equipamientos, servicios básicos, entre otros.

b) La conformación de una bolsa de tierras que permitan la ocupación y reasentamiento planificado de los diferentes Asentamientos Humanos y Organizaciones Populares, calificados como reubicables y del proceso planificado en el territorio.

c) El reasentamiento de las Organizaciones Populares por condiciones de seguridad, riesgo de peligro y desastres naturales.

d) Gestionar ante las diferentes entidades nacionales, regionales y locales, así como la Cooperación Técnica Internacional, el mejoramiento y apoyo a la resolución de las carencias de los diferentes Asentamientos Humanos para la dotación de los servicios básicos de saneamiento, equipamientos en infraestructura, que promueven el desarrollo integral en lo social, cultural y económico.

e) Promover la incorporación de los diferentes Asentamientos Humanos a los diferentes programas que promueve el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, como "Nuestras Ciudades", "Mejoramiento Integral de Barrios", "Techo Propio", Lotes con Servicios", con la finalidad de dotar de calidad de vida y acceso a la vivienda digna.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Única.- La conformación de la Comisión Metropolitana creada en la presente Ordenanza se realizará en la misma oportunidad en que se apruebe el Cuadro de Comisiones Metropolitanas correspondiente al año 2021.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- Déjese sin efecto todas aquellas disposiciones que se opongan o contravengan a la presente Ordenanza.

Segunda.- Encargar a la Secretaría General del Concejo, la publicación de la presente Ordenanza en el Diario Oficial "El Peruano"; y a la Subgerencia de Gobierno Digital e Innovación, la publicación de la misma en el Portal Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima (www.munlima.gob.pe), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe).

Tercera.- La presente Ordenanza entra en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

El Peruano / Sábado 16 de enero de 2021	NORMAS LEGALES 125
POR TANTO: Regístrese, comuníquese y cúmplase. JORGE MUÑOZ WELLS Alcalde 1920325-2 MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS Ordenanza de beneficio por pronto pago para el Ejercicio 2021 en el distrito ORDENANZA MUNICIPAL Nº 402-2021/MDCH Chorrillos, 14 de enero de 2021 EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS; VISTOS: El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Chorrillos en Sesión Ordinaria de fecha 14 de enero de 2021. Visto el Memorándum Nº 005-2021-MDCH-GM de fecha 05 de enero de 2021, emitido por la Gerencia Municipal, el Informe Nº 1358-2020-MDCH-GAT-SR de fecha 28 de diciembre de 2020, de la Subgerencia de Rentas, el Informe Nº 319-2020-MDCH-GAT de fecha 28 de diciembre de 2020, de la Gerencia de Administración Tributaria, el Informe Nº 239-2020-MDCH/GPP de fecha 30 de diciembre de 2020, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y el Informe Nº 387-2020-MDCH-GAJ de fecha 29 de diciembre de 2020, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, y; CONSIDERANDO: Que, de conformidad con el artículo 194º y 195º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley Nº 30305, reconoce a los Gobiernos Locales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; así mismo, son competentes para administrar sus bienes y rentas, creando, modificando y suprimiendo contribuciones, tasas, arbitrios, licencias, derechos municipales conforme a Ley; Que, el segundo párrafo del Artículo 41º del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por el Decreto Supremo Nº 133-2013-EF, preceptúa que "Excepcionalmente, los gobiernos locales podrán condonar, con carácter general, el interés moratorio y sanciones, respecto de los impuestos que administren. En el caso de Contribuciones y Tasas, dicha condonación también podrá alcanzar al Tributo"; Que, respecto al pago del Impuesto Predial, el artículo 15º del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado mediante Decreto Supremo Nº156-2004-EF, señala que el impuesto podrá cancelarse al contado, hasta el último día hábil del mes de febrero de cada año y en forma fraccionada, hasta en cuatro cuotas trimestrales, siendo que la primera cuota deberá pagarse hasta el último día hábil del mes de febrero y las cuotas restantes serán pagadas hasta el último día hábil de los meses de mayo, agosto y noviembre; Que, por otro lado, los Arbitrios Municipales son de periodicidad y determinación mensual, en ese mismo sentido la Norma XII del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo Nº133-2013-EF, prevé que para efecto de los plazos establecidos en las normas tributarias se considera los plazos expresados en días hábiles, en consecuencia, se hace necesario publicar el calendario de vencimientos de arbitrios con periodicidad trimestral; Que, con Ordenanza Municipal Nº 396-2020/MDCH publicada en el Diario Oficial El Peruano el 24 de diciembre de 2020 y ratificada con Acuerdo de Concejo Nº 396-2020/MMI, en donde se establece el Régimen	Tributario de los Arbitrios Municipales de Serenazgo, Parques y Jardines, Recolección de Residuos Sólidos y Barrido de Calles para el ejercicio fiscal 2021; Ordenanza que establece la aplicación del IPC a los importes de los arbitrios municipales, estableciéndose como marco tributario lo estipulado en la Ordenanza Nº 374-2019/MDCH publicada en el Diario Oficial El Peruano el 31 de diciembre de 2019; Que, con Informe Nº 1358-2020-MDCH-GAT-SR de la Subgerencia de Rentas e Informe Nº 319-2020-MDCH-GAT de la Gerencia de Administración Tributaria; el Informe Nº 239-2020-MDCH-GPP de la Gerencia de Planificación y Presupuesto y el Informe Nº 387-2020-MDCH-GAJ de Gerencia de Asesoría Jurídica, señalan la conformidad y procedencia para su aprobación por el Pleno del Concejo Municipal del proyecto de "Ordenanza de Beneficio por Pronto Pago para el Ejercicio 2021 en el Distrito de Chorrillos", que tendrá vigencia hasta el 27 de Febrero del 2021, al constituir política de esta gestión, incentivar el cumplimiento oportuno del pago de los tributos de sus contribuyentes y, una manera efectiva de hacerlo, es a través de descuentos por el pago anual, semestral, trimestral o mensual adelantado de los tributos contenidos en el Sistema de Administración Tributaria o cuponera de pagos, en tal sentido, es oportuno otorgar beneficios al pago de los tributos, como una estrategia tendiente a disminuir la morosidad, para premiar al contribuyente puntual e impulsar la conciencia tributaria entre los vecinos del distrito; Que, estando a los fundamentos expuestos, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso 8) del artículo 9º y el artículo 40º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, y contando con el voto por UNANIMIDAD de los señores regidores, el Concejo Municipal ha aprobado lo siguiente: ORDENANZA DE BENEFICIO POR PRONTO PAGO PARA EL EJERCICIO 2021 EN EL DISTRITO DE CHORRILLOS Artículo 1.- APROBAR el beneficio tributario de Pronto Pago para el ejercicio 2021, a favor de los contribuyentes bajo la siguiente modalidad: - 20% de descuento del insoluto de los arbitrios municipales para los contribuyentes persona natural y 5% de descuento del insoluto de los arbitrios municipales persona jurídica que cumplan con cancelar el total de la deuda del impuesto predial, arbitrios y derechos de emisión del periodo 2021 hasta el 27 de febrero 2021. Artículo 2.- El plazo para acogerse a los beneficios que concede la presente ordenanza vence el día 27 de febrero del 2021, cuya finalidad es premiar la puntualidad al vecino preferente del Distrito de Chorrillos. Artículo 3.- De los pagos efectuados: Los contribuyentes que con anterioridad al presente, hayan efectuado pagos al contado, por deudas tributarias por periodos comprendidos dentro del presente programa de beneficios, se consideran como válidos y no generaran derechos de devolución, compensación o pago a cuenta alguna. Artículo 4.- Para todo efecto legal, los vencimientos tributarios serán: - El Impuesto Predial y arbitrios Municipales 2021 de Barrido de Calles, Recolección de Residuo Sólidos, Parques y Jardines y Serenazgo serán cancelados: Primera cuota : hasta el 27 de febrero del 2021. Segunda Cuota : hasta el 31 de mayo del 2021 Tercera Cuota : hasta el 31 de agosto del 2021. Cuarta Cuota : hasta el 30 de noviembre del 2021. Artículo 5.- Facultar al señor Alcalde a fin de que mediante Decreto de Alcaldía, dicte las disposiciones que fueran necesarias para el logro de la adecuada aplicación de la presente Ordenanza.



NORMAS LEGALES		Jueves 20 de mayo de 2021 / El Peruano
Que, según los diversos informes técnicos y legales remitidos al Consejo Regional de Tacna (El Oficio N° 101-2021-GRPPAT/GOB.REG.TACNA de fecha 22 de enero del 2021, emitido por el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; la Opinión Legal N° 378-2021-ORAJ/GOB.REG.TACNA, de fecha 09 de marzo del 2021, emitida por la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; el Informe N° 153-2021-ORA-OERRHH/GOB.REG.TACNA de fecha 17 de marzo de 2021 emitido por la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos, la Opinión Legal N° 351-2021-ORAJ/GOB.REG.TACNA de fecha 04 de marzo de 2021 emitida por la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, entre otros), se puede apreciar que en ellos se hace referencia a que no existe un criterio normativo en la legislación nacional que sirva de orientador para fijar la remuneración de la Vice Gobernadora y que no pueden pronunciarse a favor o en contra de la solicitud de la misma, ya que es una atribución exclusiva del Consejo Regional. Que, sin embargo, en los antes referidos informes no se precisa, ni se pronuncian en modo alguno, respecto a que si fijar una remuneración a la Vice Gobernadora Regional con un monto superior al establecido en años anteriores, significaría o no contravenir el artículo 6 de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, que prohíbe el incremento de remuneraciones, asignaciones y otros; por lo que, en este extremo se propuso fijar su remuneración para el presente ejercicio presupuestal 2021, ratificando el monto que venía percibimiento en los años anteriores, esto es en la suma de S/ 4,878.60 (Cuatro mil ochocientos setenta y ocho con 60/100 soles); así como encargar a la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional de Tacna para que en coordinación con el Ejecutivo Regional evalúe más ampliamente el pedido efectuado por la Vice Gobernadora Regional de fijársele una remuneración acorde a su cargo para el próximo ejercicio presupuestal. Por lo expuesto, estando a lo debatido y aprobado por el Pleno del Consejo Regional de Tacna, por unanimidad en Sesión Ordinaria (realizada mediante videoconferencia) de la presente fecha, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes Nos. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053 y 30055; y el Reglamento Interno del Consejo Regional de Tacna, el Pleno del Consejo Regional;	"El Peruano" y en la página web de la institución conforme lo dispone el artículo 42 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. POR TANTO: Mando se registre, notifique, difunda y cumpla. DANY LUZ SALAS RÍOS Presidenta Consejo Regional de Tacna 1954037-1	
GOBIERNOS LOCALES		
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA		
Ordenanza que actualiza el Plano del Sistema Vial Metropolitano extendiéndolo hasta las localidades de Huaral por el Norte y Mala al Sur, incorporando nuevos accesos viales de comunicación y diversas vías de interconexión en Lima Metropolitana, incorporando también referencialmente los proyectos del Sistema de Transporte Intermodal ORDENANZA N° 2343-2021 Lima, 13 de mayo de 2021 EL ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA POR CUANTO: El Consejo Metropolitano de Lima, en Sesión Ordinaria de la fecha; CONSIDERANDO: Que, los Artículos 194 y 195 de la Constitución Política del Perú señalan que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, promoviendo el desarrollo, la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad; Que, la Municipalidad Metropolitana de Lima en el marco de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, tiene competencia en materia de planificación, desarrollo urbano y vivienda; así como en la mantención y ampliación de la infraestructura metropolitana, entre otras; Que, mediante la Ordenanza N° 341-MML del 06 de diciembre del año 2001, se aprobó el Plano del Sistema Vial Metropolitano de Lima y en su artículo décimo cuarto se encargó al Instituto Metropolitano de Planificación (IMP) su revisión y actualización permanentes, siendo así que, a la fecha, el mismo cuenta con sesenta y siete (67) adendas que incluyeron doscientas cinco (205) ordenanzas de actualización correspondientes; Que, mediante Carta N° 055-2020-TA/MML de 10 de octubre de 2020, emitida por el Teniente Alcalde de Lima, se remite a la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura una Propuesta de Nuevos Accesos Viales y de Comunicación del Norte, Centro y Sur de Lima Metropolitana para su incorporación al Nuevo Sistema Intermodal de la Ciudad de Lima, señalando que, desde el inicio de la gestión municipal ha sostenido reuniones de carácter técnico en diferentes instancias públicas y privadas con el fin de promover el desarrollo formal y planificado de		



la Ciudad de Lima, por lo que sería de interés para nuestra Corporación Metropolitana promover el desarrollo de nueva infraestructura de movilidad intermodal que permita la integración de la ciudad proponiendo un conjunto de siete (7) proyectos (Nueva Accesibilidad Vial Norte, Interconexión Vial Ancón – Carabayllo, Interconexión Vial Av. Pastor Sevilla – Panamericana Sur, Telecabinas Av. El Sol – Playa Venecia, Interconexión Vial Av. Manuel Valle – Panamericana Sur, Nueva Accesibilidad Vial Sur y Viaducto La Molina – Surco);

Que, la subgerencia de Apoyo a Comisiones de la Secretaría General del Concejo de la Municipalidad Metropolitana de Lima, mediante correo electrónico de fecha 15 de junio de 2020, remite al Instituto Metropolitano de Planificación – IMP el Proveído N° 947-2020-MML-SGC-SGAC conteniendo el Informe N° 205-2020-CMDUVN-ST y la Carta N° 055-2020-TA/MML, expediente que es trasladado por la Dirección Ejecutiva del IMP a la Dirección General de Vialidad y Transporte para evaluación técnica, antes de incorporarla en alguno de los instrumentos de planificación;

Que, mediante Carta N° 069-2020-TA/MML de fecha 19 de agosto de 2020, emitida por el Teniente Alcalde de Lima y remitida el 25 de agosto de 2020 a la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura (con copia al IMP), se reitera la propuesta anteriormente remitida y se incluyen cinco (5) propuestas adicionales para que sean consideradas en el Nuevo Sistema Intermodal de la Ciudad de Lima (Interconexión Vial Pasamayito S.J.L.-Comas; Ampliación de la Ruta del Metropolitano Independencia – Carabayllo; Telecabinas Estación Naranjal-Independencia a Paradero San Carlos-S.J.L.; Telecabinas Cerro San Cristóbal; Recuperación Ferroviaria Callao-Lima-Chosica); lo que es trasladado por la Dirección Ejecutiva del IMP a la Dirección General de Vialidad y Transporte el 26 de agosto de 2020;

Que, el IMP emitió el Oficio N° 0753-20-MML-IMP-DE del 18 de setiembre de 2020 (Informes N° 0058-20-MML-IMP-DE/DGVT-JST del 03.07.2020 y N° 0102-20-MML-IMP-DE/DGVT-JST del 30.08.2020), dirigido a la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura; el Oficio N° 1003-20-MML-IMP-DE del 28 de octubre de 2020 (Informe N° 0121-20-MML-IMP-DE/DGVT-JST del 27.10.2020), Oficio N° 1221-20-MML-IMP-DE del 20 de noviembre de 2020 (Informe N° 0134-20-MML-IMP-DE/DGVT-JST del 16.11.2020), Oficio N° 1306-20-MML-IMP-DE del 02 de diciembre de 2020 (Informe N° 0139-20-MML-IMP-DE/DGVT-JST del 30.11.2020) y Oficio N° 1348-20-MML-IMP-DE del 11.12.20, dirigidos a la Gerencia Municipal Metropolitana para que, de considerarlo, se derive a la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura, mediante los cuales se analizaron las propuestas presentadas, señalando que: dos (2) ya se encuentran incluidas en el Plano del Sistema Vial Metropolitano (Interconexión Vial Av. Manuel Valle – Panamericana Sur, Interconexión Vial Pasamayito S.J.L.-Comas); cinco (5) corresponden a Propuestas Viales (Nueva Accesibilidad Vial Norte, Interconexión Vial Ancón – Carabayllo, Interconexión Vial Av. Pastor Sevilla – Panamericana Sur, Nueva Accesibilidad Vial Sur, Viaducto La Molina – Surco); cinco (5) corresponden a Propuestas de Transporte (Telecabinas Av. El Sol – Playa Venecia, Ampliación de la Ruta del Metropolitano Independencia – Carabayllo, Telecabinas Estación Naranjal-Independencia a Paradero San Carlos-S.J.L., Telecabinas Cerro San Cristóbal, Recuperación Ferroviaria Callao-Lima-Chosica); recomendando considerar adicionalmente las siguientes Propuestas Viales: Interconexión Vial Cieneguilla-Pachacamac-Huachirí (Las Tinajas), Interconexión Vial Lurigancho – San Juan de Lurigancho, Interconexión Vial Cieneguilla – Huaycán y Nueva Carretera Central; de lo que concluye opinando que todas las Propuestas Viales antes citadas son adecuadas para ser incorporadas al plano del Sistema Vial Metropolitano, así como –de manera referencial– las Propuestas de Transporte, incluyendo las Líneas de Metro, El Metropolitano, los Corredores Complementarios, los Teleféricos – Telecabinas; para lo cual resulta necesario extender el Plano del Sistema Vial Metropolitano al Norte (Huaral) y al Sur (Mala);

Que, de acuerdo a lo señalado por el IMP en los documentos remitidos, las propuestas viales fueron consultadas a las diferentes entidades involucradas del gobierno nacional y municipalidades distritales, habiendo recibido información complementaria o pronunciamientos

diversos, así como, en algunos casos, sin contar con respuesta emitida y habiendo vencido los plazos correspondientes, de acuerdo con lo estipulado en la Ordenanza N° 786-MML - artículo segundo, en lo que se refiere a las consultas a las municipalidades distritales; siendo así que los trazos y las secciones viales normativas propuestas para los Proyectos Viales se efectúan a nivel de planificación, por lo que son referenciales; y que las opiniones de las entidades son no vinculantes, ya que la competencia en las modificaciones al Sistema Vial Metropolitano es exclusiva del Concejo Metropolitano de Lima, el IMP opina por la continuación del proceso;

Que, el IMP ha presentado un (1) Plano del Sistema Vial Metropolitano (SVM) incorporando las propuestas viales Nueva Accesibilidad Vial Norte, Interconexión Vial Ancón – Carabayllo, Interconexión Vial Av. Pastor Sevilla – Panamericana Sur, Nueva Accesibilidad Vial Sur, Viaducto La Molina – Surco, Interconexión Vial Cieneguilla-Pachacamac-Huachirí (Las Tinajas), Interconexión Lurigancho – San Juan de Lurigancho, Interconexión Vial Cieneguilla – Huaycán y Nueva Carretera Central; en ese mismo Plano (SVM), el IMP ha incorporado de manera referencial los principales Proyectos del Sistema de Transporte Intermodal: Líneas de Metro, El Metropolitano, los Corredores Complementarios, los Teleféricos – Telecabinas, incluyendo las propuestas de transporte Telecabinas Av. El Sol – Playa Venecia, Ampliación de la Ruta del Metropolitano Independencia – Carabayllo, Telecabinas Estación Naranjal-Independencia a Paradero San Carlos-S.J.L., Telecabinas Cerro San Cristóbal, Recuperación Ferroviaria Callao-Lima-Chosica y Teleférico Cerro El Agustino;

Que, el IMP ha presentado además un (1) Plano del Sistema Vial Metropolitano – Secciones Viales Normativas (SVM-SVN) donde se indican los cortes de las secciones viales normativas; así como tres (3) Planos de las Secciones Viales Normativas propuestas en los nuevos proyectos viales y de las modificaciones efectuadas en las mismas al incluirse los proyectos del Sistema de Transporte Intermodal;

Que, la propuesta remitida por el IMP se encuentra a nivel de planeamiento, por lo que los trazos y secciones viales normativas son referenciales, los que deben posteriormente precisarse mediante estudios específicos de ingeniería, cumpliendo las disposiciones normativas de las vías metropolitanas;

Que, revisada la propuesta por la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura, se ha visto por conveniente y necesario que se incorpore también al Plano del Sistema Vial Metropolitano la Interconexión Vial PROFAM - Panamericana Norte, conformada por las vías Av. Playa Hondable, Prolongación Av. Playa Hondable, Av. Revolución y Av. Virgen del Carmen del distrito de Santa Rosa, contenida en la propuesta del Reajuste Integral de Zonificación presentada por la Municipalidad Distrital de Santa Rosa al Instituto Metropolitano de Planificación, mediante el Oficio N° 0279-2020-ALC-MDSR.

Que, estando a lo señalado en los considerandos que anteceden, en uso de las facultades previstas según artículos 9 y 40 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y de conformidad con lo opinado por la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura en su DICTAMEN N° 0178-2020-MML-CMDUVN, de fecha 16 de diciembre de 2020, el Concejo Metropolitano de Lima por UNANIMIDAD y con dispensa del trámite de aprobación del acta, aprobó la siguiente:

ORDENANZA

QUE ACTUALIZA EL PLANO DEL SISTEMA VIAL METROPOLITANO EXTENDIÉNDOLO HASTA LAS LOCALIDADES DE HUARAL POR EL NORTE Y MALA AL SUR, INCORPORANDO NUEVOS ACCESOS VIALES DE COMUNICACIÓN Y DIVERSAS VÍAS DE INTERCONEXIÓN EN LIMA METROPOLITANA, INCORPORANDO TAMBIÉN REFERENCIALMENTE LOS PROYECTOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE INTERMODAL

Artículo 1. Aprobar la Actualización del Plano del Sistema Vial Metropolitano, extendiéndolo hasta Huaral (Norte) y Mala (Sur), incorporando las siguientes vías: Nueva Accesibilidad Vial Norte, Interconexión Vial Ancón

NORMAS LEGALES

Jueves 20 de mayo de 2021 / El Peruano

– Carabayllo, Interconexión Vial Av. Pastor Sevilla – Panamericana Sur, Nueva Accesibilidad Vial Sur, Viaducto La Molina – Surco, Interconexión Cieneguilla – Pachacamac-Huachirí (Las Tinajas), Interconexión Lurigancho – San Juan de Lurigancho, Interconexión Cieneguilla – Huaycán, Nueva Carretera Central; así como la incorporación referencial de Proyectos del Sistema de Transporte Intermodal: Líneas de Metro, El Metropolitano, Corredores Complementarios, Teleféricos – Telecabinas, incluyendo los siguientes: Telecabinas Av. El Sol – Playa Venecia, Ampliación de la Ruta del Metropolitano Independencia – Carabayllo, Telecabinas Estación Naranjal-Independencia a Paradero San Carlos-San Juan de Lurigancho, Telecabinas Cerro San Cristóbal, Recuperación Ferroviaria Callao-Lima-Chosica y Teleférico Cerro El Agustino; según Planos SVM y SVM-SVN que, como Anexos, forman parte integrante de la presente ordenanza.

Artículo 2. Aprobar las Secciones Viales Normativas de las vías consideradas en el artículo primero, según planos SVN-1, SVN-2 y SVN-3 que, como Anexos, forman parte integrante de la presente ordenanza.

Artículo 3. Aprobar la Incorporación al Plano del Sistema Vial Metropolitano de la Interconexión Vial PROFAM - Panamericana Norte, conformada por las vías Av. Playa Hondable, Prolongación Av. Playa Hondable, Av. Revolución y Av. Virgen del Carmen del distrito de Santa Rosa, contenida en el Oficio N° 0279-2020-ALC-MDSR.

Artículo 4. Encargar al Instituto Metropolitano de Planificación de la Municipalidad Metropolitana de Lima, efectúe las modificaciones necesarias del Plano del Sistema Vial Metropolitano y las Secciones Viales Normativas, de acuerdo a las modificaciones aprobadas en los artículos primero y segundo de la presente ordenanza.

Artículo 5. Complementar las disposiciones reglamentarias establecidas en la Ordenanza N° 341-MML y sus modificaciones, con las siguientes:

- Las vías del Sistema Vial Metropolitano así como sus secciones viales normativas, se encuentran establecidas a nivel de planificación, por lo que tienen carácter de referenciales.
- Las vías ubicadas en laderas de cerros, pie de laderas, bordes de acantilados o zonas de pendiente pronunciada, cumplirán con las disposiciones reglamentarias tanto en los aspectos de diseño y seguridad vial como en los de seguridad física.
- Los anchos viales de las vías ubicadas en tramos adyacentes a zonas arqueológicas son referenciales, debiendo respetar los alineamientos establecidos por el Ministerio de Cultura.
- Las secciones viales normativas ubicadas en el Centro Histórico de Lima son referenciales, debiendo respetarse el alineamiento de las edificaciones existentes, sin afectar el contorno urbanístico existente.
- La simbología utilizada en los planos aprobados en el artículo primero de la presente Ordenanza, para identificar las Intersecciones a Diferente Nivel y/o Sujeta a Estudios Especiales, es solamente indicativa, no representando las Áreas de Reserva de la Intersección, las cuales se definen en los estudios específicos de ingeniería.

Artículo 6. Disponer la notificación de la presente ordenanza a las Municipalidades Distritales de Ancón, Carabayllo, San Juan de Miraflores, Villa El Salvador, Lurín, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, La Molina, Santiago de Surco, Cieneguilla, Pachacamac, Ate, Chaclacayo y Santa Rosa.

Artículo 7. Encargar a la Secretaría General del Concejo, la publicación de la presente Ordenanza en el Diario Oficial El Peruano y a la Subgerencia de Gobierno Digital e Innovación su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima (www.munlima.gob.pe), el mismo día de su publicación.

POR TANTO:

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

JORGE MUÑOZ WELLS
Alcalde

1954271-1

Ordenanza que regula las medidas de seguridad durante la ejecución de obras de edificación en el Cercado de Lima y otras disposiciones complementarias

ORDENANZA N° 2344-2021

Lima, 13 de mayo de 2021

EL ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA

POR CUANTO:

El Concejo Metropolitano de Lima, en Sesión Ordinaria de la fecha;

Estando en uso de las facultades indicadas en el numeral 8 del Artículo 9, así como en el Artículo 40 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y de conformidad con lo opinado por la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura, mediante su DICTAMEN N° 0115-2020-MML-CMDUVN de fecha 02 de setiembre de 2020, el Concejo Metropolitano de Lima, por UNANIMIDAD y con dispensa del trámite de aprobación del acta, aprobó la siguiente:

ORDENANZA QUE REGULA LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE EDIFICACIÓN EN EL CERCADO DE LIMA Y OTRAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto y Finalidad.

La presente ordenanza tiene por objeto establecer las medidas de seguridad en la ejecución de las obras de edificación dentro de la circunscripción territorial del Cercado de Lima y como finalidad lograr que durante el desarrollo de los proyectos edificatorios otorgue un alto grado de seguridad a las personas que están interrelacionadas con la ejecución; así como prevenir, mitigar, controlar y buscar remediar los impactos negativos derivados de la ejecución de obra; garantizando la protección de la salud de la población, así como mejorar la calidad de vida de las personas y del ambiente.

Artículo 2. Alcance.

Se encuentran dentro del alcance de la presente Ordenanza, toda persona natural o jurídica, empresas públicas y/o privadas que cuenten con licencia de edificación para obras privadas y la documentación solicitada en el artículo 15 Inicio de Obra del Reglamento de Verificación Administrativa y Técnica, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-VIVIENDA y sus modificatorias.

Artículo 3. Ámbito de Aplicación.

La presente Ordenanza es de aplicación dentro de la circunscripción territorial del Cercado de Lima.

Artículo 4. Definiciones.

Para efectos de la aplicación de la presente Ordenanza, se debe tener en cuenta las siguientes definiciones

a) Obras de Edificación: Son aquellas que comprenden las obras de edificación nueva, ampliación, remodelación, refacción, acondicionamiento, puesta en valor histórico monumental, cerco, así como obras de demolición y que requieren para su ejecución de la respectiva licencia de edificación, emitida según la normativa sobre la materia.

b) Obras conexas en vía pública: Son aquellos trabajos destinados a reconstruir y mejorar la vía pública que fuera deteriorada por efectos de una obra de edificación, las cuales requieren de las respectivas autorizaciones emitidas por los órganos competentes de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

